

HISTORIA GENERAL DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Obra dirigida por
Andrés Cisneros
y Carlos Escudé

PARTE I
(en seis tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

Con la colaboración específica de
Alejandro Corbacho, Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto y Constanza González Navarro

TOMO II
DESDE LOS ORÍGENES HASTA EL RECONOCIMIENTO
DE LA INDEPENDENCIA FORMAL

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

CARI
Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

Nuevo hacer
Grupo Editor Latinoamericano

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTE I
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

TOMO II
DESDE LOS ORÍGENES HASTA
EL RECONOCIMIENTO
DE LA INDEPENDENCIA FORMAL

Obra dirigida por:
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Colaboradores

Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González De Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero
y Laura Tedesco

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

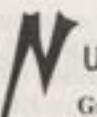
PARTE I
(en seis tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

Con la colaboración específica de:
Alejandro Corbacho, Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto y Constanza González Navarro

TOMO II
DESDE LOS ORÍGENES HASTA EL RECONOCIMIENTO
DE LA INDEPENDENCIA FORMAL

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR
(Director: Andrés Cisneros)

CARI
(Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales)

 **Nuevo Hacer**
Grupo Editor Latinoamericano

Colección: Estudios Internacionales

1a. edición

ISBN 950-694-545-4

© 1998, by Grupo Editor Latinoamericano

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723

Impreso y hecho en la Argentina. Printed and made in Argentina.

Colaboraron en la preparación de este libro:

Diseño de tapa: Pablo Barragán. Composición y armado: Magdalena Barragán. Impresión: OffsetDifo. Encuadernación: PROA SRL. Películas de tapa: Tango Gráfica. Se utilizó para el interior papel Boreal de 80 g y para la tapa cartulina Ilustración de 250 g provistos por Copagra SA.

**TOMO II
DESDE LOS ORÍGENES HASTA EL RECONOCIMIENTO DE LA
INDEPENDENCIA FORMAL**

Capítulo 4

ANTECEDENTES DE LA INDEPENDENCIA DEL RÍO
DE LA PLATA: LA POLÍTICA INTERNACIONAL EUROPEA
HASTA LAS GUERRAS NAPOLEÓNICAS.

Introducción.	13
La evolución del sistema interestatal desde la Paz de Westfalia hasta la Revolución Francesa, vista desde una perspectiva analítica.	14
Las relaciones entre España y Portugal, desde la época de los descubrimientos hasta las guerras napoleónicas.	17
La creación del Virreinato del Río de la Plata y las reformas borbónicas.	28
El Virreinato del Río de la Plata entre 1791 y 1805	30
La región del "Alto Plata" antes y después de la creación del Virreinato del Río de la Plata.	32
Las invasiones inglesas al Río de la Plata.	39
El lento camino hacia la independencia en el Río de la Plata respecto de la Madre Patria: desde las molestias del monopolio comercial español hasta las invasiones inglesas y Napoleón.	46
Conclusiones: la evolución de las circunstancias e intereses de España, desde la segunda mitad del S. XVIII hasta la crisis de independencia en el Río de la Plata.	50
Notas.	55

Capítulo 5

LA REVOLUCIÓN DE MAYO. LA RELACIÓN DE LA COLONIA
Y SU METRÓPOLI.

Introducción.	63
La nueva política británica.	65
El proyecto carlotista.	67
La rebelión de Alzaga.	73

La nueva misión del agente James Burke.	74
El reemplazo de Liniers por Cisneros.	75
La Revolución de Mayo: una deuda argentina a Napoleón.	77
El Río de la Plata después de Mayo de 1810: el impacto económico y social de la Revolución.	80
Las relaciones entre España y el gobierno de las Provincias Unidas, 1810-1820.	85
Las expediciones militares españolas entre 1811 y 1816.	93
La reacción del gobierno de las Provincias Unidas ante la amenaza de expediciones armadas realistas.	95
La guerra naval privada o de corso.	96
Las misiones de Sarratea, Belgrano y Rivadavia y su fracaso en obtener el reconocimiento español.	97
El "boicot" de la diplomacia porteña a la nueva expedición de Cádiz.	101
La política dual reciproca de Fernando VII hacia el Río de la Plata y de éste hacia el gobierno español.	102
Dos frustrados intentos de acercamiento entre España y las Provincias Unidas durante el periodo liberal-constitucional (1820-1823).	102
La actitud de España hacia el gobierno de las Provincias Unidas a partir de 1823: la continuidad de la política de Fernando VII.	105
Notas.	108
Capítulo 6	
LOS FOCOS DE RESISTENCIA AL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE BUENOS AIRES	
Introducción.	117
El impacto de la Revolución de Mayo en el "Alto Plata".	
La posición del Paraguay.	118
La lucha por el dominio de la Banda Oriental.	124
La oposición en el Interior: el intento de Córdoba de desconocer a la Junta de Buenos Aires.	133
El dilema de Córdoba: la sumisión a Artigas o la obediencia a Buenos Aires.	135
El caso de Santa Fe.	139
La provincia de Santa Fe también entre dos fuegos.	141

La posición de Santiago del Estero.	146
El Alto Perú y la revolución: el fracaso de tres expediciones en el intento por retenerlo.	149
La revolución rioplatense declara la independencia pero camina hacia la anarquía.	153
El cuadro de situación fiscal en el Río de la Plata, 1815-1820: la creciente importancia del comercio exterior en los ingresos del Estado revolucionario.	155
La amenaza española por el oeste: la situación en Chile.	158
Las campañas de San Martín y Bolívar.	160
La independencia del Brasil.	166
Diferencias entre el proceso de independencia brasileño y el rioplatense.	172
Notas.	174

Capítulo 7

LA INFLUENCIA DE GRAN BRETAÑA EN LA GESTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (1810-1825).	
Introducción.	187
Ánálisis sintético de la política británica hacia el Río de la Plata durante este periodo.	189
La expansión de la presencia comercial británica en el Río de la Plata entre 1810 y 1820.	192
Las relaciones diplomáticas del gobierno de las Provincias Unidas con Londres en el periodo 1810-1820: la política británica de mediación.	196
La "feliz experiencia" del gobierno de Martín Rodríguez en la provincia de Buenos Aires (1821-1824).	204
Woodbine Parish y Bernardino Rivadavia.	207
La misión de Alvear.	209
La misión de Rivadavia en Londres.	212
Preparación para el reconocimiento británico: Canning versus Wellington y el Rey.	214
El Tratado anglo-argentino de 1825.	217
Notas.	220

CAPÍTULO

4

ANTECEDENTES DE LA INDEPENDENCIA
DEL RÍO DE LA PLATA: LA POLÍTICA INTERNACIONAL
EUROPEA HASTA LAS GUERRAS NAPOLEÓNICAS

Capítulo 8

EL PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA FRENTE AL RÍO DE LA PLATA DURANTE EL PERÍODO 1810-1830.	
<i>Estados Unidos.</i>	231
Las relaciones comerciales entre Estados Unidos y el Río de la Plata.	231
Las relaciones políticas y diplomáticas entre Estados Unidos y el Río de la Plata.	234
<i>Francia.</i>	244
Los proyectos de algunos sectores porteños por establecer un príncipe o monarca Borbón francés en el Río de la Plata.	245
Conclusiones.	251
Notas.	254

Introducción

La cabal comprensión de los sucesos que condujeron a la independencia de las provincias del Río de la Plata y que condicionaron las secuelas de esta independencia requiere una contextualización doble, geográfica e historiográfica. Obviamente, el caso del Río de la Plata no puede tomarse aisladamente sino en el contexto de la comunidad hispanoamericana de la que formaba parte, y que en gran medida estaba condicionada, como conjunto, por los mismos procesos y factores. Por otra parte, la independencia de estas provincias fue posibilitada por un conjunto de variables de indole diversa:

- a) factores sistémicos (es decir, vinculados al sistema interestatal global y eurocéntrico en que se hallaban insertas).
- b) factores vinculados a la decadencia de su metrópoli, España.
- c) factores endógenos a ellas mismas.

Por lo demás, algunos de estos factores tuvieron un fuerte impacto en las características de la vida de estas provincias una vez independizadas, y su relevancia trasciende la crisis de la independencia misma. Entre éstos, Gran Bretaña fue el factor sistémico más importante durante todo el periodo, condicionando políticas españolas, portuguesas y rioplatenses antes y después de la crisis de la independencia. Por su parte, Portugal fue el secular aliado de Gran Bretaña, competidor de España, y adversario de los pobladores y gobiernos del Río de la Plata. La lucha crónica gestada en América entre hispanoparlantes y lusoparlantes no sólo condicionaría de una manera compleja al mismo proceso de la independencia, sino que sería de enorme significación durante el periodo posterior a la misma. La comunidad panhispanoamericana fue en alguna medida fortalecida por un enemigo externo que era, más que el inglés o el francés, el lusoparlante. Más aún, la guerra contra el Brasil en la que se involucraría Buenos Aires poco después de consolidada su independencia no fue sino la secuela natural de la antigua rivalidad entre España y Por-

tugal, que como se sabe se expresó fuertemente durante todo el periodo colonial en la lucha por la Banda Oriental del Río Uruguay. Por todos estos motivos, no se puede comprender el proceso de gestación de la República Argentina y su política internacional -nuestra materia específica si antes no recorremos la historia previa a la independencia, aunque sea de manera esquemática.

La evolución del sistema interestatal desde la Paz de Westfalia hasta la Revolución Francesa, vista desde una perspectiva analítica

Cuando las colonias españolas y portuguesas en América lograron su independencia, las relaciones entre las grandes potencias encajaban casi perfectamente en lo que se conoce como el modelo realista de las relaciones internacionales, que considera la búsqueda de poder en el sistema interestatal como el objetivo principal de los Estados, y enfatiza el *conflicto* como una realidad siempre presente en las relaciones entre ellos. Según este modelo, que es el de un mundo regido por juegos de "suma-cero", el conflicto se desarrolla aun cuando dos competidores pueden ambos salir gananciosos de la ausencia de guerra, porque lo que importa es la posición relativa de cada parte frente a las demás, y no sus ganancias o pérdidas absolutas. Aquella era la época del apogeo de lo que Richard Rosecrance denomina el "mundo político militar" y el "Estado territorial".¹

Lo que es más, las grandes potencias europeas buscaban no sólo ampliar su territorio, sino también asegurarse el control monopólico del comercio de bienes de alta demanda en Europa, como la plata, el oro, el azúcar, el tabaco, las especias, etc.: en otras palabras, también eran esos los tiempos del apogeo del mercantilismo. Los beneficios monopólicos se conseguían a través del control de las fuentes de producción. Ciudades-Estado como Venecia y Génova habían sido las pioneras del mercantilismo desde el siglo XII al XIV, a través del control del comercio con la India. Estas ciudades comerciales fueron desplazadas por los grandes Estados territoriales, siendo Portugal el primero de éstos, que reemplazó a Venecia y a Génova en el Este, y que fue a su vez posteriormente desplazado por Holanda, Gran Bretaña y Francia.

En América, España fue la primera en establecer un imperio mercantilista, pero hacia el siglo XVII ya estaba perdiendo terreno frente a Holanda, Gran Bretaña y Francia. Hacia el siglo XVIII Gran Bretaña había llegado a una posición prácticamente dominante, "haciendo florecer el comercio a través de la guerra", tal como fuera expresado por William Pitt el Viejo. Los reyes habían llegado a reconocer que los beneficios del mercado podían acrecentar su poder, y su intento de controlar las fuentes de suministro de materias primas y metálico generaba un impulso aún mayor para la expansión imperial.

En este contexto, una vez adquirida la hegemonía en los mares, la innovadora estrategia británica fue dejar que sus aliados continentales lucharan contra sus enemigos en el continente europeo, con la ayuda del dinero inglés, mientras la armada británica conquistaba nuevos enclaves comerciales en ultramar. Fue así como sometieron a la India, fortalecieron su monopolio sobre el comercio de América del Norte, y consiguieron un predominio sobre el comercio de té, textiles, tabaco, arroz, madera, indigo, granos, etc., que representaba lucrativas exportaciones al continente europeo. La fuerza militar era usada para conquistar territorios tanto por su valor estratégico como por su importancia para el comercio. Con la Guerra de los Siete Años (1756-63) los franceses fueron expulsados de América del Norte y de la India, y desafiados en sus plantaciones del Caribe. Hacia fines del siglo XVIII, a estos cambios políticos-militares se agregaron aumentos dramáticos en el comercio inglés, mayores excedentes de granos, incrementos considerables en la producción de carbón en Gran Bretaña, a lo que se agregó el desarrollo de nuevas tecnologías. El resultado, como se sabe, fue la Revolución Industrial, que ubicó a Gran Bretaña medio siglo por delante de sus competidores continentales.

No obstante el éxito rotundo, había límites a este tipo de desarrollo imperial, y los ingleses ya lo estaban aprendiendo de la manera más dura. En efecto, el sistema interestatal que surgió con el llamado orden de Westfalia contribuía en sí mismo a la guerra entre los Estados, porque quebró la comunidad paneuropea del cristianismo feudal. Pero como bien lo explica Rosecrance, aquella era una guerra con costos limitados, porque cuando nació el orden de Westfalia las lealtades "nacionales" eran muy débiles, y existía un límite a lo que un monarca podía exigir de sus súbditos sin generar altos costos políticos al interior de su propio Estado. En aquella primera etapa del sistema interestatal moderno, el sistema tributario tenía fallas importantes, y las clases privilegiadas eran capaces de evadirlo. Esto significaba que la riqueza de la Corona no era muy grande, y esto a su vez ponía un límite a la devastación provocada por la guerra, que era el deporte de los reyes. Las mismas guerras eran limitadas y pocas veces su desenlace era decisivo. Incluso los ganadores salían endeudados.

Sin embargo, con la Guerra de los Siete Años, que se peleó tanto en Europa como en ultramar, los conflictos militares se volvieron tan caros que se debió buscar nuevas formas de solventarlos. Los ingleses impusieron nuevos impuestos en las colonias americanas. En parte como consecuencia de ello, éstas se sublevaron, y la Revolución (Norte)Americana dio luz a una nueva era. Por razones similares, Luis XVI convocó a los Estados Generales para imponer nuevos impuestos, y la consecuencia en su caso fue la Revolución Francesa de 1789. El resultado de la combinación de ambos sucesos sería el nacimiento de un nuevo mundo en Occidente, un mundo en el que el ciudadano habría de tener mucha más influencia y autonomía que en el pasado.

La Guerra Revolucionaria en la que se independizaron los Estados Unidos de América condujo a los primeros reversos militares británicos en mucho tiempo. Estos se materializaron en la Paz de París de 1783 y representaron dos importantes lecciones para los británicos. La primera era que *el imperio no podía durar indefinidamente*. El mundo de ultramar no podía ser por siempre dominado, y no tenía sentido adquirir más imperio a muy altos costos.

La segunda lección del periodo de 1776-83 fue que *el comercio no prospera con la guerra*. Como consecuencia, durante los tres primeros cuartos del siglo XIX la *British Colonial Office* se dedicó a preparar sus territorios para una eventual independencia. Desde ese momento en adelante y con unas pocas excepciones, los británicos también se convirtieron en los promotores de la independencia de América latina, la mayor parte del tiempo de manera indirecta. Y luego de la independencia de las colonias españolas, también se convirtieron en los garantes no oficiales de la misma.

Los ingleses entendieron que el imperio no se podía mantener para siempre, y no estaban interesados en adquirir más imperio,² pero no estaban dispuestos a permitir que sus competidores adquiriesen más imperio tampoco, porque ello hubiera resultado peligroso para su poder, ya que no podía saberse con precisión cuánto tiempo podría conservarse ese imperio, ni exactamente qué beneficios reportaría. Más aún, los ingleses preferían que las demás potencias imperiales perdieran el imperio que tenían. Y una vez que lo hubieran perdido, los británicos se dedicarían a prevenir su readquisición, que para ellos era algo indeseable tanto desde una perspectiva estratégica como comercial. Por lo tanto, tomaron acciones para destruir los monopolios y promover el comercio libre, del cual ellos podrían beneficiarse al máximo gracias a su mayor desarrollo industrial.

De tal modo, la situación generada por la actitud británica frente a las colonias españolas como consecuencia de su derrota en la guerra de independencia norteamericana implicó la excepción a la regla del modelo realista de interacción entre los Estados, que supone que el equilibrio de poder opera en favor de las grandes potencias y a expensas de las pequeñas. Por cierto, el modelo realista de las relaciones interestatales (Morgenthau, Waltz, Bull, etc.) nos dice que frecuentemente el equilibrio de poder entre las grandes potencias se preserva a través de la partición y absorción de los Estados más débiles. Aunque estadísticamente esto resulta válido si analizamos el panorama mundial entre 1648 y 1914, periodo en el cual el número de Estados disminuyó notablemente por la absorción de los chicos por los grandes, en Hispanoamérica encontramos una notable excepción a la regla: el número de Estados no se redujo, sino que aumentó considerablemente, lo que se debió fundamentalmente a la interesada acción de Gran Bretaña. Al menos en términos del rol de Gran Bretaña (sin duda el actor sistemático más importante de los siglos XVIII y XIX), este fue el contexto interestatal que hizo posible la independencia de las colonias hispanoamericanas.

Las relaciones entre España y Portugal, desde la época de los descubrimientos hasta las guerras napoleónicas

No obstante, no basta con el cuadro macropolítico trazado arriba para comprender cabalmente las circunstancias que no sólo condicionaron la independencia del Río de la Plata sino que también afectaron profundamente la vida de las nuevas repúblicas durante varias décadas. Para ello es imprescindible comprender también las especiales relaciones de competencia y rivalidad que existían desde siglos atrás entre España y Portugal, y que se prolongaron en América, África y el Extremo Oriente.

Mucho antes que se materializara su conflicto en América, España y Portugal disputaron por los nuevos descubrimientos en el Atlántico. Guerras, treguas, embajadas, negociaciones diplomáticas, convenios y tratados de paz (por ejemplo, el Tratado de Ayllón del 31 de octubre de 1411) produjeron largos conflictos, en cuyo contexto se recurrió frecuentemente al Papa como mediador entre las partes y juez de jurisdicciones y derechos, tal como era usual en el contexto de aquella comunidad paneuropea constituida por el cristianismo occidental del medioevo. Por cierto, en aquel contexto se consideraba legítimo que el Papa dispusiera jurídicamente de los territorios en poder de los infieles, y que a los fines de adelantar la religión católica confiriera su dominio a príncipes cristianos, con la obligación de propagar la fe cristiana y evangelizar a sus pueblos.

La primera intervención que realizó el Papa en la competencia entre España y Portugal entregó a Castilla la propiedad de las Canarias, en 1435. Veinte años después, por la bula *Romanus Pontifex* del 8 de enero de 1454, Nicolás V determinó un primer deslinde de las tierras e islas que se descubrían en la zona del Atlántico, adjudicando a Portugal las islas de la zona del paralelo de las Canarias hacia el sur contra Guinea en la costa de África, que los portugueses luego descubrieron hasta el cabo de Buena Esperanza. Sin embargo, los Reyes Católicos, en guerra con Portugal, enviaron expediciones a Guinea en busca de oro, cera, azúcar y cueros. El Tratado bilateral de Alcaçobas, del 4 de septiembre de 1479, repartió entre Castilla y Portugal el nuevo mar trazando una línea horizontal por el paralelo del cabo Bojador, y puso temporario fin al conflicto. Según el mismo, la Guinea, todas las islas y el mar adyacente, salvo las Canarias, correspondían a Portugal. Los españoles no podrían navegar sus mares sin permiso del rey lusitano. No obstante, dicho tratado no modificaba la adjudicación de tierras ya resuelta por la bula pontificia de 1454, y fue ratificado por Sixto IV mediante la bula *Aeternis Regis Clementis* del 22 de junio de 1481. Los portugueses sacaron inmenso provecho del mismo con las minas de oro y el tráfico negrero, que posteriormente adquirió un gran desarrollo en las colonias españolas.

Mediante arreglos dinásticos se intentó la unión de los reinos de Castilla y Portugal, pero ésta fracasó y la lucha recomenzó, debido a la in-

cansable actividad de los navegantes en sus descubrimientos, y a los esfuerzos de ambos reinos por obtener ventajas comerciales.

Con los descubrimientos de Colón, los resquemores de la corona castellana respecto de la violación del Tratado de Alcaçobas se disiparon. El descubrimiento de Colón fue un impacto para el imperio marítimo de Portugal, que hasta entonces dominaba las grandes empresas ultramarinas. Colón encontró una nueva ruta atlántica que, sin afectar los derechos de Portugal, ofreció un nuevo mundo a Castilla y la colocó en situación preponderante respecto del reino lusitano. Juan II protestó por la violación de sus dominios, invocando el Tratado de Alcaçobas, que dividía las navegaciones atlánticas. Los Reyes Católicos respondieron que Portugal sólo era dueña de la zona del paralelo de las Canarias "para abajo contra Guinea". Todo lo demás era el mar desconocido, que podía ser castellano.

El Papa Alejandro VI otorgó a los reyes Católicos, por la primera bula *Intercaetera* del 3 de mayo de 1493, la posesión de las tierras descubiertas o por descubrirse que no pertenecieran a ningún príncipe cristiano. La ambigüedad de este documento no agrado a los monarcas y entonces la diplomacia castellana consiguió una segunda bula *Intercaetera* antedatada el 4 de mayo de 1493, que concedía a Castilla las comarcas descubiertas o por descubrirse, que se hallasen hacia el Occidente o el Mediodía, en dirección a la India, o a cualquiera otra parte del mundo, siempre que estuviesen situadas más allá de una línea que fuese de polo a polo, ubicada a cien leguas, por el Poniente y Mediodía, de cualesquiera de las islas Azores y Cabo Verde. Nuevamente los términos confusos de este documento suscitaron diversas interpretaciones pero resultaba claro que al autorizar expediciones castellanas hacia el Mediodía, invalidaba la pretensión portuguesa que sostenía la extensión al Poniente del paralelo del cabo Bojador, como se había pactado en 1479. Estas y otras nuevas bulas que favorecieron alternativamente a Castilla y Portugal, como dice Molinari, "a fuerza de tanto conceder concluyeron por no conceder nada", y las dos coronas debieron buscar la solución de sus pleitos coloniales por medio de arreglos directos.³

El problema de la jurisdicción marítima se replanteó con la pretensión de los marinos castellanos de pescar en aguas situadas más allá del cabo Bojador hasta el río del oro (río Senegal). Finalmente, el 7 de junio de 1494 en Tordesillas se llegó a un acuerdo bilateral por el que España y Portugal intentaron repartirse el Nuevo Mundo. Se fijó el meridiano de partición en trescientas setenta leguas al oeste de las islas del Cabo Verde, extendiendo hacia Occidente la línea fijada por el papa Alejandro VI: el hemisferio occidental pertenecía a Castilla y el oriental a Portugal. Los castellanos obtuvieron el derecho a la libre navegación en aguas portuguesas para llegar a su sector. Sin embargo, y como era de esperarse, a medida que Holanda y Gran Bretaña desarrollaron su poder naval no respetaron la resolución pontificia ni el posterior acuerdo entre Castilla y Portugal. Al fundar su prosperidad en el tráfico marítimo

mo y los beneficios del intercambio comercial, necesariamente navegaron por el «mare closum» y arribaron a las islas y costas americanas. Como consecuencia de la extensión de las rutas comerciales, la piratería (que era tan común en el Mediterráneo) apareció en el Atlántico.

Con creciente frecuencia, corsarios y filibusteros abordaron las naves de Carlos V cargadas de mercaderías y tesoros indios. Estos a su vez se combinaban con los comerciantes para romper el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla y atacar los puertos castellanos. Es así como comenzó la lucha secular por la propiedad de las tierras indias y por la libertad de comercio y navegación. Aunque durante la breve unión entre las coronas de España y Portugal (1580-1640) los límites entre las posesiones de uno y otro reino se volvieron confusos, la competencia continuó subterráneamente debido a las respectivas expansiones de conquistadores hispano y lusoparlantes.

La corona británica estimuló la construcción de barcos apropiados para la navegación atlántica, y los ministros del rey y aun el mismo monarca se asociaron a los banqueros de la city londinense y a los aventureros, para explotar el comercio marítimo. Uno de los negocios más productivos era la captura de los galeones españoles que regresaban de las Indias cargados de oro.

Estos procesos disminuyeron enormemente las ventajas iniciales de España. Por diversos convenios ésta debió conceder a Holanda, Francia y Gran Bretaña ventajas comerciales y territoriales, a tal punto que en la paz de Westfalia reconoció el dominio de esos Estados sobre las tierras que de hecho ocupaban en las Indias Occidentales, anulándose las bulas pontificias.

La doctrina internacional británica enunciada en el Tratado de Westfalia fue aceptada en el tratado de Gran Bretaña con España de 1670, reconociéndose la libertad de los mares como así también la ocupación como base legítima de la posesión y dominio. No obstante, y como es lógico en el contexto de la "anarquía" del sistema interestatal que prevalecía en aquel mundo regido por las reglas del modelo realista de la política internacional, la lucha continuó. En este contexto, y en el marco específico del Río de la Plata, la única defensa contra los holandeses, ingleses y portugueses que estaban en constante guerra con España era la escasa profundidad del estuario.

La mayor parte de las autoridades en el Río de la Plata protegían el tráfico clandestino. Asociadas con los portugueses, permitían la entrada de mercaderías y esclavos negros, que dieron gran impulso a las actividades de la ciudad. La vida del puerto dependía del tráfico clandestino. Como consecuencia, a los efectos de poner fin al contrabando y a los abusos de los gobernantes, como así también proteger el comercio peruano, y para mejorar la costosa y lenta justicia que emergía de la lejana Audiencia de Charcas, el Consejo de Indias creó en 1661 la Real Audiencia en Buenos Aires. Sin embargo, las medidas represivas del contrabando significaron la paralización del comercio, y la ciudad decayó

tan rápidamente que el mismo gobernador-presidente se apresuró a informar al Consejo de la pobreza que sufria. Por ello, el 31 de diciembre de 1671 la Audiencia fue suprimida.

No obstante, el gobernador de Buenos Aires adquirió mayor importancia. Los conflictos y luchas con Portugal lo obligaron a residir en Misiones (con el apoyo de los jesuitas, que odiaban a los portugueses) e incursionar en la Banda Oriental, apoyando al gobernador del Paraguay (que estaba amenazado por la sublevación de los comuneros) y socorriendo a las autoridades del Alto Perú (atribuladas por la sublevación de Túpac Amaru).

A partir de la recuperación de su independencia en 1640, Portugal se propuso delimitar su patrimonio territorial en América y trazó planes para establecer una fortaleza en las inmediaciones de Buenos Aires. Aparentemente, el objetivo estratégico portugués era el de poblar las márgenes del Río de la Plata para afirmar y mejorar el contrabando en Buenos Aires.⁴ Estimulada por Gran Bretaña, que protegía a la casa de Braganza, y además deseaba disponer de un puerto amigo para alimentar el comercio clandestino con Perú, la corona portuguesa animaba ambiciones en lo que consideraba tierra portuguesa en el Plata. Estas ambiciones se vieron robustecidas por la bula de Inocencio XI *Romanus Pontifex*, del 22 de noviembre de 1676, que creó el obispado de Río de Janeiro con jurisdicción hasta la margen oriental del Río de la Plata. De tal modo, se legitimaba la expansión de la población lusóparlante hacia Maldonado, Montevideo y la isla de San Gabriel. Los portugueses fundaron la Colonia del Sacramento, en la margen oriental del Plata, en 1680. Casi inmediatamente, el 7 de agosto de 1680, ésta fue atacada y recuperada para España por el gobernador de Buenos Aires, José de Garro.

Ante la protesta de Portugal, el embajador español explicó que el asalto a la Colonia había sido decidido por propia iniciativa del gobernador Garro. Portugal exigió la devolución de la Colonia y el castigo del gobernador. Por el Tratado Provisional del 7 de mayo de 1681, España devolvió la Colonia, volviendo las cosas a su estado inicial. El territorio circundante quedaba para uso común de ambas partes. El traspaso fue realizado el 12 de febrero de 1683 por el nuevo gobernador de Buenos Aires, Herrera y Sotomayor, al gobernador de Río de Janeiro. A su vez, el Tratado de Lisboa (Alfonso) del 18 de junio de 1701 legalizó la ocupación de la Colonia del Sacramento por los portugueses. Se consideraba como definitivo y resuelto el "dominio de la dicha Colonia y uso del campo para la corona de Portugal", con la única restricción de no admitir buques aliados en los puertos portugueses, quedando expresamente anulado el Tratado Provisional de 1681, que contradecía este arreglo. Este era el precio que España pagaba para obtener el reconocimiento del futuro rey Felipe V, nieto de Luis XIV y aspirante al trono de España. Por cierto, el Tratado de Lisboa se encuadraba ya en el contexto histórico que conduciría casi inmediatamente a la Guerra de Sucesión Española, que se extendió desde 1701 hasta 1713.

Sin embargo, ante las presiones inglesas, Portugal cambió nuevamente de política. Abandonó a Luis XIV y firmó con Gran Bretaña el Tratado de Methuen, por el cual entró a formar parte (junto con Holanda, Austria, Prusia, Hannover, el Sacro Imperio y Saboya) de la Gran Alianza contra Francia, España y la casa de Wittelbasch (Baviera y el Electorado de Colonia). Los privilegios y ventajas que Portugal le concedió entonces a su aliada británica harían de ésta la dueña del comercio con Brasil y el Río de la Plata. En esta nueva situación, el rey Manuel II recibió en Lisboa como rey de España al pretendiente Carlos (el 7 de mayo de 1704) y le pidió que reconociera sus derechos sobre ambas riberas del Río de la Plata, además de las ciudades de Badajoz, Alcántara, Vigo y Bayona.

En este contexto de guerra de sucesión, la corona española designó nuevo gobernador de Buenos Aires a Valdés e Inclán, y respecto de la jurisdicción de la Colonia del Sacramento le notificó que sólo correspondía a Portugal el territorio reconocido en el Tratado Provisional de 1681. El cumplimiento de esta instrucción daría lugar a la guerra en el Río de la Plata. Valdés e Inclán sitió la plaza, que fue evacuada por los portugueses, y penetró en ella con el ejército real el 16 de marzo de 1705. Así, la Colonia del Sacramento fue restituida nuevamente a la gobernación de Buenos Aires. Sin embargo, antes que transcurrieran diez años la diplomacia portuguesa, apoyada por Gran Bretaña y auxiliada por el desenlace de la Guerra de Sucesión, recuperaría la Colonia del Sacramento.

En 1713 se firmó el Tratado de Utrecht y en 1714 el de Rastadt, y con ellos quedaba definitivamente resuelta la sucesión del trono español y restablecida la paz en el continente. En Utrecht se rehizo el mapa de Europa. España conservaba el trono y el imperio colonial. Cedia a Gran Bretaña: Gibraltar, Menorca, el asiento para comerciar con los esclavos y el navío de permiso; pero se resistió a concederle bases territoriales en el Río de la Plata.

El asiento era el privilegio que otorgaba el monarca español para introducir y negociar esclavos africanos en sus colonias. En el Río de la Plata, portugueses y franceses lo habían tenido antes que los ingleses. Como consecuencia del triunfo de la Gran Alianza en la guerra por la sucesión de Carlos II, para concertar la paz con Francia, Gran Bretaña exigió a Luis XIV (que actuaba por cuenta de su nieto) el Contrato de Asiento para la Compañía de los Mares del Sur, a la que el gobierno británico le había concedido el monopolio del comercio en América del Sur, y que sustituiría a la Compañía Real de Guinea en el tráfico negrero. El Contrato de Asiento del 26 de marzo de 1713 fue un tratado internacional suscripto por dos soberanos, por el cual Gran Bretaña reconocía la jurisdicción española en sus tierras americanas y el mar adyacente. Así lo determinan sus disposiciones cuando se establece «como regla general, particular y fundamental que el ejercicio de la navegación y comercio con las Indias Occidentales de España quede en el mismo estado en que se encontraba en tiempos de Carlos II» (art. 88). El tratado establecía el monopolio del tráfico de esclavos a favor de Gran Bretaña por un pla-

zo de treinta años, el cual vencía el 1º de mayo de 1743. A este tratado a favor del Reino Unido, pocos meses después se sumó el Tratado de Paz del 13 de julio de 1713, por el cual España le concedía nuevos privilegios y ventajas al tráfico marítimo británico: según el mismo, los barcos británicos no serían molestados por las autoridades españolas, salvo que fueran sorprendidos comerciando ilícitamente.

Las ventajas que obtuvo Gran Bretaña de los tratados celebrados con España en Utrecht le permitió absorber todo el comercio del Río de la Plata y llevar sus mercaderías hasta el Perú. Sus ganancias no derivaban tanto del tráfico esclavista, como de la franquicia para introducir libres de derechos las quinientas toneladas de sus navíos de permiso.⁵

Por otra parte, el Contrato de Asiento benefició al Río de la Plata y abrió una inmensa brecha en el régimen monopolista español.⁶ Con él comenzó la prosperidad de la gobernación de Buenos Aires. Según la opinión de diversos estudiosos, el tráfico ilegal practicado en gran escala por el Reino Unido fue el origen de la riqueza y de la peculiar cultura del país.

Además, y como ya se ha sugerido, la paz entre España y Portugal del 6 de febrero de 1715, firmada en Utrecht, estableció la devolución de la Colonia del Sacramento a Portugal. El Consejo de Indias debió reiterar al gobernador y al Cabildo de Buenos Aires la orden de entregar la Colonia, antes de que fuera acatada. Esta resistencia local a entregar la Colonia se debía a que en las tierras aledañas se encontraba el "gran rodeo vacuno" que alimentaba a las provincias del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, e incluso al Perú. Según las instrucciones recibidas, debía entenderse que los territorios portugueses eran los que éstos ocupaban según el tratado de 1680, y que no se debía permitir ningún comercio con Buenos Aires.

El gobernador de Buenos Aires Bruno Mauricio de Zabala (1717-1734) fue uno de los funcionarios más eficientes en la persecución del contrabando y la defensa del monopolio español en el Río de la Plata. Cumplió las órdenes de la corona de vigilar la acción de los contrabandistas en la Banda Oriental, y la conducta de los portugueses de la Colonia del Sacramento para que no se extendieran fuera de los límites fijados, limitación que por otra parte la corte portuguesa no aceptaba y continuaba reclamando sin éxito ante Felipe V. Frente al establecimiento de una población portuguesa al pie del cerro de Montevideo, el gobernador Zabala obtuvo refuerzos de las Misiones y del Interior, y avanzó sobre la Colonia y Montevideo. Los portugueses fueron obligados a abandonar el lugar y se estableció allí una pequeña población española, que la corona transformó dos años después en la ciudad de San Felipe de Montevideo (24-XII-1726). Zabala terminó así con los proyectos portugueses de establecerse al pie del cerro aislando a los en la Colonia, aseguró asimismo la posesión de la Banda Oriental y la defensa del gran estuario. Montevideo prosperó favorecida por su bahía, donde los barcos podían fondear más protegidos que en Buenos Aires.

Según Cárcano, el canciller español don José de Carvajal y Lancaster, tentó al rey Juan V de Portugal con la permuta de la Colonia del Sacramento (posibilidad que había quedado establecida en el tratado de 1715) por los pueblos misioneros sumados a una extensión del territorio de la Banda Oriental. Los consejeros del monarca portugués expresaron a éste que la Colonia era constante motivo de conflictos con España, que no existía la posibilidad de ampliar su jurisdicción y que era nula como fuente de recursos. A su vez, España sostuvo sus derechos fundándose en el Tratado de Tordesillas, que le otorgaba casi toda la Banda Oriental. Portugal replicó que si aceptaba este criterio, le corresponderían las islas Molucas y Filipinas. Finalmente, para avanzar y evitar posiciones extremas, ambas partes se vieron obligadas a convenir no solamente la anulación del Tratado de Tordesillas, sino las convenciones posteriores que se habían firmado de acuerdo con éste. Decidióse "adoptar como regla para la fijación de los límites entre los dominios, la conquista y la ocupación efectiva", es decir, el *uti possidetis juris*. Se consiguió así un convenio de límites, el cual no obstante no llegó a concretarse debido a la muerte de Juan V. Sin embargo, los esfuerzos del ministro Carvajal consiguieron reanudar las negociaciones con Pedro III, quien estaba influido por Gran Bretaña, y es así como se firmó el Tratado de Permuta del 13 de enero de 1750.

El Tratado establecía que Portugal cedia a la corona de España la Colonia del Sacramento y todo su territorio adyacente, como también toda la navegación del Río de la Plata, que pertenecía enteramente a la corona española. Portugal renunciaba a todo derecho que pudiera corresponderle por los tratados de 1681 y 1715. España a su vez entregaba a Portugal todas las tierras "desde el monte de los Castillos Grandes y ribera del mar...", desde el río Chuy, las fuentes del Río Negro y el Ibicuy, siguiendo con indicaciones muy precisas sobre tierras muy poco conocidas, hasta las vertientes en la ribera oriental del río Guapore, con excepción "del terreno que corre desde la boca occidental del río Yapurá y el Marañón o Amazonas", terminando en las cimas de la cordillera de este río y el Orinoco. Sin embargo, el intento de España y Portugal de realizar las demarcaciones en el terreno provocó la sublevación de los indígenas, supuestamente instigados por los mismos jesuitas, que defendían su imperio y el monopolio de la yerba mate. Esta guerra guaranítica desembocó en el exterminio de muchos indígenas y la huida de otros a la selva, y abrió el camino para la expulsión de los jesuitas.

Poco después (el 11 de septiembre de 1759) llegaba al trono de España Carlos III, quien designó ministro al marqués de la Ensenada, opuesto al Tratado de Permuta. Su anulación se produjo en el Tratado de El Pardo del 12 de febrero de 1761. Las tierras ocupadas debían evacuarse y demolerse lo construido en ellas.

A pesar de que el gobernador Pedro de Cevallos conocía con anticipación la firma del Tratado de El Pardo, comunicó al gobernador portugués de la Colonia que evacuara las tierras españolas que ocupaban en las in-

mediaciones de la plaza los portugueses, así como las islas Martín García y Dos Hermanas. Al coronel Osorio le pidió que devolviera las poblaciones del Río Pardo y Chuy.

En otras palabras, Cevallos actuó como si fuera su mandato poner en vigencia el Tratado de Permuta, aunque sin intenciones de ceder las tierras que en contrapartida hubiera correspondido otorgar a Portugal, y pese a que el gobernador conocía el Tratado de El Pardo, que anularía el de Permuta. Aparentemente, Cevallos estaba convencido de que la ruptura con Portugal era un hecho inminente, y se preparó para la guerra. Envío espías a Colonia y estrechó su bloqueo, capturó los navíos que continuaban traficando ilegalmente, y solicitó a Madrid mil soldados con abundantes pertrechos y artillería para defenderse de un posible ataque anglo-portugués.

Fue inútil la protesta del conde de Bobadilla (virrey de Brasil que había sido por muchos años gobernador de la Colonia) y su alegato de que las tierras que ocupaban los portugueses eran propiedad de Portugal. Desde su llegada al Río de la Plata, la actitud de Cevallos fue claramente agresiva, y comenzó con sus amenazas a los portugueses con anterioridad al inicio de la guerra de España contra Portugal, que comenzó en enero de 1762.⁷

La relación de estos sucesos requiere una ampliación de su contexto. Rompiendo con la neutralidad de Fernando VI, la política internacional de Carlos III estuvo presidida por la necesidad de cortar el paso al imperialismo británico en América. Esto significó la intervención, al lado de Francia, en la guerra de los Siete Años (1756-1763), y la cooperación a los futuros Estados Unidos en su lucha por la independencia (1776-1783). En lo que se refiere a sus posesiones americanas, una de las principales preocupaciones de Carlos III y sus ministros fue asegurar el dominio español en el Río de la Plata, suprimir el comercio clandestino, y vigorizar política y económicamente a Buenos Aires.

Carlos III, informado de los manejos portugueses y de su avance en la frontera paraguaya, hecho que fuera posibilitado por el Tratado de Permuta, decidió poner en práctica la política del marqués de la Ensenada, tal como se señaló antes. Consiguió la anulación del Tratado de Permuta por mutuo consentimiento (1761), y restableció la línea de Tordesillas como límite entre las posesiones españolas y portuguesas en el Nuevo Mundo. Simultáneamente, el 15 de agosto de 1761 reforzó su alianza con Francia mediante el Tercer Pacto de Familia. Una convención secreta con este país preveía la guerra contra Gran Bretaña si ésta no se prestaba a la paz y a ofrecer a España condiciones favorables. También anuló el Tratado de Madrid sobre límites en Asia y América. En otras palabras, todas las cosas se restituyeron a los términos de los tratados anteriores a 1750.

La tensión entre el Reino Unido y España creció. Esta no comunicó el contenido del Pacto de Familia, que exigía el ministro británico William Pitt. Como consecuencia, el 4 de enero de 1762 Gran Bretaña le declaró

la guerra a Carlos III, y el 18 de febrero de ese año Madrid firmó un convenio con Francia para luchar conjuntamente. Según Cárcano, el propósito del gobierno de Madrid era crear en el Río de la Plata una situación de fuerza que "permitiese a su diplomacia salvar toda la Banda Oriental del Uruguay, sin sacrificar el vasto y magnífico territorio de Misiones que había cedido por el tratado de 1750". España consideraba que tenía derecho a las dos márgenes del Plata sin ofrecer a Portugal ninguna compensación por la posesión de la Colonia. Mientras las dos cortes discutían la neutralidad de Portugal, el marqués de Soria invadió su territorio con un ejército de 45.000 soldados, el 30 de abril de 1762, al mismo tiempo que Francia le enviaba 12.000 hombres para reforzarlo. Cuenta Cárcano que Soria "entró a Portugal con los fines más gloriosos y útiles a la corona y súbditos de Portugal, como el rey Carlos III tenía siempre declarado a su amigo y cuñado el rey fidelísimo. Con una proclama semejante el general Souza (portugués) invadiría años después la provincia Oriental. El cinismo es manifiesto en las dos oportunidades".⁸

Cuando el gobernador Pedro de Cevallos tuvo la noticia de la invasión de España a Portugal, se decidió a atacar la Colonia. Aprovechó la vieja enemistad de los jesuitas con los portugueses para pedirles su concurso. Cevallos llegó de las Misiones con un poderoso ejército, ordenó el sitio de la plaza y el bloqueo del Río de la Plata. El gobernador de la Colonia, da Silva de Fonseca, tenía órdenes del virrey Bobadilla de no provocar ni iniciar acciones bélicas que pudieran dar motivo a una guerra y colocar una futura negociación diplomática en condiciones desventajosas. En esas circunstancias, el ataque a la Nueva Colonia del Sacramento, como la llamaban los portugueses, fue iniciado por la artillería española. En menos de un mes, el 29 de octubre de 1762, el gobernador Fonseca rindió la plaza incondicionalmente a los españoles.

Cevallos afianzó la dominación de la Banda Oriental con la fundación de San Carlos y la posesión de Maldonado. La toma de la Colonia impidió la concreción de los planes del virrey Bobadilla y del gabinete británico, que preparaban una flota anglo-lusitana para defender la plaza y posesionarse de Buenos Aires. El propósito era tomar la Banda Oriental para Portugal, y la Banda Occidental para Gran Bretaña. Se reunieron cien mil libras para armar los navíos y la Compañía de las Indias Orientales se hizo cargo de este negocio, que terminó en un desastre. La escuadra, inutilizados sus mejores navíos, se retiró.

Cevallos aprovechó su triunfo y marchó sobre Río Grande. Rindió los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, y avanzó sobre San Pedro, defendido por un poderoso destacamento. Pero su marcha triunfal se vio paralizada por la noticia del Tratado de París del 10 de febrero de 1763.

Por cierto, la alianza con Francia no era un apoyo seguro para la política nacionalista de Carlos III. Se concertó la paz con el Reino Unido, se firmó el convenio de Fontainebleau del 3 de noviembre de 1762; y el 10 de febrero de 1763 se convino en París el tratado definitivo que puso término a la lucha de siete años. El Reino Unido agrandó sus dominios

con Canadá y Florida, que recibió a cambio de La Habana y Manila, que devolvió a España. España también perdió a Menorca, y se vio obligada a restituir la Colonia del Sacramento a Portugal.

Sin embargo, como era de esperarse considerando la "anarquía" del sistema interestatal de entonces y el carácter de "suma-cero" de las interacciones que se producían entre las potencias, el conflicto entre España y Portugal en América no terminó con el Tratado de París. Por cierto, la misma creación del Virreinato del Río de la Plata es una manifestación más de la continuidad de esa aguda competencia, en la que la única verdadera regla era la ausencia de límites morales en los medios utilizados para la búsqueda racional del interés de cada Estado.

Desde el lado portugués y con apoyo británico, el ministro Pombal estimulaba la expansión lusitana en el Río de la Plata. Los portugueses habían aprovechado la indefensión de los indios de las Misiones, luego de la expulsión de los jesuitas, para extender sus posesiones desde el Uruguay al Paraguay. El virrey de Brasil nombró a Bohm inspector general de todas las fuerzas armadas portuguesas, cuyos subordinados habían vencido a las fuerzas españolas de Vértiz en 1774 y 1776, antes de la creación del virreinato. De tal modo, la importante región que el Tratado de París había adjudicado a España fue conquistada íntegramente por los lusitanos.

Sin embargo, en ese entonces Gran Bretaña pasaba por un momento difícil debido a la guerra de la independencia norteamericana, y Carlos III aprovechó la circunstancia favorable de que éste no podía auxiliar a Portugal, para resolver el conflicto de la Colonia del Sacramento y Río Grande. La oportunidad no era para desperdiciarse, ya que a pesar de las negociaciones entabladas con Madrid, desde Lisboa el ministro Pombal (que era el virtual dictador de Portugal) continuaba dando instrucciones para ocupar el territorio español en la América meridional. Nuevamente, pues, los problemas del Río de la Plata amenazaban con hacer estallar una guerra. Por tal motivo, argumentando la improcedencia de la expansión portuguesa, España invocó las garantías del Tratado de París de 1763 y se aseguró el apoyo de Francia, a la vez que los británicos no tenían más remedio que ser neutrales, absorbidos por la sublevación de sus colonias.

En abril de 1776 Carlos III encargó a Cevallos que estudiara la manera de defender aquellas provincias y conquistar la isla de Santa Catalina y la Colonia, y fue en estas circunstancias que éste fue nombrado virrey gobernador, con la subsiguiente creación del virreinato.

La armada de Cevallos se dirigió a Santa Catalina para apoderarse de la isla e iniciar allí las hostilidades. Los portugueses huyeron y Santa Catalina fue conquistada en menos de un mes por Cevallos, sin perder un soldado. La flota levó anclas hacia Montevideo. Con el gobernador Vértiz, prepararon la ocupación de la Banda Oriental en abril de 1777. Cevallos entró en la Colonia (que se entregó sin combatir) y ocupó la isla de San Javier en julio de 1777. Las fuerzas defensoras se embarcaron

para el Brasil, y los prisioneros y vecinos fueron internados en la provincia de Buenos Aires. De allí, Cevallos marchó rápidamente para expulsar a los portugueses de Río Grande. A su paso por Maldonado, sin embargo, recibió la real cédula del 11 de junio de 1777, que le ordenaba la suspensión de las hostilidades debido a las tratativas de paz de la reina de Portugal. Finalmente, se convino en Madrid el Tratado de San Ildefonso el 1º de octubre de 1777.

El Tratado de San Ildefonso tuvo una importancia fundamental para fijar las fronteras de ambos imperios. Los portugueses quedaban eliminados de las riberas del Río de la Plata. La Colonia del Sacramento volvió a la soberanía de España, que cedió a Portugal las Misiones Orientales y las tierras sobre las márgenes del río Yacuby, Río Grande, Guayrá y Mato Grosso. Una comisión mixta debía trasladarse a América para fijar las fronteras y poner fin de esta manera a la secular disputa entre los dos reinos. Sin embargo, solo dos comisiones trabajaron conjuntamente, y el resultado final fue muy deficiente. No obstante, el Tratado de San Ildefonso representó una relativa estabilización en los límites entre la América hispanoparlante y la lusoparlante, que posteriormente serviría de guía aproximada para delimitar jurisdicciones entre Brasil y las nuevas repúblicas de habla hispana.

Producida la revolución francesa, Carlos IV se plegó a la primera coalición europea contra los revolucionarios. Sus ejércitos invadieron el territorio francés y colaboraron con sus tradicionales adversarios, Gran Bretaña y Portugal. Sin embargo, las fuerzas españolas fueron rechazadas y la impopularidad de la guerra llevó al ministro Godoy a separarse de la coalición monárquica, firmando con Francia el Tratado de Basilea de 22 de agosto de 1795. No obstante el traspie, España no sufrió pérdidas territoriales. Al año siguiente, Godoy sostuvo la necesidad de volver a la amistad con Francia, y el 18 de agosto de 1796 firmó en San Ildefonso un Tratado de Alianza ofensiva-defensiva con el Directorio francés. Desde entonces hasta su caída, Napoleón tuvo un papel preponderante en la política española.

Cuando Gran Bretaña formó la tercera coalición para combatir a Napoleón, la alianza con Francia le costó a España, además de la cesión de Trinidad, el hundimiento de su escuadra en Trafalgar, el 21 de octubre de 1805. Su imperio ultramarino quedó así aislado de la metrópoli y a merced de la flota enemiga. Este relevante hecho terminaría por favorecer enormemente la independencia de las colonias americanas de España. Tan grave era la situación de España aun antes del desastre naval de Trafalgar que, cuando el 10 de junio de 1805 el ministro Godoy previó la posibilidad de un ataque inglés a Buenos Aires, le comunicó al virrey que el estado de la metrópoli no le permitía mandar refuerzos militares, por lo que debía contar únicamente con sus propios medios para la defensa.⁹

La creación del Virreinato del Río de la Plata y las reformas borbónicas

Ahora debemos retroceder brevemente en nuestra narración, para tratar con algo más de detalle algunos hechos que afectaron directamente el destino de Buenos Aires y su jurisdicción. Como se dijo al principio de este capítulo, la declinación de las fortunas del Imperio Español se tuvo brevemente durante la guerra de la independencia norteamericana, que culminó en 1783 con la paz de Versalles. Durante este periodo, España no sólo revirtió algunas pérdidas territoriales, sino que:

1. Intentó modernizar su imperio, mediante las mencionadas reformas de 1778-1782.
2. Se preparó para afrontar el desafío portugués y británico en la frontera sur de sus dominios, creando el Virreinato del Río de la Plata por medio de la real cédula del 1º de agosto de 1776. El virreinato tendría su capital en Buenos Aires, y a la jurisdicción de ésta (que ya abarcaba Asunción y Montevideo) se le anexaría la Real Audiencia de Charcas (es decir, todo el Alto Perú, hoy Bolivia), y la provincia de Cuyo (que hasta entonces había sido jurisdicción de Chile).

Poco tiempo después, la Real Ordenanza de Intendentes del 28 de enero de 1782 dispuso dividir el Virreinato del Río de la Plata en ocho gobernaciones-intendencias, además de las gobernaciones militares y políticas de Montevideo y de los pueblos de las antiguas misiones jesuíticas.¹⁰ Pero como consecuencia del informe presentado por el virrey Juan José de Vértiz, esta estructura fue modificada por Real Orden del 29 de julio de 1782 y por la cédula aclaratoria del 5 de agosto de 1785, suprimiéndose las intendencias de Cuyo y Santa Cruz de la Sierra y dividiendo la del Tucumán en dos. En definitiva el virreinato quedó integrado por las gobernaciones-intendencias de Buenos Aires, Paraguay, Córdoba del Tucumán, Salta del Tucumán, La Paz, Charcas, Cochabamba y Potosí, más cuatro gobernaciones que fueron Montevideo, los pueblos de las misiones guaraníes, y los de las provincias de Moxos y Chiquitos. Más tarde se agregó la de Puno (reintegrada a Perú en febrero de 1796).¹¹

En el contexto cultural argentino (al que esta obra va dirigida) es necesario aclarar que este nuevo virreinato no incluía el territorio patagónico, que según la mitología oficial que se desarrolló en este país fue parte de aquella jurisdicción. La real cédula de 1776 nada decía sobre los territorios del extremo sur, ni tampoco decía nada al respecto la real cédula de 1777, que confirmó la creación del virreinato. Mencionan a Cuyo y a Charcas, pero no a la Patagonia. La historiografía oficial argentina ha pretendido que esta omisión se debió a que la Patagonia pertenecía ya a la gobernación de Buenos Aires, pero esta afirmación es insostenible debido a que todos los mapas españoles del periodo incluyen a la Patagonia como parte del "Reyno de Chile". Tal es el caso, por ejem-

plo, del famoso mapa de Cano y Olmedilla, "geógrafo pensionado de Su Majestad", de 1775. Mapas posteriores a la creación del virreinato, como el del extremo sur del continente firmado en 1798 por el secretario de la Real Armada, Juan de Langara, tampoco hacen mención alguna al Río de la Plata en esas tierras australes, mientras que si mencionan al Reyno de Chile.

Esto no quiere decir, por supuesto, que esas tierras hayan sido auténticamente chilenas en 1810. Eran tierras indígenas que nunca habían sido conquistadas por los españoles, y por ende, ni chilenas ni del Río de la Plata. Es por ello que ningún mapa del Imperio Español publicado por otras potencias europeas deja de señalar a esos territorios como *res nullius*, es decir, tierra de "nadie" que estaba abierta a la conquista por los Estados del mundo "civilizado" (es decir europeo). Posteriormente, los procesos histórico-políticos y militares deslindarían los límites entre las nuevas repúblicas americanas a través de una lógica que poco tendría que ver con las líneas que trazaba la Corona de España como un medio para hacer más eficiente el proceso de la conquista. Estos límites teóricos jamás se concibieron como el fundamento para las jurisdicciones de Estados soberanos. Naturalmente que en la medida que el límite teórico se convertía en límite de hecho porque existía una conquista efectiva, dicho límite podía servir para el deslinde posterior entre Estados independientes, y éste es el sentido verdadero del *uti possidetis*. Pero ese no era el caso de la Patagonia, que no estaba conquistada. Por ende, que la Patagonia haya aparecido como "chilena" en los mapas españoles sólo refleja una ficción de la Corona y nada significa desde el punto de vista de la verdadera jurisdicción sobre ese territorio, sea en 1770, en 1880 o en 1990. Si significa, sin embargo, que la adjudicación de la Patagonia al territorio del Virreinato del Río de la Plata por parte de la historiografía oficial argentina es uno de los mitos sobre los que se basó la "invención" de la Argentina como Estado-Nación en el siglo XIX.¹²

Por otra parte, respecto de las reformas borbónicas, cabe señalar que desde el punto de vista económico, el virrey Cevallos acometió una empresa de transformaciones de incalculables consecuencias para la primitiva y frágil economía del Río de la Plata: abrió el puerto de Buenos Aires al comercio libre. La libertad de comercio establecida por Cevallos el 6 de septiembre de 1777 destruyó la hegemonía de los comerciantes del Perú y Chile, en provecho de la economía local. Por otra parte, es interesante observar que, debido a la urgencia con que esas medidas eran requeridas en el contexto de una economía que se asfixiaba con el monopolio español (reducido, incluso, su aporte a la misma economía española), Cevallos no esperó el permiso real para autorizar la internacionalización y el intercambio con las provincias de las mercaderías que llegaban a Buenos Aires en buques de registro.¹³

Dicha política se complementó con el Real Decreto del 2 de febrero de 1778, que a diferencia del audaz paso hacia adelante tomado por Ceva-

llos, ya era parte de las llamadas reformas borbónicas. Este decreto extendió esta mayor liberalidad a los demás puertos de la América meridional, y fue más lejos, abriendolos al comercio directo con los peninsulares. A su vez, el "Reglamento y Aranceles Reales" para el comercio libre de España e Indias, del 12 de octubre de 1778, amplió la libertad de comercio a trece puertos en la península, Baleares y Canarias, y a veinticuatro puertos en América, a la vez que protegía la industria textil española, liberándola de derechos durante diez años.

Los beneficios que significaron para el Río de la Plata estas disposiciones que liberaban el comercio de sus viejas trabas monopólicas y mercantilistas fueron incalculables, al punto que en el quinquenio 1792-1796, años de paz con Gran Bretaña, la balanza de pagos tuvo un saldo favorable de más de dos millones de pesos. Obviamente, la guerra con Gran Bretaña (desde 1796) detuvo la prosperidad del virreinato, al paralizar el tráfico marítimo con la metrópoli. Los cueros de las 600.000 reses que faenaba la región de Buenos Aires, de las que solo se consumían 150.000, no tenían salida, y los hacendados se arruinaban. Las exportaciones oficialmente registradas, que alcanzaron \$5.470.675 en 1796, bajaron a \$334.708 en 1797. Tampoco podían importarse las mercaderías necesarias. Esta situación favorecía a las industrias del interior pero perjudicaba al consumidor, que sufrió un alza de 200% en el precio de los artículos. Para peor, con la paralización de las importaciones la renta aduanera no alcanzaba a \$200.000 (1799), y la moneda se desvalorizaba. La prosperidad del Río de la Plata sólo pudo resurgir con la restitución de la paz en América.

El Virreinato del Río de la Plata entre 1791 y 1805

Como hemos mencionado anteriormente, el establecimiento del virreinato en el área rioplatense respondía a la necesidad de defender el frente atlántico de la amenaza portuguesa y británica. No obstante, pueden rastrearse interpretaciones disímiles acerca de los efectos de la creación del Virreinato del Río de la Plata en la economía de dicha región. De acuerdo con la ofrecida por el historiador Bartolomé Mitre en sus primeros capítulos de la *Historia de Belgrano*, la región rioplatense experimentó en los años virreinales un notable proceso de expansión, cuyo eje radicaba en la capacidad exportadora de la economía rioplatense. Este proceso generó, en la óptica de Mitre, dos consecuencias. Por un lado, creó una sociedad cada vez más reacia a la tutela de la Corona, y provocó sospechas de las autoridades peninsulares acerca de la lealtad de estos grupos criollos económicamente prósperos hacia Madrid. Por otro, generó ingresos nada desdenables para una metrópoli hostigada por sus enemigos, y que se beneficiaba con la parte del león de estos beneficios de la región rioplatense en alza.¹⁴

Si bien la creación de este nuevo ente administrativo-militar tendría

indudables efectos económicos y sociales en la hasta entonces postergada área rioplatense, Túlio Halperin Donghi aporta una serie de datos que refutan la tradicional imagen que Bartolomé Mitre y muchos historiadores posteriores a él han tenido acerca del periodo virreinal en el Río de la Plata. Contra la imagen proyectada por Mitre, Halperin Donghi señala con cifras que las exportaciones pecuarias del Litoral, si bien se incrementaron durante el periodo comprendido entre 1791 y 1805, no llegaron en promedio al millón de pesos anuales, mientras que el monto correspondiente a los desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires en dicha región superaron el millón y medio de pesos.¹⁵

Vale acotar, además, la preocupación de la Corona por dotar de cierta viabilidad económica al nuevo centro administrativo-militar erigido a partir de 1776, al anexar artificialmente el Alto Perú -hasta entonces conectado política y económicamente a Lima- como colonia de segundo grado, proveedora del metálico necesario para mantener los gastos de defensa y administración de la región rioplatense convertida en virreinato. Así, el 59,42% de los ingresos de la Real Caja de Buenos Aires provenía de otras tesorerías, con un notable predominio de la de Potosí. Los fondos altoperuanos cubrían el 47,59% de los gastos fiscales efectuados en la región en el periodo comprendido entre 1791 y 1805.¹⁶ No obstante, la transferencia de metálico del Alto Perú al nuevo virreinato, si bien vital para los objetivos de la Corona española, se concretó necesariamente en porcentajes decrecientes, pues la producción minera altoperuana ya había abandonado su etapa de prosperidad. Vale advertir al respecto que si bien el promedio de fondos altoperuanos transferidos a Buenos Aires entre 1791 y 1805 totalizó, como hemos visto, un promedio del 47,59% de los gastos fiscales efectuados en el Río de la Plata, este porcentaje promedio oculta, en realidad, marcadas diferencias entre los dos primeros quinquenios del periodo, en los cuales los aportes del Alto Perú cubrieron el 78,86% de esos gastos, y el último, en el que dichos aportes cayeron a un porcentaje del 6,27% de los gastos rioplatenses.¹⁷ Esta caída de la gravitación del metálico altoperuano tendría una incidencia clave, tanto en la vida económica de los últimos años del periodo virreinal, como en la de los primeros de la experiencia inmediatamente posterior a la Revolución de Mayo de 1810.

El examen de las finanzas de la etapa virreinal entre 1791 y 1805 revela la preocupación de la Corona por consolidar su presencia en el área rioplatense, frente a las asechanzas portuguesas y británicas. Vale advertir, que, por ejemplo, de los más de 8 millones de pesos que se enviaron a la metrópoli entre 1791 y 1805, el 60% era destinado a las necesidades de mantener un complejo aparato de defensa y administrativo en el litoral atlántico del nuevo virreinato. En este mismo periodo, y dentro de la transferencia de recursos de la Real Caja de Buenos Aires (de un total de 32.619.110,2 1/4 pesos), cabe señalar la relativa importancia otorgada a sectores tales como los Cuerpos de Veteranos (que insumie-

ron 7.978.367,4 1/4 pesos) y Mariana (que absorbieron un total 2.472.830,0 1/2 pesos) y a áreas tales como Litoral y Banda Oriental (con un monto de 1.473.168,7 3/4 pesos). Luego seguidas en orden de menor importancia por Patagonia (567.232,1 1/2 pesos) y Paraguay (531.753,6 pesos).¹⁸ Estas cifras demuestran las prioridades estratégicas de la Corona española en el nuevo virreinato.

Pero la presencia de oficiales peninsulares o de otras áreas americanas en Buenos Aires, importante en el momento de creación de dicho virreinato, pronto disminuyó. Para las autoridades españolas Montevideo, centro naval español para el Atlántico Sur y ciudad fortaleza en la banda oriental del Plata, parecía estar más amenazada que Buenos Aires por la presencia británica y portuguesa. En la perspectiva metropolitana el valor militar de la capital virreinal era escaso en comparación con el de Montevideo. Esta percepción se hizo más evidente con el estallido de la guerra entre España y Gran Bretaña, a partir de 1796 y se reflejó en el vaciamiento de las tropas veteranas acantonadas en Buenos Aires a partir de este conflicto. La ausencia de tropas veteranas en la capital virreinal se dio hasta tal punto que las mismas debieron ser reemplazadas sistemáticamente con milicianos de origen local. La mayor presencia e impacto de las fuerzas armadas españolas en la sociedad montevideana respecto de la porteña, y la necesidad de esta última de proveerse para su defensa de milicias integradas con elementos locales fueron dos procesos que tuvieron consecuencias fundamentales en los últimos años de la etapa colonial y primeros de la independiente, en una y otra margen del Plata. Uno de ellos, que examinaremos oportunamente, fue el diferente rumbo que Montevideo y Buenos Aires adoptaron en los días de mayo de 1810: Buenos Aires, el de la disidencia, y Montevideo, el de resistencia al movimiento revolucionario porteño.¹⁹ El otro, el proceso de militarización de la sociedad porteña con un protagonismo crucial de las milicias populares urbanas movilizadas de base local. Proceso éste cuyo primer capítulo precisamente comenzó con la necesidad de defender de los invasores ingleses a una Buenos Aires escasamente protegida por fuerzas españolas.

La región del "Alto Plata" antes y después de la creación del Virreinato del Río de la Plata

Vale la pena detenerse un instante en el efecto de las reformas económicas borbónicas en la región alto-platense. El Alto Río de la Plata constituye una región que comprende Paraguay, las provincias argentinas de Corrientes y Misiones, y los límites adyacentes brasileños. Su estudio como área diferenciada resulta de relevancia para nuestro análisis pues es un área donde, como veremos en este capítulo y los subsiguientes, se entrecruzaron y chocaron los intereses económicos y políticos de Buenos Aires, las provincias mesopotámicas, Paraguay, y la región brasile-

Antecedentes de la independencia del Río de la Plata...

ña de Río Grande do Sul. Esta región o subregión del Alto Plata estaba unificada por la presencia geográfica de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, vías de agua que le proveen la comunicación con el resto de Sudamérica (o su aislamiento, cuando la navegación de dichos ríos estuvo cerrada).²⁰

Más allá de las presencias políticas tanto del Virreinato del Río de la Plata y del Imperio portugués durante la etapa colonial, como de una Argentina embrionaria (representada en el Estado de Buenos Aires pugnando por imponer su autoridad sobre el resto de las provincias del ex virreinato) y del Imperio del Brasil, durante la etapa independiente, las estructuras geográficas, sociales, económicas e históricas conferían (y confieren) identidad propia a la región altiplatense. Sólo la fragmentación política impidió la formación de esta región o subregión como una nación. Como señala Thomas Lyle Whigham en su tesis doctoral, el comercio no bastó para ser una vacuna contra la fragmentación política que sucedió a la caída del orden colonial, y frecuentemente, dicha fragmentación política, que se reflejó en la proliferación de conflictos fácicos en la región o subregión altiplatense, sirvió para frustrar durante muchas décadas el potencial económico del Alto Plata.²¹

Whigham distingue en la historia de la región o subregión altiplatense, dos períodos de gran expansión comercial y declinación: 1) desde 1780 a 1840, cuando las reformas fiscales y la demanda ascendente impulsaron un apreciable comercio que fue destruido por el conflicto fácioso y 2) desde 1840 a 1865, cuando la mejora en la situación política revivió y expandió los viejos vínculos comerciales, breve restauración que fue destruida por la desastrosa Guerra de la Triple Alianza (1864-1870). Dentro del primer período señalado, el desarrollo comercial del Alto Plata dependía de la exportación de cuatro productos: yerba mate, tabaco, maderas duras y cueros.²²

Los antecedentes históricos confirman la temprana identidad de intereses entre paraguayos y correntinos. La primera gobernación fundada por la Corona española en la región platense fue designada gobernación del Paraguay y del Río de la Plata, pero ya en los primeros años de su existencia muchos funcionarios aconsejaron la división de tan extenso territorio en dos o tres jurisdicciones para su mejor gobierno. En 1617 llegó la real cédula divisionaria de Felipe III creando dos gobernaciones: una con capital en Asunción y otra con capital en Buenos Aires. No obstante, la división de la provincia no satisfizo enteramente, a tal punto que el primer gobernador de la gobernación del Río de la Plata sostuvo que las ciudades de Concepción del Bermejo y San Juan de Vera de Corrientes debían haber correspondido a la gobernación del Paraguay, debido a su mayor cercanía respecto de Asunción que de Buenos Aires, y a que sus vecinos tenían indios y haciendas en jurisdicción de la primera. A su vez, el cabildo de Corrientes declaró que si se había informado al rey, "debió ser con algún fin o interés particular", señalando que debía haberse mantenido el Paraguay unido con el Río de la Plata y

formado la otra provincia con sólo la región del Guayrá. Obviamente lo que los correntinos lamentaban era su separación de Paraguay.²³

Por otra parte, la falta de ayuda de la Corona española durante los siglos XVI y XVII a la región rioplatense fue paradójicamente un factor que, a la vez que ayudó poco al comercio de dicha región con el exterior, reforzó un sentimiento de autonomía entre los paraguayos y correntinos, que constituyó un elemento clave para explicar los conflictos en los años de la etapa independiente y del rosismo. Como sostiene acertadamente Whigham, las gentes del norte de la región platense llegaron a acostumbrarse a pensar en ellos mismos como separados de aquellos pertenecientes a las provincias situadas al sur de dicha región, y aun más diferentes de los españoles peninsulares. Esta noción de exclusividad o singularidad, nutrida a su vez por el uso generalizado del guaraní en lugar del español, tuvo grandes consecuencias para la región en los años siguientes. Aunque las realidades políticas no favorecieron la creación de un estado único hispano-guaraní en el Alto Plata, algún sentimiento de indivisibilidad socio-cultural impregnó siempre la vida en el norte.²⁴

Además, los habitantes del litoral mesopotámico y del Paraguay estaban más ligados con Brasil a través de las vinculaciones comerciales que con Buenos Aires. El factor más significativo en este proceso fue el desarrollo de un mercado externo para la yerba mate desde el siglo XVII. A principios de este siglo, Paraguay exportaba cereal, azúcar y vino a Brasil en cantidades limitadas, pero este comercio fue muy perjudicado por la falta de rutas fluviales directas entre las dos colonias. Sin embargo, la yerba constituyó un importante rubro de intercambio comercial, pues Paraguay y las misiones jesuíticas eran las únicas fuentes de provisión de esta hierba –vale acotar que los brasileños no comenzaron a cultivarla hasta la década de 1800.²⁵

Más allá del monopolio comercial dispuesto por la Corona española y de los intereses de los comerciantes peruanos, la subregión altiplatense impuso su presencia económica en otras áreas del Imperio Español tales como Quito, Chile y Buenos Aires gracias al crecimiento de demanda de yerba en dichas áreas en el siglo XVII. Incluso los productores altiplatinenses usaron su posición monopólica en este rubro para disminuir los altos costos del transporte de la yerba. Los puertos de Asunción, Candelaria y Concepción tenían relativamente fácil acceso a los mercados de Buenos Aires y Montevideo vía los ríos Paraná-Paraguay, y los consumidores de Tucumán y Potosí también fueron abastecidos a través de estos ríos. La yerba era embarcada a través de la ciudad de Santa Fe. En los veinte años transcurridos entre 1655 y 1675, la exportación anual del Alto Plata saltó de las escasas 2.500 arrobas a 26.000. Por el 1700 la yerba se tomaba en Santiago de Chile y Quito. En el intervalo, el total de exportaciones desde el Alto Plata se había elevado a 50.000 arrobas por año.²⁶

No obstante, si bien la yerba mantuvo su preeminencia en el comercio de exportación de la región o subregión altiplatense hasta el fin de

la era colonial, y permitió al Alto Plata salir de su encierro y participar en la economía en expansión de América Hispana, el comercio altiplatense chocó con serios impedimentos derivados del sistema de monopolio comercial durante los siglos XVI y XVII e incluso buena parte del siglo XVIII.²⁷ Como sucedía para el caso de Buenos Aires, la administración española estaba menos interesada en la promoción del comercio que en la generación de recursos para la defensa. La propia creación del Virreinato del Río de la Plata obedecía a razones primordialmente militar-estratégicas y sólo marginalmente económicas. Como, ni Buenos Aires ni la Mesopotamia litoraleña, ni Paraguay poseían oro y plata como el Potosí altoperuano, Perú o México, la Corona consideró al Río de la Plata un área colonial de importancia marginal en términos del esquema de economía extractiva²⁸, y sujetó los destinos del área rioplatense al comercio con Perú y Alto Perú, que eran las colonias de primer orden para España.

Otro impedimento para el comercio de la región platense fue la operación de *puerto preciso* en Santa Fe. El puerto preciso había sido establecido en 1662 para ayudar financieramente a la ciudad de Santa Fe en su defensa contra los ataques indios. Bajo este régimen impositivo, los santafesinos podían detener y aplicar impuestos a todo tráfico proveniente de Paraguay y Corrientes. Ellos podían además forzar la venta de bienes altiplatinenses a precios de mercado vigentes en Santa Fe, aun en el caso de que los barcos se dirigieran a Buenos Aires. Desde el punto de vista de los comerciantes del Alto Plata, el puerto preciso fue un signo emblemático de la indiferencia de las autoridades españolas hacia el norte de esta región. Lo que había sido una medida para afirmar las defensas de frontera permaneció en los libros hasta mucho después de que terminara la amenaza india, sin ningún razonamiento acerca de sus negativas consecuencias comerciales. Bajo esta carga, existía poco incentivo para cualquier otra cosa que no fuese un comercio periódico entre el Alto Plata y Buenos Aires. Algunos comerciantes, especialmente los radicados en la ciudad-puerto, argumentaban que podían generarse sustanciales beneficios del comercio directo con Corrientes y Paraguay, pero tuvieron poco éxito en convencer de su postura a las autoridades coloniales.²⁹

Debido a la persistencia de los obstáculos mencionados en el párrafo anterior, pocas reformas fueron posibles antes de la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, porque, como hemos dicho, todos los territorios españoles en el sur de América del Sur, estaban vinculados dentro del masivo Virreinato del Perú, que tenía su centro administrativo en Lima, ordenamiento que respondía a la existencia del vasto complejo de plata del Potosí en Alto Perú. No obstante la vigencia del monopolio comercial español y de la hegemonía de Lima; así como Buenos Aires registró contactos *non sanctos* con portugueses y británicos vía el contrabando, también Potosí tuvo contactos regulares con muchas partes del Plata, y de estas conexiones creció un tráfico ilegal en plata y bie-

nes de intercambio. Las autoridades limeñas fueron incapaces de detener este flujo de contrabando, y con el tiempo la Corona, enfrentada con el problema de la fuga de plata hacia el este y con la consecuente pérdida de ingresos, aceptó lo inevitable y otorgó permiso a los llamados barcos de registro para que descargaran mercancías en Buenos Aires y las comerciaran en el Alto Perú, autorizando asimismo la exportación de plata a los que habían pagado el quinto real. El establecimiento del nuevo virreinato, que incluyó a Potosí dentro de sus límites, en realidad no hacia más que otorgar legalidad a una ruta comercial entre Buenos Aires y Potosí, establecida *de facto* y a espaldas de la Corona y los comerciantes limeños, a fin de dar viabilidad económica a una unidad administrativa que respondía a la necesidad estratégica de defender la región contra los avances extranjeros.³⁰

Más que la creación del Virreinato del Río de la Plata, la medida más importante adoptada por la Corona española en términos de sus efectos sobre el comercio rioplatense fue la sanción, en 1778, del Reglamento de libre comercio como la pieza vital del comercio imperial. La política de libre comercio fue diseñada para acumular beneficios para Madrid, no tanto a través de nuevos impuestos, sino más bien por medio de un incremento en el volumen total de transacciones con las colonias. La nueva política racionalizó el comercio a través de un régimen impositivo más eficiente y simplificado, anulando el estricto sistema de licencias del pasado, y permitiendo el comercio directo y abierto entre diferentes regiones del Imperio. Esta última tendencia fue particularmente significativa para el Alto Plata, porque hizo más fácil para los comerciantes del norte responder a las crecientes demandas externas de sus artículos de intercambio. Este incremento en la demanda fue en sí mismo un resultado del libre comercio. En 1780, el puerto preciso de Santa Fe fue abolido, eliminando el último obstáculo para el comercio abierto sobre los ríos. Ciertos artículos –como la madera, cueros, y por supuesto, la yerba– respondieron de modo dramático a la adopción del libre comercio en 1778. La cantidad de yerba altiplatense en llegar a Buenos Aires, por ejemplo, alcanzó el monto de 114.000 arrobas en 1781. Ocho años después, se elevó a 188.215.³¹ No sólo crecieron las fuentes tradicionales de producción de yerba en Paraguay, sino que los pueblos guaraníes de Misiones, en este momento bajo administración secular tras 150 años de mandato jesuita, rápidamente abandonaron su economía de subsistencia en favor de un comercio de yerba orientado hacia el mercado exterior.³²

No obstante el efecto positivo del libre comercio en la vida económica del Alto Plata, vale señalar que en la última parte del periodo colonial, el creciente comercio del Alto Plata estaba limitado a los puertos de Asunción, Corrientes y Concepción, el último de ellos sólo importante como punto de tránsito para la yerba. Candelaria, el principal puerto jesuita en el Alto Paraná, perdió importancia luego de la expulsión de la Orden en 1767, ya que como cayó la población indígena, disminuyó también su

rol como eje de las exportaciones de Misiones. Asunción era el puerto principal de Paraguay. Ubicada en una curva protegida del río homónimo, cerca de su confluencia con el Pilcomayo, la ciudad fue el asentamiento español más antiguo en la región. Fue fundada en 1537 y en 1782 tenía alrededor de 5.000 habitantes. El comercio asunceno era activo: en 1798 sólo las exportaciones de yerba del puerto de Asunción alcanzaron un monto de 200.000 arrobas.³³ La mayoría de los bienes eran transportados en muy pequeñas embarcaciones o balsas de troncos mañejados por peones indios o esclavos negros. A la aduana, donde se tababan y pesaban, llegaban en carretas. De allí eran enviados a los mercados de intercambio. Todo el tráfico altiplatense era conducido de esta manera, excepto para las mercancías transportadas en cualquier parte del río por medio de barcos de contrabando.³⁴

A diferencia de Asunción, el pequeño puerto de Concepción era de fundación reciente. Establecida en 1773 como una fortaleza contra las incursiones portuguesas en el área, Concepción se ubicaba sobre una amplia meseta que, en momentos en que el río tenía su altura normal, estaba a veinte pies por encima de su nivel. Concepción se situaba en el final del camino que conducía hacia el este a los ricos yerbales, y, por lo tanto, constituía uno de los primeros engranajes en la larga cadena de producción y consumo que se dirigía a Buenos Aires y más allá. En 1793 tenía 1.500 habitantes. Debido a que los yerberos necesitaban ganado para su subsistencia, una considerable cantidad de éste fue llevado a Concepción a fines del siglo XVIII. Aquí los animales eran engordados, y pronto el puerto también comenzó a exportar cueros.³⁵

Por su parte, la ciudad de Corrientes estaba situada al sur del lugar donde se encuentran los ríos Alto Paraná y Paraguay para formar el Paraná y tenía 4.500 habitantes. El puerto de Corrientes era también diferente del de Asunción. El último se caracterizaba por poseer una amplia formación, como una bahía que protegía el área portuaria de la corriente del canal principal del río Paraguay. El puerto correntino estaba formado simplemente por el banco natural del río. Sin embargo, esta falta de protección no constituyó un problema para el tráfico comercial, debido a la presencia de parajes próximos a los centros de intercambio, donde los barcos podían estar libres de la influencia de las corrientes fluviales.³⁶

Estos tres sitios en el Paraná-Paraguay constituyeron los principales centros de comercio del Alto Plata durante la época colonial. Los grupos de comerciantes, compuestos por inmigrantes, se congregaron en estos puntos, transformándolos en comunidades activas. Las importaciones de artículos de lujo (vinos, perfumes, platos de plata o prendas artesanales) raras al principio, se tornaron más importantes, siendo consumidas por una élite emergente que llegó a estar intimamente vinculada al comercio y al mundo exterior, particularmente a Buenos Aires. Este grupo generalmente poseía capital y tenía acceso tanto al apoyo gubernamental como al crédito. Su influencia política se derivaba de su im-

portante rol dentro de la estructura de comercio, pero esto paradójicamente constituyó su más grande debilidad. Debido a que el poder de los comerciantes descansaba en un patrón específico de intercambio con la capital virreinal, tenían poco espacio para tener recursos –o buscar ayuda– una vez que este patrón se hubiese quebrado. Y, como la mayoría de sus miembros eran extranjeros, los comerciantes no tenían un compromiso a largo plazo con los intereses regionales –sólo un compromiso con sus propios intereses concebidos de manera egoista–. Este factor los hizo un fácil blanco de sus opositores políticos en la región, los propietarios de tierras establecidos desde hacia largo tiempo, en la época de la Conquista. Estos últimos hablaban más guaraní que español aún hacia fines del siglo XVIII. Muchos de los terratenientes todavía conservaban títulos de encomienda en Paraguay que les garantizaba un efectivo control sobre el trabajo y tributo de cientos de indios. Algunos miembros de esta élite tradicional entraron en relaciones de parentesco con los comerciantes, aunque esto era aparentemente poco común. Más frecuentemente, los terratenientes temían a los recién llegados, sospechando que los últimos socavarían su autoridad en el Alto Plata.³⁷

La lucha por el ascenso político entre comerciantes y propietarios de tierra fue contraproducente para ambos grupos. En algunas cuestiones, tales como el deseo de un comercio abierto, los dos grupos compartían un punto de vista. Pero la competencia surgía en la cuestión de cuál de los dos sectores tenía el poder político básico en la región. Los comerciantes reconocían tácitamente la autoridad de Buenos Aires en sus tratos con las provincias del Interior, y frecuentemente consideraban a los locales como primos pobres. Por su parte, los terratenientes del Alto Plata estaban resentidos por el predominio de los comerciantes en la economía regional y particularmente de su influencia sobre los oficiales de la Corona. Esta brecha entre los diferentes grupos alcanzó proporciones críticas en el periodo inmediatamente posterior a la Independencia, y no constituyó un factor menor en la subsecuente fragmentación política del Alto Plata.³⁸

La liberalización del comercio a lo largo de los ríos otorgó un gran impulso a las exportaciones altiplatenses en el comienzo de la década de 1780. A fines de la década de 1740, por ejemplo, la única mercadería exportada con regularidad desde la capital paraguaya era la yerba, de la cual sólo alrededor de 40.000 arrobas por año eran enviadas río abajo. Cuarenta años más tarde, no sólo la yerba asuncense trepó sus exportaciones hacia la cifra de 195.000 arrobas por año, sino que el mercado se había diversificado enormemente e incluía azúcar, algodón, cueros, tabaco, sal, aguardiente y toda clase de productos hechos con madera.³⁹

Una mejoría similar en el comercio ocurrió en Corrientes. Los registros indican que entre 1792 y 1797 un promedio de 40 barcos mercantes por año dejaban Corrientes y se dirigían hacia los puertos ubicados río abajo. Iban cargados con cueros, algodón, maderas, miel y otros ali-

mentos. La corteza del quebracho, de la cual se extraía el tanino, para la cura del cuero, fue otro rubro importante de exportación de Corrientes. Fue tan popular en Buenos Aires que sólo en 1797 cerca de 20.000 arrobas de corteza de quebracho fueron exportadas desde la provincia.⁴⁰

Desafortunadamente, la escasez de datos sólidos organizados sobre la base de años sucesivos impiden echar más luz acerca del comercio en la región altiplatense durante el periodo anterior a la independencia y estamos forzados, como el oficial español Félix de Azara, a hablar en términos de promedios.

Las invasiones inglesas al Río de la Plata

Como ya hemos visto, en el contexto de las guerras napoleónicas la alianza que España selló con Francia en 1795 le costó la pérdida de lo que le quedaba de su poder naval en Trafalgar, y una subordinación creciente al poder del Emperador. En ese contexto que condujo a un permanente embate inglés contra las posesiones coloniales de Francia, un ataque británico a las colonias españolas en América era posible y quizás probable, a pesar de que el pensamiento estratégico del gobierno británico por el momento no favorecía tal operativo debido a que tendía a consolidar la alianza franco-española. Sin embargo, el azar, que en esta instancia se tradujo en la desobediencia de un marino inglés, intervino en esta historia de manera de materializar lo que aparentemente era una gran oportunidad para el Reino Unido: fortalecerse en un enclave estratégico en la América meridional.

En efecto, la decisión de lanzar una invasión al Río de la Plata fue una iniciativa personal del Comodoro Sir Home Popham. Popham era amigo del revolucionario venezolano Francisco Miranda, que años atrás había ofrecido al primer ministro británico William Pitt el Joven la hegemonía del mercado indiano a cambio de la independencia sudamericana. Varios proyectos para la independencia de las colonias españolas habían sido presentados al gobierno británico por Miranda, incluyendo una suerte de monarquía constitucional con un Inca como emperador. Sin embargo, la paz de Amiens de 1802 detuvo estos proyectos que habían interesado al gobierno británico. Popham había apoyado estos planes, e incluso había presentado un proyecto en noviembre de 1803 que incluía la conquista de Buenos Aires.

No obstante, el gobierno inglés no concedió ayuda a Miranda. Cuando gracias a la victoria de Trafalgar la armada inglesa adquirió mayor libertad de maniobra, el ministro de guerra lord Castlereagh prefirió lanzarse a la conquista del Cabo de Buena Esperanza, en el extremo sur del continente africano, que estaba débilmente defendido por los holandeses. Popham fue designado para encabezar la flota, y el mayor general sir David Baird fue nombrado comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias británicas. Habiendo logrado la conquista de Ciudad del Cabo

el 25 de julio de 1805, e inspirado por las ideas de Miranda, Popham renovó su proyecto y se dirigió hacia el Río de la Plata por su cuenta, aunque con la anuencia de su jefe, el general Baird. Popham obró a pesar de la orden de Pitt del 29 de julio de 1805, de suspender "toda operación hostil a España en Sud América". Lo hizo sin saber que Pitt había muerto en enero de 1806, confiado del éxito, y creyendo que a pesar de su desobediencia, éste lo recompensaría por sus servicios, ya que después de la derrota de Austerlitz y el fracaso de Miranda en Venezuela, el gobierno británico necesitaba políticamente de un éxito como compensación. No se equivocó demasiado, ya que enfrentado al hecho consumado, el gabinete inglés apoyó la decisión de Popham, y entusiastas londinenses le obsequiaron un sable de honor. Por otra parte, el secretario de guerra lord Windham dio órdenes claras de que las fuerzas británicas no debían comprometerse con los esfuerzos de los revolucionarios sudamericanos, demostrando que había habido cierto giro en la política del Reino Unido después de la muerte de Pitt.

Parece muy perceptivo el comentario de M. A. Cárcano cuando afirma que para comprender las circunstancias que hicieron posible la iniciativa privada de Popham, se requiere no sólo recordar que este género de iniciativas ya tenía ilustres antecesores en la tradición inglesa, cual Nelson y Rooke (que tomaron Gibraltar y Tenerife desobedeciendo órdenes), sino que también hay que hacerse una idea de la proliferación, en las capitales europeas de entonces, de agentes provocadores y aventureros: "en un ambiente propicio para la intriga y la guerra, patriotas americanos, precursores iluminados, despiertan la audacia y la codicia de militares desocupados y ministros ambiciosos, que hallan en la debilidad del imperio español ancho campo para satisfacer sus intereses".⁴¹

Por otra parte, Popham se lanzó a su aventura porque creyó que existía un conflicto de intereses en el Virreinato del Río de la Plata, entre el gobierno español, que se oponía al libre comercio, y los comerciantes que lo deseaban. Pero esto —que provenía de las ideas de Miranda y de la insuficiente información de inteligencia que poseía Popham— era solamente cierto respecto de las ciudades costeras. Además, la Iglesia se convertiría en un duro enemigo de los "herejes" británicos.

Las probabilidades de éxito de Popham eran aún menores porque, debido a las ambiciones militares del general Baird (su jefe en Ciudad del Cabo), se le ordenó que nombrara vicegobernador de Buenos Aires al comandante de las fuerzas invasoras, General William Carr, vizconde de Beresford. Esta imposición, que no formaba parte de los planes iniciales de Popham, impidió la posibilidad de proclamar la independencia del invadido virreinato. De tal modo, los ingleses llegaron como conquistadores y no como libertadores, como lo hubiera deseado Popham y lo deseaban algunos porteños. Por cierto, el hecho de que la invasión fuera conquistadora defraudó las expectativas generadas por agentes británicos que habían visitado Buenos Aires en 1804, como James F. Burke y Thomas O'Gorman. Estos habían difundido las ideas de Pitt, especialmente

en lo que se refiere a la independencia de las colonias americanas de España. Supuestamente, según éstos, para proteger la independencia el Reino Unido sólo pediría compensaciones comerciales y una política liberal. Por otra parte, algunos porteños, como Saturnino Rodríguez Peña, estaban en contacto directo con Miranda, y esto también los condujo a creer que el Reino Unido favorecería sus aspiraciones de independencia. Por consiguiente, hubo muchos decepcionados por el hecho de que al apoderarse de Buenos Aires los ingleses la declararan incorporada al Imperio Británico.

Por otra parte, para afianzar su conquista los británicos tampoco estaban dispuestos a poner en marcha una revolución social (por ejemplo, liberando esclavos), ya que eran demasiado conservadores para una maniobra de ese tipo. Este conservadurismo también obró en contra de las posibilidades de éxito de los ingleses. Más aún, el peligro de que los ingleses desencadenaran una tal revolución no se le escapaba a los más perspicaces entre los porteños, a tal punto que el patriota Juan Martín de Pueyrredón hizo correr el rumor de que los ingleses se proponían soliviantar a las castas oprimidas, con el objeto de generar miedo en la población criolla y despertar aún más oposición contra los invasores. Como consecuencia de la suma de todos estos factores, la oposición local a los británicos fue prácticamente unánime.

Como es bien sabido en la Argentina, las fuerzas de Beresford, que eran esperadas en Montevideo, desembarcaron inesperadamente en Quilmes. Ante la emergencia, el virrey Sobremonte huyó con el tesoro a Córdoba, designándola capital del virreinato el 14 de julio de 1806. Rápidamente, el 27 de julio los invasores se apoderaron de la ciudad de Buenos Aires. Decretaron la libertad de comercio, ofrecieron garantías a los habitantes, les aseguraron el respeto a la propiedad y el derecho de ejercer la religión católica, y los eximieron de la obligación de combatir contra su país. También les ofrecieron la nacionalidad británica, y declararon que el Cabildo y los magistrados continuarian en el ejercicio de sus funciones. Por otra parte, exigieron el juramento de lealtad al rey Jorge III a las autoridades civiles y eclesiásticas, a los comerciantes y a los vecinos principales, lo que causó un revuelo de indignación entre la gente común, a la vez que los destinatarios de la medida la acataron, en su mayor parte, con total sumisión: Manuel Belgrano fue uno de los pocos "patriotas" que se negaron a la jura, emigrando a la Banda Oriental.

Tal como se sugirió anteriormente, la oposición de la Iglesia al "hereje", y la fe católica de la población fueron importantes factores en la gesta de la reconquista, en la que —más allá de la complicidad de algunos vecinos principales— estuvieron unidos españoles y criollos. La huida de Sobremonte y la rendición militar, por otra parte, habían desprestigiado enormemente a las autoridades, quedando el Cabildo como la única autoridad que gozaba del respeto popular. Liniers se hizo cargo del mando militar por mandato de éste, y "a nombre de Carlos IV".

Gracias principalmente al fervor popular, Beresford fue derrotado y se rindió el 12 de agosto a las fuerzas organizadas por Santiago de Liniers. La contienda, sin embargo, estaba lejos de estar resuelta, ya que la escuadra de Popham bloqueaba el Río de la Plata. Al día siguiente de la Reconquista, ausente el virrey, el Cabildo convocó a los vecinos principales a un Cabildo Abierto para "afirmar la victoria". Con el entusiasta apoyo de dos grupos de activistas, uno de criollos y el otro de españoles seguidores de Martín de Alzaga, la asamblea exigió la sustitución del virrey Sobremonte. No obstante, considerando que el Cabildo no estaba facultado legalmente para sustituir al virrey, se optó por pretender que éste estaba enfermo, y se designó a Liniers comandante militar de la plaza, como teniente del virrey. Este evento, acaecido el 14 de agosto de 1806, fue de una enorme significación en tanto, aunque intentaran disfrazar los hechos, los funcionarios reales vieron torcida su voluntad por la presión popular y por la decisión de un órgano subalterno de gobierno como el Cabildo.

Como consecuencia, el virrey consintió en delegar el gobierno militar de Buenos Aires en Santiago de Liniers, y el gobierno político en el representante de la Audiencia, Lucas Muñoz y Cubero, mientras estuviera ausente de la capital. Lo que es más, en los hechos este condicionante no era más que una ficción. Cuando se produjo el anuncio de que el virrey deseaba regresar a Buenos Aires, Pueyrredón se dispuso a detenerlo con un grupo de húsares, mientras el pueblo se preparaba para impedir su entrada en la capital. En Buenos Aires reinaba un fervor popular que era a la vez patriótico y militarista. En alguna medida, las masas estaban ocupando un lugar que nunca antes habían tenido, y que luego no abandonarían por muchas décadas. Liniers organizó la defensa con enorme apoyo de la población, pero en un contexto en el que era la tropa la que proponía a los jefes. Más aún, varios caciques ofrecieron al Cabildo alrededor de 30.000 indios guerreros, armados y con cinco caballos cada uno, oferta que el Cabildo optó por dejar para un momento más "oportuno" debido al peligro que representaba llevar semejante fuerza indígena a la ciudad.

Por otra parte, inmediatamente después de producida la reconquista, Beresford y Liniers mantuvieron varias entrevistas en las que convinieron un armisticio secreto por el cual los soldados británicos podían embarcarse con sus armas en sus propios transportes para ser canjeados por prisioneros españoles en Europa. Sin embargo, cuando Beresford quiso poner en práctica este arreglo, el gobernador de Montevideo, Pasqual Ruiz Huidobro, le negó su colaboración, a la vez alentado y exigido por las masas que, movilizadas y en armas, habían hecho posible la reconquista. El gobernador alegó que Liniers no tenía autoridad para llegar a semejante arreglo, y en verdad, más allá de los argumentos de legeleyos, la oposición popular lo hubiera tornado catastrófico. Este fenómeno fue de la mayor relevancia, ya que, al decir de Harry Ferns,⁴² las invasiones inglesas y la reconquista representaron el primer paso en la

movilización de un gauchaje que de ahí en más y hasta 1880, se convertiría en un factor fundamental de la política argentina.

En efecto, cuando la opinión pública se enteró del armisticio convenido entre Liniers y Beresford, hubo sorpresa e indignación, ya que la rendición incondicional del segundo cuando se izó la bandera española en el Fuerte había sido presenciada por mucha gente. El general británico se resistía, sin embargo, a renunciar a tan conveniente arreglo, y el 31 de agosto Beresford ordenó a sus oficiales que se abstuvieran de dar su palabra de no combatir contra España si no se cumplía el armisticio. Por su parte, el 6 de septiembre el gobernador Ruiz Huidobro comunicó a Popham que la capitulación con Liniers era nula por haberse firmado cuatro días después de la rendición. Ya para ese entonces había llegado al Río de la Plata una nueva escuadra británica, con 61 buques y alrededor de 11.000 soldados, que se lanzaron a la ocupación de la Banda Oriental para facilitar un nuevo asalto a Buenos Aires. En febrero de 1807 caía Montevideo. El clamor general exigía la internación de los prisioneros, que ante la nueva arremetida británica eran un peligro para la seguridad del país, pero aun en esas circunstancias Liniers no aprobaba la internación. En vista de la actitud de éste, la Audiencia y el Cabildo pidieron su reemplazo a Madrid.

Por otra parte, el envío de la nueva escuadra a Buenos Aires respondió al entusiasmo producido en Londres por el éxito inicial de la expedición de Popham, y por el rumbo dado a la política exterior después de la muerte de Pitt. En realidad, la nueva escuadra reunió a varias fuerzas que previamente habían tenido otros destinos. Entre ellas, por ejemplo, se encontraba una expedición de 4.200 hombres al mando del brigadier Crawford, que si bien originalmente se dirigía a Chile, fue desviada al Río de la Plata, y cuyo primer objetivo había sido establecer una fuerte posición militar en el Pacífico. Otra fuerza, al mando del brigadier general Samuel Auchmuty, había partido de Falmouth el 11 de octubre de 1806 con 3.800 hombres; y poco antes había zarpado aun otra escuadra, al mando del contraalmirante Stirling, el reemplazante de Popham. El teniente general John Whitelocke fue designado jefe de todas las fuerzas británicas en el Río de la Plata, y zarpó rumbo al mismo con 1.600 hombres y una escuadra poderosa al mando del almirante Murray. Las instrucciones eran claras: establecer una posición de fuerza en la costa desde donde emprender operaciones futuras, y no fomentar ningún acto de insurrección, demostrando a la vez las ventajas del gobierno británico y de la unión con su imperio.

Las fuerzas británicas llegaron paulatinamente, y el 5 de enero Auchmuty y Stirling resolvieron abandonar Maldonado y atacar Montevideo, penetrando en ésta el 3 de febrero. Como represalia por la falta de cumplimiento de la capitulación con Beresford, la población de Montevideo fue tratada con dureza, tomándose prisioneros a muchos oficiales y soldados, incluyendo al gobernador Ruiz Huidobro, que fueron embarcados para Gran Bretaña.

Con la toma de Montevideo, por otra parte, la ya muy desprestigiada autoridad real en Buenos Aires se desmoronó. El clamor por la destitución del virrey Sobremonte alcanzaba a los vecinos principales, los militares, y por supuesto al pueblo. El 10 de febrero Liniers convocó a la Junta de Guerra, asistiendo a la reunión en el Fuerte las autoridades y algunos vecinos. El comerciante español Martín de Alzaga tomó la iniciativa de pedir la deposición de Sobremonte, y se resolvió que el Cabildo solicitaria a la Audiencia la suspensión de sus funciones y su arresto. Incluso recaía sobre él la sospecha de complicidad con los británicos debido a que se había negado a entregar a Liniers cabalgaduras para la defensa de Montevideo. Como medida temporal, la Junta General lo suspendió de sus cargos de virrey, gobernador y capitán general, deteniéndolo y confiscando también sus bienes.

El regente de la Audiencia se hizo cargo del gobierno y nombró a Liniers comandante de Armas y brigadier de la Real Armada, "con el mando de la ciudad de Buenos Aires y su territorio, interinamente hasta nueva orden Real". Más tarde, conocidos en España los episodios de la reconquista, la corona resolvió enjuiciar a Sobremonte por la entrega de Buenos Aires, y designó virrey interino a Pascual Ruiz Huidobro, que estaba en Gran Bretaña, preso de los ingleses. Más allá de esto, lo que estaba cada vez más claro era que la autoridad real estaba completamente devaluada en el Río de la Plata, en el que en la práctica, aunque acusado por los ingleses, imperaba la autodeterminación. No se esperó la decisión de la Corona para tomar medidas extremas contra el virrey, y se actuó en el marco de lo que, desde el punto de vista de las leyes del reino, era la ilegalidad más absoluta. Los mismos peninsulares radicados en Buenos Aires, como Alzaga, alentaron la medida.

Mientras tanto, el general Beresford, prisionero en el Río de la Plata, conspiraba con algunos patriotas para escaparse arguyendo que en realidad Gran Bretaña deseaba la independencia de esas provincias, y que él era el único que podía evitar un ataque inglés a Buenos Aires desde Montevideo. Entre otros, Saturnino Rodríguez Peña y Manuel Aniceto Padilla aceptaron esas argucias, y a pesar de que Martín de Alzaga levantó la voz de alarma y consiguió que el fiscal Villota previniera a Beresford que sería internado en Catamarca, éste fue liberado por Rodríguez Peña y sus amigos antes del traslado, conjuntamente con otro oficial británico, el teniente coronel Pack. Ya liberado, y fuera del alcance de los patriotas, Beresford conversó con Auchmuthy, no obstante lo cual los británicos intimaron la rendición de Buenos Aires el 26 de febrero de 1807, al día siguiente de esas conversaciones. A partir de entonces, Beresford no volvió a hablar de la independencia del Río de la Plata.

En estas circunstancias, Whitelocke ordenó la concentración de todas sus fuerzas en Montevideo y resolvió atacar Buenos Aires. El desembarco se realizó en la Ensenada de Barragán el 28 de junio de 1807, y el 3 de julio los ingleses intimaban la rendición de la plaza. Mientras

tanto, el 29 de junio, apenas un día después de la puesta en marcha de la invasión a Buenos Aires de parte de Whitelocke, había llegado desde España la Real Orden fechada el 24 de febrero por la cual (como ya se dijo) se nombraba virrey interino a Ruiz Huidobro; brigadier de la Real Armada a Liniers, y se establecía que en el caso de vacancia del cargo de virrey el mismo recayera interinamente sobre el jefe más antiguo. Como Ruiz Huidobro estaba preso en Gran Bretaña, Santiago de Liniers y Bremond accedió al cargo de virrey poco antes de entrar en batalla con los invasores.

En Buenos Aires se decretó una "situación de alarma". El Cabildo se declaró en sesión permanente. Se emitieron severos bando contra quienes difundieran ideas derrotistas, y se censó y vigiló a los extranjeros, a la vez que se envió al Interior a los oficiales británicos prisioneros. El 1º de julio Liniers fue vencido en las afueras de Buenos Aires. En ese momento crucial, Whitelocke perdió la oportunidad de entrar a una ciudad momentáneamente desmoralizada. En vez de ello, intimó dos veces su rendición, mientras la ciudad continuaba con sus preparativos de defensa, organizados por Alzaga mientras duró la corta ausencia de Liniers.

Finalmente, tres días después de la derrota inicial de Liniers la ciudad fue atacada torpemente, con un ejército fraccionado en muchas columnas, sin apoyo de la escuadra ni de la artillería, aparentemente porque Whitelocke no deseaba apoderarse de una ciudad en ruinas. No necesita repetirse aquí la tradicional narrativa argentina sobre aquella heroica defensa en la que cada edificio se convirtió en trinchera y cada esquina en una trampa mortífera: por una vez, los constructores de mitos oficiales no necesitaron acudir a ficciones para introducir una auténtica gesta en la historiografía argentina. M. A. Cárcano, por ejemplo, no perdió la oportunidad de comparar esa defensa con el sitio de Stalingrado, acordándole mayor mérito porque tuvo lugar un siglo y medio antes.

La jornada del 5 de julio terminó con el Retiro y la Residencia en manos del invasor, pero con el centro de la ciudad intacto y los británicos desmoralizados. En este contexto, una nueva ofensiva española terminó con la resistencia de importantes jefes británicos, como Crawford y Pack. Las reservas del general Mahon llegaron cuando el grueso de la fuerza británica ya había sido vencida.

A partir de allí, Liniers y Alzaga convinieron a Whitelocke a evacuar Montevideo y embarcarse para su país. Este rechazó la intimación y propuso una tregua de 24 horas para recoger heridos. Liniers no la aceptó, atacando nuevamente con su artillería. Frente a esto, el general Whitelocke y el almirante Murray capitularon. La capitulación puso fin a las hostilidades y fue cumplida escrupulosamente por ambas partes. El tratado de capitulación establecía el cese inmediato de las hostilidades en cada lado del Río de la Plata. Las fuerzas británicas debían embarcarse en el término de diez días, y la plaza de Montevideo devuelta dentro de los sesenta. Mutuamente se devolvieron los prisioneros de la primera y segunda invasión. Los oficiales británicos serían liberados después de

haber jurado que no emplearían sus armas contra Sudamérica hasta su llegada a Europa. En marzo de 1809 en Londres, Whitelocke fue degradado y expulsado del ejército británico por una corte marcial, declarado totalmente inepto e indigno de servir a Su Majestad como militar.

Superada la emergencia, la invasión terminó teniendo efectos políticos beneficiosos para el Río de la Plata, tanto localmente como en Londres. Como es bien sabido, para el ánimo patriota la derrota de los británicos significó un salto abismal en su autoestima: si podían defenderse sin auxilios extranjeros del asalto de la principal potencia mundial, podían autogobernarse. Por el otro lado, en Londres la derrota sirvió para reanimar la idea de que Hispanoamérica debía ser independiente, y que la adquisición de más territorio para el Imperio Británico era costosa y muy riesgosa. Más inteligente y útil era privar a sus competidores de sus propios imperios.

**El lento camino hacia la independencia en el Río de la Plata respecto de la Madre Patria:
desde las molestias del monopolio comercial español hasta las invasiones inglesas y Napoleón**

Como reza el título, la ruptura del Río de la Plata con su metrópoli no fue un hecho súbito, sino que constituyó el resultado de un largo camino, de un lento proceso de diferenciación entre españoles peninsulares y españoles americanos o criollos, que hizo eclosión en el movimiento independentista. En su tesis doctoral sobre la política de Fernando VII en el Río de la Plata, Rhodes señala los problemas que dicha región debía soportar como consecuencia del monopolio comercial establecido por la Corona durante los siglos XVI y XVII y parte del XVIII: España no permitió el comercio intercolonial, y como resultado, Buenos Aires debió comerciar a través de Panamá a un costo entre 500% a 600% por encima de su costo original. El Río de la Plata tenía una doble desventaja: además de la enorme distancia respecto de los puertos habilitados por el monopolio comercial español en el área del Caribe, el Río de la Plata no tenía productos de gran valor que pudiesen ser transportados fácilmente y con provecho.⁴³

Recién en el siglo XVIII la corona española trató de revertir el aislamiento de Buenos Aires respecto del circuito comercial, con la autorización para la llegada a este puerto de navíos de registro. Al defender este sistema frente al de flotas y galeones utilizado hasta entonces, Campomanes señalaba que "Buenos Aires por ese medio se ha hecho una plaza floreciente por su tráfico, la cual en el siglo pasado cas (sic) carecía de comercio".⁴⁴ El buen resultado del sistema pudo observarse por los doce navíos de ese tipo llegados a Buenos Aires en 1752. Esto llevaría a la apertura de la ruta del cabo de Hornos para alcanzar los puertos del Pacífico y al establecimiento del puerto de Buenos Aires como centro de

distribución, soluciones que no agradaron a los comerciantes de Lima. Además, comenzaron a permitirse los registros en Buenos Aires con autorización para internar las cargas hasta el Alto Perú y Chile, lo cual generó un atractivo adicional para los comerciantes de Cádiz y nuevas protestas del comercio limeño.

Poco después, el decreto real del 16 de octubre de 1765 permitió a nueve puertos españoles y cinco islas americanas (Cuba, Santo Domingo, Trinidad, Margarita y Puerto Rico) despachar barcos, terminando con la política inicial de puerto único. Finalmente, en febrero de 1778 la Corona española autorizó la libre navegación de barcos españoles hacia las jurisdicciones de Perú, Chile y Buenos Aires. El 12 de octubre del mismo año, nuevas regulaciones legales abrieron al comercio español trece puertos españoles y veinticuatro coloniales. Para 1789, la mayoría de los puertos españoles y coloniales disfrutaban de este privilegio. En consecuencia, Buenos Aires mejoró enormemente su posición comercial, llegando a ser uno de los mercados más grandes de Sudamérica. El comercio del Interior creció en forma acorde. Los vinos de Mendoza, aguardientes de San Juan, telas tucumanas, tabaco, yerba y madera del Paraguay fluían hacia el mercado de Buenos Aires. Las medidas borbónicas de liberalización comercial potenciaron las exportaciones principales del área rioplatense: carne salada, cueros, y lana generaron la fase inicial de la emancipación de dicha área, al cortar la dependencia económica del Perú.⁴⁵

A pesar de que estas medidas borbónicas en torno al libre comercio enriquecieron a muchos, y produjeron una clase mercantil poderosa en Buenos Aires, la competencia extranjera, los monopolios y los esfuerzos del gobierno español por restringir el poder creciente de la clase criolla rioplatense motivaron en mayor medida el deseo de la independencia. Como sostiene John Lynch,

La independencia, aunque precipitada por un choque externo, fue la culminación de un largo proceso de enajenación en el cual Hispanoamérica se dio cuenta de su propia identidad, tomó conciencia de sí misma, se hizo celosa de sus recursos. Esta creciente conciencia de sí movió a Alexander von Humboldt a observar: "Los criollos prefieren que se les llame americanos; y desde la Paz de Versalles, y especialmente desde 1789, se les oye decir con orgullo: 'Yo no soy español; soy americano', palabras que descubren los síntomas de un antiguo resentimiento". También revelaban, aunque todavía confusamente, la existencia de lealtades divididas, porque sin negar la soberanía de la corona, o incluso los vínculos con España, los americanos comenzaban a poner en duda las bases de su fidelidad. La propia España alimentaba sus dudas, porque en el crepúsculo de su imperio no atenuaba sino que aumentaba su imperialismo.⁴⁶

Lynch aclara que los criollos o españoles americanos sortearon los obstáculos derivados del monopolio comercial a través de diferentes cami-

nos. En el caso rioplatense –que es el que nos ocupa–, los comerciantes de Buenos Aires dieron la espalda al monopolio comercial y al yugo de los comerciantes limeños vía el contrabando; las provincias del Interior, en cambio, se adaptaron en forma funcional a las reglas del monopolio, colocando su producción en el mercado peruano y altoperuano a través, por ejemplo, del comercio de mulas para el Potosí y Perú; en el caso de las del Litoral, éstas, que contaban con productos pecuarios como Buenos Aires, buscaron dar la espalda al circuito peruano y altoperuano a través de la conexión comercial con áreas como Paraguay y Brasil. Así, estimulados por la crisis del poder español imperial, hacia fines del siglo XVII los sectores criollos habían logrado obtener una independencia económica *de facto* respecto de la Corona española, basada en el ascenso económico y social de la clase comerciante y terrateniente criolla de las distintas regiones del Plata. Será esta autonomía la que se resistirían a perder cuando, a partir de 1765, la corona española resolvió fortalecer el control imperial.⁴⁷

Pero las reformas borbónicas, insertas en lo que Lynch llama el nuevo imperialismo español del siglo XVIII, tuvieron por objetivo prioritario lograr un control más efectivo de las colonias, y para ello uno de los caminos era precisamente cercenar esa *autonomía de facto* de los criollos. Con tal motivo, los Borbones promovieron privilegios a los dos extremos de la pirámide social y concentraron su presión impositiva contra los criollos. Uno de los ejes de rivalidad más importante en esta época fueron las divergencias que existían entre criollos o españoles americanos y españoles peninsulares, provocadas por los privilegios y las restricciones en cargos públicos en detrimento de los primeros. Para el comercio transatlántico y para los altos cargos oficiales, los españoles peninsulares eran preferidos a los americanos. El otro eje de conflicto estuvo vinculado a las medidas adoptadas a favor de los pardos y mestizos durante la administración borbónica, factor que indudablemente ayudó a aumentar el resentimiento criollo hacia los españoles peninsulares. Junto a éste, la formación de sociedades secretas y la lectura de literatura prohibida fueron factores que contribuyeron a potenciar los recelos de los criollos hacia los peninsulares, debilitando los vínculos religiosos que habían unido durante siglos a España con las colonias de ultramar. Por cierto, la prosperidad económica –que se tradujera en prestigio social– generó, como señala acertadamente Lynch, una posición ambigua de los sectores criollos o de hijos de españoles nacidos en América en la sociedad colonial: eran poderosos económicamente, pero no tenían participación política en cargos oficiales de relevancia y, además, estaban molestos por la presión ascendente de los sectores bajos de dicha sociedad. En otras palabras, los criollos se definían más por lo que no eran –ni españoles peninsulares, ni pardos, ni mestizos ni negros– que por lo que eran. Tenían una *conciencia negativa*. Lynch aclara esta idea de conciencia negativa de los criollos citando estas contundentes palabras de Simón Bolívar:

5

no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborigenes y los españoles. Americanos por nacimiento, y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores (españoles); así, nuestro caso es el más extraordinario y complicado.⁴⁸

Como hemos visto, la Corona española estableció la autoridad virreinal en Buenos Aires como una fortaleza contra la expansión portuguesa. Pero el funcionamiento del engranaje político y administrativo virreinal dio lugar a intereses diferenciados y encontrados entre sí, en el contexto de los cuales también se hizo sentir el malestar de los criollos. La generación de "zonas grises" y los conflictos entre las distintas instituciones del virreinato fue entonces otro de los intersticios a través del cual se fue gestando y tomando forma el proceso de concientización de los criollos como un sector diferenciado de los españoles peninsulares. Generalmente, el virrey y la Audiencia representaban a la Corona, mientras que el Cabildo representaba a los criollos. Por su parte, el Consulado de Buenos Aires tenía un doble carácter: como corporación de comerciantes tenía jurisdicción comercial, y como junta económica ayudaría a impulsar la agricultura, la industria y el comercio en el Río de la Plata. Desafortunadamente, el Consulado se convirtió en el órgano campeón del monopolio y los privilegios peninsulares, aunque fue importante su asistencia en el comercio y la educación del Interior.⁴⁹

En este terreno de tensión entre criollos y peninsulares, la primera invasión inglesa de 1806 pudo haber sido bienvenida por los criollos, pero no fue así. El almirante Beresford procedió a declarar la libertad comercial entre Gran Bretaña y las colonias hispanoamericanas, garantizando para éstas el derecho a la propiedad privada y la libertad para la religión católica. Estaba esperanzado en ganar un nuevo mercado para los bienes británicos. Desafortunadamente para los británicos, los criollos, aunque estuvieran resentidos por las restricciones comerciales de España, prefirieron servir a ésta antes que a Gran Bretaña, un poder protestante que buscaba imponer su regla por las armas.⁵⁰ Al parecer, la idea de identidad cultural o de comunidad hispanoamericana todavía resultaba más fuerte que los resentimientos socio-económicos y políticos que separaban a criollos y españoles. Lo que resulta más interesante, en términos del lento proceso de emancipación que Lynch hace arrancar de fines del siglo XVII, es que las invasiones inglesas habían enseñado a la gente de Buenos Aires que su defensa descansaba en sus propias manos. Los porteños tuvieron de este modo un creciente sentido de su propio poder político. Incluso las autoridades metropolitanas habían aprobado la elección de Liniers como líder militar, emanada de la voluntad de los porteños. También las invasiones inglesas otorgaron a Buenos Aires un gusto de prosperidad derivado de un comercio más libre que en el pasado. Durante su breve presencia en la ciudad-puerto,

Popham promovió una política comercial que no sólo benefició a los comerciantes británicos, sino que estimuló a los propios porteños. Hubo algunos criollos que pensaron en la posibilidad de la independencia bajo un protectorado inglés.⁵¹

Como introducción a los últimos tramos de este largo camino hacia la emancipación del Río de la Plata, podemos distinguir en las posturales de la etapa colonial tres intereses separados, que consideraremos en profundidad en el capítulo siguiente, y que centraban su atención en Buenos Aires:

- a) los intereses portugueses en asentarse en Buenos Aires y el Río de la Plata, bajo la protección del gobierno portugués residente en Río de Janeiro;
- b) los intereses de Napoleón Bonaparte en conservar las colonias americanas bajo el control de la Corona española, en manos de su hermano José; y
- c) los intereses familiares de la Infanta Carlota Joaquina.

Conclusiones: la evolución de las circunstancias e intereses de España, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la crisis de la independencia en el Río de la Plata

Si intentamos resumir en forma esquemática las circunstancias por las que atravesó la metrópoli durante el periodo inmediatamente previo a la crisis de la independencia, podemos bosquejar diversas y sucesivas configuraciones de poder e intereses:

1. La *primera configuración* que podemos identificar en este periodo más acotado toma forma a mediados del siglo XVIII, cuando encontramos que -a pesar de su establecimiento en Filipinas- España había sido en gran medida excluida del comercio de las Indias Orientales. Como compensación, había tratados que imponían restricciones sobre el comercio británico con las colonias españolas en América. De todas formas, el comercio con las colonias españolas americanas prosperó a través del contrabando que se hacia posible por medio del soborno a los oficiales coloniales españoles.

2. La *segunda configuración* toma forma cuando para interrumpir el contrabando británico y holandés, en 1762 los españoles actuaron para expulsar a los portugueses de la Colonia. Además, desarrollaron a Manila como un centro comercial más activo, y esta penetración comercial española en las Indias Orientales dañó los intereses holandeses y británicos. Como consecuencia, en el contexto de permanente conflicto y lucha recurrente que prevalecía en aquel "mundo realista" del siglo XVIII, los británicos se desquitaron apoyando la expansión portuguesa en el Brasil, y esto eventualmente condujo a la restitución negociada de la Colonia a Portugal.

3. La *tercera configuración* que puede ser bosquejada está marcada por la Revolución Norteamericana. Esta fue la oportunidad española de castigar a Portugal por su incursión en el lado oriental del río Uruguay. Colonia fue recuperada por los españoles en 1777. El Tratado de San Ildefonso de 1777 entre España y Portugal reconocía a Colonia y las Misiones jesuíticas como españolas.

Concomitantemente, los españoles decidieron hacer una reforma sustancial en sus colonias con el objetivo de promover un desarrollo que era necesario para su propio comercio y prosperidad, y con el fin de incrementar la eficiencia de la administración. Estas reformas se llevaron a cabo durante el siglo XVIII pero especialmente en el último cuarto. Como se dijo, en 1778 se estableció el comercio libre entre Buenos Aires y España. Y en 1779 España entró en guerra con Gran Bretaña. Esto fue seguido por una ola de éxitos militares españoles, que llevaron a la recuperación de Menorca, Florida, Bahamas y Honduras, pero la estricta prohibición del comercio con Gran Bretaña, de 1779, dañó al Río de la Plata hasta tal punto que ya no había más impuestos para ser remitidos a España. Por eso la metrópoli aceptó el comercio rioplatense con Brasil, que en realidad significaba la reanudación del flujo de mercancías inglesas hacia Buenos Aires.

A pesar de que las reformas borbónicas tuvieron cierto éxito y realmente consiguieron promover el comercio, también tuvieron efectos contraproducentes para la misma España. Una de sus consecuencias fue producir una ola de nueva inmigración española hacia las colonias. Debido al temor de darle a los locales demasiado poder, la Corona favoreció para todas las posiciones de responsabilidad a los nacidos en España, frente a los criollos blancos. Esto engendró un gran resentimiento entre los últimos, siendo un factor importante en la crisis de la independencia. Por otra parte, el mismo éxito de las reformas en el incremento del comercio condujo a un mayor protagonismo de los comerciantes nacidos en la Península, en detrimento de los comerciantes criollos, y éste fue otro elemento que engendró sentimientos antiespañoles. Aun cuando la mayoría de los intereses locales habían sido beneficiados por las reformas, la nueva situación hacia más visible la injusticia de la discriminación a favor de los españoles.

4. Puede considerarse que se conformó una *cuarta configuración* de circunstancias, intereses y poder relativo cuando, hacia las últimas décadas del siglo XVIII, se llevaron a cabo revueltas en algunas colonias españolas. Las dos más importantes fueron la rebelión de Túpac Amaru de 1780 en Perú, y la "revolución de los comuneros" en Nueva Granada. En la misma época, los límites impuestos por la pobreza y la escasa demanda de bienes de Hispanoamérica, sumados a la penetración comercial de Gran Bretaña en la región, se pusieron de manifiesto. A pesar de que fue un proceso gradual, hacia 1790 los británicos estaban comenzando a evolucionar hacia una política de aliento a las rebeliones contra España en Hispanoamérica.

El Imperio Español no estaba preparado para un desafío semejante. En Hispanoamérica, la geografía, con los múltiples obstáculos naturales existentes, había generado centros autárquicos, con primitivas industrias de artes y oficios, y con frágiles lazos entre las capitales virreinales y la metrópoli. Debido a factores geográficos se necesitaban más capitales para el desarrollo de Hispanoamérica que para el desarrollo de la América anglosajona, pero debido en parte a razones culturales hubo menor flujo de capital. Tal como lo sugiere Ferns, a diferencia de los británicos, en general los españoles no consideraban la riqueza como un activo que debía ser invertido para generar más riqueza. Por otra parte, las colonias españolas fueron diseñadas para producir beneficios para la Corona. En contraste, las colonias británicas fueron diseñadas para promover el comercio de los capitalistas británicos. Estas diferencias culturales probablemente hayan tenido consecuencias económicas muy relevantes.

5. La quinta configuración toma forma con la entrada de Napoleón en el panorama político de Europa continental. Este hecho no podía sino afectar a todos los factores sistémicos que condicionaban a las colonias españolas en América. Al principio Portugal intentó una difícil neutralidad, mientras que España se convirtió en aliada de la Francia revolucionaria y napoleónica en 1795. Esta evolución tuvo importantes consecuencias políticas e ideológicas en la misma España. Aun los más leales defensores de la Corona no podían dejar de preguntarse si la monarquía española no caería, tal como había ocurrido con la francesa. En Hispanoamérica las dudas eran aún más fuertes, y ésta fue una de las razones por las cuales a partir de 1795 el poder español en Hispanoamérica comenzó a sufrir una creciente crisis.

Esta crisis se acentuó por las dificultades en el transporte generadas por el estado de guerra con Gran Bretaña, que crecientemente dominaba los mares. Mantener el monopolio comercial era aún más difícil que antes, y mandar tropas era asimismo más difícil, riesgoso y costoso. Esto condujo a una apertura comercial de Hispanoamérica hacia colonias extranjeras y países neutrales, y a una mayor libertad de navegación para los criollos. Naturalmente, esto era aprobado en las colonias con entusiasmo. Buenos Aires comenzó a tener relaciones comerciales con lugares tan distantes de ella y entre sí como Baltimore, Estambul y Hamburgo. Pero este beneficioso proceso también alienó a los criollos de España: no había ninguna razón por la que su destino debiera permanecer atado al de la metrópoli. Y si bien el horizonte comercial se expandió, las dificultades de transporte impusieron un límite al comercio, que había sufrido severos ciclos de expansión y recesión en función de las cambiantes circunstancias. La batalla de Trafalgar en 1805, especialmente, fue un golpe aplastante al poder marítimo español y a sus comunicaciones atlánticas. De allí en más, la fuerza de los hechos militares anuló todas las ventajas que se habían generado por las reformas económicas y administrativas de 1778-82. El aislamiento incrementó el re-

sentimiento criollo. Y Gran Bretaña tampoco estaba dispuesta a estar desconectada del comercio con las colonias españolas indefinidamente. hecho que, combinado con el anterior, conspiraría contra la integridad del Imperio Español.

Por otra parte, la estrategia inicial británica contra Napoleón fue la de dejar que sus adversarios continentales se hicieran cargo del desafío que éste planteaba en Europa, mientras Gran Bretaña conquistaba colonias francesas de ultramar, una tras otra. Sin embargo, a pesar de que España era aliada de Francia, no estaba en sus planes atacar Sudamérica, ya que (como se dijo antes) un tal ataque podía unir aún más a estos dos Estados. Pero aquí intervino el comodoro sir Home Popham para torcer el rumbo de la historia, y su éxito inicial en la invasión del Río de la Plata entusiasmó a Londres, que apostó nuevamente a la conquista. La historia de la posterior derrota británica es parte de la épica nacional argentina y ya ha sido narrada en estas páginas. Pero lo importante es que, como consecuencia de este fracaso, la política británica volvió a cambiar, esta vez en la dirección que ya había sido insinuada con la derrota británica en la Guerra Revolucionaria (Norteamericana). Whitelocke capituló el 7 de julio de 1807. Para entonces, un nuevo gabinete había sido designado en Inglaterra. El vizconde Castlereagh era secretario de guerra, y llegó a la conclusión de que el gran error había sido no proclamar la independencia del virreinato. Desde ese momento, la independencia sudamericana se convirtió en el objetivo de la política inglesa, aunque debido a las variables circunstancias de la política europea este objetivo no podía enunciarse públicamente. Concomitantemente, como lo señala Harry Ferns, las relaciones angloargentinas habían nacido (aún antes de nacer la Argentina). Y la posibilidad de la independencia de repente despuntó como más que una fantasía para los criollos que habían podido defenderse solos del embate de la principal potencia del mundo.

De tal modo, aunque los ingleses no llegaron como libertadores, se puede decir que las invasiones inglesas de 1806-1807 fueron el primer paso hacia la independencia del Río de la Plata. Aunque no fueron desplazadas, las autoridades españolas locales se vieron forzadas a inclinarse ante los deseos de los criollos que habían derrotado a los ingleses. La legalidad no se rompió, pero el régimen colonial se había resquebrado y las masas habían adquirido un peso en la política local que habría de durar durante muchas décadas.

A la crucial experiencia de las invasiones inglesas Halperin Donghi añade, como un eslabón adicional en este proceso de resquebrajamiento progresivo del orden colonial que intentó ser apuntalado tardíamente por los Borbones, la crisis en la comunicación oceánica entre España y sus colonias, particularmente crónica a partir de la batalla naval de Trafalgar en 1805. Desde este momento, los cinco años de vida que le restaban al orden virreinal rioplatense presenciaron un obligado esfuerzo de las autoridades del virreinato por valerse por sí mismas, el cual se vio

apuntalado por la casi completa desaparición de las transferencias de metálico de Buenos Aires a Madrid. Mientras las salidas de la Real Caja de Buenos Aires hacia España eran de un monto de 8.623.148,4 y 1/4 pesos para el periodo comprendido entre los años 1791 y 1805, en el periodo 1806-1810 dichas salidas cayeron hasta la casi insignificante cifra de 162.605,3 1/2 pesos.⁵² Esta sensible declinación de las transferencias de metálico a España hizo que Buenos Aires pudiera contar con una mayor proporción del aporte fiscal y mercantil potosino que en el periodo anterior a 1805. Si bien cabe reconocer que dicho aporte a su vez sufrió una importante declinación (de 19.487.906,1 pesos entre 1791-1805 a 3.635.272,0 1/4 pesos entre 1806-1810), esta merma fue compensada por el ascenso en el aporte de otros centros ubicados dentro y fuera del virreinato (entre los que se destacó Chile).⁵³

Casi simultáneamente con estos sucesos, la corona de Portugal se veía forzada a abandonar la neutralidad y aceptar la protección británica, trasladándose toda la corte al Brasil, que se convirtió en una suerte de metrópoli portuguesa temporaria. Y poco después, con la sucesiva invasión de España por las fuerzas napoleónicas, la captura de Fernando VII y el total colapso del poder español, terminaría de forjarse la configuración de circunstancias e intereses que finalmente separó de España a las provincias del Río de la Plata.

Como a partir de 1809 Gran Bretaña y el gobierno español se convirtieron en aliados, el apoyo británico a la independencia hispanoamericana no pudo ser explícito. No obstante, se había generado un conjunto de circunstancias por las cuales:

- a) la más poderosa potencia del mundo optaba por renunciar a la expansión de su imperio en América;
- b) la antedicha potencia optaba por favorecer, encubiertamente, el surgimiento de nuevos Estados en la América española, alentando su independencia y (eventualmente) impidiendo que España los recuperara; y
- c) por consiguiente, en gran medida las predicciones del modelo realista de interacción entre los Estados dejaron de cumplirse. Aunque el sistema interestatal continuaba siendo una "anarquía" en la que la autoayuda amoral era la única regla verdadera, la tendencia por la cual los grandes Estados se anexaban a los chicos se revirtió, y en América el número de Estados pronto comenzaría a aumentar. En forma embrionaria, comenzaban a gestarse las condiciones necesarias para la existencia de lo que Richard Rosecrance llamó "Estados comerciales".

NOTAS

¹ Richard Rosecrance, *The Rise of the Trading State. Commerce and Conquest in the Modern World*, New York, Basic Books, 1986.

² Las invasiones inglesas al Río de la Plata de 1806-1807 parecen desmentir esta afirmación. Sin embargo, como se verá en el lugar oportuno, éstas se debieron más a la iniciativa individual de un comandante naval que a los planes estratégicos del gobierno británico.

³ Diego Luis Molinari, *Descubrimiento y conquista de América*, Buenos Aires, EUDEBA, 1964, p. 104.

⁴ Esta es al menos la documentada opinión de Miguel Angel Cárcano, *La política internacional en la historia argentina*, Buenos Aires, EUDEBA, 1972.

⁵ Vale aclarar que el Tratado de Utrecht otorgó a los comerciantes británicos el privilegio de manejar el comercio de esclavos en América del Sur y colocar agentes en muchos puertos, bajo el pretexto de regular el tráfico de esclavos. Más tarde, los comerciantes británicos recibieron el permiso adicional de importar vestimenta para los esclavos y vieron en dicha concesión la oportunidad abierta para sobrepassar las limitaciones del monopolio español. A lo largo del siglo XVIII, España llegó a constituirse en un mercado para los bienes manufacturados y alimenticios británicos. Muchos de estos productos eran reexportados de España hacia el Nuevo Mundo. Con el desarrollo de esta puerta indirecta hacia Hispanoamérica, que para los ingleses significaba el mercado español, ya mucho antes de la sanción del Reglamento del Libre Comercio, los comerciantes británicos se familiarizaron con el tipo de bienes demandados en las colonias hispanoamericanas. Cuando éstas adquirieron la independencia, los comerciantes extranjeros -y particularmente británicos-, que residían en España y que habían desarrollado indirectamente a través de su residencia en la metrópoli un mercado para sus bienes en América, encontraron beneficioso transferir sus casas de negocios a las naciones recientemente emancipadas. John Lynch, *Spanish Colonial Administration 1782-1810: The Intendant System in the Viceroyalty of the Río de la Plata*, New York, 1958, p. 33, cit. en Vera Blinn Reber, *British mercantile houses in Buenos Aires, 1810-1880*, Ph.D. dissertation, University of Wisconsin, 1972, p. 19.

⁶ Nótese que el Tratado de Utrecht legalizó una presencia británica que ya venía dándose desde tiempo atrás en Buenos Aires, de la mano del contrabando, pero también de la insoslayable influencia de los comerciantes británicos residentes en Sevilla y Cádiz, quienes habían llegado a acordar con las autoridades españolas la reexportación de sus bienes al Nuevo Mundo. Comerciantes ingleses, franceses y daneses formaron sociedades con mercaderes hispanos y, a pesar de la vigencia del monopolio comercial, pudieron vender sus productos a través de la intermediación española. Por medio de esta indirecta, pero no por ello menos efectiva forma de venta, las mercancías de comerciantes extranjeros en sociedad con sus colegas españoles eran colocadas en las colonias americanas a precios que resultaban más bajos que los vendidos en forma directa por los productores de manufacturas extranjeros, que debían soportar las tarifas derivadas del monopolio comercial. Aunque no está claramente calculado el alcance del intercambio entre España y América en manos extranjeras en el periodo colonial, algunos escritores del siglo XVIII estimaron que los comerciantes extranjeros controlaban el equivalente a las 5/6 partes del comercio total. Ver V. B. Reber, op.cit., p. 17.

⁷ Según M. A. Cárcano, el proyecto del gobernador Cevallos era dominar a los portu-

gueses y llegar hasta Río de Janeiro. Tan ambicioso era su proyecto como el de Bobadilla era de mantenerse a toda costa en la Colonia y las Misiones.

⁸ M. A. Cárcano, op. cit., pp. 143-144.

⁹ Ibid., p. 159.

¹⁰ Las jurisdicciones de esta primera estructura organizativa eran las gobernaciones-intendencias de Buenos Aires (comprendía el territorio de su obispado), Paraguay (territorio de su obispado), Tucumán (debía abarcar el obispado de Córdoba), Cuyo, Santa Cruz de la Sierra (territorio de su obispado), La Paz (incluidas las provincias de Lampa, Carabaya y Azángaro), Charcas (territorio de su obispado) y Potosí (que comprendía la provincia de Potosí y los territorios de Chayanta, Atacama, Lipes, Chichas y Tarija). Véase Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo III, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1967, pp. 468-469.

¹¹ La intendencia de Córdoba del Tucumán abarcaba las subdelegaciones de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja. La intendencia de Salta incluía Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Jujuy, Nueva Orán y Puna. Ibid., pp. 469-470.

¹² Véase Carlos Escudé, "Argentine Territorial Nationalism", en *Journal of Latin American Studies*, mayo de 1988. Este trabajo también se publicó en castellano, bajo el título de "El nacionalismo territorial argentino", en R.M. Perina y R. Russell (comp.), *Argentina en el Mundo, 1973-1987*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988.

¹³ Vale recordar que antes de las reformas borbónicas del siglo XVIII, el Imperio Español consideró a la región del Río de la Plata como periférica en cuanto a sus intereses vitales, vinculados a la extracción del oro y plata para costear las frecuentes guerras en las que dicho Imperio se vio involucrado durante los siglos XV y XVI. La región rioplatense había sido la última región incorporada al dominio colonial hispánico, no era una región rica en recursos minerales como México o Perú y además, dada su posición geográfica, representaba más bien una permanente amenaza para la integridad de la política colonial española, pues la región rioplatense constituyó el ámbito favorecido del contrabando británico vía Colonia del Sacramento en complicidad con Portugal y de la piratería británica y holandesa. Como resultado de los factores mencionados, el gobierno español consideró necesario sacrificar los intereses económicos del Río de la Plata en favor de los de regiones más prioritarias que la rioplatense como los casos de Perú, Alto Perú y México. Con escasa frecuencia las autoridades españolas enviaban los fondos necesarios para mantener esta región. Es más: Buenos Aires debió soportar los negativos efectos de la ley de 1561 que prohibía el comercio de ultramar porteño. El sistema de flotas y galeones conformado por el Imperio español para apuntalar el monopolio comercial demostraba claramente que la Corona privilegiaba a puertos como Portobelo, Panamá y Lima, que eran los que distribuían los productos al resto del territorio español en América, en detrimento de Buenos Aires, que no podía comerciar con la metrópoli en forma directa. Tras un largo viaje en carretas, estos productos llegaban al Río de la Plata notoriamente encarecidos y con una frecuencia bastante irregular, ya que los pesados galeones españoles que debían llegar y/o partir de los puertos autorizados en América hispana mencionados anteriormente eran frecuentemente víctimas de las incursiones de los barcos más ligeros británicos y holandeses conducidos por piratas y corsarios. Quedaba claro que este sistema monopólico orquestado por la Corona española con la complicidad de los comerciantes limeños, tal como estaba planteado, no pretendía favorecer ni a los consumidores ni a los comerciantes porteños. En consecuencia, Buenos Aires, postergada por la Corona, se vio obligada a adquirir los productos de ultramar no a través del sistema oficial de flotas y galeones sino a través del contrabando. Las autoridades españolas fueron muy receptivas a los intereses de los comerciantes peruanos, que invocaban la clausura del puerto de Bue-

nos Aires. Como réplica a este pacto entre autoridades de la metrópoli y comerciantes peruanos, los comerciantes porteños le daban la espalda al sistema monopólico comerciando con ingleses y sus aliados portugueses en forma ilegal. En 1620 se estableció la Aduana Seca en Córdoba para detener a través de gravámenes sobre las mercaderías en tránsito el contrabando de productos y dinero entre Buenos Aires y las provincias del interior. Por su parte, las localidades de la subregión rioplatense del Litoral, como Corrientes, Goya y aun Asunción permanecieron como meros mojones de la autoridad española, abandonados en medio de una vasta selva. Fue casi inexistente el apoyo exterior para la defensa de la región; en Paraguay, las milicias debieron autoabastecerse de sus monturas y armas. Los botes que atravesaban la región estaban forzados a vender en pequeños convoyes como única protección ante los ataques de las canoas indias. Estos ejemplos constituyen una prueba contundente de la falta de interés de la metrópoli hacia la región rioplatense. Si bien se adoptaron algunas medidas aisladas para autorizar el comercio de Buenos Aires con Brasil (harina, carne y sebo a cambio de ropa, calzado, ferretería y otros artículos) (por ejemplo, en los años 1602 a 1608, y 1614 a 1619), éstas no constituyan un paliativo suficiente para los intereses de comerciantes y consumidores rioplatenses. Además, el lobby de los comerciantes peruanos desbarató un intento de don Manuel Frias, Procurador General de las Provincias del Plata, por obtener de la Corona española una autorización para que Buenos Aires comerciara con Brasil y España. Por las razones anteriormente apuntadas, la medida adoptada por Cevallos en septiembre de 1777 quebraba los esfuerzos de los comerciantes peruanos por estrangular la vida comercial del puerto de Buenos Aires, que había nacido y crecido a partir del contrabando y la vinculación con Gran Bretaña. Ver al respecto Miron Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1969, pp. 30-32, y Thomas Lyle Whigham, *The Politics of River Commerce in the Upper Plata, 1760-1865*, Ph.D. dissertation, Stanford University, 1986, pp. 14-15.

¹⁴ Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, EUDEBA, 1967, pp. 60-62.

¹⁵ Túlio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982, pp. 26-27.

¹⁶ Ver al respecto ibid., pp. 26 y 46-47.

¹⁷ Porcentajes en ibid., pp. 46-47.

¹⁸ Puede examinarse al respecto el cuadro V de Salidas de la Real Caja de Buenos Aires entre 1791 y 1805 citado en ibid., p. 59. El presupuesto destinado al área de Patagonia estaba destinado a cubrir los gastos del destacamento establecido en las islas Malvinas a partir de abril de 1767 y del asentamiento de Carmen de Patagones, fundado en 1779 y el único que quedaba en pie de los varios intentos de poblar la costa patagónica que había realizado la Corona española a partir de 1778.

¹⁹ Ibid., pp. 28-29 y 43.

²⁰ Ver al respecto T. L. Whigham, op. cit., pp. 3-6.

²¹ Ibid., p. 6.

²² Ibid., pp. 8-9.

²³ Vicente D. Sierra, op. cit., tomo II, 1967, pp. 127-128.

²⁴ T.L. Whigham, op. cit., p. 15.

²⁵ Juan Carlos Garavaglia, "Un capítulo del mercado interno colonial: el Paraguay y su región (1537-1682)", *Nova Americana*, I, (1978), 29-30, cit. en ibid., p. 15.

²⁶ Juan Carlos Garavaglia, "El mercado interno colonial y la yerba (siglos XVI-XIX)", *Nova Americana*, 4, (1981), pp. 182-3, 185-6, en *ibid.*, pp. 15-16.

²⁷ *ibid.*, p. 16.

²⁸ Cuando hablamos de economía extractiva nos referimos al hecho de que las colonias americanas, en el contexto económico del monopolio comercial aplicado por la Corona española en los siglos XVI a XVIII, tenían el rol fundamental de aportar riquezas minerales a las agotadas arcas reales. España utilizaba estos recursos provenientes del Potosí altoperuano, Perú o México, más para costear las guerras contra sus enemigos (Francia, Gran Bretaña, el Imperio Otomano) que para invertirlos en actividades productivas en la propia economía peninsular. Por ello algunos autores plantean que "el oro proveniente de América estuvo sólo de paso por España", pues iba a parar no a inversiones destinadas a impulsar la economía española, sino a las manos de los banqueros holandeses, florentinos o venecianos que adelantaban préstamos a los reyes españoles, quienes de este modo financiaban sus campañas militares en el exterior.

²⁹ Acerca del puerto preciso, ver Efraim Cardoso, *El Paraguay colonial. Las raíces de la nacionalidad*, Asunción, 1959, pp. 100-103, cit. en T.L. Whigham, *op. cit.*, pp. 16-17.

³⁰ *ibid.*, pp. 17-18.

³¹ E. Cardoso, *op. cit.*, p. 192; *Libros de Aduana de Buenos Aires*, AGN, XIII, 35-3-1; 35-3-5; 35-4-1; 35-5-4 y 35-11-5, cit. en *ibid.*, pp. 18-19.

³² *ibid.*, p. 19.

³³ Félix de Azara, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, 2 vols., Madrid, 1849, I: 70, 329, cit. en *ibid.*, p. 20.

³⁴ *ibid.*, pp. 19-21.

³⁵ *ibid.*, p. 21.

³⁶ *ibid.*, pp. 21-22.

³⁷ *ibid.*, pp. 23-24.

³⁸ *ibid.*, p. 24.

³⁹ *ibid.*, pp. 24-26.

⁴⁰ Ernesto J. A. Maeder, *Historia económica de Corrientes en el periodo virreinal, 1776-1810*, Buenos Aires, 1981, p. 274 y 297, cit. en *ibid.*, p. 27.

⁴¹ M. A. Cárcano, *op. cit.*, pp. 198-200.

⁴² H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968.

⁴³ Anna Marie Rhodes, *The Argentine Policy of Fernando VII*, Ph. D. dissertation, University of North Carolina at Chapel Hill, 1973, pp. 27-28.

⁴⁴ Rodríguez de Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular y apéndice sobre la educación popular*, Madrid, 1774-1777, cit. en Vicente D. Sierra, *op. cit.*, I: III, p. 423.

⁴⁵ Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Lajouane, 1887, I, pp. 56-57, citado en A. M. Rhodes, *op. cit.*, p. 28.

⁴⁶ Alexander Von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 4 vols., México, 1941, p. 118, cit. en John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1976, pp. 9-10.

⁴⁷ *ibid.*, pp. 10-12.

⁴⁸ Simón Bolívar, *Discurso de Angostura, 15 de febrero de 1819. Proclamas y discursos del Libertador*, Caracas, Vicente Lecuna, 1939, p. 205, cit. en *ibid.*, p. 35.

⁴⁹ A. M. Rhodes, *op. cit.*, p. 30.

⁵⁰ Marqués de Sassenay, *Napoleón I y la fundación de la República Argentina*, vol. X, Biblioteca enciclopédica argentina, dirigida por Vicente D. Sierra, citado en *ibid.*, p. 31.

⁵¹ Ricardo Levene, *Lecciones de historia argentina*, 2 vols., Buenos Aires, Lajouane, 1943, I, pp. 404-405, citado en *ibid.*, p. 32. También V.B. Reber, *op. cit.*, p. 19.

⁵² Ver al respecto cuadros V: *Salidas de la Caja de Buenos Aires, 1791-1805*, y IV: *Salidas de la Real Caja de Buenos Aires, 1806-1810*, citados en T. Halperin Donghi, *op. cit.*, pp. 59 y 126.

⁵³ *ibid.*, pp. 73 y 74, y cuadros titulados *Ingresos de la Real Caja de Buenos Aires, 1791-1805*, e *Ingresos de la Real Caja de Buenos Aires, 1806-1810*, citados en *ibid.*, pp. 51 y 119.

CAPÍTULO

5

LA REVOLUCIÓN DE MAYO.
LA RELACIÓN DE LA COLONIA
Y SU METRÓPOLI

Introducción

En 1808 se complicó el panorama para España, debido al derrocamiento de su rey Fernando VII por Napoleón. En Bayona, el 2 de mayo de 1808 el rey devolvió la corona a su padre Carlos IV pero con varias condiciones. Tras una serie de escenas entre padre e hijo, finalmente Carlos IV renunció sus derechos a favor de Napoleón (5 de mayo) y al día siguiente a su vez abdicó Fernando. Napoleón designó entonces a su hermano José, soberano de Nápoles, para el trono vacante. Unos días antes, el general Murat había entrado en Madrid en medio de las protestas de la población, que se sublevaba contra la ocupación francesa. La Suprema Junta de Gobierno de Madrid, nombrada por Fernando, ofreció su apoyo al general francés, lo designó presidente, y el 3 de junio le pidió que Napoleón concediera el trono a su hermano José.

Por su parte, Napoleón consideraba que la conservación de los dominios españoles para la corona de José era de gran importancia, y ordenó al general Murat que organizara una expedición para ocupar Buenos Aires. También mandó al marqués de Sassenay como su enviado a esta ciudad, especulando con que el virrey Liniers, que como se sabe era de origen francés y además amigo de Sassenay, podía ser su punto de apoyo en el Río de la Plata. Para recibirla, Liniers convocó al Cabildo y a la Real Audiencia. Sassenay entregó diversos documentos sobre las abdicaciones reales y sobre los últimos sucesos acaecidos en España. Para evitar disturbios, las autoridades virreinales del Río de la Plata ocultaron a la población la abdicación de Fernando VII y la ascensión al trono de José Bonaparte, ordenando, por el contrario, la jura de lealtad al soberano depuesto.

Respecto del marqués francés, se resolvió reembarcarlo inmediatamente en el mismo barco que lo había traído. No obstante, debido a una tormenta, Sassenay tuvo que quedarse tres días más, alojándose en la casa de Liniers, lo que provocó sospechas. Al llegar el marqués a Montevideo, el gobernador Francisco Javier de Elío lo detuvo, y sólo pudo re-

gresar a Francia más tarde, en diciembre de 1909, con la anuencia del nuevo virrey Cisneros.

Mientras tanto, en España la sublevación de Madrid había encendido una rebelión generalizada contra los franceses. Según el discurso entonces adoptado, con la pérdida de su rey el pueblo había reasumido su soberanía y por ende el poder de crear un nuevo gobierno. El 27 de mayo de 1808 se eligió en Sevilla la Junta Suprema de España e Indias, que gobernaba en nombre de Fernando VII, la cual declaró la guerra a Napoleón el 17 de junio. Similarmente, emergieron gobiernos en las diversas provincias del reino, cada uno de los cuales pretendía ser soberano. El 25 de septiembre, en Aranjuez, con representantes de numerosas juntas locales, se constituyó la Junta Suprema Gubernativa del Reino, con representantes de varias de las juntas que habían surgido en las provincias. Esta Junta, que estaba presidida por el conde de Floridablanca, fue reconocida y jurada en Buenos Aires el 8 de enero de 1809, a pesar de que su legitimidad era muy discutible. Estas juntas no habían sido elegidas por asambleas populares, ni ejercían su autoridad por delegación del rey, de modo que su autoridad siempre estaba en duda.

Sin embargo, la lucha contra el invasor era casi unánime en España, participando todas las clases sociales. Emergieron ejércitos populares con generales improvisados y guerrilleros. Dos meses después de la sublevación de Madrid, el 19 de julio de 1808, los ejércitos españoles habían triunfado en Bailén. Hacia el 30 de julio, las fuerzas francesas se habían visto forzadas a levantar el sitio de Zaragoza, y el rey José había tenido que huir transitoriamente de Madrid.

Por otra parte, un mes más tarde se produjo en Lisboa la rebelión popular contra el general Junot, similar a la de Madrid. Además, Dom Joao aún no había llegado a la nueva sede de su corte en Brasil, cuando el ejército británico desembarcaba en Portugal para atacar a las fuerzas napoleónicas. El 30 de agosto de 1808, el general Junot capitulaba en Cintra, embarcándose con sus tropas en buques ingleses que lo llevaron de regreso a Francia. Toda la península ibérica se había alzado, pues, contra la ocupación francesa, aunque estos primeros éxitos contra el invasor serían efímeros.

En las Indias, la situación generada por la ausencia del rey y el intento de las juntas españolas de gobernar en su nombre generó graves problemas y conflictos. Hasta entonces existía una suerte de independencia formal entre las colonias y España, ya que jurídicamente aquéllas dependían de la Corona y no de España misma. La Junta de Sevilla y las Cortes eliminaron esta independencia. Como consecuencia, la clase comerciante española adquirió mayor influencia en la administración de las colonias que la que había tenido bajo los Borbones. Por ello, desde 1808 en adelante se agravó el conflicto de intereses entre los criollos de Buenos Aires y los españoles de Sevilla y Cádiz, empeorando la situación frente a la existente en 1806-07, cuando se produjeron las frustra-

5
das invasiones inglesas. Quizás éstas hubieran tenido otro desenlace en caso de haber tenido lugar en la nueva configuración generada por el derrocamiento de Fernando, y por el intento del gobierno de Sevilla de expandir el alcance de los intereses peninsulares en las colonias.

La nueva política británica

En 1808 las Juntas provinciales de Asturias y Galicia consideraron la necesidad de ayuda británica en la guerra contra Francia. Como es natural, Gran Bretaña procuró capitalizar la situación española para su lucha contra Napoleón. El 4 de diciembre de 1808 envió a Madrid al ministro John Hookham Frere para concertar un tratado de alianza. El Reino Unido declaraba estar dispuesto a defender la integridad e independencia de la monarquía española tanto en América como en Europa. Este compromiso representaba una transacción entre el interés británico de contar con ayuda española en la lucha contra Francia en Europa, y el interés británico de que España eventualmente perdiera sus colonias. El apoyo británico activo a la independencia de las colonias españolas hubiera alienado a España de Inglaterra frente al crucial escenario europeo, pero la defensa británica del patrimonio español en América nunca llegaría muy lejos en la práctica, excepto en lo que se refiere a evitar su potencial caída bajo el poder de Francia o Portugal.

El 14 de enero de 1809 la Suprema Junta Central y la Corona británica suscribieron el Tratado de Alianza, que fue complementado por un segundo acuerdo firmado el 2 de febrero. Por ellos, se estableció el completo olvido de los actos hostiles cometidos en las últimas guerras. El Reino Unido se comprometió a auxiliar a España en su lucha contra Francia y a no reconocer otro rey que Fernando VII. España se obligó a no ceder trozo alguno de sus territorios en cualquier parte del mundo. Sólo por común acuerdo podrían las partes hacer la paz con Francia. En el área comercial, el gobierno británico obtuvo una reducción de tarifas por parte de las autoridades españolas. Además, mutuamente se prestarían facilidades para el comercio de sus colonias, aunque la Junta Central se mantuvo renuente a otorgar a Gran Bretaña grandes beneficios comerciales.¹

Este tratado gravitaria fuertemente en las relaciones del Reino Unido con los gobiernos del Río de la Plata durante mucho tiempo, antes y después de la Revolución de Mayo. Como ya se dijo, después de los sucesos de 1810 el tratado anglo-español impediría un apoyo británico directo a la independencia. Pero antes de dichos sucesos, la alianza formal entre Gran Bretaña y lo que quedaba de un gobierno español significó que la pretensión de este último de mantener el viejo monopolio comercial, excluyendo a los ingleses del comercio colonial, no podía tener éxito alguno. Este hecho era tan evidente que, en el Río de la Plata, fue el último virrey quien autorizó el libre comercio con Gran Bretaña. Naturalmente

que esta medida fue bienvenida por los intereses criollos, pero la principal fuente de conflicto (por ejemplo el rol de los peninsulares en los puestos públicos y en el comercio colonial) no podía ser resuelta por un virrey, especialmente en la América hispana meridional, donde el conflicto entre los criollos blancos y los españoles nativos era más intenso que los conflictos raciales entre las castas (que era lo contrario a lo que pasaba en México y en las Antillas, donde los conflictos entre blancos se suavizaban debido a la necesidad de mantener la estructura de dominación frente a las castas subordinadas).

Otro elemento en el complejo panorama de intentos de seducción e intimidación de las colonias españolas de parte de otras potencias fue que el mismo Napoleón cambió radicalmente de objetivos una vez que fracasó su política de obtener la adhesión a su hermano José de parte de las provincias hispanoamericanas. Su objetivo pasó a ser la independencia de estas colonias, para que Gran Bretaña y su nueva aliada, España, se beneficiaran lo menos posible de su comercio. El 12 de diciembre de 1808 José Bonaparte declaró que la independencia de las colonias hispanoamericanas sería la culminación natural de un proceso de evolución al que nunca se opondría.

A su vez, los portugueses también intentaban sacar partido de la situación española. El ministro de relaciones exteriores de Portugal, Rodrigo de Souza Coutinho, conde de Linhares, envió en marzo de 1808 un oficio al Cabildo de Buenos Aires que a la vez ofrecía protección y amenazaba:

El aviso firmado Don Rodrigo de Sousa Coutinho Ministro y Secretario de Estado de los negocios extranjeros y de la guerra es encargado por su augusta amo y Señor Su Alteza Real el Príncipe Rejente nuestro de informar a Ustia que constando en la Real presencia la total sujeción de la Monarquía Española en Europa a la Francia, (...) me encarga Su Alteza Real el participar a Ustia su llegada á esta Capital (el Río de Janeiro) que espera le sea agradable, y al mismo tiempo el ofrecerle tomar al Cabildo y Pueblo de la Ciudad de Buenos Ayres y todo el Virreinato, vajo su Real Protección, conservandole todas sus esencias y jurisdicciones. (...) Igualmente no puede Su Alteza Real dejar de mandar participar a Ustia, que en el caso que estas proposiciones amigables, y dirigidas solamente a evitar toda fusión de sangre, no sean oídas, entonces Su Alteza Real sera obligado á obrar en comunidad con su poderoso Aliado, y con los grandes y fuertes medios que la Probidencia deposito en Sus Reales Manos, y tal bes a ver con dolor el glorioso y esperable suceso de sus armas. (...).²

El ministro portugués ofrecía pues protección contra una posible invasión de Napoleón al Río de la Plata, y garantizaba la integridad de las posesiones españolas y la libertad de comercio, comprometiéndose también a no imponer nuevos impuestos, a la vez que directamente amenazaba con una intervención armada de consumo con Gran Bretaña en ca-

so de no ser aceptada su oferta. Simultáneamente, el conde de Linhares envió al brigadier Joaquín Xavier Curado a la Banda Oriental para que intentara conseguir su adhesión a los lusitanos, ofreciendo un acuerdo comercial atractivo.

Liniers y el Cabildo, de común acuerdo, respondieron al conde de Linhares que su propuesta era ofensiva, y que permanecían fieles a Fernando VII. Por otra parte, frente a estas amenazas Liniers decidió reforzar las Misiones con tropas de infantería, envió lanchones armados al Paraguay, y preparó la frontera con Brasil para un posible ataque. Estos preparativos eran sin duda necesarios, a pesar de que el ejército portugués era sumamente débil y apenas si podía mantener el orden en su propio territorio americano.

Por otra parte, lord Strangford, representante británico en Río de Janeiro, informó a Canning de los planes de Souza Coutinho y recibió instrucciones de presionar al gobierno portugués para que abandonara sus planes de expansión hacia el Río de la Plata, aduciendo que el incipiente acercamiento entre Gran Bretaña y España los tornaba inaceptables. No obstante ello, el 2 de septiembre de 1808 el brigadier Curado insistió ante Liniers respecto de la entrega de la Banda Oriental para protegerla de un ataque francés.

El proyecto carlotista

La actitud de la princesa Carlota Joaquina, mujer del regente de Portugal e infanta de España, como hermana del rey Fernando VII proveyó otra excusa para la intervención lusitana. Producida la deposición de Fernando VII por Napoleón, Carlota protestó por la abdicación de sus parientes reales e invocó sus derechos a ocupar su lugar en las colonias hispanoamericanas, como la más próxima representante en el continente americano. Fundaba sus pretensiones en la inexistencia de la ley sálica en España.

Para Souza Coutinho y los intereses portugueses que él fielmente representaba, nada podía ser más ventajoso que la demanda de la infanta, siempre y cuando el proyecto no fuera objetado fuertemente por Gran Bretaña, bajo cuya protección estaba la Corona portuguesa. Por su parte, para el Reino Unido antes de su alianza con España, las pretensiones de Carlota fueron un buen pretexto para intentar imponer la hegemonía de su comercio en el Río de la Plata y ocupar bases para defenderse de las amenazas napoleónicas. A su vez, para algunos patriotas de Buenos Aires la posibilidad de una regencia de Carlota era un camino posible para liberarse de la administración española, lograr el gobierno propio, y alcanzar la independencia.

El infante Pedro Carlos, sobrino de Carlota, también fue incluido por Souza Coutinho y la misma infanta en lo que llamaban la "Justa reclamación". La princesa pidió a su marido que le "conserve y proteja los

derechos que su augusta casa tiene al trono de España e Indias", y que proponga al ministro británico la conveniencia de constituir una alianza para defenderse de los ataques de Napoleón. El 19 de agosto de 1808, el regente de Portugal anunció su apoyo a las reclamaciones de su consorte.

Una buena ilustración, de la propia pluma de Carlota, de los argumentos usados por la infanta para justificar las ambiciones portuguesas al Río de la Plata se encuentra en los siguientes párrafos de su carta de noviembre de 1808 a su esposo:

nunca mas que ahora ha necesitado España de los recursos de America; ni esta mas de mi presencia, que en las criticas circunstancias del dia; en que las Ciudades de Monte-Video y Buenos-Ayres, están expuestas á ser victimas de la mayor Anarquia. La proclama que en nombre de mi muy querido Hermano, promulgó en 15 de agosto, el Gobierno de Buenos-Ayres es muy ambigua, es susceptible no solo de cualesquier sentido, sino tambien de cualesquiera faccion y partido (...) La institucion y ejercicio de una autoridad superior á la del Virrey, es el unico medio, y mas eficaz, para arrancar de raiz aquella sisafia (...) V.A.R. ha visto, por la carta que le han remitido aquellos honrados y fieles habitantes de Buenos-Ayres, los grandes deseos que tienen de que pase y me presente en persona, para estar entre ellos mismos (...).³

La respuesta de Liniers a estas inquietudes y pretensiones de la infanta fue que la jura a Fernando VII y el reconocimiento de la Junta Suprema de Sevilla, que según él representaba al soberano, no le permitía "innovar sin su acuerdo", y que en el virreinato todos estaban dispuestos a defender los derechos del soberano y mantener su unidad. Similares respuestas tuvo la infanta de parte del Cabildo, la Audiencia, el obispo, el Consulado, el Cabildo eclesiástico y el gobernador de Montevideo Elio.

Sousa Coutinho intentó entonces hallar partidarios de los infantes en Buenos Aires enviando como agente a Felipe da Silva Telles Contucci. Este contaba con el apoyo de un grupo de patriotas exiliados en Río de Janeiro, entre los que se encontraba Saturnino Rodríguez Peña, que estaba a favor de los planes de la infanta. En efecto, después de consultas con sus amigos en Buenos Aires, Rodríguez Peña se dirigió directamente a la infanta en los términos siguientes:

Los Americanos en la forma más solemne que por aora les es posible, se dirigen á S.A.R. la Señora Doña Carlota Joaquina, Princesa de Portugal é Infanta de España, y la suplican les dispense la mayor gracia, y prueba de su generosidad dignándose trasladarse al Río de la Plata, donde la aclamarán por su Regenta en los términos que sean compatibles con la dignidad de la una, y libertad de los otros. (...) Aunque debemos afianzarnos y sostener como indudable principio, que toda la autoridad es del Pueblo, y que este solo puede delegarla, sin embargo la creación de una

nueva familia Real: nos conduciría á mil desordenes y riesgos. Al contrario la dignidad ya creada, y adornada al presente de tan divinas qualidades, y que separandose absolutamente de la Dominacion Portuguesa se establecerá en esos territorios nos ofrece una eterna felicidad y quantas satisfacciones puede prometerse una nación establecida afirmada y sostenida con las mas extraordinarias ventajas; añadiendo que sin duda alguna debemos contar con la protección y auxilios de la Inglaterra.⁴

Rodríguez Peña y otros exiliados pusieron a Contucci en comunicación con sus amigos en Buenos Aires, a quienes comunicaron su entusiasmo por que la princesa viajara pronto a esa ciudad. Llegado a Buenos Aires, el enviado hizo propaganda por doquier, ofreciendo un gobierno bajo la regencia del infante Pedro Carlos, de manera tal que los españoles americanos tendrían muchas mejores posibilidades de participar en el gobierno, desplazando a los peninsulares. Según él, Buenos Aires se independizaría y se convertiría en la metrópoli del Imperio Español, con la ayuda de Gran Bretaña. Sin embargo, y en parte gracias a la oportuna y reciente jura de lealtad a Fernando VII en Buenos Aires, la misión no encontró una buena acogida entre las autoridades del Río de la Plata.

No obstante, la propuesta de Contucci fue recibida con entusiasmo por el grupo de jóvenes porteños amigos de Saturnino Rodríguez Peña, que ya habían recibido comunicaciones de éste. El grupo se dirigió inmediatamente a la infanta Carlota, suplicándole que enviara a su primo Pedro Carlos a Buenos Aires. Argüía que América no era vasalla de España sino de la corona de Castilla, que la autoridad de la Junta de Sevilla sobre América era ilegítima porque un reino no tenía la potestad de someter a otro, y porque el rey, en cuyo nombre la Junta ejercía su poder, no le había confiado delegación alguna de su mando. Según ellos, Buenos Aires necesitaba un miembro de la familia real para evitar el caos y los abusos de las autoridades existentes, y para otorgar legitimidad a su defensa frente a las fuerzas napoleónicas en el caso de que toda España sucumbiera a ellas. Manuel Belgrano le escribió a Souza Coutinho, al regente Dom Joao y al infante Pedro Carlos para que no se demorara "un instante" la venida de este último, ya que existían riesgos de una guerra fratricida. Según Belgrano, si las autoridades de Buenos Aires no habían aceptado la propuesta carlotista, era porque no habían consultado "los intereses de la felicidad pública". En una nota presentación del 20 de septiembre de 1808, Belgrano, Castelli, Vieytes y Rodríguez Peña expresaban lo siguiente a los infantes que pretendían la soberanía del Río de la Plata:

En ocasión tan angustiada como la que ha tocado á los Soberanos de España, nada podía ser más satisfactorio como la proximidad de V.A.R. y los altos Títulos con que la Serenísima Sra. Princesa del Brasil Da. Carlota Joaquina, y el Serenísimo Señor Infante Dn. Pedro Carlos han signifi-

cado los derechos de la Augusta Casa de Borbón al Trono de América. (...) confiamos en que V.A.R. se sirva prestar su protección Real para los efectos que puede prometernos la felicidad de estar bajo los auspicios de tan ilustre Soberanía, sin los embarazos que la facción pueda oponer.⁵

Es importante observar a estas alturas que nada hay más lejano a las ideas de nación, Estado-nación y/o nacionalidad que el espíritu que animaba estas comunicaciones de los patriotas porteños, ansiosos de conseguir la regencia de la esposa del regente de Portugal. Esto no significa descalificar esos esfuerzos por encontrar una solución práctica para el problema de la anarquía que ya se vislumbraba en el futuro del Río de la Plata. Desde la perspectiva de los patriotas porteños (sin duda distinta del interés de la infanta y/o el regente) el proyecto carlotista era un medio para un fin, y ese fin era justificable e incluso quizás noble. Pero es evidente que estos hombres, genuinamente preocupados por el problema hobbesiano del orden, no creían representar una nacionalidad rioplatense o proto-argentina, como puede pretenderlo la mitología nacionalista que emergió posteriormente, cuando se plasmó lo que hoy conocemos como la República Argentina. Estos hombres pensaban en términos de contrato social (en tanto el pueblo era considerado el último depositario de la soberanía), y en términos del estado de naturaleza de Hobbes, pero la idea de una nación argentina era incompatible con un proyecto carlotista dominado por el ancestral enemigo lusoparlante, del mismo modo que la idea de una nación española era incompatible con el reinado del rey José Bonaparte (y éste fue el motivo por el que el pueblo se alzó en armas en España).

Más allá de estas reflexiones, lo cierto es que los patriotas porteños dieron una buena acogida al proyecto. Alentado por estas reacciones favorables al proyecto carlotista, y a pesar de la oposición al mismo del gobierno del virreinato y de otros sectores influyentes, Contucci escribió a Souza Coutinho:

Excmo Señor Conde de Linhares (...) Todos convienen en q' la situación de estos Paises es crítica, y que la conducta q' se ha tenido por Ese Gabinete ha formado tres partidos: uno, el de reconocer por Regenta a S.A.R. la Señora Princesa Da. Carlota; otro el de arrojar del mando á Liniers, sea quien quiera el q' le substituya, el qual podra agregarse á aquel; y otro el de constituirse en un gobierno democrático; para el que trabajan los Ingleses del modo mas eficas; pero todos pendientes del resultado de los sucesos de España operan sordamente, y si no se tienen tomadas todas las medidas para prevenir los males, y conseguir el pensamiento de mi misión, la América del Sud sufrirá mucho, sin provechos de sus contendores.⁶

Mientras tanto, el gabinete británico estaba preocupado por los propósitos de Napoleón en la América española, su continua propaganda, y la preparación de una escuadra cuyo destino era el Río de la Plata. El comercio británico (tanto el importante como el marginal, cual era el caso

del intercambio con el Río de la Plata) debía ser protegido, y por este motivo el secretario de guerra Castlereagh envió a Buenos Aires a James F. Burke, un agente secreto, para divulgar el objetivo británico de neutralizar el imperialismo napoleónico, que amenazaba la independencia de los Estados europeos y de sus posesiones de ultramar. Según el discurso británico, España y sus colonias debían plegarse a este esfuerzo. Burke se vinculó al grupo de patriotas jóvenes que apoyaban el proyecto carlotista, como también a los miembros del gobierno y su círculo.

No estaba clara, sin embargo, la política del gabinete británico frente al proyecto de la infanta. El jefe de la escuadra inglesa, almirante Sidney Smith, creía tener total libertad para operar en el Río de la Plata, y basaba esta interpretación en las órdenes que Burke había traído de Londres. Sidney Smith comunicó esto al regente de Portugal, como también su apoyo al proyecto de Carlota, que neutralizaría las ideas democráticas que se estaban divulgando en Buenos Aires y a las que él se oponía fuertemente. El almirante tenía su flota preparada para llevar a la princesa a Montevideo, y sus agentes ya estaban preparando el ambiente para su presencia. La estrategia de Sidney Smith estaba alimentada por noticias que tenía de Buenos Aires, y que a su turno retransmitía al regente, alentándolo respecto de las perspectivas que, a través de diversos caminos alternativos, se abrían para la Corona portuguesa. Por ejemplo, una carta suya a don Joao del 2 de octubre de 1808 decía:

Una carta particular de Buenos Ayres que tengo a la vista contiene esta frase (está fechada el 22 de agosto), "Ayer se ha jurado al Sr. Don Fernando 7", a pesar de las órdenes del Gran Napoleón y hay aquí cerca (de) nuestra suerte tantas opiniones como cabezas aunque en la Proclama se ordena la uniformidad de ideas". Otra carta de Manco Capac, Inca, descendiente de los antiguos reyes del Perú, muestra que piensa plantear sus pretensiones: los republicanos no han levantado aún la cabeza, pero trabajan sin tregua en secreto (...) Cumplio con mi conciencia advirtiéndole de un peligro. Existe otro no menos grave que nacería si se escucharan las proposiciones insidiosas de algunos individuos que, para mejor tener el poder entre sus manos en Buenos Ayres, si no lo es para destruir la monarquía, proponen hacerla electiva en la persona de Don Pedro.⁷

Lord Strangford, en cambio, se oponía fuertemente al proyecto, arguyendo que el regente se había comprometido a no innovar sin el visto bueno de Gran Bretaña. Strangford informó a Canning de lo que se trataba, y éste declaró que no había sido consultado, que no había prometido su colaboración, y que se reservaba el derecho tanto de participar en el proyecto como de desalentarlo e incluso boicotearlo, según la conveniencia de Su Majestad Británica. Más aún, considerando la alianza incipiente entre Gran Bretaña y España, aclaró que no apoyaría ningún

proyecto que fuera hostil a la paz y la independencia de los dominios españoles de la América meridional. Mientras tanto, la infanta y el almirante conseguían que Rodríguez Peña hiciera aun más propaganda entre sus amigos en Buenos Aires, procurando la creación de un partido para sostenerla.

Por su parte, el regente Dom Joao comenzó a alarmarse por la trascendencia que había adquirido el proyecto de su mujer con el apoyo de la escuadra británica y el liderazgo de su almirante. La infanta le había anunciado su intención de trasladarse a Buenos Aires con el infante Don Miguel y las princesas en el buque de Sidney Smith. Simultáneamente, llegó Contucci a Río de Janeiro con los documentos y cartas de Belgrano, y una lista importante de personas influyentes de Buenos Aires con quienes podían contar, entre los que se incluían Juan José Castelli, Mariano Moreno, Cornelio Saavedra, los hermanos Rodríguez Peña, el deán Funes, Hipólito Vieytes, Antonio Luis Beruti, Alfredo Argerich, Juan Martín y Juan Andrés de Pueyrredón, etc. Dom Joao no estaba en contra del plan en sí mismo, que le atraía, pero antes de ponerlo en práctica quería estar seguro de contar con el aval británico. En este punto, fue lord Strangford quien disuadió al regente de seguir adelante, arguyendo que el gabinete británico tenía más reparos que otra cosa respecto del proyecto, y que en el Río de la Plata habría una furibunda reacción popular frente a la invasión de diez mil portugueses secundados por la flotilla británica. Informado Londres, la actitud de Strangford fue aprobada, y el almirante Sidney Smith fue reemplazado por el almirante De Courcy.

A su vez, Sidney Smith fue invitado por Liniers a viajar a Buenos Aires para llegar a un acuerdo sobre su defensa, en consonancia con la alianza entre Gran Bretaña y las juntas españolas. Es así como se concertó en diciembre de 1808 un armisticio por el cual el Reino Unido dejó de ser considerado un enemigo en el Río de la Plata. Los comerciantes británicos se beneficiaron con rebajas de los derechos de aduana, y se consintieron las transacciones clandestinas hasta que se conviniera con Cádiz un tratado permanente.

Finalmente, ya hacia mayo de 1809 el gobierno británico se había expedido de manera menos ambigua que antes sobre el proyecto carlotista, y lord Strangford podía informar al conde de Linhares de manera rotunda que

el Gobierno Británico desaprueba de plano, todo Proyecto que tenga por fin el menor cambio en los negocios de la América Española; que he recibido orden de oponérmele, en Nombre de mi Soberano, quien no cree que haya llegado el momento de plantear las pretensiones de la Señora Princesa del Brasil; pero en el caso de que ese momento llegáse a ocurrir, a causa de la extinción de las otras ramas de la monarquía española, o en consecuencia de otros sucesos, Su Majestad no dejará de sostener los justos derechos de la Augusta Esposa de su Ilustre y Antiguo Aliado.⁸

A pesar del paulatino alejamiento del respaldo británico a los planes de Carlota en el Río de la Plata, la enemistad declarada entre el gobernador de Montevideo, Francisco Javier de Elio, y el entonces virrey del Río de la Plata, Santiago de Liniers, -a quien el primero se negaba a reconocer como autoridad legítima- constituía una oportunidad abierta para los planes de la infanta. Carlota llegó a escribir a ambos instándolos a reparar la división que entre ellos se había creado. Incluso escribió a las autoridades en España, proponiendo su ida a Montevideo para solucionar las dificultades entre Liniers y Elio. Finalmente, el reemplazo de Liniers por Baltasar Hidalgo de Cisneros hizo cesar -al menos temporalmente- la tormenta entre Montevideo y Buenos Aires, y Carlota perdió una importante excusa para concretar sus planes de intervención en el Río de la Plata. Su proyecto perdió impetu, aunque el grupo de porteños que respaldaba su regencia en el Río de la Plata -particularmente Belgrano- continuó en contacto con Carlota insistiendo en su candidatura. Pero Carlota deseaba una corona que no tuviese condicionamientos.

La rebelión de Alzaga

Mientras tanto en Buenos Aires había emergido fuertemente la oposición de los comerciantes peninsulares que dominaban el Cabildo, y este lanzó acusaciones contra el virrey Liniers, sospechoso de favorecer los intereses de los españoles americanos. Como ya se dijo, Elio, el gobernador de Montevideo, también se oponía al virrey. Liniers en cambio tenía el apoyo de la mayor parte de las fuerzas militares, incluyendo sus jefes nativos. Es así como los españoles europeos, que eran la clase más prestigiosa y conservadora del virreinato, se propusieron derrocar al representante del rey en América, iniciando sin quererlo el proceso de emancipación de estas colonias. Paradojicamente, la mayoría de los patriotas estaban del lado de Liniers, mientras que los seguidores de Martín de Alzaga, que dirigió la rebelión, querían constituir una junta antimonárquica, similar a las españolas. Ambas facciones invocaban su lealtad a Fernando VII, en un contexto en el que la guerra española de independencia hacia imposible el gobierno de las Indias desde Cádiz, posibilitando rebeliones de diverso signo.

Como ya se dijo, en la lucha entre estas facciones había intereses económicos contrapuestos. En el grupo de Alzaga estaban los grandes comerciantes españoles que se beneficiaban con el monopolio. Estos se estaban perjudicando por la política de Liniers, que toleraba el contrabando. Su hijo Luis había establecido en la entrada del Río de la Plata una especie de bloqueo para proveer entradas aduaneras al virrey. Esto significaba que, mediante un pago, el barco inglés obtenía el permiso para entrar al puerto de Buenos Aires y descargar mercaderías. El *rapprochement* entre España y Gran Bretaña le permitía a Liniers continuar

con esta práctica, que era sumamente beneficiosa para los intereses criollos y para el erario del gobierno.

Alzaga y sus importantes partidarios estaban decididos a tomar el gobierno y constituir una Junta como las que existían en España. Contaban además con el visto bueno desde la otra orilla del gobernador Elio. El virrey y los jefes militares estaban informados de la conspiración, y de su decisión de producir el golpe a comienzos de 1809, en ocasión de la elección de los nuevos cabildantes.

Cuando unas cuatrocientas personas, apoyadas por los cuerpos de Vizcainos, Gallegos y Catalanes, pidieron la renuncia del virrey y la formación de una Junta, el apoyo militar mayoritario de que disponía Liniers inclinó la balanza a su favor. El desenlace representó el triunfo de los regimientos nativos frente a los peninsulares, a pesar de que los primeros apoyaban el orden establecido, es decir, a un virrey que era fiel a la monarquía y a la Audiencia. La disolución de dos batallones peninsulares significó un cambio en el equilibrio de poder favorable a los criollos. Además, los españoles peninsulares coadyuvaron con esta rebelión al desprecio de la monarquía no sólo por la rebelión misma. Publicaron numerosos escritos en los que exigían un cambio de régimen y criticaban la venalidad de las autoridades, su incompetencia, y las divisiones entre ellas. Finalmente, otra consecuencia de este desenlace fue que llegó a España el falso rumor de que, vencida la sublevación del 1º de enero de 1809, Liniers había enarbolado la bandera francesa en el Fuerte, y se preparaba para ofrecer el virreinato a Napoleón. Esta noticia alarmó a la Junta Suprema, y pronto conduciría a la remoción y enjuiciamiento del virrey.

En contraste con el desenlace de la rebelión en Buenos Aires, un intento similar en Montevideo tuvo éxito, expulsando al gobernador; y la Junta que allí se instaló intentó gobernar sobre todo el virreinato, aunque infructuosamente.

La nueva misión del agente James Burke

Para ese entonces el gobierno británico también estaba inquieto por la propaganda francesa y por las posibles simpatías del francés Liniers por Napoleón, y envió nuevamente a Buenos Aires al agente James Burke. Este llegó como enviado confidencial de Castlereagh para informar en Buenos Aires sobre la política británica de alianza con España, y para llevar informes sobre la situación política y el humor de la opinión pública en el Río de la Plata, especialmente en cuanto a la existencia de algún partido favorable a Napoleón. Burke debía intentar inclinar la opinión de los influyentes contra la dominación francesa, señalando que mientras los recursos de las colonias españolas no se utilizaran a favor de Francia, la política británica sería de no interferir en sus asuntos. Más aún, declaró que si España cayera totalmente bajo el poder napo-

leónico, Gran Bretaña evitaría la caída de los territorios hispanoamericanos, sin aspirar a ganancias territoriales.

Sin embargo, en Buenos Aires emergieron sospechas de que Burke buscaba subvertir a las autoridades españolas. Víctima de los carlotistas (en especial de los manejos de Rodríguez Peña y sus amigos de Buenos Aires) y de la antipatía de Liniers, el agente fue expulsado. En Río de Janeiro Burke sufrió otro desaire, ya que sus actividades inquietaron al gobierno portugués, que pidió a Strangford su inmediato embarco. De regreso en Gran Bretaña, el agente atribuyó su fracaso en Buenos Aires al temor de Liniers de ser descubierto en sus negociaciones con los franceses, alabando los planes de la infanta Carlota; y recomendando una solución monárquica para la América meridional.

El reemplazo de Liniers por Cisneros

Para terminar con la rivalidad entre Buenos Aires y Montevideo, que se personificaba en la enemistad entre Liniers y Elio, y que se había complicado más aún por la ya mencionada emergencia de una Junta de gobierno en la Banda Oriental, el 11 de febrero de 1809 la Junta Suprema Central designó virrey a Baltasar Hidalgo de Cisneros, capitán general de Cartagena y uno de los más prestigiosos marinos que había combatido en Trafalgar. Elio fue reemplazado por Vicente Nieto en la gobernación de Montevideo, disolviéndose la Junta oriental. La Junta Suprema, suponiendo que Liniers se encontraba sublevado, ordenó a Cisneros que concentrara toda la tropa en Montevideo, sofocara las fuerzas del relevado virrey, lo detuviera y lo juzgara por un tribunal militar, iniciando una política de represión contra posibles simpatizantes de Napoleón.

Tras diversas alternativas, finalmente Cisneros renunció a enviar a Liniers a España y le permitió establecerse en Córdoba. Asimismo desistió de designar a Elio como inspector general de armas, y éste, luego de resistirse por un tiempo a dejar la plaza de Montevideo, finalmente se dirigió a España en marzo de 1810. Por otra parte, la Junta Suprema Central creó la legación de España en Brasil, designando como ministro al marqués de Casa Irujo, con el objetivo de evitar que el virrey del Río de la Plata mantuviera relaciones directas con el Brasil, lo que era casi un símbolo de autonomía.

La reforma militar del virrey Cisneros, puesta en práctica el 11 de septiembre de 1809, mantuvo el predominio de las fuerzas criollas respecto de los españoles europeos. Cisneros abrió la carrera de las armas a los nativos en igualdad de condiciones que los peninsulares, rompiendo con la tradición española al reconocer a los regimientos urbanos americanos como veteranos. Las ideas democráticas que cundían en la América española ya habían significado el fin de la tradición que exigía "pureza de sangre" a los jefes del ejército español, y en las milicias ame-

ricanas ya había numerosos oficiales mestizos y de origen labriego. La Junta Suprema no estaba bien predisposta, pues, a estas innovaciones. Cuando en un intento por cooptar a los criollos, Cisneros también propuso a la Junta que se otorgara a Cornelio Saavedra el grado y sueldo de coronel, el gobierno español no respondió la petición, lo que decepcionó a los mandos nativos, cuya confianza en si mismos ya era suficientemente alta como para no temer el castigo español en caso de rebelión.

El nombramiento de Cisneros y la formalización de la alianza anglo-española mediante el Tratado de 1809 fueron hechos casi simultáneos. Fue a Cisneros a quien le tocó aplicar el Tratado de Alianza en el Río de la Plata por medio de reglamentos provisionales fundados en principios pragmáticos, como ya había ocurrido en México, Lima y Caracas. Los comerciantes británicos inundaron nuevamente el Río de la Plata con sus productos. Reiteradas presentaciones de los comerciantes Makinlay, Dillon y Twaites al virrey le obligaron a reconsiderar su primera decisión de retornar al monopolio antes quebrado por Liniers. El erario estaba exhausto y los recursos no alcanzaban a pagar los gastos exigidos por la guerra.

El virrey consultó al Cabildo, y el 31 de agosto éste determinó que debía excluirse la introducción de mercaderías que perjudicaran las industrias nacionales, como ropa confeccionada, ponchos, muebles y equipos de montar. El 4 de septiembre, el apoderado del Consulado de Cádiz, Miguel Fernández de Agüero, hizo un exhaustivo estudio sobre la conveniencia de defender la embrionaria industria local de las importaciones británicas. De esta manera intentaba defender los intereses monopolistas que representaba con una excusa razonable y localista.⁹

En contraposición, y exigiendo libertad de comercio, los intereses rurales locales se quejaban de que tenían seis millones de cueros que no podían vender. En su *Representación de los hacendados y labradores*, Mariano Moreno apoyó el plan del virrey.¹⁰ Moreno ponderaba los beneficios del libre comercio, y al igual que el Cabildo, opinaba que debía concederse un permiso provisional de importación por el término de dos años, conservando para los españoles algunos privilegios en el comercio minorista local. A su vez, el 14 de octubre la Audiencia elevó un informe anodino que le permitía al virrey resolver la cuestión según su voluntad. Otras voces, como la del doctor Julián Leiva, también aconsejaban conceder el permiso para introducir las mercaderías, arguyendo que de lo contrario se introducirían de contrabando.

A pesar de lo que era casi una unanimidad de opiniones, el virrey creyó pertinente tomar aún más precauciones, y el 2 de noviembre convocó a una Junta Consultiva que finalmente resolvió autorizar el comercio libre con todos los países que no estuvieran en guerra con España. Esta resolución cambió, aunque provisionalmente, la política comercial internacional del Río de la Plata, y, al abrir el puerto de Buenos Aires al libre comercio, contrariaba el régimen legal vigente impuesto por la mo-

narquía española.¹¹ Lo interesante es que, aunque en el contexto de medidas declaradas todavía como excepcionales y que en realidad reflejaban la impotencia de España para mantener un contacto marítimo relativamente fluido con sus colonias, el virrey Cisneros abrió la posibilidad de que la región rioplatense comerciara en forma directa con Gran Bretaña. Medida ésta de carácter imprescindible por la incidencia tanto de la brusca caída de la renta aduanera (de un promedio anual de \$ 485.108 en el trienio 1801-1805, a uno de \$ 284.134 en el de 1807-1809), como de la rebelión en curso del Alto Perú, que hizo temer a Cisneros por una interrupción de los envíos de metálico de dicha región. Pronto se hicieron sentir en el fisco rioplatense los efectos de la reforma comercial impuesta por Cisneros: los ingresos de Aduana en 1810 casi duplicaron los de 1805: 1.020.210,5 1/4 pesos contra 582.638.¹²

La Revolución de Mayo: una deuda argentina a Napoleón

Después de la derrota del ejército español en las Navas de Tolosa el 20 de enero de 1810, Andalucía cayó en poder de Napoleón, y su hermano José entró en Sevilla el 1º de febrero de 1810. Toda la casa real estaba prisionera en Francia. Con excepción de Cádiz y la isla de León, defendidas por el duque de Albuquerque con apoyo británico, todo el territorio español había quedado bajo dominio francés. La Junta Suprema se autodisolvió, presionada por el general Wellesley y el embajador británico Frere, pero en acuerdo con la Junta de Cádiz creó el Consejo de Regencia, que infructuosamente pretendió gobernar España y sus colonias en nombre del rey Fernando VII.

El derrumbe del régimen español ya era total e inocultable, desafiado por los mismos monopolistas españoles y sin base popular. Esta, por supuesto, era una situación que venía gestándose desde la deposición de Fernando VII, y se extendía mucho más allá del Río de la Plata. En Chile en 1808, cuando el gobernador Muñoz de Guzmán murió, la milicia criolla apoyó a su comandante contra el presidente de la Audiencia y lo ungíó gobernador interino. Aunque la situación no duró demasiado, fue un duro golpe al orden colonial existente. Gradualmente, en toda la región, se tornaría cada vez más difícil definir los términos de la legitimidad y la legalidad.

Algo similar había ocurrido en 1809 en el Alto Perú con las intrigas de la infanta Carlota, que había conspirado para ser reconocida como soberana interina. En Charcas fue apoyada por Pizarro, el presidente de la Audiencia, pero los oídos de ésta, que hacia tiempo se oponían a Pizarro, reaccionaron instituyendo una Junta Criolla que gobernó en nombre del rey cautivo. Esta fue una revolución de blancos criollos, y fue seguida por una revolución de mestizos en La Paz. Ambas revueltas fueron sofocadas por las tropas enviadas por los virreyes de Buenos Aires y Lima, pero ilustran la gradual quiebra del orden colonial antes de

que éste sufriera un colapso total en Buenos Aires en 1810. Aun los sectores proespañoles entendían que las instituciones prevalecientes ya no podían garantizar el orden.

En este sentido, es interesante subrayar que tal como se daban las cosas en la América española, no existía ni un dejo de las fuerzas centripetas que en ese mismo momento soldaban a la sociedad española en su guerra de independencia contra Francia. En España existía una sociedad "nacional" en un grado mucho mayor que en Hispanoamérica (siendo la existencia de una sociedad "nacional" siempre una cuestión de grado). Si a pesar de las fuerzas centripetas que efectivamente operaban en España hacia 1810 Francia estaba conquistando España, la situación de Hispanoamérica, donde las fuerzas centrifugas eran mucho más poderosas, sólo permitía prever la anarquía, y ése pronto sería el destino del Río de la Plata.

El 13 de mayo de 1810 las noticias de la caída de Andalucía llegaron a Buenos Aires y a Montevideo a bordo de embarcaciones británicas. Cisneros expresó públicamente su pesimismo sobre el futuro de España, y su decisión de luchar por la independencia de América, pidiendo unión y calma a la población. Gracias, pues, a Napoleón, el terreno estaba preparado para la Revolución de Mayo. Frente a la disolución de la Junta Suprema, que supuestamente había representado hasta entonces la soberanía española, el 20 de mayo el Cabildo, los jefes militares y los vecinos principales decidieron tomar medidas para la defensa contra Francia.

Para resolver esta crisis que desafiaba su autoridad como virrey, Cisneros necesitaba apoyarse en la fuerza militar. A las ocho de la noche del mismo día 20 convocó a los comandantes de la ciudad, que se negaron a darle apoyo. El comandante Saavedra le respondió que, frente a la situación española, estas provincias reasumirían sus derechos de autogobierno, y que el virrey carecía ahora de autoridad.

Sin apoyo militar, Cisneros se dio por vencido, resignándose a aceptar la atribución de elegir la forma de gobierno que los vecinos exigían para sí. Confiaba, sin embargo, en que el Cabildo buscaría mantener al virrey en la jefatura del gobierno, con el apoyo de algunos patriotas que creían posible alcanzar la independencia con su figura. A su vez, los militares patriotas resolvieron el acuartelamiento de los batallones porteños, listos para salir a la calle.

Al día siguiente, una multitud conducida por French y Beruti reclamó Cabildo Abierto, exigiendo la representación del pueblo en las decisiones. A partir de entonces, en todos los documentos aparecería el "pueblo" apoyando la revolución. Se trataba de los "manolos" y "chisperos", un nuevo grupo social que emergió con la revolución y cuya movilización marcaría la historia del país durante muchas décadas.

El Cabildo solicitó a Cisneros permiso para convocar al pueblo a un "congreso público", y éste dio autorización para un Cabildo Abierto limitado a los vecinos principales, como mejor manera de asegurar el orden.

Era el último recurso del virrey para conservar su autoridad, confiando en el apoyo de los vecinos peninsulares. A estas alturas todos, incluido el virrey, coincidían en el principio de que la soberanía residía en el pueblo y que debía aceptarse el deseo de la mayoría. Saavedra sería el responsable del orden público.

El 22 de mayo se reunieron más de doscientos ciudadanos en el Cabildo. El obispo de Buenos Aires, Benito Lué, expresó la tesis del bando peninsular de que no debía producirse cambio alguno, pues mientras existieran autoridades españolas, cualesquiera que ellas fueran, éstas debían gobernar las colonias americanas. Dicha tesis fue rebatida por el abogado criollo Juan J. Castelli, quien se basó en el hecho técnico de que América no dependía de España sino del monarca. Frente a su ausencia, y a la ocupación de España por los franceses, sólo cabía reasumir la soberanía popular y nombrar un gobierno representativo.

El fiscal de la Audiencia, el respetado jurista Manuel Genaro de Villota, dijo aceptar la tesis de Castelli, pero sostuvo que la soberanía popular no podía ser ejercida por una sola provincia o municipio, y antes de tomar decisiones se debía consultar con las demás jurisdicciones del virreinato. A la postura de Villota respondió Juan José Paso, el abogado patriota de mayor prestigio, arguyendo que Buenos Aires era la "hermana mayor" de las provincias, y que ante la urgencia debía asumir la gestión de sus negocios, sin perjuicio de consultar con las demás posteriormente. La Asamblea aclamó el discurso de Paso, que se convirtió en el héroe de la jornada. Hubo consenso en la ilegitimidad de los títulos del virrey. Muchos peninsulares, incluido el general Pascual Ruiz Huidobro y los conservadores canónigos, votaron por la cesación del virrey y la elección de un nuevo gobierno.

El 23 de mayo el Cabildo se reunió para terminar el escrutinio. La asamblea había resuelto claramente que la autoridad recayera provisoriamente en el Cabildo, quien designaría una Junta "en la manera que estime conveniente". Esta Junta ejercería el gobierno hasta que se reunieran los diputados de todas las provincias para establecer una forma de gobierno permanente. Consecuente con estas facultades, el 24 de mayo el Cabildo designó una Junta de Gobierno provisional cuyo presidente era el ex virrey Cisneros, y los vocales el comandante Cornelio Saavedra, el doctor Juan José Castelli, el presbítero Juan Nepomuceno Solá y el comerciante José Sánchez Inchaurregui. La Junta debía obrar para preservar la integridad de esta parte de los dominios de América para el señor Fernando VII y sus legítimos sucesores, y debía observar escrupulosamente las leyes del reino.

Esta solución conservadora que mantenía a Cisneros al frente del gobierno buscaba, entre otros fines, evitar la oposición del interior a las resoluciones de Buenos Aires. Los militares aprobaron la decisión del Cabildo, los peninsulares se felicitaron de ver al virrey a cargo del gobierno aunque bajo un título diferente, y el mismo 24 se celebró la jura del nuevo gobierno. Pero en los medios revolucionarios, que detestaban a

Cisneros desde su represión de la rebelión patriota en el Alto Perú, cundió la protesta, que llegó rápidamente a los cuarteles.

Frente a la inminencia de un movimiento subversivo, el Cabildo consideró la necesidad de separar al virrey. Los oficiales del cuerpo de Patricios estaban en deliberación permanente, y costó mucho aquietar los ánimos para postergar la decisión hasta el día siguiente. La misma Junta Provisional, alarmada por los sucesos, se dirigió al Cabildo para solicitar su reemplazo.

El Cabildo se reunió a la mañana siguiente, 25 de mayo, para considerar esta petición. En un primer momento intentó rechazar la renuncia y sostener a la Junta designada el día anterior. Mientras tanto, los jóvenes French y Beruti agitaban a la gente, y tomaban la iniciativa de proponer los nombres de los integrantes de una nueva junta: presidente y comandante de armas Cornelio Saavedra; vocales Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu y Juan Larrea; y secretarios Juan José Paso y Mariano Moreno. El Cabildo ante tanta presión aceptó finalmente la renuncia de Cisneros y sus vocales, y proclamó como nueva Junta de Gobierno la mencionada en el petitorio popular. En definitiva era el mismo procedimiento adoptado por las Juntas españolas, con la diferencia de que los patriotas porteños se rebelaban contra el Supremo Consejo de Regencia. Se reconocía que el origen de la soberanía residía en el pueblo, y la Junta gobernaria en nombre de Fernando VII, reclamando obediencia de las Intendencias y autoridades del antiguo virreinato, y exigiéndoles el juramento de lealtad.¹³

El Río de la Plata después de Mayo de 1810: el impacto económico y social de la Revolución

Cuando el virrey del Río de la Plata fue derrocado, la Junta revolucionaria de Buenos Aires adoptó una política económica radicalizada. Se levantó la prohibición de comerciar con extranjeros y de exportar lingotes de plata y oro.¹⁴ Cuando en 1811 llegó al poder un nuevo gobierno, denominado el Triunvirato, que era aún más radical en términos de política económica, los impuestos de importación se redujeron enormemente.¹⁵ La política librecambista adoptada operó como un imán para los comerciantes extranjeros y particularmente para los británicos. Por su parte, los comerciantes criollos y españoles que no podían competir ventajosamente con los nuevos comerciantes de negocios de importación-exportación británicos quedaron limitados al comercio interior.¹⁶

La política enfáticamente librecambista adoptada por las autoridades porteñas, cuyo sesgo más pronunciado fue el desequilibrio de la balanza comercial por el peso avasallante de las importaciones, generó particularmente en Buenos Aires una extensión del consumo a los sectores populares, que se convertiría en otra fuente de recursos para el fisco del

Estado revolucionario, a pesar de la mencionada reducción de los impuestos a la importación y exportación. En 1812 se establecieron las contribuciones extraordinarias para costear la guerra revolucionaria, que hasta 1815 trajeron del comercio (y por ende, del consumidor porteño) una suma de \$ 598.875, de la cual una parte importante debió ser costeada por los sectores populares.¹⁷ Los impuestos aduaneros tales como las alcabalas de distintas clases, la contribución de hospital, o la contribución patriótica, registraron un sensible incremento: entre 1806 y 1810 totalizaban \$ 839.284; entre 1811 y 1815, \$ 2.086.037. 1. Por su parte, los ingresos vinculados a derechos de Aduana (que figuran como rubro "Aduana" en el periodo 1806-1810 y como "Derechos al comercio exterior" para el de 1811 a 1815) conocieron un salto de \$2.338.062,1(3/4) para el primer periodo a un monto de \$6.453.318,2 para el segundo.¹⁸ La expansión de los ingresos vinculados con impuestos al comercio exterior será la base del ordenamiento financiero porteño de aquí en adelante.

La moderación que caracterizó a los gravámenes a la importación y exportación en el primer quinquenio posterior a la Revolución de Mayo facilitó enormemente la penetración del comercio británico hacia el Interior, del comercio "aventurero" de los hermanos Robertson.¹⁹ Los productos manufacturados británicos, competitivos y baratos, desplazaron a la producción artesanal del Interior. Como consecuencia de la radical apertura económica implantada desde Buenos Aires, la industria del ganado, que era la más competitiva por la presencia de ventajas comparativas "naturales", eclipsó a las demás. Pero aquí debe puntualizarse una distinción. Vera Blinn Reber destaca el mecanismo de trueque como el que le permitió a los hermanos Robertson acceder a los productos del Litoral e Interior, y ganar dichos mercados en el primer decenio posterior a la Revolución de Mayo al permitir a los productores y comerciantes locales el ahorro del desembolso de dinero. En cambio, Túlio Halperin Donghi subraya que el empleo de metálico por parte de los comerciantes ingleses creó nuevos grupos con capacidad de compra.²⁰

Como se dijo antes, en 1808 Gran Bretaña hizo la paz con España y al año siguiente se convirtió en su aliada contra Napoleón. Por consiguiente, la política británica se tornó ambigua frente al tema de la independencia sudamericana. Oficialmente, se suponía que Gran Bretaña apoyaba a España, pero los intereses entre ambos Estados divergían fuertemente respecto del tradicional monopolio comercial español. En 1813 el envío de un cónsul británico no oficial al Río de la Plata simbolizó esta ambigüedad.

A principios de 1811 llegó a Montevideo Francisco Javier de Elio nombrado por el Consejo de Regencia como nuevo virrey del Río de la Plata. De inmediato declaró a dicha ciudad capital del virreinato e intimó a la Junta porteña el acatamiento de su autoridad. Como su pretensión fue rechazada, Elio declaró a Buenos Aires ciudad rebelde y decretó el bloqueo de su puerto. En esas circunstancias pidió ayuda bri-

tánica. A pesar de que inicialmente no supieron qué hacer, las fuerzas británicas apoyaron el bloqueo frente a la insistencia de Elio. Esta actitud coincidía con la política proclamada del Reino Unido, pero era en el fondo contraria a las intenciones más sutiles (y secretas) del gabinete británico. Por ello, el gobierno inglés envió un almirante a Buenos Aires con el objeto de asegurarse que el bloqueo no impidiera el legítimo comercio británico con Buenos Aires. Por otra parte, la comunidad británica en Buenos Aires, libre de estas ambigüedades, presionaba permanentemente por el reconocimiento del nuevo gobierno. Una vez que Fernando VII fue restituido en su trono, Gran Bretaña se rehusó a darle el apoyo naval que necesitaba para recuperar su imperio, y tampoco permitió a otras potencias ayudarlo. Sin embargo, a pesar de estos factores y ambigüedades, la política británica fue de mediación y no de apoyo directo a la independencia. Recién hacia 1820, cuando esa política de mediación se había vuelto anacrónica, algunas potencias, incluyendo los Estados Unidos, comenzaron a competir por la amistad de los nuevos Estados.

Por otro lado, la revolución en la América Hispana fue extremadamente problemática. Los primeros pasos hacia la revolución se llevaron a cabo pacíficamente en los cabildos, y especialmente en su forma más inclusiva que fueron los cabildos abiertos, los cuales establecieron las juntas que reemplazaron a las autoridades designadas por el gobierno español. Así sucedió en Caracas en abril de 1810, en Buenos Aires el 25 de mayo, y en Santiago de Chile el 18 de septiembre. Las autoridades coloniales se inclinaron ante las nuevas autoridades. En Buenos Aires, el virrey primero aprobó la reunión del cabildo abierto y luego apareció encabezando la junta que finalmente fue rechazada. En Chile la junta fue presidida por el mismo oficial al que se reemplazaba, aunque con otro carácter: el Conde de la Conquista, que era el gobernador interino designado por la Audiencia. De tal manera, se hizo todo lo posible para preservar algún vestigio de legitimidad, y esto no resulta sorpresivo si tenemos en cuenta que los revolucionarios eran abogados, oficiales y comerciantes prósperos que se habían visto forzados a convertirse en oficiales militares. Lo que menos querían estos revolucionarios era el caos y la anarquía típica de las revoluciones. Por otra parte, la revolución en América del Sur se inició como una revuelta de una élite contra otra, la de los criollos blancos contra los españoles peninsulares por tener intereses opuestos, pero en los catorce años que llevó la guerra de la Independencia hubo otros factores que entraron a jugar en el proceso —la oposición de absolutismo y liberalismo, la evolución del proceso económico iniciado con la revolución perjudicial para algunas regiones, etc., que llevaron a reacciones y contrarreacciones, y produjeron situaciones peculiares, como el caso de militares nacidos en América que lucharon para el ejército español.

Las autoridades revolucionarias además no lograron atraer automáticamente la lealtad de sus subordinados. En una primera instancia

Chile fue la excepción: en 1810 la revolución no encontró oposición allí. Pero en el Río de la Plata la situación fue muy diferente. En el capítulo siguiente se verá la costosa acción militar que debieron emprender los sucesivos gobiernos de Buenos Aires para consolidar su autoridad, aunque con poco resultado en las regiones más alejadas.

Por cierto debe señalarse también que hubo importantes divisiones dentro del movimiento revolucionario. Por ejemplo en Buenos Aires la Primera Junta fue presidida por el moderado Cornelio Saavedra, un próspero comerciante boliviano convertido en militar y que estaba en desacuerdo con el secretario del cuerpo, Mariano Moreno. Este era un abogado relativamente radicalizado cuya influencia crecía. Saavedra comenzó a tener mayor protagonismo por ser a la vez presidente de la Junta y jefe del regimiento de Patricios, lo que le generó cierta oposición. Moreno, por su parte, quería imitar a la Francia revolucionaria, un proyecto que gozaba de escasas perspectivas de éxito. Cuando la Junta, que sólo representaba a Buenos Aires, fue forzada a expandirse para permitir la representación a los cabildos del Interior, creció el poder de los conservadores y Moreno se vio obligado a renunciar. Los conservadores partidarios de Saavedra dominaron la Junta Grande, pero fueron forzados a tomar medidas extremas contra elementos que eran aun más conservadores.

En este contexto, y debido a la inestabilidad y a los fracasos militares de la Junta aprovechados por la oposición morenista, en septiembre de 1811 se debió crear un gobierno más restringido, el Primer Triunvirato, que liberalizó la economía aun más, pero fue derrocado el 8 de octubre de 1812 por un golpe militar de los oficiales del ejército regular, los que ganaron predominio sobre la milicia urbana (creada como consecuencia de las invasiones inglesas). Con este golpe la Logia Masónica Lautaro, que tendría una gran influencia política hasta fines de la década de 1810, apareció en escena, y con ella dos oficiales recién llegados de España se volvieron prominentes: Carlos María de Alvear y José de San Martín.

Los revolucionarios de octubre de 1812 exigieron la convocatoria de una Asamblea General en el término de noventa días. El 31 de enero de 1813 la Asamblea inició sus sesiones y eligió a Carlos de Alvear como su presidente. Se declaró soberana, abolió los títulos nobiliarios, eliminó el mayorazgo, declaró la libertad de vientres, prohibió los tributos y servicios personales de los indios y oficializó el escudo de armas y el himno nacional, pero no declaró la independencia. Esto último fue consecuencia del triunfo de la tendencia alvearista, que opuestamente a lo que postulaba la sanmartiniana, no consideraba oportuna dicha declaración por consejo británico. En realidad la situación se había vuelto crítica para las colonias americanas emancipadas y especialmente para Buenos Aires. Los acontecimientos europeos anuncianaban el próximo retorno de Fernando VII al trono y había evidencia de que el monarca restaurado no tardaría en enviar una expedición armada al Río de la Plata para so-

focar la revolución con la colaboración de los realistas de Montevideo. Esto empeoraba considerablemente la ya vulnerable situación, a raíz de los reveses militares sufridos por Belgrano en el Alto Perú en los últimos meses de 1813. En vista de ello, la Asamblea decretó a fines de enero de 1814 la concentración del poder ejecutivo en una sola persona, creando el cargo de director supremo del Río de la Plata, que recayó en Gervasio Antonio de Posadas.

Alvear sucedió a Posadas en enero de 1815 pero fue pronto derrocado por los mismos militares que lo habían apoyado durante el auge de su influencia, y su caída arrojó al gobierno de Buenos Aires a una severa crisis, agravada por el conflicto con Artigas en las provincias del Litoral. De todas maneras, y a pesar del caos político interno, la parte sur del Río de la Plata quedaría para esa época definitivamente libre del poder español, aun cuando tal cosa estaba lejos de constituir una certeza en aquel momento.

A estas alturas se debe mencionar algo acerca de las transformaciones sociales que estaban ocurriendo como consecuencia de la revolución, que no sólo separaba a las colonias de España, sino que también estaba destruyendo el orden social. Las sangrientas persecuciones lanzadas, según circunstancias, contra españoles o contra criollos, contra realistas o contra revolucionarios, podían fácilmente convertirse en guerras sangrientas de los sumergidos contra las clases superiores. Tanto los revolucionarios como los realistas debían reunir grandes ejércitos, cuyos soldados rudos provenían de los sectores pobres y de los grupos raciales subordinados, que debían ser armados y cuyo descontento debía ser evitado. La movilidad social ascendente debía ser aceptada. Aun en los ejércitos realistas, los líderes criollos comenzaron a predominar, y generales mestizos con los que más adelante nos encontraremos, como Castilla, Santa Cruz y Gamarra, comenzaron aemerger de los cuerpos de oficiales realistas.

Por otra parte, la guerra consumía y destruía enormes cantidades de recursos, tanto en términos de plata y oro como de bienes. El libre comercio de tan reciente cosecha implicó el desplazamiento de comerciantes locales por comerciantes británicos, mientras los comerciantes de Cádiz, que antes predominaban, quebraron junto con las industrias artesanales que tenían que competir con los bienes del exterior, que eran más baratos y de mejor calidad. En Buenos Aires, los españoles fueron forzados a quedar fuera del comercio minorista, y se les prohibió enseñar, montar a caballo, y hasta dejar sus casas de noche: fueron humillados. Por otra parte, dondequiera que la revolución era derrotada, las élites criollas eran humilladas de la misma forma, y hordas de mulatos y mestizos emprendían una venganza contra quienes habían buscado subvertir el antiguo régimen.

Así es que, tanto entre los revolucionarios como entre los realistas, las clases bajas y los grupos raciales subordinados tuvieron participación en la victoria y reclamaron parte del botín. Esto significó la ruptu-

ra del viejo orden social, en tanto las clases bajas y los grupos raciales subordinados adquirieron un interés en la continuación de los disturbios, que generaban oportunidades de ascenso por largo tiempo negadas. Chile fue afectado por este proceso en un grado menor que el Río de la Plata, y el último fue menos afectado que Venezuela, pero este tipo de fenómeno era observable en cualquier parte de la América hispana. La revolución y la guerra civil entre revolucionarios y realistas locales, que después de la restitución de Fernando VII en el trono se convertiría en guerra contra España, no era ya simplemente un conflicto entre españoles y criollos blancos.

Possiblemente, estos factores sociales hayan hecho la reconquista más difícil para España, incluso en momentos en que la causa revolucionaria parecía perdida. Aun otro revés español fue la revolución liberal en España, producida por el mismo ejército que se suponía zarparía para reconquistar Buenos Aires. Los españoles liberales podrían haber estado dispuestos a hacer algunas concesiones a los revolucionarios hispanoamericanos más exitosas, y por ende eran vistos con sospecha por los realistas hispanoamericanos, que habían resistido y en muchos casos habían derrotado a los revolucionarios con recursos exclusivamente locales, y temían ser traicionados por españoles dispuestos a transigir. Por último, cuando en 1823 España retornó al absolutismo, ya era demasiado tarde para la causa realista.

Las relaciones entre España y el gobierno de las Provincias Unidas, 1810-1820

Una vez analizados tanto el complicado cuadro político, económico y social que el gobierno de Buenos Aires debió enfrentar a partir de 1810, es de interés añadir un somero análisis de las relaciones entre este Estado porteño embrionario e inestable y la metrópoli, luego de haber roto sus vínculos casi tres veces centenarios.

Siguiendo el ejemplo de los españoles de la península en 1808, los patriotas de Buenos Aires erigieron la Junta en 1810, declarando su lealtad a Fernando VII, pero rechazando reconocer al Consejo de Regencia y las Cortes de España. De este modo, el conflicto sobre la soberanía en España se reflejó en la presencia de un conflicto similar sobre el reconocimiento de aquella soberanía en Buenos Aires. La colonia encontró su solución reservando su lealtad a Fernando VII, pero con el resultado de ser de hecho cada vez más independiente de las autoridades establecidas en España. A este resultado contribuyó sin duda la falta de reacción efectiva de la metrópoli ante los sucesos de mayo de 1810.

Cuando la noticia de la separación de Buenos Aires de la corona española llegó a Madrid, las autoridades españolas, preocupadas básicamente en desalojar al invasor francés de su territorio, esperaban que el proceso revolucionario porteño (como en el resto de América) se ahoga-

se con el tiempo. Por cierto, la actitud inicial de las autoridades españolas ante la Revolución de mayo de 1810 en Buenos Aires fue de indiferencia e ingenuidad. Los historiadores Jerónimo Becker, Jaime Delgado y Edmundo Heredia coinciden en que el gobierno español nunca vio con claridad el alcance del proceso revolucionario en el Río de la Plata, ni acertó con las medidas necesarias para reconquistar las ex colonias americanas.²¹

Esta actitud indiferente de las autoridades españolas hacia lo que estaba ocurriendo en Buenos Aires no obedecía por cierto al carácter imprevisto de los hechos de mayo. Ya años antes se habían tratado en la corte española sucesivos proyectos de establecer gobiernos independientes en toda la América española, bajo la dominación de miembros de la familia de Carlos IV, asegurando de este modo la posesión de las tierras americanas a personas pertenecientes a la familia real, y lejos del alcance de potencias extranjeras. Godoy fue quien impulsó los primeros proyectos de 1804 y 1806, y tanto éstos como el de 1807 fracasaron por las guerras en las que estaba empeñada España en ese momento.²²

Tampoco faltaron los informes desde América que revelasen a las autoridades metropolitanas la real dimensión del problema de las colonias hispanoamericanas, en la medida que lo permitían la lentitud del correo a través del océano Atlántico y las perturbaciones que sufría éste con motivo de la guerra con Francia. En el conjunto de estos informes provenientes del Nuevo Mundo, se destacaron los enviados por el comandante del apostadero naval de Montevideo, José María de Salazar. Salazar, fiel al Rey, producía constantemente oficios a través de los cuales describía detalladamente lo que sucedía en su jurisdicción. Su propuesta apuntaba a erradicar los vicios administrativos que, en su opinión, habían desembocado en los hechos de mayo en Buenos Aires. Sugería Salazar la idea de enviar un virrey acompañado de dos consejeros "para que además de que aumenten la representación de aquel Superior Xefe le ayuden con sus conocimientos y talentos en esta grande obra"; también debía venir un Estado Mayor, "que se encargaría de poner en pie respetable a la milicia" y un gobernador militar para la capital de Buenos Aires, "pues por no haverlo el Señor Virrey, parecía mas un Alcalde que un Xefe de tan alta dignidad".²³ Las últimas palabras de Salazar constituyan una clarísima referencia a lo acontecido con el ex virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros en Buenos Aires.

La propuesta de Salazar de enviar una verdadera corte junto al virrey resultaba interesante, ya que cumplía dos objetivos fundamentales: crear en torno de la figura virreinal un círculo que lo precaviese de las perturbadoras influencias de los funcionarios e influyentes locales, y segundo, liberar al virrey de atribuciones o roles menores o estrictamente propios de la sede del virreinato, evitando el inconveniente de la multiplicidad de roles que se había dado hasta ese momento que obstaculizaba la gestión eficaz de la primera autoridad en América hispana. Otra importante idea de la propuesta del comandante del apostadero naval en

Montevideo era la de instalar una imprenta en dicha ciudad, a fin de ganar la opinión pública a favor de la Madre Patria y contrarrestar los efectos de la activa propaganda revolucionaria.²⁴

Otros informes planteaban la necesidad de una reacción armada de las autoridades españolas ante las revoluciones americanas. Tal fue el caso de la propuesta del comerciante José Fernández de Castro,²⁵ efectuada a las autoridades españolas en agosto de 1810. Castro reclamaba de parte de éstas la adopción de dos medidas para combatir el peligro de expansión portuguesa en el escenario rioplatense: la reforma del sistema gubernativo de la metrópoli, para ganar a la opinión pública de las colonias hispanoamericanas; y el envío de una expedición militar financiada por los comerciantes gaditanos, para expulsar a los extranjeros de Buenos Aires, cuya presencia aumentaba debido a la política librecambista de la Junta de Gobierno. En síntesis, la idea de Castro representaba la expedición de los exclusivistas contra los librecambistas. Concluía su propuesta con una profética afirmación: "si se omite, dilata ó disminuye el expresado remedio, Buenos Aires, y a su exemplo toda la América Meridional, se pierden indefectiblemente para la Madre Patria".²⁶ La falta de respuesta del Consejo de Regencia y de las autoridades españolas a los escritos de Fernández de Castro lo desesperaron a tal punto que el comerciante monopolista no ahorró insultos a dichas autoridades e incluso a miembros de la propia familia real.²⁷

También los expulsados oidores de Buenos Aires, Francisco Manuel de Ansotegui, Manuel de Velazco, Manuel José de Reyes, Manuel Genaro de Villota y Antonio Caspe y Rodríguez presentaron en septiembre de 1810 desde Las Palmas de Gran Canaria al Consejo de Regencia español las medidas que consideraban necesarias para que la metrópoli reconquistase y pacificase el Río de la Plata. Demandaban el envío de un nuevo virrey acompañado de fuerzas, quien se debía instalar en Montevideo, donde, según los oidores, recibiría el respaldo de los gobiernos del Interior. Asimismo, desde la plaza oriental, el nuevo virrey podría frenar el avance portugués e impediría las tentativas de coronación de la Infanta Carlota Joaquina en el Río de la Plata.²⁸

La lista de advertencias a las autoridades metropolitanas acerca de la realidad rioplatense quedaría incompleta si no hacemos mención de un expreso pedido de los comerciantes limeños –rivales de sus colegas porteños desde la época de vigencia del monopolio comercial– para que las autoridades españolas enviaran una expedición armada contra Buenos Aires. En noviembre de 1811 se encontraban reunidos en la ciudad de Cádiz varios importantes comerciantes limeños, algunos radicados desde tiempo atrás en dicha ciudad; otros, recientemente llegados de Lima. Todos ellos atravesaban una difícil situación, derivada de la interrupción del tránsito por el Mar del Sur, factor al que se agregaba el agravante de la posibilidad de que el Alto Perú quedase en manos de los revolucionarios de Buenos Aires. Estos comerciantes se dirigieron al Consejo de Regencia con el propósito de evitar que el Alto Perú cayese en manos por-

teñas, y pedían el envío de fuerzas del gobierno español, las cuales engrosarían las fuerzas de Goyeneche a disposición del virrey Abascal. A cambio, los comerciantes de Lima ofrecían sus propios barcos como medio de transporte. Pero la disposición última del 3 de diciembre de 1811 desestimó por impracticable el proyecto.

A pesar de la creciente incidencia de este conjunto de oficios, el Consejo de Regencia no salió de su actitud indiferente e inclusiva paternista y gratificadora respecto de Buenos Aires, especialmente luego de la heroica resistencia porteña a las invasiones inglesas de 1806 y 1807.²⁹ De acuerdo con este criterio del Consejo, José de Requena, en nombre del Cabildo de Buenos Aires, había presentado ante las autoridades españolas el 10 de julio de 1810 la nómina de gracia solicitadas por ese organismo, algunas de las cuales eran las siguientes: título de Conservador de la América del Sur y Protector de los Cabildos del Virreinato; exención del besamanos y cumpleaños de los virreyes, sus mujeres y de los oidores para el Cabildo de Buenos Aires; el tratamiento de Excelencia al Cabildo porteño y el de Señoría a sus individuos en particular. De acuerdo con estas gestiones, el 17 de agosto de dicho año el Consejo de Regencia transmitió al ministro Silvestre Collar el decreto acordando las gracia. Finalmente, se redactó la Real Carta de Privilegio hacia fines de dicho mes y año. En ella se hacia referencia a los heroicos esfuerzos de los habitantes y las milicias criollas porteñas que culminaron en la reconquista y defensa de Buenos Aires ante los invasores ingleses; a las gracia otorgadas por el rey Carlos IV, que habían quedado en vías de realización, declarando que se reiteraba la concesión del título de Muy Noble, Leal y Fidelísima ciudad defensora del Perú; al Ayuntamiento en cuerpo, el tratamiento de Excelencia, y el de Señoría de palabra y por escrito a sus capitulares. Se incluían exenciones a sus vecinos, habitantes, esclavos, y mayores dotaciones a los empleados municipales, incluso al apoderado de la corte, que había sido el gestor de estas medidas.³⁰

Si bien la Carta de Privilegio no llegó a concretarse porque llegaron a Cádiz las noticias de la Revolución de Mayo en Buenos Aires, vale aclarar que la continuidad de las gestiones de Requena hasta los últimos días de agosto de 1810 confirmaba la falta de conciencia del gobierno español respecto de los sucesos porteños. Mientras los realistas, encabezados por el ex virrey Liniers, eran fusilados en Cabeza de Tigre por las fuerzas de la Junta de Buenos Aires, el gobierno de la Madre Patria profería una suma de gracia y títulos al Cabildo y vecinos porteños.

Evidenciando nuevamente lentitud de reflejos o apatía respecto de los sucesos revolucionarios porteños, el Consejo de Regencia no consideró un nuevo escrito de Fernández de Castro presentado el 16 de septiembre de 1810 y trató con mucha demora un oficio de Salazar del 21 de julio de 1810. Recién el 5 de enero de 1811 llegó la respuesta del Consejo a Salazar, en la cual el primero sólo expresaba al comandante del aposadero naval de Montevideo que estaba muy satisfecho de su celo por la

causa real. Demasiado poco para satisfacer las expectativas de Salazar. Asimismo, en las instrucciones que el Consejo de Regencia enviaba al nuevo virrey del Río de la Plata Francisco Javier de Elío quedaba explicitada con claridad el limitado alcance que las autoridades españolas otorgaban a la revolución de Buenos Aires. Para el Consejo, el verdadero enemigo en el Río de la Plata no era la Junta porteña, sino la corte portuguesa instalada en Río de Janeiro. La revolución de Buenos Aires se reducía, en el concepto de la Regencia, a "desavenencias entre Buenos Aires y Montevideo". Según la óptica oficial española, Portugal sacaría provecho de esas desavenencias, así como también de la presencia de su corte en Río y de la guerra napoleónica que devastaba la península ibérica. Siguiendo el hilo del razonamiento del gobierno de la Madre Patria, Portugal preveía la pérdida de su territorio en Europa, y proyectaba establecer su dominio en América con centro en Río de Janeiro y extendido al Río de la Plata. Estas prevenciones españolas se comunicaban al embajador español en Río de Janeiro, marqués de Casa Irujo, quien recibió instrucciones precisas del secretario de estado español para que protestara en caso de concretarse la invasión portuguesa a la Banda Oriental, alternativa que el gobierno peninsular no admitiría en ningún caso, ni aun con el pretexto de sujetar a los revolucionarios porteños.³¹

Un claro síntoma de la ignorancia española de la situación en Buenos Aires era el hecho de que las autoridades metropolitanas interpretaran el movimiento porteño como consecuencia de un error de información respecto de lo ocurrido en la península. Partiendo de este supuesto erróneo, las autoridades españolas pensaban que el medio para reparar el inconveniente era comunicar a las ex colonias la verdadera situación de la metrópoli. En función de este objetivo, el 15 de febrero de 1811 se dispuso el envío de ejemplares de la *Gaceta del Gobierno y Diario de las Cortes* a todas las colonias americanas con el propósito de hacer conocer las noticias con exactitud, y evitar la propagación de versiones contrarias a los intereses del gobierno.³²

Las instrucciones del Consejo de Regencia al virrey Elío para que se cuidase de la amenaza portuguesa y conservase la integridad de los dominios americanos resultaban significativas, pues no se formulaban prevenciones contra los propósitos de independizar las colonias que se gestaban en la corte de José Bonaparte, aunque habían llegado por entonces a conocimiento del gobierno de Cádiz. El gobierno español debió haber sospechado la acción de Francia en favor de la independencia de las colonias hispanoamericanas, debido a que Napoleón sostuvo esa conveniencia en su mensaje al Cuerpo Legislativo correspondiente al 12 de diciembre de 1809, justificándola en la necesidad de sustraer mercados a los ingleses. Además Juan Ruiz de Apodaca, representante diplomático español en Londres, ya conocía hacia mayo de 1810 la presencia de agentes franceses en América, e incluso en septiembre del mismo año tuvo noticias de las expresas instrucciones de José Bonaparte a di-

chos agentes. Estas consistían en seducir a los americanos con promesas de amistad y comercio, sobornar a las autoridades, y eliminar por envenenamiento a los opositores peligrosos; todas estas estrategias debían respaldarse con el envío de una flota y armas suficientes por parte de Francia. No obstante estas peligrosas evidencias, los documentos oficiales y privados españoles no adjudicaron al movimiento porteño relación con el gobierno francés, sino que lo atribuyeron básicamente a un problema de falta de información respecto de lo que ocurría en la metrópoli.³³

En síntesis, para la óptica oficial española, la amenaza clara e inmediata era la de la invasión portuguesa a la Banda Oriental y eventualmente al Río de la Plata; un peligro posible, el del apoyo británico a los insurgentes porteños y/o americanos con el propósito de extender el mercado consumidor de sus manufacturas. Estos insurgentes habían decidido autogobernarse por un error en la información acerca del gobierno que regía en la Madre Patria. La solución era fácil para el gobierno español: había que advertirles su error y luego evitar que fuesen seducidos por otras potencias externas. Las disposiciones posteriores, que quedaron en manos del Consejo de Indias, participaban de la misma percepción simplista. Los sucesos de Buenos Aires fueron menoscabados en su magnitud, no obstante las informaciones fidedignas de Salazar, Fernández de Castro y otros. La tensión y la atención del gobierno español se concentró fundamentalmente en sofocar la rebelión caraqueña.

Las permanentes noticias provenientes de distintos puntos de América sobre movimientos de rebeldía y desobediencia al Consejo de Regencia llevaron al gobierno peninsular a considerar la cuestión de una manera general, y abandonar lentamente la idea de estimarlos como explosiones desconectadas entre sí. En los primeros días de 1811 la Regencia encomendó al Consejo de Indias que preparara un detallado informe acerca del estado político de las provincias americanas. El informe de la Secretaría del Consejo de Indias, del 30 de enero, incluía Caracas, Santa Fe, Lima, Quito, Buenos Aires, Charcas y La Habana como los focos donde debían adoptarse medidas para salvaguardar la obediencia al monarca español.³⁴

Las autoridades españolas, mientras apostaban a ganar tiempo hasta que retornase Fernando VII al trono, trataron de restablecer las instituciones tradicionales alteradas por los hechos revolucionarios. En el caso del Río de la Plata, pusieron especial énfasis en la instalación de una Audiencia con sede en Montevideo, y con este propósito sancionaron la Real Orden de Creación del 17 de abril de 1811. Asimismo, pretendieron halagar a los montevideanos con una Real Cédula del Consejo de Regencia del 11 de agosto de dicho año, por la cual se concedía al Ayuntamiento de Montevideo el tratamiento de "Excelencia", y a sus miembros el de "Señoría", teniendo en consideración el papel de Montevideo en las invasiones inglesas y su fidelidad al Rey. Medidas éstas ex-

temporáneas y demasiado limitadas ante la urgente necesidad de los montevideanos y del virrey Elio de disponer de auxilio militar concreto para conjurar una doble amenaza: la que provenía de la Junta de Buenos Aires y la de la corte portuguesa con sede en Río de Janeiro. En este contexto, el poder real de Elio era demasiado limitado como para justificar la presencia de una Audiencia en la capital oriental. Así lo hizo entender el virrey al Consejo de Regencia "al señalar que la jurisdicción de su mando se reducía al Río y a la Plaza de Montevideo, pues el resto del virreinato estaba en poder de los insurgentes".³⁵

En suma, los graves asuntos públicos que concentraban la atención del gobierno español, la necesidad de éste de racionalizar recursos militares que no eran abundantes, y la inercia burocrática, en donde no estaban ausentes las disputas entre las distintas agencias por cuestiones que poco tenían que ver con el problema americano, fueron factores que demoraron el tratamiento del problema de la Banda Oriental: y Elio no encontró una solución satisfactoria a sus justificados y permanentes reclamos. Incluso en el afán de mantener una fachada de orden administrativo que no se condeca con la realidad, las autoridades españolas proyectaron establecer una provincia en la Banda Oriental con instituciones anexas, postura que contó con la cerrada oposición de Elio, quien exigía atender problemas más urgentes que ése. Finalmente el nuevo gobernador, Gaspar de Vigodet, ventiló la cuestión en octubre de 1813 para pedir que se dejara en suspenso este proyecto del gobierno español. A partir de ese momento no se habló más del asunto, y luego de la invasión portuguesa concretada en 1816 no hubo una sola porción de la Banda Oriental donde radicar la sede de la Audiencia.

En otro acabado testimonio de su ignorancia respecto de los alcances del proceso revolucionario hispanoamericano en general y rioplatense en particular, tanto la Junta Central como el Consejo de Regencia adoptaron una serie de medidas de carácter conciliatorio que procuraban mantener a las colonias sujetas a la autoridad metropolitana. Entre estas medidas, podemos mencionar el decreto de las Cortes que establecía iguales derechos para españoles europeos y americanos, condicionando el derecho de amnistía a los últimos, con el previo reconocimiento de las autoridades establecidas en la Madre Patria (15 de octubre de 1810); el decreto que levantó las restricciones sobre el comercio intercolonial de mercurio (26 de enero de 1811) y el que reafirmó la igualdad de representación política ante las Cortes para las provincias españolas y americanas (9 de febrero de 1811).³⁶

Contra lo que deseaban las autoridades españolas, que era ganar tiempo apostando a la caída de José Bonaparte y la vuelta de Fernando VII, y evitar que el control de las colonias se les escapara totalmente de las manos, las medidas de conciliación adoptadas pronto revelaron su ineficacia, pues en lugar de evitar el divorcio con las colonias americanas permitieron intensificarlo aun más. Los diputados americanos,

aprovechando el derecho de representatividad en las Cortes otorgado por los propios españoles, utilizaron a éstas como un foro de negociación donde se agravaron las diferencias preexistentes entre las colonias y la Madre Patria, pues el gobierno de la última, ocupado en la guerra napoleónica y considerando el proceso revolucionario americano como un ultraje, no estaba dispuesto en realidad a negociar nada de fondo. Los diputados enviados desde el Río de la Plata, así como los provenientes de otras regiones de la América española, elevaron propuestas que incluyeron la libertad de comercio, la igualdad de oportunidades de trabajo, la restauración de los jesuitas en América hispana y la supresión de monopolios. Las Cortes pospusieron el voto sobre los monopolios y rechazaron las otras cuestiones.³⁷

En definitiva, las Cortes temieron actos concretos de concesión a las colonias que pudieran ser leídos eventualmente como una pérdida de control de la Corona española entonces ausente, actitud que repitió Fernando VII una vez retornado al trono años más tarde. Por cierto, el problema de la distancia, las complejidades políticas vinculadas a la posición y permanencia de las Cortes, así como el temor a tomar una disposición de la cual serían responsables, previnieron a los diputados españoles de aprobar cualquier tipo de medidas definidas.

La ineffectuación de las medidas de conciliación propuestas por las Cortes y demás autoridades españolas se unía a una exasperante lentitud para reaccionar respecto de los hechos revolucionarios que sucedían en el Río de la Plata o en otros puntos de América. Lentitud ligada a interminables pujas burocráticas entre los distintos departamentos vinculados a decisiones respecto de las ex colonias americanas. Edmundo Heredia afirma al respecto:

varios ministerios habían tenido hasta entonces intervención directa en el tratamiento del problema americano, a los que se agregaban para mayor confusión las órdenes emanadas de la Regencia, los dictámenes de los Consejos de Estado y de Indias, los informes y las presentaciones de la Comisión de Reemplazos y los memoriales de particulares. El resultado de esta pluralidad de intervenciones impidió que hubiese unidad de dirección y de criterio en cuanto a las medidas a adoptar, y a que prevalecieran opiniones que no siempre atendían a los intereses nacionales, sino a los particulares o de grupo de quienes estaban en condiciones de influir en las decisiones gubernamentales. Todos estos desaciertos no eran sino producto de una pésima organización de gobierno, rayana en la anarquía, integrado por personas que carecían de claridad de criterio en cuanto al problema americano, además de complicadas en intrigas ajenas a los intereses nacionales.³⁸

Las expediciones militares españolas entre 1811 y 1816

Como afirma Heredia, las escasas posibilidades de enviar contingentes armados importantes obligaba al gobierno español a elegir rigidamente un punto de destino, descartando otros. Y por suerte para los hombres de gobierno de Buenos Aires, este punto era considerado mucho menos importante por las autoridades españolas que otros focos revolucionarios como, por ejemplo, Caracas. En el año 1811 partieron tres expediciones de España: una se dirigió a La Habana y Veracruz, otra a Montevideo y una tercera a Puerto Rico. Las cifras demuestran la escasa prioridad otorgada al Río de la Plata: sobre un total de 1.068 hombres enviados a América, sólo 87 fueron destinados al Río de la Plata, en tanto que la mayor parte se dirigió al norte de la región sudamericana. Si revisamos las expediciones salidas en 1812, se confirma la tendencia anteriormente apuntada: del total de personas embarcadas (5.814), el 80% tenía como destino final Nueva España.³⁹ En vano habían sido enviados los reclamos de las autoridades montevideanas -Salazar, Elio y Vigodet. Por el contrario, habían tenido mayor incidencia las presiones existentes dentro de la Madre Patria, particularmente las del embajador británico Henry Wellesley, opuestas al envío de expediciones al Río de la Plata.

Los triunfos españoles sobre los ejércitos napoleónicos, y el fracaso de la mediación británica entre la Madre Patria y sus ex colonias americanas fueron dos factores que permitieron aumentar el número de contingentes armados españoles hacia América. Las cifras reflejaban este cambio de panorama. En 1813 se enviaron 9.200 hombres, número que superaba al de los dos años anteriores juntos. Asimismo, se envió a Montevideo el 37% del total de hombres, lo cual demostraba las mayores posibilidades para el gobierno español de enviar contingentes armados, y la mayor importancia otorgada a la plaza oriental para, desde allí, emprender la reconquista del Río de la Plata.⁴⁰ No obstante en 1814 el envío de tropas fue prácticamente nulo. La amenaza de una expedición a Montevideo se esfumó en interminables dilaciones burocráticas. Asimismo, la implantación del absolutismo de Fernando VII en mayo de 1814 paradójicamente atrasó las resoluciones, al implicar una etapa de estudio y revisión de la situación americana, factor que otorgó un nuevo respiro a un régimen porteño que no lograba consolidar su estabilidad política. Por otra parte, la caída de Montevideo en poder de las autoridades de Buenos Aires en junio de 1814 produjo un cambio fundamental en el cuadro de situación de la región que debió ser evaluado por el gobierno español para decidir el envío o no de la expedición al Río de la Plata.

La primera respuesta de Fernando VII al problema americano fue el manifiesto del 4 de mayo de 1814 que declaró nulo todo acto de gobierno hecho durante su ausencia. Las decisiones adoptadas posteriormente por el retornado rey español demostrarían una actitud dual y ambi-

gua hacia las colonias americanas, oscilante entre el uso de la negociación y el de la fuerza. Así, en su manifiesto del 27 de mayo de 1814, dirigido a las provincias de ultramar, Fernando VII urgía a la reconciliación y prometió perdón. Pero en junio del mismo año, el rey restableció el Consejo de Indias que no existía desde 1787. No obstante, al poco tiempo, el rey ordenó a los diputados de las provincias de ultramar renunciar a sus obligaciones y regresar a casa. Finalmente, un decreto del 18 de septiembre de 1815 abolió el Consejo de Indias establecido el año anterior.

De este modo leyes conciliatorias, que buscaban la centralización a través de esfuerzos pacíficos, fueron paradójicamente acompañadas por medidas de fuerza que contrariaban el espíritu de las primeras. Ejemplo de las medidas de fuerza fue la expedición de Pablo Morillo, capitán general de Venezuela y comandante en jefe de una expedición de 10.000 hombres, que originalmente debía dirigirse hacia el Río de la Plata, pero estando ya en alta mar recibió órdenes de dirigirse al norte de América del Sur. Gracias a este inesperado cambio de planes, el proceso hacia la independencia gestado en Buenos Aires en 1810 se salvaba de una amenaza directa de la metrópoli, aunque persistieran sus propios fantasmas internos que impedían salir a las Provincias Unidas del Río de la Plata de un estadio más próximo a la anarquía que a la estabilidad política deseada por los hombres del gobierno porteño.

Las razones que llevaron al gobierno español a la decisión de cambiar el destino de la expedición armada española de 1815 comandada por Morillo constituye un interrogante aún abierto. La explicación clásica de los historiadores se puede reflejar en el párrafo de Manuel Pastor, cuando relataba los hechos revolucionarios en Colombia:

El retorno al sistema absolutista que tuvo lugar en España en el año 1814 determinó el envío de la gran expedición que había de restaurar la autoridad del Rey en los pueblos americanos. Se consumió casi un año en los preparativos y, cuando estuvo lista para zarpar, era ya tarde para intentar recuperar la región del Plata. Por el contrario, el virreinato de Nueva Granada se hallaba casi totalmente en poder de los realistas, y los puntos que estaban dominados por los revolucionarios parecían fáciles de reconquistar.⁴¹

Heredia no está de acuerdo con este argumento clásico. Menciona las causas oficiales esgrimidas para explicar el desvío de la expedición, que aparecen en un Real Decreto de Fernando VII de 9 de mayo de 1815:

el primer destino que se pensó dar á esta expedición fue socorrer la Plaza de Montevideo, cuya benemérita guarnición y vecindario se habían hecho tan acreedores á ello, y contribuir á la pacificación de las Provincias del Río de la Plata; pero las circunstancias que sobrevinieron durante su habilitación, lo adelantado de la estación, la lastimosa situación en que se

hallaban las provincias de Venezuela, y la importancia de poner en el respetable pie de defensa que conviene el istmo de Panamá, llave de ambas Américas, decidieron mi ánimo á dirigir la expresada expedición á la Costa Firme.⁴²

Sin embargo, Heredia sostiene que una serie de razones lo llevan a creer que en realidad la expedición nunca tuvo por destino el Río de la Plata. En su opinión, la decisión de que la expedición debía dirigirse a Costa Firme se tomó en los primeros días de junio, aunque se la mantuvo en secreto por dos motivos: para desoriar y atemorizar a los revolucionarios americanos, y principalmente, porque era necesario evitar que fuera del conocimiento de la Comisión de Reemplazos, cuyo objetivo era financiar una expedición al Río de la Plata.⁴³ Debe aclararse sin embargo que no es muy convincente su explicación de que la pérdida de Montevideo fuera sólo una causa secundaria en la decisión de desviar la expedición,⁴⁴ debido a que en junio de 1814, cuando según Heredia el gobierno español tomaba la decisión de enviar la expedición a Costa Firme, la caída de Montevideo podía preverse, y, más aún, al hecho de que la fecha del 14 de agosto, en que se designaba a Morillo como jefe de la expedición y se le instruía dirigirse a Costa Firme, coincidiera prácticamente con el momento en que debió llegar a España la noticia de los sucesos adversos de Montevideo.

La tendencia del gobierno español a concentrar todos sus esfuerzos en el norte de Hispanoamérica continuó y se acentuó en 1816, año en que el Río de la Plata fue totalmente dejado de lado. Finalmente, el marqués de Campo Sagrado, al frente del Departamento de Guerra, decidió con el apoyo del rey suspender las expediciones armadas "por ser gravosas, estériles y finalmente, imposibles de concretar por falta de recursos". Si bien en octubre de 1817 se decidió el envío de una nueva expedición armada contra Buenos Aires –un plan orquestado por el ministro de estado español José Pizarro–, esta decisión se diluyó entre las peleas interburocráticas, aunque la idea de tomar Buenos Aires por la fuerza sobrevivió durante algún tiempo en el Ministerio de Estado español luego del paso de Pizarro.

La reacción del gobierno de las Provincias Unidas ante la amenaza de expediciones armadas realistas

Los planes de reconquista de Fernando VII dejaron sin efecto las promesas verbales de sus manifiestos, y el gobierno de las Provincias Unidas respondió en 1816 con la declaración de independencia, la apertura diplomática en busca de aliados en las cortes europeas, y la guerra corsaria. La gran distancia entre España y el Río de la Plata, y la falta de comunicación entre ellas complicó las dificultades de una relación ya de por sí muy tensa; el rey no comprendió ni las dificultades de la ex colo-

nia rioplatense ni quiso asumir el hecho de su separación. Si bien los manifiestos reales y decretos de Fernando VII procuraban la conciliación con las colonias americanas, la demora en implementarlos levantó sospechas en las últimas. Aún peor, el envío de fuerzas armadas españolas a América contradijo las promesas efectuadas en los documentos reales. Los constantes rumores y amenazas de una expedición armada española fueron un incentivo para la unidad en el Río de la Plata, y sin duda estimularon a los líderes a tomar medidas concretas, tales como la invitación a un Congreso General en Tucumán y la declaración de independencia. Medidas éstas que el gobierno porteño respaldó a través de dos mecanismos defensivos: los navíos de guerra privados que Buenos Aires usó contra España (la llamada guerra de corso), y los continuos esfuerzos diplomáticos para obtener el apoyo europeo.

La guerra naval privada o guerra de corso

La guerra de corso comenzó como una defensa contra la amenaza de expediciones españolas, pero también fue exitosa en términos de perturbar el propio comercio español.⁴⁵ El 8 de febrero de 1816, el rey autorizó a los navíos españoles a responder los ataques provenientes de las colonias americanas. La réplica de Buenos Aires a la actitud española se produjo el 18 de noviembre de 1816, cuando el director supremo expidió un decreto acerca de las fuerzas navales, criticando la "sangrienta guerra" que Fernando VII libraba contra las naciones del Nuevo Mundo y declaraba que "pronto España sentiría las consecuencias de tal política".⁴⁶

La actividad corsaria proveniente de las Provincias Unidas del Río de la Plata se extendió al Pacífico en un esfuerzo por cortar las comunicaciones del enemigo y ayudar a los preparativos de San Martín para cruzar los Andes; también entorpeció el comercio español entre La Habana y Veracruz. Los corsarios hicieron del mismo Cádiz un objetivo entre 1816 y 1819. Asimismo, la guerra de corso distrajo importantes recursos de la Madre Patria (barcos, moneda, comercio) y le otorgó a Buenos Aires un tiempo valioso mientras procuraba consolidarse política y militarmente. Además, la información interceptada por los corsarios era a menudo de gran valor.⁴⁷ Para ser justos, debemos aclarar que las actividades corsarias no fueron totalmente positivas para el gobierno de las Provincias Unidas, ya que afectaban el riesgo de las actividades de los comerciantes porteños. El importe perdido en una confiscación de cargamento contrabandeado en 1810 podía llegar a ser tan alto como 100.000 pesos, cifra equivalente al 5% de los ingresos aduaneros del gobierno de Buenos Aires. Si tenemos en cuenta que la renta aduanera era la fuente de ingresos más importante de un Estado porteño en guerra permanente, evidentemente la actividad corsaria tuvo también su faz negativa.⁴⁸

Las misiones de Sarratea, Belgrano y Rivadavia y su fracaso en obtener el reconocimiento español

El regreso de Fernando VII al trono español en marzo de 1814 junto con las primeras medidas por él adoptadas, como la nulidad de los decretos de las Cortes, la reimplantación del Consejo de Indias y la disposición de enviar expediciones militares a América, conformaron un cuadro de extrema gravedad para la revolución en las Provincias Unidas. Consecuentemente, el director supremo Gervasio Posadas propuso el 13 de septiembre de 1814 el nombramiento de Manuel Belgrano y de Pedro Medrano -luego reemplazado por Bernardino Rivadavia- como enviados ante el gobierno español. Las instrucciones públicas, firmadas el 9 de diciembre de dicho año por Gervasio Posadas y Nicolás Herrera, señalaban que los enviados debían presentar sus felicitaciones a Fernando VII por su regreso al trono español, pero también debían informar de la situación política de las provincias rioplatenses, subrayando los abusos y crueidades por parte de las autoridades españolas. Quedaba explicitada en estas instrucciones públicas la decisión de las provincias del Río de la Plata de luchar desesperadamente a favor de su autonomía, más allá de sus palabras de lealtad a la figura real. Dichas instrucciones agregaban que los diputados rioplatenses estaban autorizados a aceptar proposiciones españolas, que examinadas por las provincias en la Asamblea de sus Representantes pudieran admitirse sin chocar con "la opinión de los pueblos". Por cierto, a través de este mecanismo de consulta, el gobierno del Río de la Plata pretendía ganar tiempo para evitar el envío de expediciones militares por parte de la Madre Patria. Al final de las instrucciones públicas, se encargaba a los diputados "reproducir sin cesar ante la persona del Rey las más reverentes súplicas para que se digne dar una mirada generosa sobre estos inocentes y desgraciados Pueblos que de otro modo quedarán sumergidos en los horrores de una guerra interminable y sangrienta", lo que nuevamente denotaba la voluntad de combatir tenazmente por parte del gobierno rioplatense.⁴⁹

El contenido de las instrucciones reservadas, destinadas a Bernardino Rivadavia el 10 de diciembre de 1814, resultaba aun más significativo en cuanto a sus alcances, que el correspondiente a las instrucciones públicas. Decía lo siguiente:

Que las miras del Gobierno, sea cual fuere la situación de España, sólo tienen por objeto la independencia política de este Continente, o a lo menos la libertad civil de estas Provincias. Como debe ser obra del tiempo y de la política, el diputado tratará de entretener la conclusión de este negocio todo lo que pueda sin compromiso de la buena fe en su misión.

Asimismo, Rivadavia debía proponer el envío de emissarios reales a las provincias del Río de la Plata "para que instruidos de su verdadero esta-

do consulten los medios de una conciliación acordada con sus representantes sobre bases de seguridad, igualdad y justicia". En caso de fracasar esta proposición y si

peligrase el curso de la negociación, entonces hará ver con destreza que los Americanos no entrarán jamás por partido alguno que no gire sobre estas dos bases o la venida de un príncipe de la Casa Real de España que mande en soberano este Continente bajo las formas Constitucionales que establezcan las Provincias; o el vínculo y dependencia de ellas de la Corona de España, quedando la administración de todos sus ramos en manos de los Americanos.

Por su parte, el gobierno del Río de la Plata admitía las regalias del rey de España en materia de nombramiento de empleos, impuestos, etc..

en quanto no comprometan la seguridad y libertad del país. Sobre estas dos bases girará el Diputado sus negociaciones... sin olvidar que el tratado deberá sancionarse en la Asamblea de los Diputados de estas Provincias por haberse reservado esta facultad.

Como se desprende del texto de las instrucciones, la insistencia en la resolución de la Asamblea era una estrategia destinada a evitar los compromisos definitivos por parte de los enviados rioplatenses en Madrid, y con ello el gobierno de las Provincias Unidas pretendía -bastante ingenuamente- llevar las negociaciones a largo plazo, de modo de demorar la temida partida de la expedición de Cádiz. En caso de que Fernando VII insistiera en la subordinación de las Provincias Unidas a su autoridad, el diputado se debía dirigir a otra corte extranjera

para sacar algún partido ventajoso que asegure la libertad civil de estas Provincias, sin detenerse en admitir tratados políticos y de comercio, que puedan estimular su atención porque el fin es conseguir una protección respetable de alguna Potencia de primer orden, contra las tentativas operadoras de España.

Las instrucciones mencionaban como ejemplos de dichas potencias de primer orden a Inglaterra, Rusia, Francia, Alemania y Estados Unidos. Antes de pasar a Madrid, Rivadavia debía informarse a través de Manuel de Sarratea acerca de la política inglesa respecto de la América Española

por que, en el caso que pueda conseguirse que la Nación Inglesa quiera mandar un Príncipe de su Casa Real o de otra de sus aliadas para que se corone en esta parte del Mundo bajo la constitución que fixen estos Pueblos o bajo otras formas liberales tomando sobre si la obligación de allanar las dificultades que oponga la España o las demás Potencias Europeas, entonces omitirá su viaje a España y sólo tratará con la Inglaterra.⁵⁰

Los comisionados Belgrano y Rivadavia salieron de Buenos Aires el 18 de diciembre de 1814 y llegaron a Río de Janeiro el 12 de enero de 1815. Tuvieron varias entrevistas con lord Strangford, quien les aseguró que su gobierno no permitiría al de Brasil la intervención en el Río de la Plata, dato que resultaba importante para los enviados porteños, pues alejaba el miedo de que las fuerzas expedicionarias españolas encontrasen un respaldo en Brasil. Al encargado de negocios de España Andrés Villalba los comisionados le advirtieron sobre los perjuicios para América y la monarquía que sobrevendrían de la expedición del general Morillo. Villalba les aconsejó dirigirse lo antes posible a Madrid para prevenir la partida de la expedición y evitar la intervención de una potencia extranjera en la cuestión. Belgrano y Rivadavia no fueron recibidos ni por el Príncipe Regente ni por la Infanta Carlota, y tampoco consiguieron eco en sus reclamos respecto de los incidentes producidos en la frontera con la Banda Oriental.⁵¹

Por otro lado, un tiempo antes, el Triunvirato había enviado en misión diplomática a Europa a Mariano de Sarratea, luego de la malograda intervención de éste en el sitio de Montevideo. Ante la intransigencia de Fernando VII, Sarratea debía establecer contactos con Carlos IV, exiliado en Roma, y ofrecerle la coronación de su hijo Francisco de Paula en el Río de la Plata. El objetivo mínimo era demorar la partida de la expedición de Morillo y el máximo, si se podía, provocar la desunión de la familia real española. Estos objetivos se desprendían de las propias palabras de Sarratea dirigidas por carta al director supremo Gervasio Posadas el 27 de marzo de 1815: "no descubro otro arbitrio, que más pronto pueda substraernos a riesgos semejantes a los que hemos corrido hasta aquí". La percepción del enviado rioplatense consistía en que, en el estado de fermento reinante en España, cualquier cosa que pudiera tender a dividir los ánimos y ofrecer puntos de apoyo a los disidentes, debía causar grandísimos cuidados a su gobierno. Así afirmaba que "una simple declaración del rey padre traería la consternación en el gobierno de su hijo Fernando VII". Se trataba de "ganar tiempo, entreteniendo al general Morillo si fuese posible. (...) No es verosímil que él detenga sus operaciones, pero V.S. tampoco ha de detener la suya, poco o nada se pierde con tentar el vaho".⁵² No menos significativas resultaban las declaraciones de Sarratea al general Carlos de Alvear: "entretanto aquí he movido la única tecla que hay que menear; y si encontramos disuesta la materia, enredaremos la lista en disposición que no la desenredará ni el mismo demonio".⁵³

Este plan de Sarratea se conoce en los textos de historia con el nombre de "negocio de Italia". Las palabras del director supremo Alvarez Thomas -sucesor de Posadas y de Alvear- a Sarratea no dejaban dudas acerca del alcance de este plan:

Vea usted la necesidad de barajar el proyectillo de Italia y entretenérlo sin pasar a compromisos serios hasta que veamos en que para el Congreso

General, el rumbo que deben tomar las relaciones exteriores. Viérase usted con pies de plomo, y redúzcase a trabajar sobre la protección de nuestra independencia, haciendo que se ahorre sangre, pues por lo visto, los Españoles no se juntan con los Americanos, a lo menos con los de este rumbo.⁵⁴

Sarratea había encargado al conde de Cabarrús la tarea de entablar la negociación con Carlos IV, pero limitándose a darle instrucciones meramente verbales. Los acontecimientos europeos obligaron a Carlos IV, residente en Italia, a postergar una decisión respecto de este tema. En una segunda ronda de negociaciones del conde de Cabarrús con Carlos IV, el primero llevó instrucciones escritas, que entre otros elementos incluía un manifiesto que Carlos IV debía firmar, por el cual cedia a su hijo Francisco de Paula "el dominio y señorío de los territorios que formaban el virreinato de Buenos Aires, la presidencia de Chile y provincias de Puno, Arequipa y Cuzco con sus costas e islas adyacentes". Se incluía además un proyecto de constitución monárquico-constitucional. La nueva monarquía tendría el nombre de Reino Unido del Río de la Plata.⁵⁵

Pero en vísperas de la partida de Cabarrús a Italia, Napoleón Bonaparte era derrotado en Waterloo. Este cambio en el contexto europeo hizo prever una reacción del autoritarismo monárquico contra las ideas liberales y malogró las negociaciones con Carlos IV. Frustrado el "negocio de Italia", Sarratea pensó en la opción de propiciar la creación, en el antiguo virreinato de Buenos Aires y reino de Chile, de un estado independiente con un príncipe de la casa real española al frente del mismo. Para ello, nuevamente utilizó a Cabarrús como mediador. Cabarrús celebró dos entrevistas con el ministro de estado español, Pedro Cevallos. Este último rechazó la idea de un estado independiente en el Plata, pues implicaba un insulto a la soberanía del rey, cuya aceptación era la condición *sine qua non* de cualquier arreglo con los representantes diplomáticos de las Provincias Unidas. En adelante, Cevallos se negó a recibir a Cabarrús.

Las negociaciones de Sarratea, Belgrano y Rivadavia se complicaron con el desacuerdo entre el primero y los otros dos, generado por el alcance de las negociaciones de Cabarrús. Sarratea temía que el rey Fernando VII fuera capaz de convencer a Rivadavia de alcanzar una reconciliación basada en la sumisión a España. Basado en ese temor, Sarratea buscó desacreditar a Rivadavia poniendo las negociaciones con la corte española en peligro.⁵⁶ Las intrigas de Sarratea lograron que la misión de Rivadavia no consiguiera ni la reconciliación con Fernando VII, ni el reconocimiento real de la independencia porteña respecto de la metrópoli. Por cierto, las divisiones facciosas, en el ámbito de las relaciones internas, impedían el acuerdo acerca de una forma de gobierno para las Provincias Unidas y la conformación de un Estado nacional, y, trasladadas al campo de las relaciones diplomáticas exteriores, provocaban una pug-

na entre los distintos representantes diplomáticos por obtener ventajas personales o de su bando ante las cortes europeas. La lucha entre Sarratea y Rivadavia, que no sería la única de este periodo, era un abrumador reflejo del estado de anarquía en el que estaba envuelto el gobierno rioplatense.

Por su parte, Rivadavia consiguió entrevistarse con Cevallos hacia fines de mayo de 1816 prescindiendo de Cabarrús y Sarratea. Pero la aparición, cerca de Cádiz, de una expedición corsaria proveniente de Buenos Aires -y que había hecho varias presas- dificultó el desempeño de las entrevistas. Finalmente, en oficio del 21 de junio de 1816, el ministro Cevallos ponía término a las conferencias y le comunicaba a Rivadavia que el propio rey había ordenado su salida del territorio español. El 15 de julio, partía Rivadavia de Madrid sin haber obtenido su propósito.

Pero las gestiones diplomáticas del gobierno de Buenos Aires en el escenario europeo no culminaron con el fracaso de la misión Rivadavia. En enero de 1817 el director supremo Juan Martín de Pueyrredón enviaba a Antonio José Valdés, editor de *El Censor*, periódico de Buenos Aires, a las cortes de Rusia y Austria para obtener su mediación en la lucha de las Provincias Unidas con España. Pueyrredón temía una combinación secreta entre fuerzas de España y Portugal contra las Provincias Unidas. Pero la misión Valdés fracasó porque Rivadavia se ocupó de presentarlo ante Pueyrredón como un traidor que ofrecía el reino de Buenos Aires a un príncipe austriaco, y afirmaba que la embajada española había publicado sus escritos. Rivadavia sentía que Valdés corroía el crédito de Pueyrredón y la causa americana.⁵⁷ Pero Pueyrredón tenía una fuente de información adicional: había accedido a una nota escrita por su secretario de gobierno a Rivadavia en donde el primero aseguraba que Valdés había probado ser un "hombre perverso" que provocaba la "indignación de los buenos americanos".⁵⁸

El "boicot" de la diplomacia porteña a la nueva expedición de Cádiz

Vale agregar como interesante dato aneclótico que la nueva expedición española que hacia sus preparativos en Cádiz en 1819, supuestamente dirigida a sofocar la revolución en el Río de la Plata, fue también objetivo de agentes argentinos que debían evitar su salida por todos los medios posibles. El gobierno de Pueyrredón envió dos ciudadanos de Buenos Aires, Andrés Arguibel y Tomás Lezica, a Cádiz, donde desplegaron propaganda, prometiendo protección a aquéllos que actuaran contra los planes del rey. Pueyrredón autorizó a Arguibel y Lezica a usar libremente cualquier monto de dinero necesario para promover la insurrección dentro del ejército español. Finalmente, la expedición de Cádiz fue abortada por la revolución liberal de Riego de 1820, eliminándose así uno de

los focos de mayor preocupación para el gobierno de Buenos Aires desde que se había producido la revolución una década atrás.

La política dual reciproca de Fernando VII hacia el Río de la Plata y de éste hacia el gobierno español

Tomando en cuenta los elementos desarrollados en los párrafos anteriores, puede afirmarse que tanto los gobiernos de España como del Río de la Plata persiguieron una política dual. Fernando VII combinó de forma contradictoria medidas de conciliación con expediciones armadas. Por su parte, las Provincias Unidas procuraron negociaciones diplomáticas conciliatorias con la Corona española, mientras a la vez hostigaban a las autoridades españolas con la preparación del ejército de los Andes, la guerra de corso, y la empresa de construir un gobierno y conseguir aliados en otros países europeos que reconocieran o administraran dicho gobierno. En otras palabras, el gobierno de las Provincias Unidas envió diputados que profesaron su lealtad a Fernando VII luego de su retorno en 1814, pero a la vez declaró la independencia en 1816; buscó un gobierno estable –incluso candidatos europeos para el mismo– y amenazó con las correrías corsarias las costas españolas.⁵⁹

El rey Fernando VII reconoció con el tiempo que no podría reconquistar las colonias americanas por si solo. Necesitaba un aliado poderoso para recuperar sus colonias. Vale recordar que Gran Bretaña había ofrecido esa ayuda años antes de la vuelta de Fernando VII. El embajador británico, Henry Wellesley había ofrecido la mediación británica en mayo de 1811, pero la insistencia española en el uso de armas si la mediación fracasaba colapsó las negociaciones. A esta dificultad básica se agregaron tres obstáculos adicionales que complicaron la relación entre España y Gran Bretaña en este periodo: 1) la demanda británica de que España aboliera el comercio de esclavos; 2) la invasión de la Banda Oriental por tropas portuguesas y 3) las negociaciones entre España y los Estados Unidos respecto de Florida.⁶⁰

Dos frustrados intentos de acercamiento entre España y las Provincias Unidas durante el periodo liberal-constitucional (1820-1823)

La Junta Provisional que los liberales obligaron a Fernando VII a constituir, como consecuencia del pronunciamiento de Riego, se ocupó de la situación de América, decidiendo el restablecimiento de los ministerios de Gobernación y de Ultramar, así como el licenciamiento del ejército que debía dirigirse al Río de la Plata. Asimismo decidió que se enviara un manifiesto, extendido a nombre del rey, exhortando a los americanos a jurar la Constitución española de 1812 y al envío de sus representan-

tes. Finalmente se resolvió mandar comisionados a las provincias rebeldes para que procuraran llegar a acuerdos que mantuvieran la unidad con la metrópoli.⁶¹

El 8 de junio de 1820 Fernando VII designó como comisionados destinados a Buenos Aires al coronel Manuel Herrera, a Tomás Comyn y al capitán de fragata Manuel Martín de Matheu. Estos, una vez en Río de Janeiro, se dirigieron al virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, comunicándole la misión que habían recibido del rey, y adelantándose que recibiría instrucciones de la corte de suspender las hostilidades en el Alto Perú. Realizado esto decidieron esperar en Río las noticias de cómo recibía Buenos Aires el manifiesto del rey.

El ambiente porteño no aparecía favorable a los comisionados, y menos aún lo fue cuando en noviembre comenzaron a llegar noticias sobre la marcha de San Martín en el Perú, que despertaron el entusiasmo popular. De todas maneras, aquéllos partieron de Río, conociendo que en Buenos Aires sus gestiones conciliadoras habían sido objeto de rechazo. Arribados al puerto de Buenos Aires, a principios de diciembre, se dirigieron a la Junta de Representantes solicitando salvoconducto "y demás privilegios que prescribe el derecho de gentes" en casos semejantes. La Junta contestó que el pedido podía obviarse "si la autorización de facultades con que V. SS. se dicen revestidos por parte del monarca constitucional, es extensiva a reconocer antes de toda negociación la preliminar e indispensable base de la independencia, que ésta y las demás provincias, en Congreso General, han establecido en el acta cuyo ejemplar certificado se acompaña..." Como los comisionados no tenían instrucciones para aceptar la condición exigida por la Junta y tuvieron cierto temor por su integridad física dado el tono del documento, abandonaron secretamente el puerto. Volvieron a dirigirse a la Junta el 9 de diciembre proponiéndole que enviara a S. M. "comisionados especiales debidamente autorizados" para "tratar y concluir lo más conveniente al problema común". La Junta respondió el 8 de enero señalando su sorpresa por la partida de los enviados. A su vez éstos, de vuelta en Río de Janeiro, editaron un manifiesto dirigido a mover a los habitantes de las Provincias del Río de la Plata y Alto Perú a acogerse a la constitución de 1812 y someterse a la autoridad de Fernando VII. Dos meses más tarde regresaron a España donde dieron cuenta del fracaso de su misión.

El 13 de febrero de 1822 las Cortes resolvían por decreto la partida hacia América de nuevos comisionados con el objeto de recibir proposiciones para transmitirlas a su gobierno. Esto era consecuencia de informes presentados al gobierno español que aconsejaban proceder al reconocimiento de sus colonias en razón de que estaban agotándose los recursos de la metrópoli, y que con la medida podían salvarse propiedades y capitales españoles en América amenazados de expoliación. El proyecto se llevó a cabo al año siguiente.⁶²

Para el Río de la Plata fueron nombrados Antonio Luis Pereira, cón-

sul en Río de Janeiro, y el teniente coronel Luis de la Robla, quienes desembarcaron en Buenos Aires el 23 de mayo de 1823. Al día siguiente fueron recibidos por el ministro Rivadavia. Debido a la existencia de cierto malestar en la opinión pública causado por el desconocimiento de los términos en que había comenzado la negociación, a instancias del ministro, la Junta de Representantes sancionó el 19 de junio una minuta de ley que establecía:

El Gobierno, conforme al espíritu de la ley del 16 de agosto de 1822, no celebrará tratado de neutralidad, de paz ni de comercio con S. M. C., si no precedida la cesación de la guerra en todos los nuevos Estados del continente americano, y el reconocimiento de su independencia.⁶³

Finalmente Rivadavia y los comisionados firmaron el 4 de julio una Convención Preliminar. Esta establecía que a los setenta días de su ratificación cesarían las hostilidades, conservando el general del ejército español en el Perú sus posiciones. La suspensión de armas sería de dieciocho meses, dentro de cuyo término el gobierno del Estado de Buenos Aires negociaría la celebración del tratado definitivo de paz y amistad. Las relaciones de comercio serían restablecidas plenamente por el tiempo de la suspensión de armas. En caso de renovarse las hostilidades, las acciones armadas no tendrían lugar, ni cesarían las relaciones comerciales, hasta cuatro meses después de la intimación. Autorizado por la Junta de Representantes, el gobierno de Buenos Aires negociaría con los de Chile, Perú y demás provincias del Río de la Plata el acceso a la convención.⁶⁴

Al texto del acuerdo remitido a la Junta de Representantes se le adjuntaron dos proyectos de ley: por uno se pedía la autorización para la ratificación y negociación que se estipulaban, y por el otro que, después de celebrado el tratado definitivo con España, se votara "en todos los Estados Americanos reconocidos Independientes" para "el sostén de la independencia de España bajo el sistema representativo la misma suma de veinte millones de pesos que para destruirla han habilitado a su Gobierno en el mes de marzo último las Cámaras de París".⁶⁵

Tres sesiones demandó a la Junta el debate, pues se plantearon varias objeciones. Rivadavia sostuvo que Buenos Aires "no quería nada que no fuese común a toda la América". Buenos Aires "no recibiría la independencia no siendo simultánea a los demás pueblos". Por su parte Manuel Moreno dijo que la Junta no estaba facultada para ratificar dicho tratado "perjudicial, lleno de desventajas a la América, y sólo provechoso a la España". Gascón también criticó severamente el proyecto. No obstante las reservas, el 17 de julio la convención fue aprobada por 25 votos contra 7. Unos días después, Moreno se oponía al proyecto de subvención a España que "sonaría como tributo" para lograr el reconocimiento de la independencia, mientras Rivadavia aseguraba que la subvención no importaba una compensación. Finalmente la Junta facultó al

gobierno para negociar con los Estados de América, una vez celebrado el tratado definitivo de paz con España, la reunión de la suma para sostener la independencia de España.⁶⁶

El 23 de julio Rivadavia designó a Félix de Alzaga, que permanecía en Chile, ministro plenipotenciario ante el gobierno de ese país, el de Perú y el de Colombia. El mismo día designó al general Las Heras para lograr la adhesión de los pueblos en la ruta hacia el Perú. Por último nombró a Juan García de Cossío para una misión semejante en las provincias del Litoral y Paraguay.

Si bien los enviados del gobierno de Buenos Aires no habían logrado progresos en sus gestiones, finalmente la toma de Cádiz por los franceses y la caída del gobierno constitucional en España provocaron el 24 de diciembre de 1823 la anulación de los poderes otorgados a los comisionados enviados a América, así como "cuantos actos hubiesen ejecutado en virtud de ellos contrarios a los indudables derechos de S. M. al dominio absoluto de aquellas posesiones".⁶⁷

La actitud de España hacia el gobierno de las Provincias Unidas a partir de 1823: la continuidad de la política de Fernando VII

El retorno de Fernando VII al poder, y la caída del gobierno constitucional en España, volvió a hacer fracasar el débil contacto logrado entre Buenos Aires y Madrid. Mientras vivió Fernando VII, la Corona española alentó la ilusión de recuperar sus ex colonias sudamericanas. No fue suficiente la derrota sufrida por el Ejército Real del Perú en la batalla de Ayacucho para modificar esta actitud, y era un claro síntoma de la misma la respuesta del ministro español Cea Bermúdez, ante la noticia del reconocimiento británico a la independencia de México, Colombia y Buenos Aires, expresada en enero de 1825. Bermúdez decía en aquella ocasión: "El Rey no consentirá jamás el reconocer los nuevos Estados de América española, y no dejará de emplear la fuerza de las armas contra los subditos rebeldes de aquella parte del mundo".⁶⁸

Tras el parentesis que impuso la revolución liberal de Riego en 1820, la década de 1823 a 1833 fue difícil para Fernando VII. Soberano una vez más, creyó que podía hacer retornar a las provincias americanas a la lealtad a la corona. Pero se encontró en la compleja posición de un soberano con tendencias absolutas, que debía ser moderado y conciliador para conservar la aprobación y apoyo de los poderosos aliados europeos, y al mismo tiempo otorgar la imagen de firmeza que demandaban los ultrarrealistas en el plano interno. Como resultado de estos factores interactuantes, Fernando VII debió recurrir nuevamente a una política de doble faz, destinada a apaciguar tanto a los ultrarrealistas, que temían la revolución, como a los aliados europeos, que aconsejaban la moderación.

Pero esta política no tenía futuro. España era demasiado débil para actuar efectivamente en el Nuevo Mundo. Además, el firme rechazo de Fernando VII a aprobar el reconocimiento de los estados americanos complicó las relaciones de España con otros actores importantes de la escena internacional. Estados Unidos y Gran Bretaña estaban especialmente ansiosos de remediar una situación que, no sólo amenazaba sus intereses comerciales, sino que invitaba a la intervención extranjera en América latina.

Luego de rever la historia de las relaciones hispano-argentinas desde 1808 a 1833 se debe reconocer la dificultad, y tal vez la imposibilidad de delinear una política dirigida específicamente al Río de la Plata por parte del rey Fernando VII. La política real fue colonial, el rey veía al Imperio Español en América como un todo, una unidad, no consideraba a las colonias individualmente, excepto cuando las circunstancias focalizaban su atención en un área particular de crisis. Es claro que el rey nunca intentó reconocer la independencia de la República Argentina. Pero tampoco contó con recursos efectivos para dirigir expediciones simultáneas a todos los focos revolucionarios en las colonias. La expedición de Morillo fue un acabado ejemplo de esta situación. Originalmente diseñada para actuar en el Río de la Plata, se desvió luego hacia el norte sudamericano, procurando sofocar focos que para la Corona española resultaban más preocupantes, como el caso de Venezuela y Nueva Granada. Esta falencia material de la metrópoli y la percepción metropolitana de la relativa irrelevancia del Río de la Plata como foco revolucionario permitieron otorgar oxígeno a un Estado protoargentino en permanente estado de anarquía y jaqueado por la presencia amenazante de los portugueses y de los artiguistas de la Banda Oriental. Las dificultades financieras por las que atravesaba España podrían haber sido resueltas si ésta hubiera reconquistado el control de las colonias y sus recursos materiales, pero esto era imposible sin una expedición armada, demasiado cara para una España empobrecida. Era un círculo vicioso.⁶⁹

Fernando VII se negó al reconocimiento del Río de la Plata, pues veía el proceso separatista nacido en Buenos Aires como una injuria a su dignidad real. Su insistencia en la vía de las armas provocó la reacción negativa de Gran Bretaña; en tanto el Río de la Plata negociaba sólo sobre la base de la independencia. No hubo un plan efectivo para reconquistar el Río de la Plata luego de 1823; puede decirse que esta área se perdió definitivamente cuando la expedición de Cádiz fue abortada por la revolución liberal de Riego de 1820. En síntesis, la política de Fernando VII hacia el Río de la Plata fue de no compromiso, y quizá pudo haber actuado con más rapidez y con menos duplicidad o ambigüedad, pero la facción ultrarrealista no habría aprobado ningún compromiso del rey con las ex colonias. Este factor llevó al monarca español a no tener espacio para innovar en su política respecto de la región rioplatense.⁷⁰

Hasta después de la muerte de Fernando VII el gobierno español no tomó medidas a favor del reconocimiento del Río de la Plata: el 4 de diciembre de 1836 las Cortes españolas votaron unánimemente en pro del mismo. El 9 de Julio de 1859, Juan Bautista Alberdi, actuando como emisario extraordinario y plenipotenciario de la Confederación Argentina, firmó en Madrid un tratado de "reconocimiento, paz y unidad" con el secretario de estado español Saturnino Calderón Collantes. El tratado fue ratificado el 25 de febrero de 1860.

NOTAS

¹ J. Holland Rose, "Canning and the Spanish Patriots in 1808", *American Historical Review*, XII, (1906), 47, en Anna Marie Rhodes, *The Argentine Policy of Fernando VII*, Ph. D. dissertation, University of North Carolina at Chapel Hill, 1973, p. 46.

² Documento N° 7, oficio del ministro y secretario de estado D. Rodrigo de Souza Coutinho al Cabildo de Buenos Aires, Río de Janeiro, 13 de marzo de 1808, en República Argentina, Archivo General de la Nación, *Política lusitana en el Río de la Plata*, Colección Lavradio, tomo I: 1808-1809, Buenos Aires, 1961, pp. 13-14.

³ Documento N° 96, carta de la Princesa Carlota al Príncipe Regente, Real Palacio, Río de Janeiro, 19 de noviembre de 1808, *ibid.*, t. I, pp. 274-275.

⁴ Documento N° 70, carta de Saturnino Rodríguez Peña, Río de Janeiro, 4 de octubre de 1808. Comentarios sobre la personalidad de la Princesa Carlota y conveniencia de su Gobierno en el Río de la Plata. Propuesta para requerir su regencia y establecimiento de su dinastía, *ibid.*, t. I, pp. 180-181.

⁵ Documento N° 65, nota presentación de Castelli, Beruti, Vieytes, Rodríguez Peña y Belgrano al Príncipe Regente, Buenos Aires, 20 de setiembre de 1808, *ibid.*, t. I, pp. 169-170.

⁶ Documento N° 145, nota de Felipe Contucci al conde de Linhares, Buenos Aires, 2 de abril de 1809, *ibid.*, t. I, p. 439.

⁷ Documento N° 68, carta del almirante Sidney Smith al Príncipe Regente de Portugal, Río de Janeiro, 2 de octubre de 1808, *ibid.*, t. I, p. 176.

⁸ Documento N° 154, carta de lord Strangford al conde de Linhares, Río de Janeiro, 29 de mayo de 1809, *ibid.*, t. I, p. 477.

⁹ El memorial presentado por los comerciantes monopolistas, representados por Fernández de Agüero, aconsejaba rechazar la solicitud de los comerciantes ingleses efectuada ante el virrey Cisneros para vender y comprar artículos en el Río de la Plata, destacando que las Leyes de Indias y cédulas vigentes prohibían comerciar con extranjeros y recibir productos no provenientes del puerto autorizado de Cádiz en buques españoles consignados a comerciantes inscriptos en la matrícula. Pero, como Cisneros tenía interés en recibir fondos y necesitaba ingresos del exterior para costear el pago de sueldos a los funcionarios de la administración pública, su resolución final resultó favorable a los intereses de los hacendados y comerciantes ingleses y criollos no monopolistas.

¹⁰ El documento escrito por Moreno formulaba tres pedidos fundamentales: 1) facultar a cualquier persona para el comercio, estuviera o no inscripta en la matrícula; 2) no estipular derechos de comisión impuestos por los comerciantes monopolistas sino los que se pactaren libremente; y 3) cobrar un 6% en concepto de derecho aduanero en lugar del 15 al 20% que estaba en vigencia.

¹¹ El paso dado por el virrey Cisneros en noviembre de 1809 hacia la liberalización del comercio no fue completo, ya que Cabildo, Consulado y virrey no aceptaron abolir el monopolio de las consignaciones, ni rebajar los impuestos a la exportación de frutos; pero el viejo sistema monopolístico español estaba herido de muerte.

¹² Cifras en Tullio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982, p. 76.

¹³ Debido a su complejidad, el significado de la Revolución de Mayo de 1810 ha sido una cuestión de debate en la historiografía argentina. Entre otros, Vicente F. López considera que cualesquiera fuesen las protestas de fidelidad futura realizadas a Fernando VII, cautivo de Napoleón, el hecho fue que se mandó derrocar por las armas a todos los que hubieran podido estar a su favor (alusión a las expediciones armadas enviadas a las demás gobernaciones del virreinato) y que dicha declaración de guerra hecha para sostener a un gobierno revolucionario hacia imposible transigir con la soberanía de la metrópoli. En opinión del mencionado historiador, como en la capital no se tenía certeza de cuál habría de ser la opinión del pueblo en las demás provincias del virreinato, se creyó conveniente disfrazar por algún tiempo los propósitos inevitables de la Revolución, limitándolos, por el momento, a la creación de un gobierno propio que tuviese a su cuidado los dominios del rey de España hasta que saliera del cautiverio; cosa más que lejana, debido al poder omnímodo de que disfrutaba Napoleón en esos días. Es ésta la tesis que sostiene que los revolucionarios porteños adoptaron la "máscara de Fernando VII" para ocultar sus propósitos independentistas. Vicente F. López, *Historia de la República Argentina*, 10 vols., Buenos Aires, Sopena, 1964, p. 42. Por el contrario, Enrique de Gandia señala que el pueblo que impuso la Junta del 25 de mayo era el mismo que había logrado la sustitución de Sobremonte en agosto de 1806. Según Gandia "ni en 1806 ni en 1810 se hablaba de independencia política, absoluta, de un nuevo Estado, sino de cambios de hombres y de forma de gobierno. La política dominante era la de considerar el pueblo como fuente de poder y acatar sus deseos como órdenes superiores a las del rey". Enrique de Gandia, *Orígenes desconocidos del 25 de Mayo de 1810*, Buenos Aires, Orientación Cultural, 1960, p. 61. A su vez Vicente D. Sierra afirma que "los hombres de Mayo no fueron perjurios al jurar fidelidad a Fernando VII, ni cinicos al repetir que sus intenciones fueron independizar las tierras de América de la suerte reservada a la Metrópoli por la usurpación bonapartista, y conservar intactos estos dominios para el legítimo representante de la monarquía española". Sierra concuerda con el relato de algunos protagonistas de aquellos sucesos en que "fue la conducta de los españoles y sobre todo, la de Fernando al ser sustituido al trono de sus mayores, la que acabó de borrar toda disposición en favor del mantenimiento de la unidad de la monarquía española". Por último, el mencionado autor señala que "nadie aspiró a formar naciones sino a fortalecer un gran imperio español-americanos", lo cual encierra más de verdad en la primera premisa que en la segunda. Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo IV, Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1969, pp. 582 y 585. En cierta medida, los rebeldes no sabían bien qué era lo que defendían, y es posible que se hayan autopercibido no tanto como rebeldes sino como herederos de un poder caído.

¹⁴ El 5 de junio de 1810 la Primera Junta rebajó los derechos de extracción por cueros vacunos, sebo y tasajo, entre otros frutos del país. En julio el mismo gobierno abrió el puerto de Río Negro. A principios de noviembre, y como medida destinada a contrarrestar el bloqueo oriental del puerto de Buenos Aires, la Junta revolucionaria habilitó el de Ensenada, con rebajas del 2% en los derechos de extracción, y con precios fijos para las lanchas que debían llevar los frutos del país desde tierra hasta los barcos. El 17 de diciembre, se incluyó la grasa entre los productos con franquicias aduaneras. A la vez, y favorecido por la inclinación librecambista que animaba al gobierno porteño, nació el primer saladero bonaerense por obra de los ciudadanos ingleses Robert Staples y John Mc Neile. Los saladeros eran establecimientos donde se extraía el sebo, se salaba y secaba la carne, y se preparaba el cuero para su exportación. Constituyeron la única innovación técnica en la economía ganadera rioplatense de aquella época. Pertenecían a sociedades más que a personas particulares, y muchos extranjeros –especialmente británicos– tenían invertido capital en esta industria. Hasta 1810 los establecimientos saladeriles de la región rioplatense se encontraban ubicados en la Ban-

da Oriental y su mercado de colocación era Cuba. La política librecambista iniciada por los hombres de Mayo estimuló la radicación de saladeros en esta orilla del río. El auge del saladero en Buenos Aires entre 1810 y 1817 -fecha en la que desaparecieron para volver a funcionar a partir de 1819- se debió además a otros dos factores: la creciente facilidad de comerciar con los puertos extranjeros, y el hecho de que las operaciones militares que tuvieron lugar durante la primera década revolucionaria afectaron más a la Banda Oriental que a Buenos Aires. Ver al respecto Leslie Bethell, edit., *Historia de América Latina*, volumen 5, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 120 y 267; Alfredo J. Montoya, *La ganadería y la industria de salazón de carnes en el período 1810-1862*, Buenos Aires, El Coloquio, 1971, p. 132, cit. en "El saladero". Introducción, selección y notas por Amalia Moavro, en *Documentos para la historia integral argentina*, 2, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1981; Horacio C. E. Giberri, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 83-84. La política librecambista y de bajos aranceles adoptada por los gobiernos revolucionarios porteños desde 1810 favoreció a los ganaderos y al consumidor, pero no al pequeño chacarrero, factor que junto con la escasez y el alto costo de la mano de obra inhibieron el desarrollo agrícola. Como efecto de esta misma política de bajos aranceles de índole librecambista, resultaba más conveniente importar los granos que producirlos localmente. Ver L. Bethell, op. cit., p. 269.

¹⁵ Vale recordar que el día anterior a su caída el Primer Triunvirato había liberado "de toda clase de derechos en su extracción las carnes saladas, tasajo, mantas, lenguas, atocinados y demás productos de esta especie" así como toda artillería y arquería lusadas para envasar los productos mencionados anteriormente. Ver H.C.E. Giberri, op. cit., p. 83. No obstante esta reducción de los impuestos a la exportación e importación, debe destacarse su enorme incidencia como fuente de recurso fiscal para el gobierno porteño. Entre 1811 y 1815 los impuestos sobre la importación implicaron una proporción del 41,15% de los ingresos fiscales. Por su parte, los gravámenes sobre la exportación representaban el 67,11% de dichos ingresos. Ver también T. Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, p. 91.

¹⁶ Túlio Halperin Donghi, "La expansión ganadera en la Campaña de Buenos Aires, 1810-1852", *Desarrollo económico*, III, Abril-Septiembre de 1963, pp. 80-82, cit. en Verónica Blinn Reber, *British mercantile houses in Buenos Aires, 1810-1880*, Ph.D. dissertation, University of Wisconsin, 1972, p. 23.

¹⁷ T. Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, p. 95.

¹⁸ Consultar cuadros sobre Ingresos de la Real Caja de Buenos Aires, 1806-1810 (cuadro I) e Ingresos y creación de recursos financieros, 1811-1815 (cuadro II), citados en ibid., pp. 119-121.

¹⁹ Los hermanos John Parish y William Robertson fueron los paradigmáticos de esta primera etapa de "comercio aventurero" que caracterizó a la década posterior a la revolución de Mayo. Estos comerciantes pioneros vendían directamente sus productos viajando a las provincias del Interior, e intercambiándolos por productos pecuarios tales como cueros, cuernos, sebo, lana. Sus operaciones fueron inicialmente bastante lucrativas, pues se adaptaron al sistema de crédito en uso, prefiriendo recibir pagos en productos más que en moneda (dato relevante dada la crónica escasez de metálico en el Interior), pagando altos precios por los cueros y colocando a bajos precios sus propios productos manufacturados. Esta estrategia permitió a los Robertson ganar el mercado de las provincias del Litoral e Interior, socavando a sus eventuales competidores locales. En un año, contado entre los meses de enero y octubre, ellos podían embarcar no menos de 50.000 cueros de vaca, 100.000 cueros de caballos y numerosos fardos de lana y cerda. Aunque el conjunto de esta producción, comprada por trueque, transportada en carretas hacia el río y embarcada, demandaba esfuerzos de organización, las

dificultades parecían pequeñas en comparación con el beneficio del 100% que los hermanos Robertson obtenían por sus operaciones. Para tener una idea aproximada del alto margen de ganancia obtenido por este comercio "aventurero", los Robertson establecían, por ejemplo, un contrato con un estanciero correntino por 20.000 caballos salvajes. Los caballos eran tomados de la hacienda a un costo de 3 peniques cada uno, eran muertos por otros 3 peniques, limpiados por 3 peniques y conducidos en carreta a Goya por otros 3 peniques, o sea, un costo total inicial de 12 peniques por cuero de caballo. Mientras que el valor de mercado del cuero de caballo era en Buenos Aires de 36 peniques cada unidad, la venta de estos cueros en el Reino Unido llegaba al precio de 84 a 96 peniques. Por lo tanto, esos mismos cueros de caballo eran vendidos a un 2800% a 3000% por encima del costo inicial del caballo. Deduciendo los costos de transporte entre Goya y Londres (aproximadamente de 36 peniques por cada cuero), los ganancias llegaban al nada despreciable porcentaje del 166 2/3 % del costo inicial del caballo. Ver al respecto V.B. Reber, op. cit., p. 146. Además, los hermanos Robertson estimularon la organización inicial del comercio interno de cuero en el Río de la Plata, la inmigración y el establecimiento del primer banco en Buenos Aires. William Robertson, en nombre del gobierno de la provincia de Buenos Aires, acordó el empréstito con la Baring Brothers en 1824 junto al comerciante porteño Félix Castro y otras tres casas mercantiles, y John Robertson promovió la poco exitosa Compañía Minera de Famatina en 1825, proyecto abortado entre otros factores por la guerra entre Buenos Aires y el Imperio de Brasil.

²⁰ Ver V.B. Reber, op. cit., p. 146 y Túlio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, p. 102.

²¹ Consultar respecto de este tema Jerónimo Becker, *La independencia de América (su reconocimiento por España)*, Madrid, 1922; Jaime Delgado, *La independencia hispanoamericana*, Madrid, 1960; Edmundo A. Heredia, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*, Buenos Aires, EUDEBA, 1974.

²² Demetrio Ramos Pérez, "Los proyectos de independencia para América preparados por el rey Carlos IV", en Academia Nacional de la Historia, *Cuarto congreso internacional de Historia de América*, tomo I, Buenos Aires, 1966, citado en E.A. Heredia, op. cit., p. 8.

²³ De José María Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 21 de julio de 1810, Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 156, cit. en ibid., p. 9.

²⁴ Ibid.

²⁵ El comerciante José Fernández de Castro era un representante de los intereses monopolistas arruinado por las medidas cada vez más liberales adoptadas por la Junta porteña, y había llegado a Cádiz en 1809.

²⁶ De José Fernández de Castro al Consejo de Regencia, Cádiz, 30 de agosto de 1810, Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 522; De José Fernández de Castro al Consejo de Regencia, Cádiz, 16 de setiembre de 1810, Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 522; Edmundo A. Heredia, "José Fernández de Castro y la independencia del Río de la Plata", en *Historiografía y bibliografía americanistas*, vol. XV, N° 2, Sevilla, julio de 1971.

²⁷ De José Fernández de Castro al Consejo de Regencia, Real Isla de León, 20 de diciembre de 1810, Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 317, cit. en E.A. Heredia, *Planes españoles...*, p. 11.

²⁸ De Francisco Tomás de Ansotegui, Manuel de Velazco, Manuel José de Reyes, Manuel Genaro de Villota y Antonio Caspe y Rodríguez al Consejo de Regencia, Las Palmas de Gran Canaria, 7 de setiembre de 1810, Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 155, cit. en ibid., pp. 12-13.

²⁹ Esta actitud española, que se explicaba por la heroica defensa de la ciudad contra los invasores ingleses, era en la óptica de las autoridades metropolitanas una extensión del viejo criterio de la Reconquista española, por la cual el Rey concedía exenciones y ventajas a aquellos que decidían instalarse en la zona del Ebro y luchar contra los árabes, adelantando tierras para la Corona. La aplicación de este criterio en España y América había llevado a la creación de la figura del "adelantado".

³⁰ E.A. Heredia, *Planes españoles...*, p. 13.

³¹ Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 40, cit. en *ibid.*, p. 15; Eusebio Barbadí al Marqués de Casa Irujo, Isla de León, 16 de enero de 1811, publicada en Museo Mitre, *Documentos del archivo de Belgrano*, tomo III, Buenos Aires, 1914, pp. 255-256, cit. en E.A. Heredia, *Planes españoles...*, p. 16.

³² *Ibid.*, p. 16.

³³ *Ibid.*, p. 17.

³⁴ *Ibid.*, pp. 28-29.

³⁵ Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 8: De Francisco Javier de Elio al Consejo de Regencia, Montevideo, 31 de agosto de 1811, Archivo General de Indias (Sevilla), Buenos Aires 16, cit. en *ibid.*, pp. 60-61.

³⁶ Decretos citados en España, *Diario de las sesiones de Cortes (1811-1923)*, Madrid, García, 1811-1923, XXIV, 19, cit. en A.M. Rhodes, op. cit., p. 59.

³⁷ Arthur F. Zimmerman, "Spain and its Colonies, 1808-1820", *Hispanic American Historical Review*, XI (1931), 449, citado en *ibid.*, p. 61.

³⁸ E.A. Heredia, *Planes españoles...*, p. 71.

³⁹ Ver cifras en *ibid.*, pp. 79-80.

⁴⁰ Ver cifras en *ibid.*, pp. 94-95.

⁴¹ Manuel Pastor, Prólogo al Catálogo de los Documentos referentes a la independencia de Colombia existentes en el Museo Naval y Archivo de Marina "Bazán", Madrid, 1969, cit. en *ibid.*, p. 152.

⁴² *Ibid.*, p. 154.

⁴³ *Ibid.*, p. 159.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 160.

⁴⁵ Lewis Winkler Bealer, *The Privateers of Buenos Aires, 1815-1821: Their Activities in the Hispanic American War of Independence*, Ph.D dissertation, Los Angeles, University of California, 1935, p. 7, citado en A.M. Rhodes, op. cit., p. 73.

⁴⁶ José Torre Revello, "La fragata corsario 'La Argentina' en las costas americanas septentrionales", *Humanitas*, V, 1964, 477n, en *ibid.*, p. 73.

⁴⁷ L.W. Bealer, op. cit., pp. 112, 245, cit. en *ibid.*, p. 74.

⁴⁸ Cifras en V.B. Reber, op. cit., p. 178.

⁴⁹ Ver contenido de las instrucciones públicas firmadas el 9 de diciembre de 1814 por Gervasio Posadas y Nicolás Herrera a Manuel Belgrano y Pedro Medrano, citado en Mario Belgrano, "La política externa con los Estados de Europa (1813-1816)", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VI, 1^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1947, p. 418.

⁵⁰ Texto de las instrucciones reservadas en *ibid.*, pp. 419-420.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 421-422.

⁵² Sarratea a Posadas, Londres, 27 de marzo de 1815, en *ibid.*, pp. 422-423.

⁵³ Gregorio F. Rodríguez, *Historia de Alvear*, Buenos Aires, 1913, t. II, p. 241, 3 de abril de 1815; Carlos Correa Luna, *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, Buenos Aires, 1929, p. 16; Mario Belgrano, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927, p. 252, cit. en *ibid.*, p. 423.

⁵⁴ Alvarez Thomas a Sarratea, Buenos Aires, 10 de julio de 1815, en Gregorio F. Rodríguez, *Contribución histórica y documental*, Buenos Aires, 1921, tomo I, p. 192; Carlos Correa Luna, op. cit., p. 67 y Mario Belgrano, *Belgrano*, p. 254, fuentes citadas en *ibid.*, p. 423.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 424.

⁵⁶ Rivadavia a Belgrano, París, 5 de diciembre de 1815, en Emilio Ravignani, (ed.), *Documentos para la historia argentina*, vols. XXI y XXII, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1933-1936, XXII, 102 ff, citado en A.M. Rhodes, op. cit., p. 91.

⁵⁷ Rivadavia a Pueyrredón, París, 15 de febrero, 1818, *Documentos para la historia argentina*, XXI, 280-282, en *ibid.*, pp. 100-102.

⁵⁸ Secretario de Gobierno a Rivadavia, 31 de julio de 1818, *Documentos para la historia argentina*, XXI, 298, en *ibid.*, p. 102.

⁵⁹ A.M. Rhodes, op. cit., p. 102.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 108-109.

⁶¹ Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, t. VII, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1976, pp. 141-145; Mario Belgrano, "La política exterior del gobierno de Martín Rodríguez", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), op. cit., vol. VI, 2^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1948, pp. 375-378; Isidoro Ruiz Moreno, *Historia de las relaciones exteriores argentinas (1810-1961)*, Buenos Aires, Perrot, 1961, pp. 380-383.

⁶² M. Belgrano, "La política exterior...", p. 379. Un subtítulo de este trabajo menciona a "los comisionados de 1822", cuando en realidad éstos llegaron al Río de la Plata recién en abril de 1823.

⁶³ Pedro de Angelis, *Recopilación de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires, desde el 25 de mayo de 1810 hasta fin de diciembre de 1834*, primera parte, Buenos Aires, 1836, p. 494, cit. en Isidoro J. Ruiz Moreno, *Relaciones hispano-argentinas. De la guerra a los tratados*, Buenos Aires, Pellegrini, 1981, p. 12; M. Belgrano, "Las relaciones exteriores...", p. 379.

⁶⁴ M. Belgrano, "Las relaciones exteriores...", p. 380.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 380-381.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 385-386.

⁶⁸ José M. Mariluz Urquijo, *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata, 1820-1835*, Buenos Aires, 1958 y Edmundo A. Heredia, *Planes españoles para reconquistar Hispano-América, 1810-1818*, Buenos Aires, 1975, fuentes citadas en Isidoro J. Ruiz Moreno, op. cit., p. 9.

⁶⁹ Charles Wentz Fehrenbach, "Moderados and exaltados: the Liberal Opposition to Fernando VII, 1814-1832", *Hispanic American Historical Review*, I (1970), 59-60, cit. en A. M. Rhodes, op. cit., pp. 204-206.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 214.

CAPITULO

6

LOS FOCOS DE RESISTENCIA
AL GOBIERNO REVOLUCIONARIO
DE BUENOS AIRES

Introducción

El movimiento revolucionario triunfante en Buenos Aires necesitaba contar con la aprobación de los pueblos del Interior para lograr su afianzamiento. Pero diversos factores hacían dudar de la actitud que aquéllos asumirían: en primer término porque casi todos los cargos importantes de los gobiernos provinciales se encontraban en manos de funcionarios reales de jerarquía, y éstos pretendían mantener las autoridades existentes, en espera de que algún organismo español les confirmara su legitimidad. En segundo lugar, las ciudades más importantes del Interior -Potosí, Charcas, Córdoba, Salta, Asunción y Montevideo- dependientes de Lima hasta la creación del virreinato del Río de la Plata habían gozado de una cierta autonomía y estaban poco dispuestas a aceptar el gobierno centralista y autoritario de Buenos Aires, incluso en el caso de que coincidieran en la necesidad de formar un gobierno provvisorio hasta la liberación de España y de su rey. En tercer lugar, la animosidad de la provincias hacia la capital tendría una razón económica, pues aquéllas percibirían sus intereses sacrificados en favor del puerto, cuya apertura perjudicaba la producción local. La Junta de Buenos Aires, previendo entonces que no obtendría fácilmente el reconocimiento de las ciudades del Interior, decidió imponer su autoridad por las armas y enviar expediciones militares al Paraguay y al Alto Perú vía Córdoba.

Por otra parte, Montevideo, en la margen opuesta del Río de la Plata, debido a que conservaba su condición de ciudad fortificada y constituía el principal apostadero de la flota española del Atlántico sur, además de ser el lugar de residencia de una élite de grandes comerciantes españoles y funcionarios peninsulares, se transformó en otro de los centros de oposición a la Revolución de Mayo. Allí se establecieron las autoridades españolas enviadas desde la Península con instrucciones de recuperar Buenos Aires, y evitar el afianzamiento del gobierno revolucionario sobre la jurisdicción del ex virreinato. Por su capacidad militar y la cercanía respecto de Buenos Aires, la amenaza que significaba Montevideo fue el problema mayor para la seguridad y la viabilidad de los primeros gobiernos porteños.

**El impacto de la Revolución de Mayo en el "Alto Plata".
La posición del Paraguay**

La primera década del siglo XIX presenció incrementos en el comercio a lo largo del Alto Plata, particularmente durante y después de las invasiones inglesas de 1806 y 1807, cuando por primera vez los porteños quedaron expuestos a un libre comercio internacional de facto. Pero este desarrollo mercantil porteño tuvo un precio para la región altoplatense: ésta salió de su tradicional aislamiento pero ingresó a una relación esencialmente desfavorable con Buenos Aires. La dificultad estribaba en que el Alto Plata ejercería una influencia sólo mínima sobre los términos de intercambio fluvial. Como un primer ejemplo de estos obstáculos, cabe aclarar que en los últimos años anteriores a la independencia, los comerciantes de Asunción intentaron elevar el precio de sus exportaciones, y crear de esta manera un monopolio sobre la yerba, similar al estanco del tabaco. Con esta actitud, los comerciantes asuncenos esperaban tanto desplazar la creciente influencia de los comerciantes especuladores de Concepción, como ganar nuevos beneficios a expensas de los consumidores porteños. Pero éstos, a través del Consulado, presionaron al gobierno virreinal para que desbaratase los esfuerzos monopólicos de los comerciantes paraguayos.¹

La mayor influencia de los comerciantes porteños sobre las autoridades coloniales en comparación con sus colegas del Alto Plata generó en las distintas áreas que componían dicha región (Paraguay, las provincias del Litoral, sur del Brasil) un profundo sentimiento de suspicacia y recelo hacia la poderosa ciudad-puerto. Este sentimiento animaría la independencia paraguaya y el rechazo a la expedición enviada desde Buenos Aires a fin de que fuera reconocida la Junta formada en mayo de 1810, y sostendría los numerosos proyectos separatistas que a lo largo de los años de la independencia y del rosismo llevarían a las provincias del Litoral a vincularse con la Banda Oriental, Paraguay o el sur de Brasil, dando la espalda a los gobiernos porteños. Las rivalidades políticas y económicas entre el Alto Plata y Buenos Aires, tan frecuentemente asociadas con la temprana era independentista, estaban ya presentes durante las décadas finales del periodo colonial.²

Cuando se produjo la revolución de Mayo de 1810 en Buenos Aires, Paraguay estaba gobernado por Bernardo de Velazco, un peninsular que había intentado mantener la armonía entre los terratenientes y los comerciantes. Las noticias de la actitud porteña llegaron a la región altoplatense cuando emisarios del gobierno porteño arribaron con la exigencia de que los paraguayos reconocieran la autoridad del gobierno de Buenos Aires. Corrientes, a través de su Cabildo, aceptó casi inmediatamente, pero el Cabildo paraguayo, esperando evitar el conflicto entre españoles y porteños, declaró tanto la fidelidad al Consejo de Regencia de Cádiz, como la voluntad de mantener buenas relaciones con Buenos Aires. Los porteños rechazaron esta actitud conciliatoria y prepararon una

expedición militar conducida por Manuel Belgrano para forzar la adhesión de los paraguayos. Belgrano tuvo dos sucesivas derrotas en manos de éstos -que poseían una capacidad militar mucho mayor- y se vio obligado a capitular.

El 15 de mayo de 1811 un movimiento encabezado por José Gaspar Rodríguez de Francia depuso al gobernador Velazco reemplazándolo por un gobierno autónomo. Unos días más tarde se formó una Junta presidida por Fulgencio Yegros e integrada por Rodríguez de Francia, Pedro Juan Caballero, Francisco Javier Bogarín y Fernando de la Mora, que expresó la intención de no reconocer otros vínculos con la Junta de Buenos Aires que los de una confederación, y prometió enviar un diputado al Congreso general de las provincias. Francia quedó designado a tal efecto, pero su concurrencia se condicionó a la aceptación por la Junta de Buenos Aires de exigencias indeclinables: la decisión de revisar cualquier reglamento o constitución que adoptase el Congreso, y el cobro exclusivo de varios impuestos. Con calculada demora, las resoluciones fueron comunicadas a Buenos Aires recién el 20 de julio de 1811. La Junta de Buenos Aires decidió entonces enviar una misión al Paraguay a cargo de Manuel Belgrano y Vicente Anastasio Echevarría. Estos celebraron con los delegados paraguayos el tratado del 12 de octubre de 1811, que en su artículo 5º reconocía la independencia del Paraguay, y establecía alianza y federación entre ambos pueblos contra los enemigos de su común libertad. El Triunvirato aprobó el tratado, pero en cierta forma quedaba indefinida la cuestión de la unificación política, dado que la Junta no había reconocido a Paraguay su exigencia de ratificar las leyes que dictara el Congreso. Esto resultaba clave para un gobierno porteño que pretendía, aunque infructuosamente, extender su autoridad al resto de los territorios componentes del ex virreinato del Río de la Plata.

En cuanto a las disposiciones comerciales acordadas, el artículo 1º abolia el monopolio del tabaco, y aclaraba que Paraguay vendería el tabaco de la Real Hacienda existente en la provincia a fin de financiar la defensa contra "las maquinaciones de todos los enemigos interiores y exteriores de nuestro sistema".³ Otros artículos fueron añadidos aparentemente más tarde, entre ellos una extensión del artículo segundo que disponía:

La Exma. Junta de Buenos Aires puede establecer algún impuesto moderado en caso de urgencia sobre la introducción de los frutos de esta provincia de Paraguay en Buenos Aires (...) esta imposición debería ser 1 1/2 real por tercio de yerba y otro 1 1/2 real por arroba de tabaco, y no más hasta que esta imposición sea modificada en el Congreso General de las Provincias, sin perjuicio de Paraguay.⁴

Por su parte, el artículo tercero establecía que el impuesto sobre la venta -alcabala- sería aplicado a partir de ese momento sólo en la ciudad de venta final, sea ésta Asunción o Buenos Aires. Bajo circunstancias

normales, tal reforma habría facilitado ampliamente el intercambio de bienes a lo largo de los ríos.

En realidad, y contra los deseos porteños, el tratado de octubre aseguró a Paraguay un comercio más equitativo con las provincias ubicadas más al sur, y un reconocimiento semi-oficial de su independencia. A cambio, las autoridades de Buenos Aires sostuvieron una alianza militar temporal cuyos términos eran tan ambiguos que los paraguayos nunca se vieron obligados a proveer materiales y servicios. El tratado tuvo poco efecto sobre las condiciones del comercio en el Plata, debido a que el enrarecido clima político que siguió a los sucesos de Mayo, dominado por la fragmentación del ex virreinato y el permanente conflicto entre el gobierno de Buenos Aires y el resto de las partes componentes del viejo orden virreinal, no permitió un intercambio comercial fluido entre las áreas que integraban la región altiplatense. El conflicto Buenos Aires-Alto Plata se combinó con los choques —que Buenos Aires estimulaba— entre las provincias del Litoral y Paraguay.

Si tomamos la línea de conflicto Buenos Aires-Paraguay, vale aclarar que el tratado firmado en octubre de 1811 fue un armisticio. Pronto los porteños intentaron recuperar todo lo que habían concedido a Paraguay en el acuerdo de octubre. Un año después, Buenos Aires intentó reasegurar su autoridad sobre Paraguay a través de la diplomacia y la presión económica. En la prosecución de este fin, los porteños contaron con la ayuda de funcionarios en Corrientes y en las provincias litorales, cuyo objetivo instrumental, en términos de la óptica porteña, era interferir los barcos paraguayos sobre el río Paraná. En enero de 1812, la Junta de Asunción dirigió una nota al gobernador Elias Galván de Corrientes, demandando que liberara inmediatamente un número de barcos mercantes paraguayos que estaban retenidos en el puerto de Corrientes. La razón oficial para esta detención era la presencia de barcos de ataque por sorpresa españoles en el río. Los ataques por sorpresa por parte de las fuerzas realistas proveyeron una gran parte del escenario comercial del Alto Plata en esa época.

Tomando en cuenta el segundo eje de conflicto, esto es, las rivalidades entre los propios componentes de la región altiplatense vale mencionar que Corrientes sufria la competencia paraguaya, y Galván sintió que tenía buenas razones para adoptar una política de ataques repetidos contra Paraguay. No dudó en utilizar la fuerza. Por su parte, los sectores mercantiles de Santa Fe también sentían irritación ante el comercio paraguayo. En febrero las autoridades santafesinas escribieron al ministro de hacienda de Corrientes para informarle que tenían detenido un barco con producción paraguaya, porque sus transportadores no habían pagado la alcabala “al valor aprobado de veinte pesos la arroba”.⁵ Los santafesinos tenían conocimiento de que el tratado de octubre firmado entre Asunción y Buenos Aires prohibía los pagos de alcabala excepto en la ciudad de venta final, y que los valores, aun durante los momentos de emergencia, debían ser moderados. Veinte pesos por arroba

era una extorsión completa, partiendo del dato de que el valor de la yerba probablemente no superaba los 4 pesos. Tales incidentes tiñeron las relaciones comerciales sobre los ríos Paraná-Paraguay. Los paraguayos usualmente responsabilizaban a los porteños por la actitud desfavorable o egoista de los gobiernos en las provincias intermedias, aun cuando éste no fuera el caso.

Por su parte, los portugueses sacaron ventaja de los conflictos entre las posesiones españolas, y comenzaron a presionar a lo largo de la frontera. Ocuparon temporalmente el asentamiento paraguayo de Borbón, ubicado bien al norte sobre el río Paraguay, justo al sur del Mato Grosso. Los indios del Chaco, a veces respaldados por los portugueses, también obtuvieron ventajas de la confusión en el Alto Plata, y atacaron en forma impune los asentamientos paraguayos. La división del Alto Plata entre entidades antagónicas y mutuamente separadas era una realidad presente a tan sólo dos años del comienzo del movimiento independentista. Como Whigham señala en su tesis, los factores políticos impidían la integración económica de la región rioplatense, y por ende, su emergencia como una entidad política diferenciada.⁶

En un esfuerzo por encontrar algún amigo entre tantos enemigos, la Junta de Paraguay comenzó negociaciones directas con José Gervasio Artigas, el jefe oriental cuyas tropas por esta época ocupaban partes de Corrientes, Misiones. Entre Ríos y la Banda Oriental. Buenos Aires consideraba estos contactos diplomáticos como una afrenta a su propia autoridad, pero los contactos entre los paraguayos y Artigas nunca llegaron demasiado lejos. Mientras los primeros estaban principalmente interesados en conservar los ríos abiertos, Artigas tenía un proyecto económico y político alternativo al poder porteño, razón por la cual los gobiernos de Buenos Aires utilizaron cualquier medio para eliminar este foco “subversivo” de amenaza oriental —llegando al extremo de aceptar, años más tarde, la invasión portuguesa a la Banda Oriental-. Si bien la Junta paraguaya se excusó de un entendimiento a espaldas de Buenos Aires, el conocimiento de la existencia de las negociaciones intensificó los resentimientos del Triunvirato. Este inició una política de sanciones económicas que llevó las relaciones entre Buenos Aires y Asunción a un punto crítico.

En septiembre de 1812 los porteños decretaron un doble impuesto sobre el tabaco paraguayo —3 pesos por arroba-. Para dejar en claro esta medida, también establecieron un puesto oficial de impuestos sobre mercancía en el puerto de Corrientes. El tratado de 1811 no permitía impuestos tan elevados, pero los porteños sentían en ese momento la necesidad de emplear cualquier medio para restablecer su control sobre Paraguay.⁷ En respuesta a las protestas de la Junta de Asunción, los funcionarios porteños respondieron: “Ustedes han visto con fria indiferencia nuestros peligros y no sólo no han intentado cooperar en la defensa común sino que han abandonado Buenos Aires a su suerte (...). Quién tiene entonces el derecho a expresar su insatisfacción por una

infracción al Tratado?⁸ En efecto, luego de aprobar el tratado de octubre, el Triunvirato porteño había reclamado los auxilios convenidos. La Junta paraguaya negó su cooperación, alegando la imposibilidad de enviar tropas por falta de armas y por los peligros de la amenaza portuguesa. La decisión además era avalada por la opinión pública, contraria al envío de soldados por el recuerdo de las penurias sufridas por los contingentes destacados en época de las invasiones inglesas.⁹

Estas acciones causaron rápidamente la caída de los elementos porteños, todavía activos dentro de Paraguay, especialmente los comerciantes de Asunción. Algunos abandonaron el Alto Plata definitivamente y se asentaron en las provincias ubicadas al sur. Otros se fueron a sus propiedades rurales donde esperaron la llegada de tiempos mejores. En verdad, algunos reaparecieron sólo muchos años después, cuando la apertura del Paraná-Paraguay parecía prometer un "boom comercial".¹⁰

Los terratenientes se opusieron a Buenos Aires y encontraron al campeón de su causa en José Gaspar Rodríguez de Francia, uno de los caracteres más singulares en la historia de América del Sur. Francia, abogado y miembro de la élite terrateniente, tuvo como objetivo la separación incondicional de Paraguay respecto de Buenos Aires. Llamado a retornar al gobierno incluso por sus más enconados enemigos, impuso la condición de que los presuntos partidarios de Buenos Aires fueran neutralizados disponiendo para ello de la fuerza militar.

Rodríguez de Francia, en nota de noviembre de 1812 a Buenos Aires, afirmaba que los vínculos federativos sólo subsistían en apariencia, puesto que no había "armonía, amistad y correspondencia" de parte de Buenos Aires. Además la Junta paraguaya preguntaba al Triunvirato si el estímulo a la revolución y a desechar a los antiguos mandatarios había sido "para establecer sobre sus ruinas el imperio de un nuevo yugo".¹¹ Buenos Aires destacó entonces a Nicolás de Herrera con la misión de persuadir al gobierno paraguayo de las ventajas de adherirse al sistema federativo, y de concurrir a la Asamblea a reunirse en Buenos Aires a comienzos de 1813.

Los paraguayos dilataron su respuesta durante varios meses, lo que exasperó al enviado porteño. Un congreso general que debía considerar sus propuestas fue postergado reiteradamente, hasta que, finalmente se reunió a fines de septiembre de 1813. Herrera debió esperar en vano que la asamblea escuchara su alegato en favor de la reincorporación de Paraguay al sistema encabezado por Buenos Aires (con la amenaza de la asfixia económica en caso de oposición). El único diputado que intentó levantar la voz en su favor fue expulsado del recinto, y el Congreso resolvió por unanimidad no enviar diputados a Buenos Aires. El 12 de octubre proclamó la República, rompiendo simultáneamente los lazos con España y Buenos Aires.¹² El gobierno de Buenos Aires ordenó a Herrera que no llevase a cabo ningún acto que pudiera ser invocado como reconocimiento del nuevo gobierno paraguayo, situación que se mantendría por muchos años.

La llegada de la Suprema Dictadura de Rodríguez de Francia en octubre de 1814 implicó el fin de cualquier ingreso comercial fácil en el Alto Plata. El valor total de las exportaciones paraguayas cayó de 391.233 pesos en 1816 a 291.564 pesos en 1818, 191.852 pesos en 1819 y 57.498 pesos en 1820. Las importaciones cayeron de 83.640 pesos en 1816 a 58.480 pesos en 1818 y 42.643 pesos en 1819. Alcanzaron el monto de 69.647 pesos al año siguiente debido a un breve levantamiento del bloqueo contra Paraguay, pero en 1821 descendieron a 44.346 pesos y finalmente alcanzaron el bajo valor de 4.824 pesos en 1822.¹³

La declinación del comercio fue realmente importante en la historia subsiguiente del Alto Plata. Por un lado, significó el fin de los principales establecimientos comerciales de Asunción. La intransigencia porteña, y más tarde artiguista, hizo realmente difícil el tránsito de barcos desde la capital paraguaya. Las políticas de Rodríguez de Francia destruyeron la influencia mercantil en Asunción. Por otro lado, el colapso comercial implicó la reorientación de la mayor parte de la economía paraguaya de la producción monetaria orientada al intercambio, hacia la producción agropecuaria orientada a la economía de subsistencia.¹⁴

Whigham sostiene que el ascenso del sector terrateniente estuvo vinculado a la declinación de la industria yerbatera. Amplias poblaciones de yerberos y peones, quienes hasta poco tiempo habían aportado yerba al mercado de exportación, a partir de ese momento se convirtieron en agricultores. La fácil transición hacia la exportación de tabaco en la década de 1850 habría sido probablemente muy difícil si este grupo de productores agropecuarios no hubiese demostrado algún apoyo al régimen de Rodríguez de Francia.¹⁵

A pesar de la caracterización de aislacionista, que usualmente recibe el régimen paraguayo de Rodríguez de Francia, éste no cerró completamente la puerta del comercio paraguayo con el mundo exterior; aunque no estaba interesado en el comercio para su propio beneficio económico, sino como instrumento funcional a sus objetivos políticos. Más bien, el Dictador organizó el comercio de modo tal de reforzar la autoridad estatal y asegurar la unificación interna con un mínimo de amenaza externa. En el sur de Paraguay, el régimen de Rodríguez de Francia mantuvo un pequeño "puerto libre" en Itapúa. Otro puerto importante aunque pequeño era Pilar del Neembucú, ubicado al norte de la confluencia del río Paraguay con el Paraná.¹⁶

Aun durante los períodos más conflictivos, algunos artículos de comercio hicieron su ruta desde Pilar a los puertos ubicados río abajo y viceversa. En 1818, por ejemplo, las Guías de Aduana porteñas registraron el arribo de amplias cargas de yerba, tabaco, y otros productos desde Paraguay. Al comienzo de dicho año, el doctor Francia recibió un mensaje del nuevo gobernador de Corrientes, Juan José Fernández Blanco, ofreciendo al mandatario paraguayo la apertura del comercio fluvial.¹⁷

La década de 1820 marcó el comienzo de un comercio limitado pero regular entre Pilar del Neembucú y Corrientes. Además de los beneficios generados por este proceso, la conexión Pilar-Corrientes satisfizo los intereses políticos de estos actores del Alto Plata, y contrarió el deseo de los porteños de conservar divididas a las que consideraba como dos provincias que debían estar bajo su autoridad. Es que los estancieros y pequeños propietarios de tierra del interior de la provincia de Corrientes persiguieron sus propios intereses y además compartían el disgusto de los paraguayos hacia los porteños. Pero la debilidad del estado correntino significaba que su existencia independiente era inviable a largo plazo, dato bien registrado por los porteños.¹⁸ Desde el momento mismo del inicio de la etapa independentista, Buenos Aires percibió a Paraguay y a Corrientes como provincias rebeldes a su autoridad y, por lo tanto, ejemplos peligrosos para otras provincias del Río de la Plata. Como lo atestiguan los años de la experiencia rosista, Corrientes, en rebeldía contra la política comercial de Buenos Aires, fue uno de los ámbitos de lucha entre rosistas y antirrosistas. Asimismo, el gobierno correntino, contrariando los expresos intereses de Rosas firmará, como veremos en los capítulos correspondientes, sendos tratados comerciales con los gobiernos de Montevideo y Paraguay, vinculaciones nada simpáticas al Restaurador de las leyes.

La lucha por el dominio de la Banda Oriental

Volvamos hacia atrás en el relato. Como ya quedó claramente establecido en el Capítulo 5, la disputa entre el gobierno de Buenos Aires y Portugal por la Banda Oriental fue heredada de los más que centenarios conflictos previos entre españoles y portugueses. Es conocido el hecho de que, a pesar de la vigencia del monopolio comercial español –por el que las colonias hispanoamericanas debían comerciar sólo con España–, los comerciantes porteños intercambiaban sebo o cueros a cambio de productos británicos en Colonia del Sacramento, foro predilecto de los comerciantes portugueses y británicos. Los productos ingleses adquiridos por los mercaderes porteños eran luego contrabandeados a las provincias de Buenos Aires y el Litoral. Es interesante observar al respecto que desde principios del siglo XIX el gaucho bonaerense utilizaba entre sus vestimentas típicas productos de origen inglés –tal es el caso de, por ejemplo, las espuelas de metal, provenientes de centros industriales británicos como Liverpool, y las bombachas pampeanas, importadas de Turquía por los británicos–. De este modo, desde la época colonial se fue forjando –*de facto* y no de *iure*– una comunidad de intereses entre los comerciantes ingleses, portugueses y porteños, identificados con la libertad de intercambio. Esta comunidad de intereses nada tenía que ver con las nacionalidades, reales o ficticias, a la vez que trascendía los límites entre las jurisdicciones. En este interesante fenómeno la Banda Oriental cumplió

un papel doblemente significativo, por un lado como bisagra entre Buenos Aires y Gran Bretaña, y, por el otro, entre la primera y Portugal. Pero este papel de bisagra, sumado a la competencia más que centenaria entre hispanos y lusoparlantes por la posesión de esas tierras, convertiría a la Banda Oriental en el foco de algunos de los más enconados conflictos que tuvo que afrontar el Río de la Plata en los primeros años de su vida autónoma.

A partir de la Revolución de Mayo y de la instalación de la Primera Junta en Buenos Aires en mayo de 1810, los marinos españoles, descontentos con el nuevo régimen, se refugiaron en Montevideo donde organizaron la oposición bajo los auspicios del ex virrey Cisneros, de la infanta Carlota y del ministro español en Río de Janeiro, marqués de Caxa Irujo. El 1º de junio de 1810, el Cabildo de Montevideo resolvió reconocer a la Junta de Buenos Aires bajo ciertas condiciones a estudiarse por una comisión especial. Pero al día siguiente llegó la noticia de la instalación del Consejo de Regencia en Cádiz, lo que produjo un cambio en la actitud del Cabildo montevideano, pues el 6 de junio hizo notificar a Buenos Aires que sólo reconocería a su gobierno si éste a su vez expresaba su adhesión al Consejo. Entonces los miembros de la Junta, que en modo alguno estaban dispuestos a reconocer a ninguna autoridad española alternativa a la del rey Fernando VII, encomendaron en misión especial a Montevideo a su secretario Juan José Paso, quien expuso ante el Cabildo de Montevideo los motivos por los cuales Buenos Aires no reconocía al Consejo de Cádiz, y exhortó a unir todos los esfuerzos ante la amenaza de una posible expansión portuguesa y de otros enemigos exteriores. Pero Paso no logró convencer al Cabildo montevideano y concluyó su misión.

Ante el inminente conflicto con Buenos Aires, las autoridades españolas de Montevideo solicitaron el apoyo de los marinos británicos destacados en el Río de la Plata, de la infanta Carlota y de su consorte el príncipe regente de Portugal, alegando los derechos eventuales de la princesa al trono español, y destacando los intereses comunes de España y Portugal en la lucha contra Napoleón. El capitán Elliot, jefe naval británico, se excusó de intervenir, fiel a la línea prudente del Foreign Office. Por su parte, la infanta Carlota ofreció a los montevideanos ayuda militar a través de su enviado Felipe Contucci, pero el gobierno de Montevideo no se animó a aceptar el apoyo portugués.

Estos manejos fueron denunciados el 1º de agosto de 1810 por la Junta de Buenos Aires a lord Strangford, como una amenaza a la integridad de las posesiones españolas que Gran Bretaña estaba en el deber de impedir. A la vez, la Junta porteña cortó comunicaciones con Montevideo. El gobernador realista José María Salazar contestó entonces con la declaración del bloqueo de Buenos Aires, pidiendo además el auxilio de los buques británicos para hacer efectivo dicho bloqueo.

Finalmente, el 25 de octubre de 1810 el agente De Courcy, enviado por Londres, señaló al gobierno de Montevideo la necesidad de limitar el

bloqueo para no dañar los intereses mercantiles británicos. Montevideo lo aceptó, y esta limitación anuló de hecho los efectos negativos del bloqueo, tanto para Buenos Aires como para los británicos. Fue un triunfo diplomático de la Junta porteña. El Consejo de Cádiz, en reclamo presentado al Foreign Office el 19 de marzo de 1811, protestó contra la actitud de los agentes británicos, que para el Consejo de Regencia representaba una intromisión de Gran Bretaña en asuntos españoles.

El segundo capítulo de las disputas entre Montevideo y Buenos Aires se inició cuando la Junta porteña rechazó las pretensiones del virrey Francisco Javier de Elío, gobernador y comandante en Jefe español de Montevideo, reemplazante de Salazar, quien pretendió ser reconocido en calidad de tal por la Junta de Buenos Aires, y exigió a esta ciudad el envío de diputados a las Cortes. La Junta rechazó las pretensiones de Elío y se negó a recibir a su enviado. Como respuesta, Elío decretó un segundo bloqueo a Buenos Aires.

Casi simultáneamente con la llegada del virrey a Montevideo, emergió en la Banda Oriental un movimiento rural insurgente liderado por José Gervasio Artigas. La rebelión fue proclamada por un grupo capitaneado por Venancio Benavidez el 28 de febrero de 1811, hecho que se ha llamado el Grito de Asencio. Con el fin de apoyar la acción de los patriotas uruguayos, la Junta de Buenos Aires ordenó al general Manuel Belgrano, todavía en el Paraguay, marchar con sus tropas a la Banda Oriental, al mismo tiempo que le enviaba refuerzos desde Buenos Aires. Estos, al mando de José Rondeau, se dirigieron hacia Arroyo de la China, quedando el mismo finalmente al mando de todas las tropas porteñas cuando Belgrano debió dirigirse a Buenos Aires a rendir cuentas por el resultado de su expedición al Paraguay. En mayo de 1811, Elío solo dominaba Montevideo y Colonia, pues el ejército patriota había logrado avanzar hasta Canelones. Artigas llegó primero a Montevideo e intimó la rendición de la ciudad, que quedó sitiada. Rondeau no creyó posible tomar la ciudad por asalto y acampó en Miguelete.

La persistencia del sitio de Montevideo motivó que Elío aceptara la ayuda militar ofrecida por la corte lusitana. Este suceso otorgaba al príncipe regente y a la infanta Carlota la oportunidad para concretar sus deseos de dominar el Río de la Plata. En consecuencia, Portugal envió tropas a la Banda Oriental. Por su parte, el embajador británico lord Strangford protestó contra la invasión lusitana, y se ofreció a mediar entre el gobierno de Buenos Aires y el de Montevideo.

Pero la vulnerabilidad de la posición del gobierno de Buenos Aires a causa de los dos cañoneos sufridos por la ciudad, la derrota de las fuerzas patriotas en el Alto Perú, que dejaba todo el norte a merced de los realistas, y el avance portugués en la Banda Oriental llevaron a la Junta a entrar en negociaciones con Elío para eliminar uno de los frentes de lucha. El Primer Triunvirato, sucesor de la Junta, concertó con Elío una tregua en un tratado firmado en Montevideo el 20 de octubre de 1811, que restablecía el dominio español sobre la Banda Oriental y una parte

de Entre Ríos, y disponía el levantamiento del sitio de Montevideo y del bloqueo a Buenos Aires. No obstante, el tratado firmado rápidamente mostró sus debilidades. Fue desaprobado por las Cortes de Cádiz, rechazado por la princesa Carlota de Portugal —que lo consideraba fruto de la debilidad de Elío—, y también objetado por el caudillo Artigas, quien alegaba que dado su carácter de "Jefe de los Orientales" debía haber tenido participación en la negociación. En consecuencia, éste resolvió no aceptar lo dispuesto por el acuerdo y, llevando consigo a una gran parte de la población uruguaya —unas 16.000 personas—, se dirigió a Ayuí, Entre Ríos, en un movimiento para huir de realistas y portugueses conocido como el "éxodo oriental".¹⁹

De esta manera, surgió Artigas como caudillo campeón de la independencia de Montevideo, desafiando tanto al gobernador de dicha ciudad, el realista Elío, como a la corte portuguesa en Brasil. El nuevo gobernador español Gaspar de Vigodet, reemplazante de Elío pero ya sin el título de virrey, exigió el inmediato retiro de Artigas. Pero como el Triunvirato había resuelto otorgar a éste un socorro de 5.000 hombres, Vigodet declaró roto el armisticio y decretó nuevamente el bloqueo a Buenos Aires. El Triunvirato propuso entonces retirar a Artigas a cambio del retiro de los portugueses. Por su parte, el jefe de las tropas portuguesas, Diego de Souza, buscando un pretexto para no abandonar la Banda Oriental, exigió también el retiro de Artigas y pidió que el Triunvirato lo declarara rebelde, lo que el gobierno porteño no aceptó, razón por la cual los portugueses no se retiraron.

Planteada esta situación, el Triunvirato comunicó a Strangford su intención de dirigir a Souza un ultimátum exigiendo su inmediato retiro, bajo amenaza de declararle la guerra en caso de resistirse. Este fue enviado en abril de 1812. Lord Strangford asumió una enérgica acción ante la actitud portuguesa, pues no podía tolerar la guerra entre Buenos Aires y el Brasil portugués en momentos en que Gran Bretaña estaba aliada con España a causa de la ocupación napoleónica, y se encontraba además en guerra con Estados Unidos. Strangford exigió que Portugal se declarara neutral en las cuestiones internas del Río de la Plata. En oficio de abril de 1812 informó al gobierno de Buenos Aires que la corte de Brasil iba a enviar al teniente coronel Juan Rademaker para negociar un armisticio sobre la base de la evacuación de las tropas lusitanas y españolas —entendiéndose por estas últimas las que obedecían al gobierno provisional de Buenos Aires que mandaba en nombre del rey Fernando VII— a sus respectivas fronteras, lo cual tendría la garantía de Gran Bretaña. Strangford mencionaba su deseo de que la negociación comprendiera también la plaza de Montevideo. La noticia fue recibida con beneplácito en Buenos Aires. El mismo día de su llegada a esta ciudad —26 de mayo de 1812—, Rademaker firmó un armisticio con el secretario del gobierno Nicolás Herrera, estipulando que no podrían reanudarse las hostilidades sin un preaviso de tres meses, y que se impartirían las órdenes para que las tropas de las partes contratantes se reti-

raran. Pero el conflicto de Montevideo quedó pendiente porque el Triunvirato no aceptó la inclusión de esa plaza en el acuerdo. El armisticio Rademaker-Herrera fue el primer tratado internacional celebrado por las Provincias Unidas con una potencia extranjera. El príncipe regente ratificó el armisticio y ordenó a Souza —que se resistía— evacuar el territorio oriental. Luego presentó al gobierno de Buenos Aires algunas reclamaciones por el comportamiento de Artigas, que mantenía un estado de alarma en la frontera.²⁰

Por su parte, el Triunvirato, considerando que obtenida la neutralidad del Brasil y el retiro de las tropas de Souza sería inútil toda resistencia de los españoles de Montevideo, envió al coronel Marcos Balcarce y al consejero Manuel José García a proponer la reincorporación de la Banda Oriental al resto de las provincias del Río de la Plata. Los emissarios no fueron recibidos por Vigodet, pero le enviaron la propuesta que éste rechazó a principios de septiembre. Esto provocó que el 20 de octubre de 1812 se iniciara el segundo sitio de Montevideo, justo un año después de haberse levantado el primero.²¹

Resulta interesante observar cómo la rivalidad entre Portugal (cuyo gobierno y corte estaban asentados en Río de Janeiro) y Buenos Aires por el territorio de la Banda Oriental estaba alimentada por los temores de la monarquía portuguesa (y posteriormente la brasileña) de que la causa republicana se extendiera subversivamente a su propio territorio. Testimonio de este temor es la nota de 1813 del intendente de policía de la corte de Portugal, Paulo Fernández de Vianina, que decía:

El proyecto de estos revolucionarios (de Buenos Aires) consiste, por ahora, en malquistar a los de Montevideo con nuestra corte y mostrarse como mejores, pero lo que está asentado en acuerdo fundamental de la revolución es que apenas se consolide la de ellos, revolucionar las provincias del Brasil y hasta mismo separarse de Inglaterra cuando dejen de precisar de ella.²²

También reclamaria la corte del Brasil por el decreto dictado por la Asamblea General Constituyente el 4 de febrero de 1813, que otorgaba la libertad a todo esclavo por el hecho de pisar suelo argentino. Por mediación de Strangford se obtuvo la modificación de ese decreto a fin de excluir a los esclavos fugitivos de Brasil.

Por otro lado, la aparición de Artigas en el Litoral implicó una revolución social que rompió con los clivajes sociales previos, e incluso resultó demasiado radical para el gobierno de Buenos Aires. No obstante, cuando se estableció el Segundo Triunvirato en octubre de 1812, éste repudió el acuerdo anterior con los realistas de Montevideo y estableció una alianza corta y bastante hipócrita con Artigas. Pero mientras esta alianza militar estaba vigente, el gobierno de Buenos Aires se movilizó para dejar al caudillo oriental fuera de la Asamblea Constituyente de 1813. Como consecuencia de esta traición, Artigas y sus fuerzas

abandonaron el ejército de Buenos Aires, que sitiaba Montevideo pero aún no había logrado tomarla, y se marcharon hasta la orilla del río Uruguay, acción que todavía es objeto de debate y que algunos explican por el supuesto temor de Artigas a que la caída de Montevideo fortaleciera a Buenos Aires en contra de él y su causa. El gobierno de Buenos Aires lo declaró traidor y envió fuerzas a combatirlo pero éstas fueron vencidas.

Mientras tanto el general Carlos María de Alvear, enviado con refuerzos desde Buenos Aires, se dirigió a la Banda Oriental donde reemplazó a Rondeau en el mando de las tropas. Por su parte el almirante Guillermo Brown había establecido el bloqueo marítimo a Montevideo. Rodado por agua y por tierra, el gobernador español Vigodet se vio obligado a entrar en negociaciones con Alvear y el 23 de junio de 1814 Montevideo se rindió a las tropas de Buenos Aires. En julio, el gobierno de Buenos Aires nombraba a Nicolás Rodríguez Peña gobernador intendente de la Provincia Oriental. Persuadido de que el artiguismo representaba una fuerza difícil de vencer y útil de conquistar, Alvear llegó a un acuerdo con representantes de Artigas a comienzos de julio, por el cual se restablecía el honor y la reputación de Artigas, y se lo nombraba comandante de la campaña de la Banda Oriental. Poco después, luego de dejar sus tropas a las órdenes de Soler y Dorrego, Alvear regresaba a Buenos Aires.

No obstante, al poco tiempo rerudecía la lucha entre porteños y orientales. Artigas renovaba su alianza con los caudillos del Litoral y se convertía rápidamente en una figura dominante en la región. A su vez, el gobierno de Buenos Aires intentaba derrotarlo militarmente. La guarnición de Montevideo fue reforzada y volvieron a producirse choques con las fuerzas artiguistas. Dorrego derrotó a Otorgués, pero en enero de 1815 fue vencido por Fructuoso Rivera. En consecuencia, el general Alvear, nuevo director supremo, ordenó a las tropas de Buenos Aires la evacuación de Montevideo. En febrero de 1815, Otorgués fue designado por Artigas gobernador militar de Montevideo. Consolidada la autoridad de Artigas en la Banda Oriental, el caudillo rápidamente extendió su zona de influencia a Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y también a Córdoba; incluso a las Misiones orientales por la acción de su hijo adoptivo.

De esta manera, Artigas estableció la denominada Liga de los Pueblos Libres, que tenía un fuerte elemento de protesta social. Artigas buscaba una completa participación política para las clases más bajas y para los grupos raciales subordinados. Desde la perspectiva comparativamente conservadora de Buenos Aires, Artigas se había convertido en un grave peligro para la unidad revolucionaria y para el orden establecido. No obstante, su influencia decrecería poco tiempo después, cuando cometió el error de rehusar mandar delegados al Congreso de Tucumán de 1816.

Sin duda, y durante varias décadas posteriores al reconocimiento for-

mal de la independencia uruguaya, los asuntos internos uruguayos y argentinos no pudieron ser separados, y formaron parte de la misma realidad doméstica. En este plano podemos ser testigos nuevamente de hasta qué punto fue, y aún es, artificial hablar técnicamente de auténticas nacionalidades diferenciadas en la América hispana. Otra conclusión que surge claramente de estos eventos es que un orden social y político que se deshace no es reemplazado por otro con facilidad. Por el contrario, la crisis que emergió era generalizada, y prácticamente todo estaba sujeto a la duda y a la disputa.

Por cierto, Artigas y su pretensión de extender su influencia al Litoral planteó un dilema complicado para el director supremo Alvear. Este no pudo llegar a un acuerdo con el caudillo oriental ni por la vía diplomática, ni por la fuerza de las armas. Las tres misiones diplomáticas (del ministro Herrera, el coronel Galván y el almirante Brown) fracasaron estrepitosamente, y cuando se apeló a la fuerza, se produjeron deserciones de ejércitos enteros que apoyaban a Artigas. Finalmente Alvear cayó derrocado por su propia debilidad. El ejército del Alto Perú le negó obediencia, el general José de San Martín apoyó desde Mendoza esta actitud rebelde, y el Cabildo de Buenos Aires, a pesar de sus manifestaciones públicas contra Artigas, pidió el derrocamiento del director.²³

Por otra parte, debido a la situación europea a partir de 1815, con el regreso de Fernando VII al trono español, la diplomacia británica decidió bajar sus decibeles en la cuestión de la Banda Oriental, que resultaba un tema sensible para la diplomacia española; el embajador Strangford cumplió instrucciones en este sentido frente a sus interlocutores en la corte de Río de Janeiro. Pero la corte y los ministros brasileros, más allá de las reticencias británicas en este tema, aún acariciaban planes de conquista en el Río de la Plata.

Durante mucho tiempo se habían desarrollado negociaciones secretas con un partido porteño. Por cierto, las intrigas de la infanta Carlota, alentadas por patriotas porteños, habían continuado después de la Revolución de Mayo. La conflictiva situación interna del Río de la Plata hacía que la corte portuguesa en Brasil pretendiera presentarse ante los miembros del gobierno de Buenos Aires como una posible tabla de salvación para paliar esa inestabilidad interna. Como ilustración de esta pretensión, véase la siguiente carta a la Junta porteña del enviado portugués, Carlos J. Guazzi, que afirmaba:

V.E. ha sentido ciertamente que la solución de estas importantes questões, dependía substancialmente de la unión de todas las Provincias, que componen el Vireynato, del establecimiento de un gobierno provisional que representase el anterior poder ejecutivo, y de la garantía que el mismo gobierno ofreciese en sus relaciones interiores y exteriores en virtud de su organización.

Con este fin V.E. ha solicitado la reunión de diputados de las provincias,

para que se encargaran provisionalmente del gobierno del vireynato. Si este plan se hubiera realizado no dudaría un instante en asegurar que la corte de Brazil, en unión con el comun aliado el Rey de la Gran Bretaña hubieran garantido el nuevo orden de cosas. Pero infelizmente la división de opiniones se ha manifestado desde el principio, y los intereses personales sufocando el espíritu de moderación, y templanza hacen recelar que sea ya imposible la reunión de opiniones sin convulsión, y medidas ruidosas, que devén necesariamente inquietar la potencia que tiene un interés más inmediato en la quietud y orden de estas Provincias.

En tal estado de cosas ¿no sería acaso conveniente que la corte del Brazil interpusiese sus buenos oficios para la convocatoria de diputados, para el establecimiento de un orden fijo, e invariable de administración provisional, y que saliese garante del nuevo sistema de gobierno?²⁴

Más adelante, cuando ya había emergido la amenaza artiguista, y cuando para colmo el regreso de Fernando VII al trono de España suscitó temores de una expedición española de reconquista, el partido carlotista porteño tuvo nuevamente motivos para aceptar la intervención de Portugal en la Banda Oriental. Esto no significa, por supuesto, que dicha política tuviera consenso en Buenos Aires. Por cierto, el director supremo Antonio González Balcarce cayó por la fuerte oposición en Buenos Aires a su política de no socorrer a la Banda Oriental, cuando se conoció la noticia de la invasión portuguesa.²⁵

Sin embargo, cuando llegaron a Brasil tropas portuguesas de Europa, ni la oposición de algunos sectores porteños ni las protestas británicas sirvieron de mucho. A fines de junio de 1816, las tropas portuguesas entraron en territorio de la Banda Oriental y en enero de 1817, el general Carlos Federico Lecor ocupó Montevideo. Por otra parte, e ilustrando claramente la inexistencia de un Estado nacional argentino, y la debilidad del sentimiento de nacionalidad aun frente a los lusoparlantes, la ocupación portuguesa de la Banda Oriental fue aceptada por el Congreso de Tucumán como represalia a la convocatoria de Artigas a las provincias del Litoral para que se le unieran, efectuada en la localidad de Paysandú el año anterior, y como reacción a la persistencia del caudillo en su negativa a someterse a la autoridad del director supremo y del Congreso.²⁶

Según la mayoría de los historiadores argentinos, el director supremo Juan Martín de Pueyrredón, reemplazante de Antonio González Balcarce, realizó una serie de vanos esfuerzos tendientes a negociar con Artigas la reincorporación de la Banda Oriental al resto de las Provincias Unidas y la sumisión del caudillo al gobierno central. Cumplidos estos pasos, Artigas habría recibido auxilio para su lucha contra los portugueses. Pero el fracaso de Pueyrredón fortaleció los argumentos de aquellos sectores que desde el gobierno de Buenos Aires eran partidarios de la invasión lusitana y de la incorporación de la Banda Oriental a la corte de Portugal como un precio aceptable a cambio de la eliminación de la ame-

naza artiguista; que no sólo era subversiva en lo social, sino que podían llevar consigo, en su impulso secesionista, a las provincias del Litoral.

La existencia dentro del gobierno porteño de voces que veían en la anexión de las provincias del Plata a la autoridad del rey de Portugal una forma de lograr una estabilidad política que Buenos Aires buscaba afanosamente desde 1810 se encuentra documentada en la correspondencia de la época. Asimismo aparecen los peligros implícitos en tal postura. Ejemplo de ello es la nota enviada por Henry Chamberlain al vizconde Castlereagh en julio de 1816, precisamente cuando en Tucumán se declaraba solemnemente la independencia de las Provincias Unidas del Sur:

El importante contenido de este Despacho espero que impondrá a V.E. de las miras de este Gobierno respecto de sus vecinos sureños, y aclarará el misterio que durante tanto tiempo ha obscurecido la verdadera razón por la cual la División al mando del General Lecor fue separada del ejército de Portugal.

Este propósito, Milord, es nada menos que apropiarse de todas las Provincias que constituyan el antiguo Virreinato de Buenos Ayres mediante un entendimiento secreto con las personas al frente de los Gobiernos locales y anexarlas al Reino del Brasil con el título de "Imperio de la América del Sur". (...)

Sin embargo, el proyecto no es nuevo en forma alguna, y los diversos Gobiernos de Buenos Ayres lo han suscitado en varias ocasiones desde el año 1810 hasta el día de hoy, cuandoquiera que han experimentado serios temores de peligro, y habiéndose convencido ahora por la triste experiencia de seis años de males que es imposible alcanzar la Independencia por sus propios medios, los jefes de todos los partidos parecen haber resuelto poner fin a la revolución y arrojarse en brazos del Rey de Portugal y Brasil (que durante mucho tiempo ha deseado secretamente poseer esas excelentes Provincias) como el solo medio de lograr los dos únicos grandes objetivos por los cuales confiesan que han estado realmente luchando en los últimos tiempos –comercio libre con el resto del mundo, y seguridad contra las consecuencias que temen si llegan alguna vez a encontrarse nuevamente bajo su antiguo soberano (...).

(...) Mientras tanto, no hay razón para creer que Artigas esté al tanto de este arreglo, aunque es por cierto probable que los Diputados enviados recientemente desde Buenos Ayres para tratar con este Jefe tengan encargo de ganarlo a su causa, lo que es imposible, sin embargo, según dicen sus amigos de aquí. Si llevan una Misión semejante y no tienen éxito, o si Artigas descubre que el Gobierno de Buenos Ayres está tratando de engañarlo, no me sorprendería que constituya un fatal obstáculo para la ejecución del proyecto.²⁷

Este proyecto del gobierno de Buenos Ayres de anexión al dominio portugués, con sus muchas indecisiones y ambigüedades, fue evidenciado por el propio rey de Portugal, de quien, pocos días antes de su recién citada misiva, Chamberlain dijera que:

Reconoció que el "llamado" Gobierno de Buenos Aires (empleo la expresión de Su Majestad, el Rey de Portugal) deseó en una oportunidad unirse a él y formar un Estado, pero que ahora ellos habían cambiado por completo su manera de pensar y estaban resueltos a ser independientes y gobernarse por sí mismos.²⁸

Por otra parte, un contundente testimonio de la inestabilidad interna del Río de la Plata y del desafío artiguista al poder porteño, es el informe de Paulo Fernandez de Vianna al Príncipe Regente en julio de 1815, donde Vianna afirma lo siguiente:

No dejo de reconocer que los revolucionarios del Río de la Plata, desengañados por no poder establecer tranquilamente el gobierno que pretendían, luchando entre partidos que no han podido conciliarse, especialmente luego de que Artigas desorganizó de su sometimiento a toda la margen oriental con la nueva toma de Montevideo y amenaza asimismo a entrar en Buenos Aires, los ha llevado a la desesperación que ocasiona la deserción que de allí han hecho los mismos revolucionarios, que temen su llegada (...).²⁹

Otro testimonio de la complicada situación rioplatense, y de cómo este factor justificaba la búsqueda de candidatos externos, es el comentario escrito atribuido por Fernandez de Vianna a Gervasio Posadas:

Es en general deplorable hasta el extremo la situación del país (...) las ideas de federalismo encendidas y manifestadas, como nunca, han producido la rivalidad de provincia a provincia, y de pueblo en pueblo (...). La opinión de ser necesaria una persona de afuera con poder y relaciones para que dirija nuestra independencia, en la boca de muy pocos, pero en el corazón de muchos.

Yo ni habitaría el país, sino esperaría que pudiendo un día ser mi influjo bastante poderoso lo pudiese emplear en preparar la opinión en orden a constituirnos bajo los auspicios del Príncipe Regente haciendo un solo estado con los que hoy govierna, (...).³⁰

La oposición en el Interior: el intento de Córdoba de desconocer a la Junta de Buenos Aires

El 4 de junio de 1810 llegaban a Córdoba las noticias de lo ocurrido el 25 de mayo junto con una circular del ex virrey Cisneros aconsejando la resistencia a las nuevas autoridades. Se reunieron entonces el gobernador-intendente Juan Gutiérrez de la Concha, el obispo Orellana, los miembros del Cabildo, el deán de la Catedral Gregorio Funes, y Santiago de Liniers, que vivía en Alta Gracia y estaba de paso por la ciudad. El gobernador habló de desconocer a la Junta "contando con el apoyo del vecindario y del ayuntamiento". Funes, en cambio, se manifestó en fa-

vor de ella provocando una airada reacción de Liniers, que habría provocado el retiro del primero. Finalmente, la llegada de un oficio de la Audiencia de Buenos Aires comunicando su reconocimiento del Consejo de Regencia y un mensaje secreto de Cisneros para Liniers, instándolo a que se pusiese al frente de la resistencia del Interior, decidieron la ruptura oficial de Córdoba con la Junta. El 20, el Cabildo –con la presidencia del gobernador– reconoció al Consejo de Regencia, aunque no lo hizo constar en actas. El mismo día el deán Funes envolvía un informe a la Junta con detalles de las reuniones en la capital cordobesa, la opinión de los concurrentes, y el voto del Cabildo.³¹

El ex virrey Liniers, plegado al movimiento, tomó a su cargo el mando de las fuerzas. Liniers era de la opinión de reunir la mayor cantidad de material de guerra y retirarse al Alto Perú para obtener el apoyo de las tropas realistas estacionadas allí. También intentó tomar contacto con Velazco, el gobernador-intendente de Paraguay, y con el jefe de la escuadra de Montevideo, pero sus comunicaciones fueron interceptadas por la Junta. No obstante, finalmente prevaleció la opinión de Gutiérrez de la Concha de resistir en Córdoba.

A fines de julio llegó la noticia de que el virrey del Perú José de Abascal había desconocido a la Junta de Buenos Aires e incorporado preventivamente las intendencias del virreinato a su jurisdicción, las cuales debían depender a su vez de la Audiencia de Chacras. El Cabildo de Córdoba reconoció a Abascal y a la mencionada audiencia.

Mientras tanto, Liniers proseguía con los preparativos militares, pero lentamente su plan se iba derrumbando. La unión con las autoridades realistas del norte quedó desarticulada, las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Santa Fe se pronunciaron por la revolución, y las deserciones eran diarias porque la resistencia no era popular. Se decidió entonces retomar el plan primitivo de Liniers y las pocas tropas iniciaron su retiro al Alto Perú.

Ante la actitud asumida por las autoridades de Córdoba, la Junta, a instancias de Mariano Moreno, decidió iniciar una enérgica acción, enviando una expedición de 1.500 hombres al frente de Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Este ocupó la ciudad de Córdoba sin hallar resistencia y envió partidas para capturar a los rebeldes. El 6 de agosto cayó el último, Liniers, que se hallaba refugiado en las sierras. Mientras tanto, el Cabildo había rectificado su posición, dejando sin efecto el reconocimiento de Abascal.

Ocampo recibió la orden de fusilar a Liniers y a sus compañeros, pero consultada con Hipólito Vieytes, representante de la Junta en la expedición, decidieron no aplicarla por considerarla impolítica y se determinó mandar los prisioneros a Buenos Aires. Estos fueron alcanzados en Cruz Alta por Juan José Castelli, que traía la reiteración de la pena de muerte ordenada por la Junta, y fusilados de inmediato en la posta de Cabeza de Tigre. Solamente se salvó el obispo Orellana por respeto a su investidura. En consecuencia, las ciudades dependientes de Córdoba

se pronunciaron por la obediencia a la Junta, salvo Mendoza donde hubo un conato de resistencia que fue rápidamente dominado. Juan Martín de Pueyrredón fue nombrado gobernador-intendente y asumió su cargo a mediados de agosto.

El dilema de Córdoba: la sumisión a Artigas o la obediencia a Buenos Aires

A partir de 1814 la influencia de José Gervasio Artigas en los asuntos relativos al gobierno de Córdoba comenzó a acentuarse notablemente, debido a una eventual convergencia de intereses impulsada por una percepción común de la política del gobierno central como opresora. Esto llevaría a cordobeses y orientales a entenderse y buscar apoyo mutuo.

Desde el 3 de marzo de 1814 ocupaba el gobierno de Córdoba el coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, designado por el director Gervasio Posadas. Pasados unos meses, un conflicto entre el gobernador y el Cabildo –que representaba la oposición local al centralismo de Buenos Aires– se agravó por la presencia de Artigas en Santa Fe. El triunfo de las fuerzas artiguistas sobre las de Buenos Aires en Guayabos, en enero de 1815, daba al caudillo oriental el respaldo suficiente para tratar de ampliar su zona de influencia. Para los cordobeses era una oportunidad para desligar a Córdoba del directorio.³²

Los federales cordobeses comisionaron entonces a Juan Pablo Bulnes y Lorenzo Moyano para solicitar ayuda a Artigas. Este poco podía ofrecer, pues tenía sus fuerzas comprometidas en el operativo de Santa Fe, y esperaba una contraofensiva porteña. No obstante, Artigas decidió enviar dos oficios, uno al gobernador y otro al Cabildo de Córdoba. El 28 de marzo Ortiz de Ocampo recibió el oficio de Artigas en donde, luego de participarle del éxito de sus fuerzas en Santa Fe, éste afirmaba:

asegurando este triunfo es de necesidad que V.S. y las tropas que oprimen a ese pueblo, le dexen en el pleno goce de sus derechos; retirándose a la de Buenos Ayres en el término preciso de 24 horas, de lo contrario marcharán mis armas a esa ciudad y experimentará V.S. los desastres de la guerra.³³

Si bien estas amenazas no tenían posibilidades de concretarse, aquel mismo día gobernador y Cabildo, en conocimiento de las notas antes referidas, decidieron convocar a un Cabildo Abierto para el día siguiente. Reunido éste, una vez leídas las notas de Artigas, Ortiz de Ocampo presentó su renuncia y en su reemplazo fue elegido José Javier Díaz. Díaz asumía el mando de toda la gobernación-intendencia, y así lo notificó a Artigas, pero también lo hizo con el director Alvear. En opinión de Carlos Segreti, lo último odiaba a que Córdoba aún no podía prescindir de Buenos Aires y volcarse de lleno a la protección de Artigas. Aunque éste

te amenazaba la capital, el directorio de Alvear todavía estaba en pie y, por otro lado, Díaz se sabía observado por San Martín desde Mendoza.³⁴

No obstante, al gobernador de Córdoba le llegó el momento de definir su situación. Dos acontecimientos aceleraron su decisión: el pronunciamiento de Fontezuelas (3 de abril de 1815) que daba un golpe al centralismo porteño, y la presión de Artigas, que en una nota del 8 de abril expresaba: "Córdoba debe decidir su suerte para dar de lleno a mis determinaciones (...), ya no es tiempo de cohonestar los hechos, ni de vivir en aquella fría indiferencia que hoy forma el todo de nuestras desgracias (...)."³⁵ Conocida ésta en Córdoba el 16 de abril, los representantes del pueblo declararon entonces la independencia "bajo los auspicios y protección del General de los Orientales que se constituye garante de su libertad (...)."³⁶ Pero el federalismo de Díaz se distinguía del artiguista en que el primero no era un separatista ni bregaba por un sistema confederal. La independencia de la "provincia" importaba sólo una separación provisoria del gobierno de Buenos Aires hasta que un congreso general estableciera la forma de gobierno.³⁷

La posición de Díaz llevó a que la actitud de Córdoba en el Congreso de Oriente, convocado por Artigas, no fuera del todo clara. Para Artigas la retención de esta provincia era importante, de allí que éste no estuviera dispuesto a pactar con Buenos Aires si ello significaba la escisión de Córdoba y Santa Fe del bloque oriental, y esto en definitiva haría que las negociaciones fracasaran. Pero al estudiar la posición de Córdoba y del gobernador Díaz ante el caudillo oriental, Segreti³⁸ advierte un doble juego que surge del análisis de las instrucciones oficiales y reservadas entregadas a José Antonio Cabrera, representante de la provincia ante los orientales. Dicho doble juego hacia suponer a Artigas que Córdoba respondería ciegamente a sus designios, cuando en realidad el objetivo de Díaz era lograr una conciliación entre Buenos Aires y la Banda Oriental, pretendiendo con ello sentar las bases de una organización nacional.

Esta posición mediadora implicaba de alguna manera que Córdoba se considerase fuera de la Liga de los Pueblos Libres. Por otra parte, las instrucciones secretas dadas a Cabrera le permitían, en caso de fracasar la mediación, tratar directamente con Buenos Aires sobre la base del reconocimiento espontáneo del gobierno central bajo ciertos requisitos. Estas instrucciones demostraban que Díaz, si se veía ante la disyuntiva de optar por la Banda Oriental o por Buenos Aires, prestaría su apoyo a esta última, que era donde veía más posibilidades de concretar su plan americano.³⁹

Al llegar Cabrera a Concepción del Uruguay ya había fracasado la misión destacada por el director Alvarez Thomas para buscar un acuerdo con Artigas. Este entonces decidió comisionar a Cabrera junto con otros diputados para intentar en Buenos Aires una nueva conciliación. A su vez, Buenos Aires por entonces había comisionado a Ambrosio Carranza para que buscara un acercamiento con Córdoba, y observara el gra-

do de adhesión de la provincia mediterránea respecto de Artigas. El mencionado acercamiento se debía a la necesidad de hallar respaldo ante la amenaza de la expedición punitiva española. Carranza llegó a Córdoba el 4 de julio, y al entrevistarse con Díaz, advirtió claramente que Córdoba no representaba una amenaza para Buenos Aires. No era Díaz un mero apéndice de las decisiones de Artigas.

Mientras Carranza regresaba a Buenos Aires, Alvarez Thomas tomaba contacto con la diputación oriental, en la que se encontraba Cabrera. Pero habiendo desaparecido para ese entonces el peligro de la escuadra española, el director ya no revelaba tanto interés por aquella misión mediadora. Así, las acciones de Alvarez Thomas sólo estuvieron orientadas a dilatar dicha misión, con el objeto de preparar su expedición a Santa Fe. El regreso de Carranza de Córdoba infundió al director suficiente tranquilidad como para poder prescindir de cualquier negociación con los orientales. Si Córdoba no seguía ciegamente los pasos de Artigas, no era esperable un ataque de esa provincia a Santa Fe de manera tal que Alvarez Thomas podía avanzar con tranquilidad sobre la última. Consecuentemente, el 1º de agosto el director daba por concluidas las tratativas con la diputación de los Pueblos Libres por considerar inaceptables las bases propuestas.

Las fuerzas enviadas por el gobierno porteño al mando de Juan José Viamonte pusieron a Santa Fe fuera de la influencia de Artigas hasta abril de 1816, cuando las fuerzas orientales recuperaron la provincia. Ante esta situación Díaz decidió el envío de la misión Isasa ante Artigas para conversar sobre la posibilidad de ratificar la instalación del Congreso reunido en Tucumán. Como era de esperar, Artigas ya no confiaba en Buenos Aires y tampoco en los supuestos beneficios de un Congreso. La diferencia de criterios entre Díaz y Artigas fue evidente a la hora de decidir: Córdoba no sólo envió sus diputados al Congreso de 1816 en Tucumán, sino que fue una de sus principales promotoras. La Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos en cambio decidieron no participar.⁴⁰

La posición de Díaz fue nuevamente puesta a prueba cuando, en julio de 1816, recibió el angustioso pedido del gobernador artiguista Mariano Vera de Santa Fe, que veía inminente una nueva invasión porteña sobre su territorio. Díaz se encontró entonces en el dilema de conciliar su posición de federal con el reconocimiento prestado a las autoridades supremas, asumiendo una actitud cautelosa ante los pedidos de auxilio lanzados por Mariano Vera.⁴¹ Al mismo tiempo, aprovechando la estancia del director Juan Martín de Pueyrredón en Córdoba, Díaz interpuso sus buenos oficios para que éste evitara el avance de las tropas de Buenos Aires al mando de Díaz Vélez, a lo cual Pueyrredón accedió.

Pero finalmente, por circunstancias que no detallaremos aquí, la invasión de Díaz Vélez se realizó, entonces el gobernador Díaz tuvo que enfrentar los movimientos del artiguismo cordobés que, encabezados por Juan Pablo Bulnes, exigían al gobernador el envío de fuerzas de apoyo a

Santa Fe. Estos movimientos obligaron a Díaz a presentar su renuncia a la gobernación en dos oportunidades. La primera vez, el Congreso lo respaldó, declarando su renuncia como ilegal y restableciéndolo en el mando. La segunda vez, el director supremo ya desconfiaba de Díaz y, considerando a éste como "una amenaza para la unidad",⁴² decidió removerlo. El movimiento de Bulnes fue sofocado durante el gobierno de Ambrosio Funes. Su promotor, ante la inminente represión de Manuel Belgrano, decidió huir a la Banda Oriental (1817). Desde entonces hasta 1820 el gobierno de Córdoba quedó bajo el dominio del centralismo de Buenos Aires.

A mediados de 1819, José Rondeau había sido nombrado director supremo en reemplazo de Pueyrredón. El escenario nacional se encontraba en una situación crítica bajo la amenaza de los caudillos Estanislao López de Santa Fe y Francisco Ramírez de Entre Ríos de atacar Buenos Aires, y ante la posibilidad del envío de una nueva expedición española de reconquista. Para enfrentar ambos peligros, Rondeau ordenó al ejército de los Andes y al del Norte dirigirse a Buenos Aires. San Martín, cuando tuvo noticias de que la expedición no llegaría, abandonó al directorio a su suerte y se dirigió a Chile para continuar con la empresa de liberación del Perú. A su vez, el ejército del Norte se amotinó en Arequito, el 7-8 de enero de 1820, movimiento que fue encabezado por Juan Bautista Bustos, Alejandro Heredia y José María Paz. Los sublevados volvieron con sus fuerzas a Córdoba.

Estos hechos posibilitaron a López y a Ramírez el triunfo de Cepeda, el 1º de febrero de 1820, que significó la desaparición del directorio y del Congreso, es decir, la disolución del gobierno central. Las provincias reasumieron sus autonomías. Este hecho permitió la segunda independencia de Córdoba, y el ascenso de Juan Bautista Bustos al gobierno de ésta, luego de un corto interinato de José Javier Díaz. El Acta de Independencia de la Asamblea Provincial hacia constar el 18 de marzo de 1820 el descontento general por los desaciertos del Congreso nacional y a continuación expresaba:

que como tal, Provincia soberana y libre no conoce dependencia ni debe subordinación a otra; que mira como uno de sus principales deberes la fraternidad y unión con todos y las más estrechas relaciones de amistad con ellas, entre tanto reunidos todos en Congreso General, se ajustan los tratados de una verdadera federación en paz y en guerra a que aspira de conformidad con las demás (...).⁴³

El 21 de marzo Bustos asumía la gobernación de la provincia, y daba el primer paso en pos de su objetivo de reorganización nacional.

Antes de asumir oficialmente, el caudillo cordobés había comenzado a buscar apoyo para su causa. Así Bustos escribía a Artigas, en febrero de 1820, solicitándole respaldo para el Congreso que pretendía reunir en Córdoba:

comunicación que acompañó, y espero que V.E. como el más interesado en esta grande obra coopere por su parte a la más pronta formación de dicho Congreso, pues con este paso acabara V.E. de afianzar para siempre su reputación pública y estas Provincias y el mundo entero reconoceran en la persona de V.E. el Washington de ellas y de Sud América (...).⁴⁴

Este oficio, al igual que otros enviados por Bustos a Artigas, no fue muy bien recibido por el último. El motivo no era que Artigas no deseara también la organización nacional, sino que éste, como otros caudillos, esperaba lograr su concreción bajo un proyecto propio.⁴⁵

Por dicha causa Artigas, en su oficio del 7 de marzo, si bien expresaba su acuerdo a la reunión de un congreso que fuera expresión de la voluntad general, omitía manifestar su adhesión a que la reunión se efectuara en la provincia de Córdoba. Sin embargo, lo que Artigas no sabía por entonces era que luego de su derrota en Tacuarembó por los portugueses (enero de 1820), Ramírez, López y Sarratea optarían por unirse y acabar con su prestigio político. Los tres suscriptores del pacto del Pilar (23 de febrero de 1820), debido a una estrecha confluencia de intereses, habían decidido abrirse de Artigas y promover la reunión de un congreso en San Lorenzo. El caudillo oriental decidió entonces alentar el congreso de Córdoba, pero al no brindar Buenos Aires su apoyo, éste fracasaría.

El caso de Santa Fe

La provincia de Santa Fe había pertenecido durante todo el periodo colonial a la gobernación -a partir de 1782 gobernación-intendencia- de Buenos Aires. Producida la revolución de Mayo, la provincia siguió gobernada por tenientes de gobernador designados desde la capital. Santa Fe era el paso obligado para el comercio general, tropas, armas, mercaderías y avisos que el nuevo poder revolucionario debía remitir hacia el norte. Era también paso obligado para las provincias de Cuyo, amenazadas por los ejércitos españoles de Chile; para los territorios de las Misiones, lindantes con el Brasil; y para la Banda Oriental, donde el elemento español también dominaba. Más tarde sería el portugués y el artiguista, todos igualmente peligrosos para el gobierno de Buenos Aires.⁴⁶

La relevancia estratégica de Santa Fe hizo que, si bien Buenos Aires pudo admitir hasta cierto punto actitudes autonomistas de otras intendencias, no estaba igualmente dispuesta a tolerar la de una de sus subdelegaciones. Santa Fe, como el Litoral en su conjunto, debió apoyarse, desde los inicios del proceso revolucionario, en principios de naturaleza diferente a los invocados por el Interior para salvaguardar sus intereses locales. La voz del federalismo fue la única fórmula capaz de desgajarlas de la "provincia-metrópoli", es decir Buenos Aires.⁴⁷

Los gobernadores delegados enviados por Buenos Aires, con su afán de obtener contribuciones con cualquier pretexto, y con su poca predisposición a combatir el asedio continuo de los indígenas, uno de los problemas más urgentes de la provincia,⁴⁸ se ganaron la antipatía de los santafesinos. De todos modos, Santa Fe contribuyó a la causa de la revolución, facilitando hombres y recursos a Belgrano para su expedición al Paraguay, lo que le provocó la indefensión de la frontera con los indios. A la vez, el hecho de recurrir a los pueblos indígenas para la defensa del territorio frente a los realistas trajo como consecuencia que alejando el peligro, los antes aliados aprovecharan la oportunidad para saquear y depredar las haciendas y estancias de la zona.⁴⁹ Estas cuestiones internas sumadas a la agudización del centralismo porteño provocaron una tensión entre la tenencia (Santa Fe) y su capital (Buenos Aires) que finalmente hizo eclosión debido a la injerencia artiguista.

El periodo entre 1815 y 1820 se caracterizó por la triangularidad de las relaciones. En Santa Fe repercutían y se articulaban los conflictos entre Buenos Aires y la Banda Oriental. Santa Fe adhería a las ideas federales desde 1813, cuando su actitud quedó puesta de manifiesto ante la Asamblea del año XIII y ante el mismo Artigas. La toma de Montevideo a los españoles por las fuerzas patriotas generó la lucha entre los vencedores. Artigas cruzaba Entre Ríos en marcha hacia Buenos Aires. El director Alvear en marzo de 1815 decidió invadir Santa Fe y ocupar Gualeguay y Corrientes para contener así la avanzada artiguista. No obstante, a mediados de abril de 1815 llegaba a Santa Fe el general Artigas como protector. Poco después, Francisco Antonio Candioti era designado gobernador propietario de la provincia.

La sublevación del coronel Ignacio Alvarez Thomas, jefe de las tropas enviadas por el director Alvear a Santa Fe, el 3 de abril de 1815, tuvo dos metas: lograr la renuncia del director, y determinar el repliegue artiguista hacia la banda oriental del Paraná, objetivos indispensables para conseguir la desaparición de la influencia de Artigas. Pero no estaba en los planes del coronel rebelde permitir la autonomía santafesina. El caudillo oriental desconociendo el verdadero fin de Alvarez Thomas felicitó a éste y anunció su retiro de Santa Fe. Al mes siguiente, tuvo lugar la reunión del Congreso de Oriente, donde como se vio, se decidió el envío de una representación a Buenos Aires para intentar llegar a un acuerdo con el nuevo director Alvarez Thomas.⁵⁰

Un pedido de ayuda de las autoridades santafesinas a Buenos Aires para enfrentar el continuo asedio de los indígenas fue el pretexto ideal para que el gobierno de Buenos Aires justificara el envío de fuerzas al mando de Juan José Viamonte. Las instrucciones ordenaban a éste restablecer la unión de aquel pueblo con la capital, y persuadir a los santafesinos de que el objetivo no era subyugarlos sino "resguardarlos y resguardarnos de caer en el desorden y anarquía en que están los orientales, sujetando a estos en sus límites por la presencia de dicha fuerza". Se utilizaría la fuerza contra los orientales en caso de que hostilizaran la

banda occidental del Paraná, y contra los naturales, si se resistieran a la presencia de las tropas directoriales.⁵¹ Teóricamente Viamonte no debía inmiscuirse en los asuntos locales, sino evitar la injerencia de Artigas en la provincia de Santa Fe, actitud que el director calificaba como "protectora". En opinión de López Rosas, era evidente que el objetivo de Viamonte era "establecer un gobierno adicto al directorio, que pusiera nuevamente a la provincia bajo el dominio porteño".⁵²

La provincia de Santa Fe también entre dos fuegos

A pesar de los intentos de la representación del Congreso de Oriente para dialogar con Alvarez Thomas, pese también a la carta del gobernador Candioti solicitando al director que desistiese de la campaña de Viamonte, nada alteró aquellos planes. El mismo Artigas, en conocimiento ya de la invasión, escribió al Cabildo de Santa Fe, el 13 de agosto de 1815, alertándolo e indicándole que expusiese a Buenos Aires la necesidad del retiro de sus tropas. De lo contrario, agregaba, "esa fuerza alarmante será un escollo insuperable, se perpetuarán las hostilidades y yo no respondo de los desastres".⁵³ Ante la aproximación de los 3000 hombres del ejército de Observación, el 22 y 24 de agosto el Cabildo santafesino redactaba dos oficios a Viamonte solicitándole la anulación del desembarco y haciendo referencia a las graves advertencias transmitidas por el Jefe de los Orientales.

En este punto existe una discrepancia entre los autores que tratan el problema. Según Manuel Cervera, el Cabildo y el gobernador Candioti apoyaban decididamente a Artigas, mientras la Junta Representativa era una decidida adicta a Buenos Aires y a la invasión de Viamonte.⁵⁴ Para Antonino Salvadores, en cambio, ninguna de las dos facciones adhería de lleno al artiguismo o a Buenos Aires. El problema pasaba más por el dominio del poder local. El hecho de que la Junta Representativa adhiriera a la invasión de Viamonte fue simplemente porque vio en ella la oportunidad de descartar a la facción de Candioti. En opinión de este autor, Viamonte evitó a su llegada toda intervención en estas disputas internas, haciendo así un uso estricto de sus instrucciones.⁵⁵

La presencia disuasiva de Viamonte y del ejército porteño incidió decididamente para que en las elecciones del 2 de septiembre de 1815 se impusiera el candidato de la Junta -Juan Francisco Tarragona-, lo cual confirmaba el retorno de la provincia a la sujeción de Buenos Aires, situación que se mantendría por unos meses. Pero los desmanes de las tropas de Viamonte, el asedio de los indígenas para nada contenidos por dichas fuerzas, y las arbitrariedades del nuevo gobierno que perseguía a los ex partidarios de Candioti prepararon la resistencia de los santafesinos.

El 2 de marzo de 1816 la primera compañía de Blandengues se sublevaba al mando del teniente Estanislao López. Los jefes del movimiento, Mariano Vera, Cosme Maciel y Javier Ávalos levantaban, mientras

tanto, las milicias de Coronda y atacaban la cañonera "Americana" en la boca del Colastiné para facilitar el arribo de los hombres remitidos por Artigas desde Paraná. El día 5 el Cabildo preparaba las milicias de defensa. Las fuerzas de Buenos Aires destacadas en San Nicolás, al mando de Eustaquio Díaz Vélez, no pudieron acercarse a Santa Fe en defensa de Viamonte, de manera que éste debió capitular.

Conocida la derrota de Viamonte en Buenos Aires, se temía que las tropas de Artigas pasaran el río Paraná y convulsionaran la campaña bonaerense. Para impedirlo se dio a Manuel Belgrano el mando del ejército acantonado en San Nicolás con instrucciones de sofocar la rebelión y lograr que Santa Fe volviera a la dependencia de Buenos Aires.⁵⁶ Belgrano entendió que el conflicto podía arreglarse pacíficamente y entonces hizo adelantar al jefe de la vanguardia, Eustaquio Díaz Vélez, quien se extralimitó en su cometido y celebró el 9 de abril de 1816 con Cosme Maciel el Convenio de Santo Tomé. Este estipulaba que: a) se separaría a Manuel Belgrano del mando del ejército de Observación; b) se despondría al director supremo Álvarez Thomas; y c) se ajustarían tratados de paz que deberían ser ratificados por el gobierno de Buenos Aires, por Artigas y por Santa Fe. De hecho, Belgrano se retiró a Tucumán y Álvarez Thomas renunció. El 16 de abril la Junta de Observación y el Cabildo de Buenos Aires nombraban como nuevo director supremo a Antonio González Balcarce, en espera del nombramiento definitivo que correspondía al Congreso General que unos días antes había iniciado sus sesiones en Tucumán.

Balcarce, atento a los tratados que debían firmarse como consecuencia del pacto de Santo Tomé, designó una comisión para que se trasladara a Santa Fe. El 4 de mayo, dos de sus miembros se entrevistaban en Santo Tomé con el representante del gobernador de Santa Fe y un representante de Artigas.⁵⁷ Asimismo, el gobernador electo de la provincia, Mariano Vera, auspiciaba la firma de los tratados definitivos. Por su parte, el Cabildo de Santa Fe, claramente adicto a Artigas, intentaba dilatar la firma en espera de la autorización del Protector. Finalmente el Cabildo decidió prescindir de la mencionada autorización y el 25 de mayo eligió dos diputados para negociar con los representantes porteños.

Los representantes del gobierno santafesino firmaron con los del gobierno porteño los Tratados del 28 de mayo de 1816. En ellos se acordaba que Buenos Aires reconocería a Santa Fe *por libre e independiente* hasta que se estableciera la Constitución que debía redactar el Congreso. Santa Fe mandaría su diputado al Congreso. No se interrumpirían los caminos hacia Perú y Chile para el giro de los correos. Se aseveraba que a pesar de haberse realizado el convenio sin la intervención de Artigas como "auxiliante" de Santa Fe "dadas las apuradas circunstancias políticas", ello se había decidido así en consideración a que "los Diputados de Buenos Ayres pasaran a ajustar igualmente Tratados con dicho Jefe, una vez concluido este". Miguel del Corro, elegido por Santa Fe como diputado por la provincia ante el soberano Congreso Nacional, sería

garante del cumplimiento del tratado por ambas partes. El tratado debía ser ratificado por los gobiernos firmantes.⁵⁸

El mismo día se firmó también un tratado secreto, que establecía:

Art. 1. La devolución de los prisioneros de que trata el art. 6 del tratado público se entenderá sin responsabilidad para Santa Fe a su cumplimiento, si el Gral. D. José Artigas los resistiere a sus reclamaciones y mediación que interpondrá con el mayor empeño e interés. Los que se hallen en Santa Fe obtendrán su pasaporte sin el menor reparo.

Art. 2. Si el general Artigas no conviniera en lo estipulado por el tratado público, Santa Fe queda en la obligación a su cumplimiento para con B. Ayres.⁵⁹

El historiador López Rosas hace notar la importancia de este segundo artículo en donde se advierte la posición de Mariano Vera de comenzar a desprenderse de la tutela de Artigas y de tratar directamente con Buenos Aires. Beatriz Moreyra⁶⁰ ha interpretado la política de Vera como una búsqueda de "equilibrio" entre las partes (Buenos Aires y la Banda Oriental), con el objeto de evitar cualquier confrontación que pudiese afectar a Santa Fe, situada entre dos fuegos. No debe entenderse equilibrio en el sentido de "neutralidad", sino de una opción en función del costo-beneficio⁶¹ dentro del marco de la coyuntura histórica del momento. Si Artigas ofrecía más garantías a los intereses locales, contaba con el apoyo santafesino. De lo contrario era Buenos Aires la que se beneficiaba con el acercamiento. Las relaciones de Vera respecto de la Banda Oriental y Buenos Aires fueron claramente pendulares, privilegiando la defensa de la autonomía provincial y los intereses generales de los santafesinos.

Esta política tuvo también sus motivos económicos. Debe recordarse que Santa Fe por su situación geográfica necesitaba inevitablemente de un puerto para dar salida a su producción. El deslinde de la cabecera intendencial –con la revolución que llevó a Candiotti al poder– perjudicó el tráfico comercial hacia el puerto de Buenos Aires, eliminando la participación de Santa Fe en el intercambio que Buenos Aires mantenía con las provincias interiores. Montevideo asumió entonces un papel importante en la economía santafesina. Fue durante el gobierno de Candiotti que las relaciones con el artiguismo se estrecharon.

Cuando la invasión portuguesa a la Banda Oriental impidió a Santa Fe acceder al puerto de Montevideo, la política santafesina comenzó a deslindarse paulatinamente de la influencia artiguista.⁶² Así, la posición de "equilibrio" del gobernador Mariano Vera respecto de Buenos Aires y la Banda Oriental fue el producto de una visión esencialmente pragmática que advertía las necesidades de la provincia y los costos de una postura demasiado abierta hacia alguna de las partes. Por eso, expresa Moreyra:

el federalismo santafesino no podía tender a una confederación de estados, como propiciaba Artigas, porque ello equivalía a quedar sin puerto para su comercio. Del mismo modo no podía aceptar la postura unitarizante de Buenos Aires porque le acarrearía las mismas consecuencias. Debia pues luchar por la consolidación de una república federal que iba a garantizar el carácter nacional del puerto de Buenos Aires.⁶³

Ambos tratados, el público y el secreto, fueron ratificados inmediatamente por el gobierno de Santa Fe. Pero el 8 de junio de 1816, los comisionados porteños anuncianaban al gobernador Vera que Buenos Aires en vez de ratificar los tratados los había remitido al Congreso General para que se expediera. El Congreso dio largas al asunto, por lo cual Santa Fe decidió no concurrir al mismo.

El 10 de junio las autoridades civiles y militares de Santa Fe se reunieron para tratar los oficios remitidos por los comisionados porteños, resolviendo:

no tener valor alguno los tratados celebrados con dicha comisión de Buenos Aires el 28 del mes de América próximo anterior, por no haberse verificado (entre otras reflexiones que se silencian) la condición precisa a que fueron ligados todos los artículos de confirmarse en el término de diez días (...).

(...) son de parecer los concurrentes se ordene a sus diputados pasen a concluir su comisión con el jefe de los Orientales y protector de la Libertad, D. José Artigas, por si sucede lo que esta provincia tanto apetece y lo indica la de Buenos Aires en su comunicación a los diputados de que tengan término las funestas desavenencias que entorpecen los progresos de la causa de la América con cuyos fines se de noticia a dicho señor Protector de esta resolución (...).⁶⁴

Por su parte, el gobierno de Buenos Aires no sólo evitó la ratificación de los tratados del 28 de mayo, sino que decidió la sujeción de Santa Fe a la capital por medio de las armas. En la óptica de los santafesinos, Buenos Aires aplicaba la diplomacia con Santa Fe sólo como una táctica dilatoria. El director Pueyrredón envió al efecto fuerzas militares al mando de Eustaquio Díaz Vélez en agosto de 1816. El fracaso de esta campaña obligó al retiro de sus fuerzas y al envío de un comisionado para negociar la paz.

Fracasadas estas tratativas, en opinión de los santafesinos, Pueyrredón intentó a fines de 1816 y a principios de 1817 someter por medios alternativos a Santa Fe, y desligar el litoral de la influencia artiguista. Apoyó así a los rivales políticos de Mariano Vera y acentuó los conflictos internos del Litoral. Favoreció el movimiento impulsado por Eusebio Heredia en Entre Ríos, que pretendía deponer al nuevo jefe José Ignacio Vera (hermano de Mariano Vera) buscando sustraer a Entre Ríos de la injerencia artiguista. Se provocaron también sublevaciones en Corrientes.

No obstante los esfuerzos porteños, las vinculaciones de Santa Fe con la Banda Oriental continuaron. A lo largo de 1817, en una nutrida correspondencia Mariano Vera hacia referencia al envío a la Banda Oriental de armas, provisiones, pólvora e incluso dos médicos cirujanos. Una carta enviada por el gobernador de Santa Fe al de Salta, Martín Miguel de Güemes, revelaba cómo hacia fines de 1817 la balanza tendía a inclinarse a favor de los orientales:

El Gobierno de Bs As ha tentado de nuevo incomodar al Gefe de los Orientales. Se sintió en el Entre-Ríos una insurrección sin duda fomentada por aquel, pues ha remitido auxilios de Armas y gente en favor de los Insurgentes (...).

(...) Con respecto a este Gobierno ha observado el de Buens Ayrs una correspondencia amigable pero insidiosa: Para sondear sus proyectos embié un Apoderado que contratase en Buenos Ayres mil fusiles y otros menesteres de Guerra cuya diligencia no tuvo efecto por oposición hecha por el Gobierno y aun se le expresó acomisionado que sería una inconcepción permitir traer Armas a Santa Fe el tiempo mismo que se remitían auxilios contra el Gefe de los Orientales (...).

La carta continuaba criticando los planes egoistas de Buenos Aires, advirtiendo que aquella pensaba atacar primero la Banda Oriental y luego Santa Fe. Luego señalaba:

(...) De este antecedente con facilidad deducirían la consecuencia de que el Oriente y el pueblo de Santa Fe tienen algún poderoso estorbo que les impide el enlace con los demás y, no faltos de historia, con igual facilidad conocerían este impedimento y nos harían justicia, lejos de titulares rebeldes y anarquistas (...).⁶⁵

Hacia 1818, las relaciones entre Santa Fe y la Banda Oriental continuaron, esta vez a solicitud de la primera en virtud de su necesidad urgente de contar con auxilios para hacer frente a los indígenas. Los santafesinos llegaron a pensar que eran los mismos porteños los que utilizaban la fuerza indígena para someterlos:

(...) No puede tolerarse el desafuero de estos Bárbaros, y lo que hay es que según lo que me comunican desde Coronda ellos son ciertamente mobidos por los Sres Porteños pues sus caciques han sido antes llamados a Santiago y desde allí se han dirigido a hostilizar, cuya noticia la comprueban las circunstancias de haber los Indios ultrajado a los vecinos titulandolos Montoneros (...).⁶⁶

El uso por los indígenas del apelativo que utilizaban los porteños para referirse peyorativamente a los santafesinos rebeldes daba, según Vera, la pauta de que aquéllos actuaban de acuerdo con Buenos Aires.

Además, Buenos Aires enviaba en marzo de 1818 una nueva invasión

al Litoral. El general Juan Ramón Balcarce se instalaba en la frontera de Santa Fe, mientras el coronel Marcos Balcarce marchaba hacia Entre Ríos. Esta situación tan desgastante fue debilitando políticamente a Mariano Vera y dejando lugar al predominio de Estanislao López.⁶⁷

El 23 de julio de 1818 Estanislao López asumía la jefatura del gobierno de Santa Fe. La operación defensiva de López obligó a Balcarce a retirarse, aunque no por ello Santa Fe se libró de una nueva invasión en febrero de 1819 al mando del general Viamonte. Estas continuas acciones de desgaste obligaron finalmente a Estanislao López a aceptar un armisticio para evitar la ruina de la provincia. El armisticio de San Lorenzo, del 12 de abril de 1819, implicaba el retiro de las tropas porteñas del territorio de Santa Fe y Entre Ríos, la garantía de la no interrupción de las comunicaciones con el interior, y el mutuo auxilio en la persecución de malhechores.

Si bien para Santa Fe este armisticio implicaba una paz necesaria y anhelada desde hacía tiempo por la provincia, para Artigas era un signo de debilidad frente a Buenos Aires. Al menos, así lo expresaba su delegado Andrés Latorre el 25 de abril. El mismo Artigas remitía el 28 de julio una carta a López advirtiendo que cualquier reconciliación con Buenos Aires debía darse sobre la base de la declaración de guerra a los portugueses por parte de aquélla. Y agregaba:

(...) no está en los intereses de esta liga esa calma terrible de 4 meses (refiriéndose al armisticio) en que han encontrado los enemigos el mejor apoyo a sus esperanzas (...)

(...) Por consecuencia, si Buenos Ayres no inspira mejor confianza y no se allana al rompimiento indicado, tampoco podrá permanecer en inacción contra el doble objeto de sus miras (...).⁶⁸

Con este armisticio se iniciaba un nuevo ciclo de intentos pactistas promovidos por Estanislao López. La ruptura de este armisticio por parte de Buenos Aires llevaría a un nuevo enfrentamiento entre las provincias signatarias, sumando ahora la fuerza del caudillo entrerriano Ramírez. Sin embargo esta vez las consecuencias serían distintas.

La posición de Santiago del Estero

Cuando en 1810 arribó la noticia de la Revolución de Mayo, el Cabildo de Santiago asumió la misma actitud de precaución que las demás tenencias de gobernación, aguardando la respuesta de la cabecera intendencial (Salta). Una vez conocido el pronunciamiento favorable de Salta, el Cabildo santiagueño adhirió a la causa.

El primer problema de Santiago del Estero con el gobierno central surgió a raíz del decreto del director supremo Gervasio Posadas del 8 de octubre de 1814, que establecía que las jurisdicciones de Salta, Jujuy,

Orán, Tarija y Santa María pasaban a integrar la provincia de Salta con capital en la ciudad del mismo nombre. El resto de la antigua gobernación de Salta del Tucumán pasaba a formar la provincia de Tucumán, comprendiendo Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. De esta manera, la rivalidad existente entre Tucumán y Santiago del Estero desde la época colonial se agudizó con la dependencia impuesta a la última por el Directorio. El teniente de gobernador Pedro Domingo Isnardi, destituido por disentir con el gobernador tucumano Bernabé Aráoz, describía en una carta al director supremo Alvarez Thomas la situación de penuria económica, y el carácter arbitrario de la política del gobierno tucumano:

Conocen los ciudadanos de Santiago la incumbencia a su libertad y principales derechos pues estando obligados al fomento de su país y de la de uno en particular bien con el mayor dolor que la Intendencia de Tucumán le priva arrastrando para sí los recursos: Ven que con la mayor injusticia y grosería se quita de la caja de Santiago y se manda llevar a Tucumán por menor que sea el fondo de sus entradas y que no se deja una sola moneda; y ven que mientras con este dinero se pagan los sueldos de la Intendencia y se cubren los débitos de los tucumanos no se pueden cubrir ni hay lugar para las erogaciones de Santiago (...).⁶⁹

No obstante ésta y otras notas enviadas al director Alvarez Thomas,⁷⁰ éste asumió una actitud prudente, desentendiéndose del problema, y posponiéndolo para que fuera resuelto por el futuro congreso. Los autonomistas santiagueños llevaron a cabo entonces el primer movimiento revolucionario el 4 de septiembre de 1815 encabezado por Francisco Borges y que fue reprimido por el gobernador Aráoz.

El 20 de abril de 1816 los diputados santiagueños Pedro León Gallo y Federico Francisco de Uriarte se incorporaban al Congreso de Tucumán. Pero cuando el Congreso sancionó la primera versión del Reglamento Provisorio, en noviembre de 1816, modificando la forma de elección de los gobernadores y tenientes de gobernador -antes elegidos por las provincias y en adelante librados al arbitrio del director supremo-⁷¹ estalló en Santiago, el 10 de diciembre de 1816, un segundo movimiento revolucionario liderado nuevamente por Borges. El levantamiento fue sofocado por Manuel Belgrano y Borges fue fusilado el 1º de enero de 1817. Algunos datos podrían relacionar este movimiento con el artiguismo, pero en realidad no son suficientes para dar por sentada la vinculación.⁷²

La disolución del gobierno central como consecuencia de la batalla de Cepeda (1º de febrero de 1820) impuso a la provincia de Tucumán la necesidad de reasumir sus derechos. Para el gobernador Aráoz, la conformación de la denominada República del Tucumán (integrada por la provincia del mismo nombre, Catamarca y Santiago del Estero) así como la adopción de una Constitución propia para dicha jurisdicción era un paso indispensable para preparar la organización nacional. Mientras mu-

chas provincias se disgregaban en forma de una autonomismo municipal como La Rioja, San Juan y San Luis; Araoz pretendía conservar la integridad de su provincia.⁷³ Para definir claramente dicha organización era necesaria la reunión de un congreso que representara a las partes.

En medio de esta situación, en Santiago del Estero se generaba un ambiente de autonomía incentivado por la caída del gobierno central. A fin de asegurar la participación de los santiagueños en el congreso que debía organizar interinamente la provincia, Araoz envió a Juan Bautista Paz para que preparara la elección de diputados y sostuvo la misión con la presencia disuasiva de una fuerza militar al mando de Juan Francisco Echauri. Una de las primeras medidas de Echauri fue disponer el cambio de los miembros de la municipalidad por personas adictas a la causa de Tucumán. Poco después pretendió controlar las elecciones de los diputados que debían concurrir al mencionado congreso a reunirse el 20 de marzo de 1820 en Tucumán. Ante el hecho, el pueblo santiagueño se rebeló apoyado por la fuerza de Juan Felipe Ibarra, jefe del destacamento de Abipones, quien venció a Echauri (31 de marzo de 1820) y lo obligó a retirarse a Tucumán. Ibarra fue designado entonces primer gobernador de la provincia y en un manifiesto del 27 de abril declaraba la autonomía de Santiago del Estero. Esta fue finalmente reconocida por el tratado de Vinará (5 de junio de 1821) que selló la paz entre Tucumán y Santiago.

La influencia del artiguismo en esta etapa se advierte claramente. Existió una comunicación de Artigas al Cabildo de Santiago, del 18 de febrero de 1820, a través de Ventura Martínez. Aunque este documento se ha perdido, se conoce el oficio de respuesta que envió el Cabildo santiagueño. En él puede advertirse el interés por conservar los lazos con el Protector a fin de lograr la organización definitiva del país y la defensa de los intereses locales y nacionales bajo bandera del federalismo:

(...) Damos mil gracias a V.E. por los nobles y libres sentimientos que se digna comunicarnos; hasi como por los generosos y heroicos esfuerzos conque al frente de los imbecibles Extos de la Banda Oriental, de Entre Ríos y Santa Fe ha conseguido al fin redimir estas provs de un sistema libertisida cujo objeto hera entregar estas Provs a un ramo de la familia de Borbón y de establecer en estos Países una monarquía todavía más tiránica que la de los españoles- Los ciudadanos de este Pueblo hacaban de asegurar la libertad de sus elecciones violada el 1 de febrero pasado: Los progresos que an hecho entre nosotros las ideas federales cuja base es la libertad y la igualdad del sistema representativo, nos han alentado a dar este paso para sostener nuestros derechos violables. Tenemos el honor de asegurar a V.E. que siempre nos encontrará dispuestos a contribuir a cuanto esté en nuestro alcance para asegurar la integridad del territorio de la Confederación contra las combinaciones de la ambición extranjera (...) ⁷⁴

El Cabildo comunicaba pues su reciente autonomía y se pronunciaba por la causa de la federación, comprometiendo su colaboración en caso de necesitarlo Artigas para enfrentar a los portugueses. Nada expresaba respecto de colaborar en la lucha contra los porteños. Santiago, al igual que Córdoba, no compartió los ideales confederales de Artigas. Sin embargo, ambas provincias asumieron una posición netamente federal, brindando su apoyo al Protector sólo en la medida que sus intereses lo permitían.

El Alto Perú y la revolución: el fracaso de tres expediciones en el intento por retenerlo

Una vez dominada la resistencia de Córdoba, la Expedición Auxiliadora siguió su marcha hacia el norte al mando de Antonio González Balcarce, aunque las decisiones últimas en materia política y militar quedaron en manos de Juan José Castelli, representante de la Junta. La designación del último, así como las "instrucciones" de que fue provisto, demuestran un cambio de posición en la Junta ante la necesidad de enfrentar la reacción del Interior. Dichas instrucciones, como también las redactadas para Manuel Belgrano para la expedición al Paraguay -aunque en menor medida-, incluían medidas de tipo terrorista. La prudencia de Belgrano consiguió que por lo menos Paraguay no se pusiera en la posición del enemigo, pero instrucciones semejantes en manos de Castelli produjeron la pérdida del Alto Perú para la causa de Buenos Aires.⁷⁵

La noticia de la destitución de Cisneros e instalación de la Junta Provisional Gubernativa llegó a Potosí el 17 de junio, y a Chuquisaca (o Charcas) el 20. La primera reacción del gobernador-intendente y presidente de Charcas, Vicente Nieto, fue desarmar el cuerpo de Patricios de Buenos Aires que había llevado el año anterior. Expulsó a los oidores de la Real Audiencia y al fiscal, Juan Antonio Alvarez de Arenales, apresuró la requisita de armas, e invitó a los gobernadores de las provincias norteamericanas a un Congreso que debía establecer el plan de acción contra la Junta de Buenos Aires.

Francisco de Paula Sanz, gobernador de Potosí, fue el único que respondió a la invitación de Nieto. La asamblea se efectuó con los dos oidores que habían quedado de la Real Audiencia de Charcas, el arzobispo, dos canónigos en representación del clero, y dos alcaldes del Cabildo secular. A propuesta de Nieto se convino en pedir que las cuatro intendencias del Alto Perú fueran incorporadas al Virreinato de Lima, lo que fue aceptado por Abascal, como ya se dijo. Como delegado del virrey y gobernador de las mismas fue designado el general José de Goyeneche, quien había sofocado la rebelión de La Paz el año anterior. Abascal ordenó a Goyeneche que facilitase a Nieto el armamento necesario para la defensa y concentrara las tropas en el río Desaguadero. Para entonces Nieto había movilizado las milicias de Arequipa, Puno y Oruro.

El anuncio de la partida de la Expedición Auxiliadora preocupaba a las autoridades de Lima porque no se tenían datos sobre su fuerza y porque se sabía que, fracasada la resistencia en Córdoba, no tendría mayores obstáculos hasta Potosí. Además comenzaron a aparecer algunos partidarios del reconocimiento a la Junta de Buenos Aires. En julio, Nieto descubrió una conspiración juntista. Asimismo, una compañía enviada por las autoridades de Oruro al mando del coronel Francisco del Rivero se negó a cumplir con la orden de unirse a Nieto, y posteriormente su jefe se dirigió a Cochabamba para encabezar el movimiento militar que plegó esa ciudad a la causa de Buenos Aires.

Cochabamba fue la primera ciudad altoperuana que contestó a la proclama del virrey Abascal reconociendo a la Junta de Buenos Aires. El 14 de septiembre una pueblada depuso al gobernador, entonces el virrey del Perú nombró un reemplazante para el cargo. Pero Francisco del Rivero y otros complotados se apoderaron de la guarnición y el pueblo los apoyó. Un Cabildo Abierto acordó que el gobernador-intendente nombrado por el virrey, junto con otras dos personas, se hiciera cargo del gobierno, y Rivero quedara como comandante de armas. Pero el gobernador renunció, y por pedido del pueblo, el gobierno fue puesto en manos de Rivero. El 23 de septiembre se procedió a la jura y reconocimiento de la Junta de Buenos Aires. A mediados de octubre, Rivero había logrado reunir una fuerza de alrededor de 2.000 hombres, con la que se dispuso a atacar a Oruro. Puestas las tropas al mando de Esteban Arce se logró tomar aquella ciudad e impedir que se vaciara el tesoro de las cajas reales, lo que serviría para ayudar a la Expedición Auxiliadora. El pronunciamiento de Cochabamba y la toma de Oruro incomunicaron a Nieto con las fuerzas peruanas que debían apoyarlo. El 24 de septiembre también Santa Cruz de la Sierra proclamaba su adhesión a la Junta de Buenos Aires, animados sus representantes tal vez por las pretensiones de los portugueses en la región.⁷⁶

Rápido fue el avance hacia el norte de la columna que marchaba al mando de González Balcarce. El grueso de las fuerzas realistas al mando de José de Córdoba había establecido su cuartel general en Cotagaita. Aquí se produjo un encuentro que fue desfavorable para los porteños, aunque éstos pudieron retirarse en orden. Pocos días más tarde, el 7 de noviembre, tuvo lugar el combate de Suipacha, primer triunfo patriota, que fue de escasa significación militar pero importante por su repercusión política. Todas las ciudades del Alto Perú se pronunciaron por la revolución y apresaron a sus gobernantes. Potosí depuso al gobernador Paula Sanz, formándose una junta de gobierno patriota, y en Charcas otro levantamiento apresó al mariscal Nieto y al general Córdoba y los entregó a Castelli. Por último, el intendente Domingo Tristán de La Paz, ante la inminencia de la llegada de las fuerzas de Buenos Aires y de Cochabamba, también reconoció a la Junta de Buenos Aires.

Castelli ordenó el fusilamiento de los jefes realistas Nieto, Paula Sanz y Córdoba en la Plaza Mayor de Potosí. También autorizó saqueos, con-

fiscaciones y otros desmanes de las tropas en perjuicio de los vencidos que fueron mal vistos por las poblaciones. Asimismo cometió la imprudencia política de intentar ampliar el apoyo a su causa liberando a los indígenas del tributo y declarando la total igualdad entre las razas. Como consecuencia, los criollos del Alto Perú se unieron a los españoles. Por otro lado, la permanencia inactiva de las tropas patriotas en Potosí durante dos meses relajó la disciplina y el espíritu de combate. Además la vida licenciosa de algunos oficiales, y las actitudes ofensivas hacia el sentimiento religioso de la población altoperuana terminaron de provocar la enajenación de ésta, que en poco tiempo estuvo a favor de la independencia de las autoridades del Río de la Plata.

Luego de un armisticio que no fue cumplido por ninguno de los dos bandos, y habiendo recibido las fuerzas de Goyeneche refuerzos de Lima, Castelli y González Balcarce fueron sorprendidos el 20 de junio de 1811 en Huaqui. El desastre fue completo, las tropas se desbandaron y cometiendo todo tipo de desmanes retrocedieron hasta Jujuy. De esta forma, la revolución perdió el metálico altoperuano, que había sido el principal recurso financiero del Virreinato del Río de la Plata. Los realistas dominaron nuevamente toda la región, quedándoles además abierto el camino para llegar a Córdoba e incluso a Buenos Aires. Esta posibilidad llevó al gobierno porteño a decidir el levantamiento del sitio de Montevideo –para cerrar uno de los frentes de lucha–, pero consiguiendo con ello la enemistad de los orientales y de su jefe Artigas, que se consideraron postergados ante los intereses de Buenos Aires.

No obstante, en cuanto les fue posible, las autoridades de Buenos Aires dieron orden al general Manuel Belgrano de ponerse al frente del ejército del Norte y reorganizarlo. Belgrano lo encontró al norte de Tucumán y decidió conducirlo hasta Jujuy, cerca de las avanzadas realistas. En agosto de 1812 Goyeneche ordenó el avance hacia el sur de la vanguardia de sus tropas al mando del general peruano Pío Tristán. Cuando Belgrano comunicó la noticia al gobierno de Buenos Aires, éste ordenó el repliegue. Belgrano dispuso aplicar la táctica de tierra arrasada y estipuló que los habitantes de Jujuy abandonaran la ciudad, lo que se conoce como el "éxodo jujeño". Seguidos de cerca por los realistas, la caravana pasó por Salta y llegó finalmente a Tucumán.

Belgrano tenía orden de replegarse hasta Córdoba, pero, ante la insistencia de los pobladores de Tucumán, decidió desobedecer y defender la ciudad. La batalla (24 de septiembre de 1812) fue muy confusa, pero al día siguiente los patriotas pudieron constatar que Tristán había emprendido la retirada hacia Salta, dejando todo el armamento pesado y la mitad de sus soldados. La noticia del triunfo alegró a los habitantes de Buenos Aires pero desacreditó a su gobierno. Pocas horas después una revolución militar derrocaba al Triunvirato.

Recién a comienzos de 1813, Belgrano inició el avance hacia el norte. Luego de jurar lealtad a la Asamblea que acababa de iniciar sus sesiones en Buenos Aires e iar una nueva bandera, el 20 de febrero tenía

a Salta a la vista. Ordenó el ataque a las tropas de Tristán, quien debió replegarse a la ciudad y finalmente capitular. Luego de esta acción Goynéche ordenó el repliegue de las fuerzas hacia el norte y fue relevado del mando. El gobierno de Buenos Aires dispuso que Belgrano ocupara el Alto Perú.

Belgrano estableció su cuartel en Potosí y durante seis meses se dedicó a organizar la región, tratando de no repetir los errores anteriores. Nombró como gobernadores a Alvarez de Arenales en Cochabamba, Ignacio Warnes en Santa Cruz y Ortiz de Ocampo en Charcas. Por su parte, el virrey Abascal organizó un nuevo ejército y lo confió al general Joaquín Pezuela, que estableció su cuartel en Oruro. El encuentro entre ambos ejércitos se produjo el 1º de octubre de 1813 en la pampa de Vilcapugio. Una desinteligencia en el bando patriota provocó el desbande y la derrota de Belgrano. El 14 de noviembre, nuevamente atacado por Pezuela, Belgrano fue definitivamente vencido en la batalla de Ayohuma. Este se retiró hacia el sur hasta Tucumán donde entregó el mando a San Martín. Por segunda vez el Alto Perú se perdía para la revolución.

No obstante, la lucha contra los españoles en el norte tendría una nueva fase. Cuando a los pocos meses San Martín, invocando razones de salud, pidió ser relevado del mando del ejército, José Rondeau fue designado para reemplazarlo. Pero en el momento que las tropas se hallaban preparadas para iniciar la tercera campaña al Alto Perú, el general Carlos de Alvear fue nombrado para reemplazar a Rondeau. Era la segunda vez que esto se producía: anteriormente Alvear había reemplazado a Rondeau cuando era inminente la caída de Montevideo en poder de las fuerzas de Buenos Aires. Los oficiales se sublevaron, comunicaron a Rondeau que no acatarían al nuevo jefe, y lo instaron a iniciar las operaciones. Rondeau en rebeldía, dispuso el comienzo de la campaña. El general Paz recordaría después en sus memorias que era un ejército anarquizado que marchaba hacia un desastre seguro.

Una pequeña victoria patriota obtenida inicialmente obligó a Pezuela a retirar sus fuerzas hasta Oruro, abandonando pueblos que fueron ocupados por los hombres de Rondeau. Este se apoderó de Potosí, y Charcas y estableció su cuartel en Chayanta. Güemes enemistado con Rondeau abandonó las filas del ejército junto con sus gauchos y se retiró hacia Salta, llevándose consigo el parque del ejército que se encontraba en Jujuy. A su vez, Martín Rodríguez pretendió sorprender al general Olañeta, brillante militar jujenzo a las órdenes del virrey de Lima, en el pueblo de Venta y Media, pero fue derrotado. Rondeau buscó refugio en la pampa de Sipe-Sipe, junto a los macizos de Viluma. Allí fue alcanzado por Pezuela el 28 de noviembre de 1815, resultando el encuentro la más grave derrota —después de Huaqui— sufrida por las tropas patriotas en la guerra de la emancipación. Este hecho dio lugar a que en Europa se creyera que la suerte de la revolución estaba sellada. Poco después Pezuela sería designado virrey del Perú. En esos momentos solamente

Buenos Aires permanecía en rebeldía, pero amenazada por la anarquía y la guerra civil.

El terrible final del ejército del Norte, además de ocasionar nuevamente la pérdida del Alto Perú, hizo llegar a la conclusión de que ése no era el camino adecuado para enfrentar a los españoles de Lima. San Martín propondría reemplazarlo por la expedición a Chile y el ataque a Lima por mar. Mientras tanto, las poblaciones altoperuanas continuaron hostigando a los españoles por medio de las llamadas "republiqueñas", que capitaneadas por los gobernantes designados por Belgrano y otros caudillos, mantuvieron convulsión en la región. Pezuela finalmente no pudo mantenerse en Salta y decidió abandonarla, retirándose al centro del Alto Perú para luchar desde allí contra los insurrectos. En Salta se organizó una milicia de gauchos para defender la frontera con Perú. De esta forma el límite entre los futuros Estados de la Argentina y Bolivia se fijó imprecisamente en lo que era el límite entre las Audiencias de Buenos Aires y Charcas, las cuales habían sido parte del Virreinato del Río de la Plata.

La revolución rioplatense declara la independencia pero camina hacia la anarquía

El año de 1815 fue un momento de dura prueba para las antiguas colonias hispanoamericanas. En Europa, luego de la derrota de Napoleón, el Congreso de Viena restauraba en el trono a los monarcas y éstos se comprometían a ayudarse mutuamente para combatir los movimientos republicanos. Surgía así la Santa Alianza para restablecer el absolutismo. A la vez, en España, Fernando VII, repuesto en el trono luego de someter a liberales y constitucionalistas, se dedicó a trabajar para terminar con la rebelión americana. Con ese fin, a comienzos de ese año envió a América una expedición de 12.000 hombres veteranos de las campañas napoleónicas, dirigidos por el general Pablo Morillo. Inicialmente destinada al Río de la Plata, esta fuerza se dirigió finalmente a Colombia y Venezuela, las que cayeron luego de heroica resistencia y debieron sufrir durísima represión.

En otras partes de América las revoluciones también se derrumbaban. En diciembre de 1815 el cura Morelos caía fusilado en México, igual que su antecesor Hidalgo. En Chile, las tropas realistas de Mariano Osorio enviadas desde Lima habían terminado con la resistencia patriota, pudiendo salvarse los jefes de ésta huyendo a Cuyo a través de la cordillera. Por último, como ya se explicara, en el Alto Perú, el general Pezuela derrotaba en forma aparentemente definitiva a los rioplatenses y tenía la vía libre para proseguir el avance hacia el sur.

En ese momento, en que el colapso de la insurrección americana parecía inminente, las provincias rioplatenses aglutinadas frágilmente por Buenos Aires reunían a fines de marzo de 1816 un Congreso General en

Tucumán, que final y formalmente proclamó el 9 de julio la independencia de las Provincias Unidas del Sur del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Diez días más tarde, para desvirtuar la acusación de que algunos congresales proyectaban colocar el país bajo la tutela portuguesa, a fin de no caer nuevamente bajo el dominio de España, debió agregarse a la declaración original la frase "y de toda otra dominación extranjera". El 25 de julio se aprobó la adopción de la bandera nacional. Como ya fuera mencionado, Juan Martín de Pueyrredón -miembro de la Logia Lautaro, como San Martín y Alvear- fue elegido director supremo, y gobernó durante tres difíciles años, manteniendo a las provincias argentinas unidas gracias a una alianza entre las élites dominantes de Buenos Aires, Cuyo y Tucumán. Sin embargo, esta unidad aparente era parte de un proceso centrifugo a través del cual las provincias eran cada vez más autónomas unas de otras, quebrándose las instituciones estatales interprovinciales que las habían unido en tiempos del virreinato.

Por otra parte, la nueva configuración de poder en las Provincias Unidas era también muy conservadora y temerosa de una revolución social. Como ya hemos visto, había continuos planes, conspiraciones y rumores respecto de un regreso a la monarquía, aunque independiente de España. Y en Buenos Aires había un creciente resentimiento debido a la crisis económica generada por el colapso del precio del cuero en Europa, y al creciente predominio de los comerciantes ingleses frente a los locales, que era una consecuencia inevitable del comercio libre y de las conexiones mundiales de los negocios británicos.

A comienzos de 1820 el gobierno central de las llamadas Provincias Unidas se derrumbó. El proyecto monárquico fue repudiado. San Martín rehusó defender al régimen trayendo de vuelta su ejército, que estaba en Chile (ya liberado del poder español). A su vez, el ejército del Norte, al que se ordenó regresar a Buenos Aires, se rebeló. Los caudillos otrora artiguistas de Santa Fe y Entre Ríos marcharon sobre Buenos Aires, y el Estado "sucesor" del virreinato, que hasta entonces había tenido un frágil dominio sobre las Provincias Unidas, se desintegró. Aunque en la batalla de Tacuarembó en 1820 las fuerzas portuguesas derrotaron definitivamente a Artigas, y la amenaza de desintegración representada por este caudillo desapareció, el colapso del endeble Estado regido desde Buenos Aires ya se había producido. Durante las décadas subsiguientes las provincias se convirtieron en entidades separadas, frecuentemente en guerra unas con otras, constituyendo cada una de ellas un mini-Estado con sus propias fuerzas armadas y su moneda. De hecho, la Argentina no constituiría un verdadero Estado (ni mucho menos una nación) hasta mucho más adelante. Cuando muy posteriormente, hacia 1860, nació el Estado argentino tal como lo conocemos en la actualidad, ese Estado no sería el auténtico "sucesor" de ninguna entidad anterior, sino que sería una entidad jurídica y política nueva, emergida de la anterior configuración del conjunto de mini-Estados conocido como la Confederación Argentina. Aunque la independencia estaba conquistada,

no existía aún certeza alguna respecto de cuál sería la configuración territorial del Estado que pudiera eventualmente amalgamar a algunas de esas provincias.

El cuadro de situación fiscal en el Río de la Plata, 1815-1820: la creciente importancia del comercio exterior en los ingresos del Estado revolucionario

La segunda mitad de la década de 1810 ofrece, de acuerdo con Halperin Donghi, dos elementos de continuidad con la primera. Uno de ellos es la guerra. El otro es una consecuencia de la apertura económica adoptada por los gobiernos revolucionarios de Buenos Aires: el crecimiento de los ingresos relacionados con los gravámenes al comercio exterior y al consumidor porteño. Hasta 1819, la Aduana pareció tener la capacidad de reemplazar la minería altoperuana como sustento de las finanzas de Buenos Aires. No obstante, la guerra multiplicó los gastos de las autoridades de Buenos Aires y los recursos aduaneros no resultaban suficientes para cubrirlos. Era necesario costear la guerra con medios adicionales. Sin embargo, la presión del Estado porteño sobre la comunidad mercantil no se dio por la vía impositiva. No resultaba conveniente utilizar ese camino. Como señala Halperin Donghi, resultaba riesgoso, por razones financieras y políticas a la vez, alterar la estructura impositiva y disgustar al grupo que, gracias a la política liberalizadora de los gobiernos revolucionarios, se había vuelto prácticamente hegemónico en el mercado porteño: el de los comerciantes británicos. En consecuencia, antes de cambiar la estructura del sistema impositivo, los gobiernos de Buenos Aires optaron, desde 1810 en adelante, por el recurso de las contribuciones voluntarias -que no eran necesariamente en dinero: podían ser en esclavos, alimentos, ganado, etc.- y por las contribuciones extraordinarias -cuyo peso recayó sobre los sectores menos poderosos dentro del grupo comercial: primero los peninsulares, luego los comerciantes nativos-.⁷⁷

Un análisis comparativo de los ingresos entre 1811-1815 y 1816-1819 revela, respecto de las contribuciones voluntarias y extraordinarias que las últimas, si bien registraron un comportamiento ascendente, fueron un recurso limitado para el fisco porteño en términos de su eficacia. En el caso de las contribuciones voluntarias, éstas pasaron de \$136.460.5(3/4) para el primer periodo a \$527.921.5(3/4) para el segundo. Por su parte, las contribuciones extraordinarias, evolucionaron de 8596.108 para 1811-1815 a 8638.158.4^{1/2} (con una distinción entre contribuciones forzosas, \$242.448.4 y contribuciones forzosas de enemigos, \$395.710.0^{1/2}). En el caso de los ingresos por acciones de guerra e incautación de la propiedad enemiga, la primera mitad de la década resultó más eficaz en términos de recaudación que la segunda. Mientras en el periodo 1811-1815 el rubro ingresos por acciones de guerra y dis-

posición de la propiedad enemiga alcanzó el importante monto de \$1.270.368.3 $\frac{1}{2}$, vale advertir que el mismo cayó dramáticamente en la segunda mitad de la década revolucionaria, arrojando una cifra de sólo \$117.732.1 $\frac{1}{2}$.⁷⁸

La apuntada expansión de los ingresos proporcionados por los impuestos al comercio exterior convivió en la segunda mitad de la década de 1810 con otra tendencia ya manifiesta en la primera mitad de la década, que fue también hija de la liberalización comercial: la drástica caída del precio de las importaciones. El examen comparativo de los montos de los derechos al comercio exterior, como de los impuestos al comercio, propiedad y producción en los períodos 1811-1815 y 1816-1819 revela que los gobiernos de Buenos Aires no traicionaron la política liberalizadora implementada desde 1810. Ambos grupos de impuestos nunca estuvieron pensados para frenar la expansión mercantil porteña e incluso descendieron en la segunda mitad de la década. En el caso de los impuestos al comercio exterior, de \$6.453.318.2 $\frac{1}{4}$ a \$5.976.328.5 $\frac{1}{4}$. En el caso de los impuestos a la propiedad, comercio y producción, de \$2.806.037.1 $\frac{1}{2}$ a \$2.141.256.4 $\frac{1}{2}$.⁷⁹ Estos leves descensos marcaban una continuidad en la política comercial de los gobiernos porteños entre 1810 y 1820.

Un análisis del comportamiento del impuesto de importación hipotéticamente pagado por productos de consumo popular durante los años de 1814 a 1819, en tanto porcentaje sobre el total de ingresos, revela su importancia como generador de recursos al fisco. En 1814 dicho impuesto de importación representaba el 27,45% del total de ingresos fiscales; en 1815 el 25,92%; en 1816, el 27,74%; en 1817 el 38,37%; en 1818 el 30,62% para caer en 1819 a un 23,39%.⁸⁰

A pesar de la importancia adquirida por el impuesto a las importaciones como fuente de recursos del gobierno de Buenos Aires, la misma no resultó un inconveniente para el consumo de productos provenientes del exterior por parte de los sectores populares, especialmente en el mercado porteño. Ello era posible por la caída de los precios de importación. Asimismo, el sistema de tasas aduaneras se mantuvo relativamente estable durante la década de 1810. El Estado porteño prefirió utilizar como recurso alternativo las contribuciones de los comerciantes vía la intermediación del Consulado -agente distribuidor de las mismas-. Halperin Donghi advierte que el Consulado, aunque debía actuar como distribuidor de las contribuciones, intentó atenuar la carga sobre los comerciantes locales y oprimir sobre todo a los mercaderes peninsulares.⁸¹

Esta última opción era menos costosa que intentar la reforma de la estructura impositiva con nuevos gravámenes, decisión que implicaba un paso atrás en la filosofía librecambista de las autoridades de Buenos Aires y podía poner en su contra a los comerciantes británicos, líderes del mercado porteño. Evidenciando la vigencia de la liberalización comercial, el valor absoluto de dicho impuesto a la importación no registra una tendencia ascendente, sino más bien lo contrario: el año 1814 arrojó un

valor absoluto de \$940.037. Al año siguiente cayó a \$597.071. En 1816 siguió declinando: \$581.014, para luego repuntar en 1817 a \$883.199. El año 1818 arrojó un monto de \$820.081 y el de 1819 un monto de \$495.702, revelando nuevamente una tendencia hacia la baja.⁸²

El crecimiento de productos importados por parte del consumidor porteño, efecto de la liberalización comercial, consagró la invasión británica del mercado porteño y del interior rioplatense. Gran Bretaña ganaba con las armas de Mercurio lo que no había logrado con las de Marte. Por ejemplo, hacia 1814 los productos de consumo popular representaban un porcentaje del 51,36% del total de la exportación británica al Río de la Plata, y durante toda la segunda mitad de la década de 1810 se mantuvieron arriba del 50%, salvo en 1819, cuando dicha proporción descendió al 43,29% del total.⁸³

Un efímero intento del Consulado de Buenos Aires -Institución que constituyó el foro de los comerciantes porteños- por incluir a los comerciantes británicos en las contribuciones extraordinarias se registró en la medida adoptada al respecto por el director supremo Juan Martín de Pueyrredón en octubre de 1816, pues ya los comerciantes peninsulares estaban muy empobrecidos. No obstante, contra los optimistas pronósticos del Consulado respecto del rápido final de dichas contribuciones extraordinarias, el Directorio debió recurrir nuevamente a éstas, con el aumento de las tasas de importación decretado el 29 de marzo de 1817.⁸⁴

A pesar de los deseos del Consulado, el gobierno porteño no podía presionar a los comerciantes británicos. El crecimiento enorme de los gastos en el contexto de una guerra que parecía no tener fin llevó al Estado revolucionario porteño, necesitado de recursos fiscales, a proteger e incluso a consolidar los intereses de un reducido grupo mercantil que ofrecía crédito voluntario en dinero. Grupo dentro del cual los comerciantes ingleses tenían indiscutida representación, aunque también estaba integrado por personajes locales como Manuel de Saratea o Ambrosio Lezica (éste era un comerciante importador-exportador porteño considerado como el "rey de la Aduana"). Con este reducido grupo el Estado porteño tuvo una relación íntima y a la vez ambigua: a cambio de adelantos cuyo monto rara vez llegaba a los \$100.000, este grupo de privilegiados obtenía no sólo la retribución del adelanto con intereses, sino también otras retribuciones menos visibles. Así, John Murray Forbes cuenta que, a cambio de los adelantos del titular de la casa Lezica al gobierno porteño, "el rey de la aduana" parecía haber ganado el derecho permanente a defraudar al fisco. En síntesis, como sostiene Halperin Donghi, si el crédito voluntario era el de los privilegiados por la coyuntura económica y política, el forzoso era el de los afectados por ella.⁸⁵ Por fin, la caída del Directorio en 1820, que consagró el cierre del ciclo revolucionario iniciado en 1810, ofreció a los comerciantes porteños que se encontraban fuera del círculo de privilegiados el alivio tan esperado.

La amenaza española por el oeste: la situación en Chile

El movimiento emancipador en Chile se puso de manifiesto cuando en julio de 1810 fue derribado del poder el capitán general Francisco García Carrasco y reemplazado por un gobierno moderado encabezado por Mateo de Toro y Zambrano, conde de la Conquista. Este, influido por la Audiencia, procuró la conservación del viejo régimen y aceptó el reconocimiento del Consejo de Regencia. Sin embargo, los patriotas fueron ganando terreno y exigieron la convocatoria a un Cabildo Abierto, que se reunió el 18 de septiembre y constituyó la Primera Junta Gubernativa, gobierno más extremista que el anterior liderado por Juan Martínez de Rozas.

La radicalización fue una respuesta a la amenaza planteada por el Perú realista. Tal como ocurriera en Buenos Aires en 1811, las conspiraciones realistas condujeron a la ejecución de muchos de sus protagonistas. La Audiencia, que siempre tendía a ser proespañola, se disolvió. Cuando el Congreso se inclinó hacia la moderación, un exitoso golpe de Estado llevado a cabo por José Miguel Carrera permitió la hegemonía del rumbo más radical. Carrera abolió la esclavitud, suprimió la Inquisición, y reformó la burocracia y la administración de justicia. Luego de realizadas estas importantes reformas, Carrera llevó a cabo un golpe desde dentro del poder para liberarse de la oligarquía, proclamándose a sí mismo dictador. Buscó una base más inclusiva para su régimen, incorporando al proceso político el ejército y la masa de la población urbana, lanzando una campaña de propaganda revolucionaria.

Todo esto, sin embargo, iba a ser deshecho por las tropas contrarrevolucionarias enviadas por el virrey de Perú. Estas desembarcaron en el sur de Chile, donde la revolución nunca había sido exitosa, y avanzaron hacia el norte cosechando victoria tras victoria. Carrera fue tomado prisionero, pero escapó y pudo reasumir el poder. No obstante, tanto él como Bernardo O'Higgins fueron derrotados poco tiempo después por las tropas realistas. Los elementos más revolucionarios escaparon a Mendoza, quedando así abortada la revolución en Chile. De hecho, hacia 1815 la revolución hispanoamericana estaba muerta en todas partes excepto en lo que más tarde sería la Argentina, es decir, la parte sur del anterior Virreinato del Río de la Plata.

La común aspiración revolucionaria a ambos lados de la cordillera quedó manifestada en el hecho de que algunos protagonistas de los primeros sucesos independentistas en Chile habían nacido en las provincias del Río de la Plata, como Manuel Dorrego, Antonio Alvarez Jonte y Bernardo Vera y Pintado, todos estudiantes en Chile. La comunicación entre los revolucionarios de ambos pueblos se inició antes de la revolución de mayo. A comienzos de 1810, el partido revolucionario chileno envió ante los patriotas de Buenos Aires a Antonio Alvarez Jonte con la misión de concertar un plan de emancipación común. Más adelante, los patriotas chilenos presionaron desde el Cabildo, en con-

tra de la intención de la Audiencia, para que el nuevo gobernador Mateo de Toro Zambrano estableciera buenas relaciones con la Junta de Mayo.⁸⁶

Antes de instalarse la Junta chilena del 18 de septiembre de 1810, Buenos Aires designó al poco antes emisario chileno Antonio Alvarez Jonte para que, como "diputado" de las Provincias Unidas, planteara a los patriotas chilenos la ventaja de constituir un gobierno autónomo vinculado al de Buenos Aires en la lucha común por la independencia. Alvarez Jonte arribó a Santiago luego de establecida la Junta chilena, motivo por el cual le fueron enviadas nuevas credenciales públicas en lugar de las anteriores secretas.⁸⁷

Las instrucciones autorizaban a Alvarez Jonte a negociar un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y a obtener auxilios de soldados. La respuesta de la Junta de Chile, en el sentido de que prefería una confederación general de todos los pueblos del continente, demostró la objeción de algunos a lo que percibían como la pretensión de Buenos Aires de ejercer una cierta tutela sobre Santiago, y evidenció la temprana convicción de la élite chilena de mantener su autonomía respecto de aquélla.⁸⁸

Entre los patriotas chilenos se manifestaron dos tendencias: los partidarios de vincularse estrechamente con Buenos Aires y auxiliar a la Revolución de Mayo, y aquéllos que preferían una posición neutral para evitar la ruptura con el virrey del Perú, quien enviaría una expedición militar a la cual era muy difícil enfrentar con éxito. Cuando en las elecciones de Santiago, de mayo de 1811, obtuvo mayoría el grupo neutral y conservador, la posición de Alvarez Jonte, favorable al grupo más radicalizado, se vio comprometida. El nuevo gobierno pidió, no sin razones, el retiro del diputado por intervención en la política interna. La actuación de Alvarez Jonte dio motivo para que se creara un partido adverso a Buenos Aires y una resistencia a la influencia porteña, que se vería incrementada con la misión de su sucesor, Vera y Pintado, también retirado y amonestado por el gobierno de Buenos Aires por intromisión en los asuntos internos chilenos. Por ello, su reemplazante Juan José Paso fue instruido para tratar de restablecer la confianza entre los dos gobiernos, convencer a Chile de que Buenos Aires no tenía ambiciones territoriales del otro lado de los Andes y que su deseo era consolidar el gobierno propio y la independencia. Debia también intentar dar curso al viejo proyecto de una liga ofensiva-defensiva. Paso mejoraría la imagen del gobierno porteño, aunque halló en Chile un ambiente adverso a los hombres de Buenos Aires; su actuación finalizó con la caída de Santiago en poder de los realistas.⁸⁹

Desde los primeros años de vida independiente se generó pues en Chile una desconfianza hacia el gobierno de Buenos Aires. Las causas de ello fueron la percepción de eventuales ambiciones territoriales de este último -lo cual tendría posteriormente su contrapartida en el lado argentino como consecuencia de la política de expansión chilena-, y cierta tendencia de los diplomáticos argentinos a tratar de expandir la

influencia de su país, lo cual por momentos iba a ser visto como intrusión en los asuntos internos del vecino país.⁹⁰

Seguramente el director supremo Juan Martín de Pueyrredón tuvo presente la mencionada animosidad existente en Chile hacia el gobierno de Buenos Aires al redactar las instrucciones al general José de San Martín para la campaña libertadora. Se ordenaba en ellas utilizar la persuasión para que Chile enviara un diputado al Congreso General a fin de establecer una forma de gobierno común para toda América. Los esfuerzos de San Martín debían tender a que se estableciera en Chile un gobierno análogo al que entonces hubiese constituido el Congreso de las Provincias Unidas e incluyera una alianza constitucional con éstas. El general tenía expresamente prohibido intentar la conquista o posesión del país auxiliado.⁹¹ No obstante, a pesar de haber liberado a Chile del dominio español, la actuación de San Martín en ese país y el predominio e influencia de argentinos en el directorio de Bernardo O'Higgins provocarían en el sector más conservador una fuerte resistencia y una generalizada antipatía hacia el libertador.⁹² Cooperación para una gran empresa junto con una fuerte rivalidad por la dirección de los asuntos políticos del país se advierten en todo el proceso sanmartiniano en Chile.

Los motivos arriba apuntados llevaron al Congreso de las Provincias Unidas a reconocer la independencia de Chile el 12 de diciembre de 1818. Poco después, el 5 de febrero de 1819 se firmaba un tratado entre las Provincias Unidas y Chile para convenir la expedición libertadora al Perú y garantizarle la independencia, ratificado en Chile el 15 de marzo. Estos actos llevaron a que la *Gaceta Ministerial* dijera el 10 de febrero: "los que por pura malignidad han querido atribuir a la capital de Buenos Aires aspiraciones ambiciosas sobre el Estado de Chile, contra tantos testimonios que lo contradicen, no tendrán a lo menos, como tergiversar el hecho".⁹³

Las campañas de San Martín y Bolívar

En efecto, los esfuerzos combinados de San Martín y Bolívar dieron nueva vida a una revolución que se marchitaba, el primero desde el sur, desde su base en el Río de la Plata, y el segundo desde el norte y sin base alguna para comenzar. Designado por el director Posadas, San Martín se hizo cargo de la gobernación-intendencia de Cuyo en septiembre de 1814. Desde allí ideó su ataque, primero a Chile y luego por mar a Lima. Contaba con el apoyo de los emigrados chilenos, especialmente el sector comandado por Bernardo O'Higgins, quien se oponía a los Carrera y a sus políticas más audaces. También contó con el apoyo del gobierno de Buenos Aires, que luego de la crisis de 1815 estaba nuevamente de pie.

A principios de 1817 San Martín cruzó los Andes con 4.000 hombres

de tropa y 1.200 milicianos auxiliares para los servicios de transporte y aprovisionamiento. Ganó la batalla de Chacabuco el 12 de febrero y tomó Santiago. Un Cabildo Abierto propuso a San Martín como director del Estado, pero éste rehusó el cargo, proponiendo en su lugar al chileno O'Higgins. Tras la victoria, San Martín envió a Las Heras a enfrentar las varias guarniciones realistas que se mantenían en los puertos suyos. Personalmente se dirigió a Buenos Aires a fin de obtener los recursos necesarios para continuar la campaña rumbo al Perú. Conferenció con Pueyrredón, haciéndole presente la necesidad de conseguir naves. Con este propósito se resolvió comisionar ante los Estados Unidos a Manuel de Aguirre y a Gregorio Gómez. A mediados de mayo San Martín estaba de vuelta en Santiago.

De regreso en Chile y enterado del plan realista de reconquistar el país, San Martín decidió reagrupar sus fuerzas ordenando a Las Heras levantar el sitio de Talcahuano, plaza que a pesar de todos los esfuerzos no había podido ser liberada y que había recibido importante ayuda por mar. Mientras tanto, en solemne ceremonia en la plaza principal de Santiago fue declarada el 12 de febrero de 1818 la independencia de Chile. No obstante, un mes después la noticia de que el ejército patriota había sido sorprendido en Cancha Rayada por el general Osorio provocó pánico en la población de Santiago. A pesar de la situación adversa, San Martín inició de inmediato la reconstrucción del ejército tomando como base las tropas que Las Heras había logrado salvar de la derrota, y el 5 de abril obtuvo un triunfo decisivo a orillas del río Maipo. La victoria del ejército unido liberó el centro de Chile de la resistencia realista, afianzó la independencia de las Provincias Unidas, y permitió obtener una base para la expedición al Perú. Su consecuencia menos positiva fue una fuerte represión de los disidentes y realistas, junto con el establecimiento de un régimen autoritario en Chile.

Luego de la victoria de Maipú, San Martín se dirigió nuevamente a Buenos Aires a fin de obtener recursos para la futura expedición al Perú. Le llevaron más de tres meses las gestiones para conseguir el apoyo necesario. En una reunión a la que asistieron el director supremo y los más destacados miembros de la Logia Lautaro obtuvo la promesa de 500.000 pesos para el ejército de los Andes, suma que iba a conseguirse mediante un empréstito interno. Pero de regreso en Mendoza recibió la noticia de que el gobierno no podía conseguir la ayuda monetaria debido a la mala situación del comercio por la guerra en la Banda Oriental. El comercio español había sido ya recortado sin reparos y el británico, al que se le asignó una cuota a ser reembolsada con el producto de las aduanas, no colaboró por calificar de arbitraria la medida. Pueyrredón le escribía a San Martín el 4 de septiembre, comunicándole que de los comerciantes españoles solo se habían conseguido 87.000 pesos y de los ingleses sólo 6.700. El director agregaba: "no hay numerario en la plaza: los pesos fuertes ganan hasta un 4% de premio. En suma, es imposible sacar el medio millón en numerario, aunque se llenen las cár-

celes y los cuarteles".⁹⁴ Ante el problema planteado San Martín optó por presentar la renuncia como jefe del ejército unido, lo que provocó considerable alarma tanto en Buenos Aires como en Santiago. Al poco tiempo Pueyrredón le solicitó el retiro de la renuncia, autorizándolo a librar contra el gobierno de Buenos Aires las sumas que fueran necesarias. A fines de octubre, San Martín llegaba nuevamente a Santiago.

No obstante, en febrero de 1819, San Martín volvió a Mendoza con el objetivo de intentar una mediación que pacificara las Provincias Unidas ante la anarquía que asolaba el territorio y la guerra civil que se había iniciado en el Litoral. Al llegar a San Luis recibió la noticia de que el director Pueyrredón había dispuesto que el ejército de los Andes traspasara la cordillera. La amenaza de la expedición española que se disponía a partir de Cádiz hacia el Río de la Plata motivó que San Martín ordenara a la primera división de su ejército iniciar la maniobra, y que se entregara a considerar los planteos defensivos y ofensivos necesarios, incluso la posibilidad de que Cochrane pasara al Atlántico para atacar a la escuadra española antes de que entrara en el río de la Plata, estrategia que mereció la oposición del almirante británico. La situación se complicó cuando los caudillos del Litoral declararon la guerra al Directorio en octubre de 1819. Sin embargo, enterado de que la expedición española no había partido (debido en parte a una epidemia y en parte a un amotinamiento de las tropas), lo que permitía inferir su fracaso, y decidido a no participar en las luchas internas, San Martín desoyó la nueva orden del director Rondeau de trasladarse a Buenos Aires con sus tropas, y en enero de 1820 se dirigió a Chile. Había recibido seguridades de que el gobierno de Chile estaba decidido a hacer los sacrificios necesarios para realizar la expedición al Perú.

A comienzos de marzo de 1820 llegó la noticia a Chile de la caída del director Rondeau y la disolución del Congreso. Desaparecidas dichas autoridades y como de ellas emanaba su nombramiento, San Martín decidió renunciar a la jefatura del ejército. Lo hizo ante una asamblea de la oficialidad reunida en el campamento de Rancagua y presidida por el general Las Heras –jefe del Estado Mayor–, dejando a aquélla en libertad de acción. Por resolución unánime la asamblea decidió que la autoridad de San Martín no había caducado, lo que fue confirmado por el Senado chileno. Al aceptar nuevamente el mando, San Martín declaró que era con la condición expresa de realizar inmediatamente la expedición al Perú. La decisión de Rancagua impidió que la liberación del Perú se llevara a cabo bajo la bandera argentina.

Para llevar adelante la empresa era indispensable el dominio de las aguas. Luego de vencer numerosas dificultades los chilenos habían logrado equipar cuatro embarcaciones que fueron puestas al mando del coronel de artillería, Manuel Blanco Encalada. En octubre de 1818 la escuadra zarpó en dirección a Talcáhuano, y allí logró sorprender y capturar una poderosa fragata española y cinco transportes enemigos, acción que hizo fracasar el envío de auxilio a los españoles en el sur de Chile.

Por otra parte, en el mes de noviembre arribaba a Valparaíso el almirante británico Thomas Cochrane, quien había sido contratado en Londres para dirigir la escuadra. Blanco Encalada renunció al mando y quedó a las órdenes del británico. Meses antes de iniciarse la expedición al Perú, Cochrane realizó numerosas correrías, bloqueando los puertos peruanos, incautándose de naves, y culminando su acción en enero de 1820 con la toma del puerto de Valdivia.

Finalmente completados la preparación y el entrenamiento de sus tropas, San Martín se embarcaba en Valparaíso, en agosto de 1820, rumbo al Perú con sólo 4.000 hombres, que conformaban una fuerza mucho menor a los 20.000 hombres del ejército realista. El virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, se enteró el 10 de septiembre que San Martín había desembarcado en Pisco y, si bien tomó algunos recaudos militares, procedió según la Real Orden de abril de 1820, emanada del nuevo gobierno liberal de España, que mandaba proponer el cese de hostilidades a los jefes de las provincias disidentes, haciéndoles saber el restablecimiento de la Constitución de 1812. Pezuela también envió a San Martín una copia del manifiesto del Rey a los habitantes de ultramar.

San Martín contestó aceptando la negociación; se convino que la misma tuviera lugar en Miraflores y se acordó un armisticio al efecto. Las proposiciones de los representantes de Pezuela consistieron en que San Martín y sus fuerzas evacuasen Pisco, reconocieran y jurasen la constitución de la Monarquía española y los territorios de las Provincias Unidas y Chile quedaran en manos de las autoridades de ese momento, pero dependientes del virrey de Lima o directamente del Rey; además podían enviar diputados a las Cortes. En un capítulo reservado se le ofrecía a San Martín y a todo su ejército conservarles su empleo y propiedades si accedían al convenio. La respuesta de San Martín descartaba el juramento de la Constitución española e insistía en la independencia que, de hecho y de derecho poseía América, pero, demostrando buena voluntad proponía retirar el ejército a la margen derecha del Desaguadero, quedando los realistas sobre la izquierda, con lo que se obtendría la liberación del Alto Perú. Las tropas realistas acampadas en el sur de Chile quedarían concentradas en Chiloé. En tanto, serían enviados diputados a España y se mantendría el armisticio mientras éstos negociaran. Pezuela no aceptó estas condiciones y la guerra se reanudó.

A fines de octubre las tropas de San Martín se reembarcaron hasta llegar a Huaura, donde desembarcaron y establecieron el campamento general. Se cortaron así las comunicaciones entre la capital y el norte del país. Mientras tanto, la acción de Cochrane, que logró capturar a los españoles su más poderosa nave de guerra, y la campaña de las sierras realizada por Arenales debilitaron la moral de las tropas realistas. Esto fue complementado por las rebeliones en Guayaquil, Trujillo y la mayor parte del norte peruano.

Estos revéses perturbaron al comando realista establecido en Aznápuquio. Los funcionarios y jefes españoles, en su mayor parte liberales,

presionaron al virrey Pezuela a presentar su renuncia, y el 29 de enero de 1821, el general José de La Serna asumió el mando. En esos días llegó al Perú Manuel Abreu, delegado del gobierno español, con expresas directivas de llegar a un entendimiento con los patriotas.

San Martín aceptó nuevas negociaciones y sus delegados se reunieron con Abreu en la hacienda de Punchauca, a principios de mayo de 1821. Los patriotas mantenían la posición de Miraflores, exigiendo como punto básico el reconocimiento de la independencia del Perú. Los españoles, en cambio, ofrecían un gobierno liberal y cierto grado de autonomía pero dependiente de España. Las tratativas culminaron con entrevistas entre San Martín, La Serna y Abreu, en las cuales San Martín llegó a proponer que los tres se trasladaran a España para gestionar del monarca el reconocimiento de la independencia, y luego la coronación de un infante español. Los jefes del ejército realista rechazaron la propuesta.

Pero las operaciones militares eran desfavorables a los realistas. El 6 de julio de 1821 La Serna decidió abandonar Lima pues sitiada como estaba por San Martín no podía ser defendida. Las tropas patriotas entraron en ella y el 28 de julio se proclamó la independencia de Perú; días después San Martín asumió el gobierno como "Protector". La ocupación de Lima se completó con la toma del Callao por la acción bloqueadora de Cochrane. De esta manera, los realistas abandonaron la capital y el litoral a los patriotas, pero acrecentaron su poderío en la región de las sierras y en los valles interiores del Perú, lo que les permitió conservar sus efectivos y proseguir la guerra por espacio de tres años más. Por otra parte, la situación peruana era complicada, ya que la revolución había llegado muy tarde al Perú conservador, como consecuencia de la invasión chileno-argentina, encontrándose las élites del país profundamente divididas con respecto a la cuestión de la independencia.

Luego de una grave derrota sufrida por el ejército patriota en Ica, San Martín comprendió que para completar su plan hacia falta llevar a cabo un ataque simultáneo desde Lima y desde Salta y Jujuy por el Alto Perú. Envío entonces al comandante Antonio Gutiérrez de la Fuente a las Provincias Unidas para gestionar la organización de una columna que cumpliera el segundo objetivo y cuya acción debía combinarse con el ejército que por puertos intermedios invadiría el Bajo Perú. San Martín dispuso que se propusiera a Juan B. Bustos, gobernador de Córdoba, el mando general de las fuerzas y que se solicitara a Buenos Aires dinero y armamentos con el compromiso de que el gobierno del Perú se hacía responsable de los mismos. Luego de obtener la aprobación de Bustos, Gutiérrez de la Fuente llegó a Buenos Aires en julio de 1822. A pesar de entrevistarse con el gobernador Martín Rodríguez, su ministro Rivadavia y la Junta de Representantes, no logró una respuesta positiva. Los hombres en el poder en ese momento en Buenos Aires eran enemigos de San Martín y no olvidaban que su negativa a acudir en auxilio de Rondeau había provocado la caída del régimen directorial.

Entre tanto, la guerra revolucionaria de Simón Bolívar progresaba en el norte. Bolívar había logrado la liberación de Colombia y Venezuela tras sus brillantes victorias de Boyacá y Carabobo. Sus tropas se acercaban al Perú y su lugarteniente Antonio J. Sucre había emprendido la liberación de Ecuador. San Martín había enviado una columna auxiliar a las órdenes de Santa Cruz, que participó en las victorias de Riobamba, Pichincha y en la ocupación de Quito.

Ante la debilidad de su posición, San Martín intentó obtener el apoyo de Bolívar, al que creía tener derecho por los auxilios que le había enviado. A tal efecto, San Martín se dirigió a Guayaquil donde se entrevistó con Bolívar los días 26 y 27 de julio de 1822. Bolívar dijo a San Martín que sólo podría facilitarle poco más de mil hombres; para San Martín esos auxilios eran insuficientes; es más, éste consideraba necesario el concurso de todas las fuerzas de Colombia. San Martín ofreció entonces luchar bajo las órdenes de Bolívar, lo que éste rechazó. Consecuentemente, San Martín comunicó a Bolívar su decisión de retirarse del Perú para dejarle el campo libre y libertad de acción. En realidad, la solución era coherente con la situación de cada uno de los libertadores. Bolívar venía triunfante, contaba con el respaldo político de su gobierno y con tropas de alta moral y veterania. San Martín en cambio tenía un ejército desunido por los últimos reveses y se hallaba en conflicto con el gobierno de Buenos Aires.

En Lima, la renuncia de San Martín fue rápidamente aceptada y se produjeron levantamientos en otras partes del territorio peruano, que Bolívar pudo sofocar recién a mediados de 1823. Sin embargo, hacia diciembre de 1822 Bolívar había logrado establecer una república en Lima y había repudiado los rumores iniciados por enviados de San Martín de que se entronaría un rey en Perú. Durante el difícil año de 1823, Bolívar tuvo que tratar con presidentes peruanos (primero Riva Agüero y luego Torre Tagle) que teóricamente respondían a él, pero que también negociaban por cuenta propia con el ejército realista. A principios de 1824, luego de un levantamiento en el Callao que fuera iniciado por una guarnición argentina, por el que se perdió el puerto ante los realistas, el presidente peruano y varios líderes políticos se pasaron al campo enemigo. No obstante, en agosto, Bolívar derrotó a los realistas en Junín, y en diciembre lo hacia su lugarteniente Sucre en Ayacucho, tomando prisionero al virrey La Serna. Esto prácticamente puso fin a la resistencia realista en Perú, excepto en el Callao, donde continuó hasta 1826.

En el Alto Perú, Sucre sofocó la resistencia realista en 1825. Las victorias de Sucre se consiguieron por medio de una combinación de ejércitos colombianos, chilenos, argentinos y peruanos, ilustrando nuevamente cómo en aquellos tiempos más que nacionalidades sudamericanas diferenciadas lo que existía era una comunidad pan-hispanoamericana. Gracias a la acción combinada de estos ejércitos comunitarios, una nueva República se estableció en el Alto Perú, que adoptó por nombre el de Bolívar. De esta manera, el Alto Perú comenzó su vida indepen-

diente sin formar parte del Perú (bajo cuya jurisdicción había estado antes de 1776 y después de 1811) ni de la Argentina (que eventualmente pretendería ser el Estado sucesor del Virreinato del Río de la Plata, bajo cuya jurisdicción el Alto Perú había estado desde 1776 hasta la crisis de independencia).

La independencia del Brasil

Para comprender las complejas interacciones que se produjeron entre las provincias del Río de la Plata y el futuro Imperio del Brasil durante toda la primera mitad del siglo XIX, nos referiremos ahora al proceso político que tenía lugar en el último. Brasil era un actor muy diferente de los demás miembros del sistema de Estados emergente en América del Sur. Por lo pronto, existía una clara diferenciación de identidades entre las élites hispanizadas y las lusitanizadas, lo que hacia que las diferencias entre el Río de la Plata y el Brasil fueran mucho mayores que las que se registraban entre las provincias que eventualmente configurarían lo que conocemos como la Argentina, Chile, Paraguay y el Alto Perú (hoy Bolivia).

Ya hemos hecho mención del traslado masivo de la corte a Brasil en 1808. La llegada de la corte tuvo un tremendo impacto sobre Brasil. Río de Janeiro se convirtió súbitamente en la capital de un imperio mundial que se extendía hasta Goa y Macao. El Brasil ahora se encontraba gobernado desde Río, ya no desde Lisboa, aunque fuera por las mismas personas que antes lo hacían desde Portugal.

Por otra parte ningún brasileño fue incluido en este gobierno imperial. Los portugueses americanos vieron limitada su participación a las administraciones provinciales y locales. A pesar de ello, y de alguna manera paradójica la colonia ahora era Portugal. Lisboa dejó de ser el centro desde el que se administraba el comercio de importaciones y exportaciones brasileñas. El monopolio comercial colonial portugués de 300 años se había quebrado. En 1808 los puertos brasileños se abrieron para el comercio directo con todos los países amistosos.

Con la ocupación francesa de Portugal, y el bloqueo británico de los puertos del país, Dom Joao no tuvo otra alternativa que liberalizar el comercio. De lo contrario se habría quedado sin mercados para la producción brasileña, y sin el ingreso de divisas correspondiente. Por otra parte, Gran Bretaña esperaba esta apertura, que era el precio de su protección. Otra consecuencia de las nuevas circunstancias fue el hecho de que se levantaba la anterior prohibición de manufacturar en Brasil. Todo esto generó una súbita convergencia de intereses de la corte portuguesa con la oligarquía brasileña (constituida por portugueses americanos). Algunas restricciones menores al comercio continuaron vigentes: el comercio extranjero se encontraba limitado a cinco puertos, y el comercio costero de Brasil, así como el comercio con el resto del Imperio

Portugués, estaba confinado a barcos portugueses. Pero la diferencia frente al pasado era enorme.

Por cierto, la mayor parte del comercio era con Gran Bretaña –especialmente durante la guerra contra Napoleón–, aun cuando en teoría estaba abierto para “todas las naciones amigas”. Brasil se convirtió, tal como lo había planeado Canning, en un mercado británico y en la puerta del contrabando hacia toda Sud América. En 1808 el número de barcos que entró en Río de Janeiro era cuatro veces mayor que en 1807, y la mayoría eran británicos.

Esto, sin embargo, no era suficiente para los británicos. Ellos querían el tipo de privilegios que habían gozado con Portugal por siglos. El príncipe regente era enteramente dependiente de los británicos para la derrota de los franceses en Portugal, y para la defensa del mismo Brasil, y por lo tanto no podía rechazar esa pretensión. Lord Strangford, como ministro británico, siguió a Dom Joao a Río, y terminó de negociar dos tratados en febrero de 1810: un tratado de Navegación y Comercio, y un tratado de Alianza y Amistad. Se fijó una tarifa máxima del 15 por ciento para la mercadería británica. El tratado era totalmente asimétrico. Gran Bretaña no redujo sus prohibitivos impuestos al azúcar y café brasileños. Además –y simbólicamente esto era más grave– se estableció un principio de extraterritorialidad por el cual en los casos que involucraran a súbditos británicos debían designarse jueces británicos.

Por otra parte, según el artículo 10 del tratado de alianza Dom Joao se comprometió a cooperar en la reducción y eventual abolición del tráfico de esclavos. Los británicos habían tratado de arrebatarles esta concesión a los portugueses con anterioridad sin éxito, tres semanas después de su propia abolición a principios de 1807. Pero ahora los portugueses tenían menos margen de maniobra. Dom Joao estaba obligado a confinar el tráfico de esclavos a su imperio, de modo que no se beneficiaría del retiro de Gran Bretaña de ese tráfico. Desde ese momento, Gran Bretaña presionaría fuertemente a los portugueses a cumplir su promesa de avanzar hacia la gradual abolición de la esclavitud.

Otra consecuencia del establecimiento de la corte en Río de Janeiro fue la finalización del aislamiento cultural del Brasil, que era mucho mayor que el de las colonias de España, ya que en Brasil no había ni imprentas ni universidades. En mayo de 1808 se estableció una imprenta, y también se fundaron establecimientos culturales y educacionales.

Cuando Portugal fue liberada en 1814, en un principio Dom Joao no quiso regresar a su país, prefiriendo permanecer en Brasil. En diciembre de 1815 elevó a Brasil al rango de reino. Para algunos historiadores este hecho, más que el arribo de la corte en 1808, marca el fin del status colonial del Brasil. En 1816, con la muerte de su madre, el príncipe regente se convirtió en el rey Joao VI de Portugal, Brasil y las Algarves. Sin embargo, la corte portuguesa se mantuvo leal a los intereses de la comunidad portuguesa en Brasil, lo que representó un grave conflicto de intereses que dividió al reino.

No obstante, las tendencias estructurales eran favorables al Brasil, cuyo peso económico crecía enormemente frente al de Portugal. Esto agravó el conflicto de intereses entre portugueses y brasileños. A pesar de los fuertes lazos e intereses comunes entre la Corona portuguesa y la oligarquía brasileña en torno del libre comercio, el rey no podía liberarse de los intereses mercantilistas y monopólicos de los comerciantes portugueses. Al mismo tiempo, los brasileños temían la restauración del status colonial y la pérdida de todo lo que habían ganado desde 1808.

No obstante estos clivajes y conflictos de intereses entre la oligarquía criolla y los portugueses, que no eran muy distintos de aquellos encontrados en la América española, una gran diferencia entre ésta y los procesos que llevaron a la independencia en Brasil reside en el hecho de que en Brasil no se produjo una crisis de legitimidad. Después de 1808 en Hispanoamérica no hubo un rey al que obedecer. En Brasil sucedió todo lo contrario: la corte entera se trasladó allí.

La ausencia de una crisis de legitimidad, sin embargo, no significa que no haya habido graves conflictos de intereses. Si bien la élite brasileña encontró el absolutismo ilustrado de Dom Joao tolerable, las discriminaciones en favor de los portugueses eran muy resentidas. Además con la corte en Río de Janeiro las cargas fiscales se incrementaron considerablemente. Para colmo, las ambiciones dinásticas de Dom Joao y Carlota eran costeadas por los brasileños. Las ambiciones de la Corona sobre Uruguay aumentaron con la llegada de las tropas portuguesas liberadas de la guerra en Europa, y con la partida de lord Strangford, quien había jugado un rol de contención. Lo que es más, los acuerdos de Dom Joao con Gran Bretaña para la supresión del tráfico de esclavos estaban en oposición a los intereses de la élite brasileña.

El tráfico de esclavos sufrió pérdidas importantes debido a la represión británica. En 1815 el tráfico de esclavos se hizo ilegal al norte del ecuador, y en 1817 los barcos británicos obtuvieron poder de policía. Al sur del ecuador, el tráfico de esclavos continuó siendo legal y siguió abasteciendo las necesidades de trabajo en Brasil. No obstante, los brasileños percibieron que los portugueses eran una amenaza a este tráfico de esclavos, debido a los compromisos que la Corona había asumido frente a Gran Bretaña.

A pesar de estas divergencias de intereses, no se había generalizado aún ninguna exigencia de cambio de régimen político de parte de la élite brasileña. Durante este periodo hubo sólo una rebelión, la de la República de Pernambuco de 1817, que duró solamente dos meses. Esta fue una revuelta contra Río de Janeiro, y contra los impuestos excesivos tanto como contra los portugueses. Aunque en un principio la revuelta se extendió a los Estados brasileños vecinos, nunca alcanzó a otras regiones del Brasil, y pronto perdió impulso siendo rápidamente reprimida. Por otra parte, los británicos estaban en contra de la división del Brasil: habían conseguido el libre comercio, y preferían la unidad y estabilidad de Brasil, que les aseguraba la vigencia continuada de esa libertad.

Sin embargo, con la expansión de la revolución en Hispanoamérica el régimen portugués se tornó más represivo, temeroso de que la insurrección tuviera émulos en su territorio. No obstante, esa expansión no se produjo, y la independencia del Brasil se precipitó no tanto por procesos endógenos al país americano, sino por eventos portugueses. En agosto de 1820 se produjo una revolución liberal en Oporto que se extendió hasta Lisboa. Los militares y burgueses portugueses no estaban satisfechos con las condiciones políticas y económicas en el Portugal de posguerra. El resentimiento salió a la superficie a causa de las protestas por el hecho de que un inglés estuviera presidiendo el Consejo de Regencia.

Por otra parte, la pérdida del monopolio económico portugués sobre Brasil dañó fuertemente los intereses económicos portugueses. Se generó un agudo déficit presupuestario, y los salarios militares y civiles no fueron pagados. Con la revuelta de 1820 la Junta Provisional exigió el regreso del rey. La Junta gobernaba en su nombre, pero destituyó al Consejo de Regencia, prevaleciendo una tendencia liberal y antiabsolutista, que favorecía el constitucionalismo. No obstante, concomitantemente prevalecía en Portugal una inclinación a volver a colocar al Brasil bajo status colonial.

En 1821 hubo en Brasil diversas revueltas liberales encabezadas por portugueses, que forzaron al rey a aceptar una futura constitución liberal para Brasil y Portugal. El dilema que entonces se presentó a Dom Joao era que si volvía a Portugal caería en las manos de los liberales y arriesgaría la pérdida del Brasil, mientras que si permanecía en Brasil perdería a Portugal (ya que los liberales portugueses no estaban dispuestos a tolerar por más tiempo la ausencia de su rey).

En marzo de 1821 Dom Joao accedió a regresar bajo presión de los militares portugueses y del gobierno británico. Castlereagh aclaró que Gran Bretaña estaba obligada a defender la casa de Braganza contra enemigos externos, pero no de ataques internos. Dom Joao se embarcó en abril de 1821, con 4.000 portugueses y el tesoro real, dejando a su hijo Dom Pedro, de 22 años, como príncipe regente. En Brasil el partido brasileño se preparó para defender los intereses brasileños en las Cortes de Lisboa, donde ocuparían sólo entre 70 y 75 bancas de un total de 200. Pero los brasileños aún no consideraban la independencia como una cuestión política seria.

Pero las Cortes intentaron quitarle a Brasil su condición de reino e imponerle su anterior status colonial, para restablecer el monopolio comercial portugués y negarle a Gran Bretaña acceso directo a Brasil. Intentaron también ignorar a Río de Janeiro, dando órdenes directas a las capitales de los diferentes estados brasileños para descentralizar el poder en Brasil y desarticular toda posibilidad de reacción coordinada. Las Cortes intentaron desmantelar todas las instituciones de gobierno montadas en Río de Janeiro desde 1808. Cada provincia debía ser gobernada por un jefe militar designado directamente desde Lisboa. Al principio

regente Dom Pedro se le ordenó regresar a Portugal en septiembre de 1821. Como consecuencia, los diputados brasileños, que habían sido ridiculizados, insultados y amenazados, se rebelaron y escaparon ilegalmente de Lisboa a fines de 1822.

Fueron estos eventos los que llevaron a los brasileños a transferir su lealtad de Joao VI a Dom Pedro, presionándolo a desobedecer a las Cortes y a permanecer en Brasil. A principios de 1822 impidieron el desembarco de tropas portuguesas. En mayo se decidió que ningún decreto de las Cortes de Lisboa sería llevado a la práctica sin la aprobación de Dom Pedro. En septiembre llegaron despachos desde Lisboa acusando a los ministros de Dom Pedro de traición, ordenando el regreso de éste a Portugal y exigiendo la completa subordinación de Brasil. De tal manera, cuando el 7 de septiembre de 1822 Dom Pedro lanzó su famoso "Grito de Ipiranga", una larga serie de acontecimientos había preparado el camino. El influyente José Bonifacio de Andrade e Silva⁹⁵ y su propia esposa (la princesa austriaca Leopoldina) le aconsejaron romper con Portugal. En octubre fue proclamado "Emperador Constitucional y Perpetuo Defensor" del Brasil. Finalmente, el 1^o de diciembre de 1822 Dom Pedro fue coronado. Entre tanto, una Asamblea Constituyente brasileña había sido elegida indirectamente por sufragio estrictamente limitado en junio de 1822 y ésta se reunió por primera vez en mayo de 1823, después de la coronación. Brasil ya era independiente.

En el Noreste sólo Pernambuco aceptó la independencia. La presencia portuguesa en el resto de la región impidió su unión inmediata. Bahía estaba dividida entre las fuerzas portuguesas y los barones brasileños del azúcar que se subordinaron a Dom Pedro. Los segundos designaron a un oficial francés como comandante de las fuerzas antiportuguesas en Bahía, pero esto resultó insuficiente debido a que allí estaba establecida la escuadra naval portuguesa. Por este motivo, los brasileños contrataron a lord Cochrane, el aventurero naval británico que en 1818 había organizado la flotilla chilena bajo San Martín y estaba retirado en Chile. Cochrane organizó un pequeño escuadrón. En julio de 1823 los portugueses dejaron Bahía, que estaba ocupada por fuerzas brasileñas. Finalmente, las últimas tropas portuguesas en dejar Brasil se embarcaron en marzo de 1824 en Montevideo, luego de que la provincia Cisplatina se uniera al Imperio del Brasil.

El reconocimiento de la independencia brasileña de parte de Gran Bretaña era especialmente importante para el nuevo Estado. Esto era así porque hacia mayo de 1823 Portugal estaba nuevamente bajo un gobierno absolutista, y las potencias de la Santa Alianza podían, hipotéticamente, ayudar a Joao VI a reafirmar su poder. Además, el reconocimiento británico ayudaría a Dom Pedro a consolidar su poder contra realistas, separatistas y elementos republicanos.

Por su parte, Gran Bretaña tenía diversas razones para reconocer la independencia del Brasil, entre ellas:

1. Porque facilitaba políticamente el reconocimiento de las repúblicas hispanoamericanas.
2. Porque Portugal era demasiado débil militar y económicamente como para reimponer su dominio.
3. Porque (como consecuencia de las relaciones comerciales desarrolladas desde 1808) Brasil ya era el tercer mercado extranjero más importante de Gran Bretaña.
4. Porque Brasil había retido la monarquía (y era por lo tanto un "buen ejemplo" para otros).
5. Porque cualquier retraso en su reconocimiento haría peligrar la estabilidad y unión del país.
6. Porque la declaración de independencia brasileña le permitió a Gran Bretaña progresar en la cuestión de la abolición del tráfico de esclavos. Brasil era vulnerable a la presión británica porque necesitaba a Gran Bretaña.
7. Porque el tratado anglo-portugués debía renegociarse en 1825, y Gran Bretaña podría hacerlo exclusivamente con Brasil.

A pesar de todos estos factores, Gran Bretaña rehusó reconocer la independencia brasileña hasta que no hubiese un acuerdo sobre el tráfico de esclavos, ya que de ese modo podía poner fin a las excusas portuguesas para la continuación del tráfico. En septiembre de 1823 Portugal le pidió a Gran Bretaña sus buenos oficios frente a Brasil. Canning accedió, pero dijo que no esperaría indefinidamente el reconocimiento portugués de la independencia brasileña, ya que no podía arriesgar los intereses británicos en Brasil. Las negociaciones entre Brasil y Portugal se llevaron a cabo en Londres pero se rompieron en febrero de 1825. Por consiguiente, Gran Bretaña decidió actuar por su cuenta y envió un diplomático a Río de Janeiro para negociar un tratado comercial anglo-brasileño. En su camino a Brasil, el enviado Charles Stuart pasó por Lisboa y obtuvo la representación del gobierno portugués para negociar también en nombre suyo.

En agosto de 1825 Stuart firmó un tratado por el cual Portugal reconocía la independencia brasileña, y Brasil prometía no incorporar a su imperio otras partes del Imperio Portugués. Stuart negoció luego un tratado para Gran Bretaña, pero éste fue rechazado por Canning. Finalmente, en noviembre de 1826 se firmó un tratado anglo-brasileño que establecía que el tráfico de esclavos sería ilegal a partir de marzo de 1830. A éste le siguió, en agosto de 1827, un acuerdo comercial anglo-brasileño que incluía la continuación de la tarifa máxima del 15 por ciento para los productos británicos, y el principio de extraterritorialidad por el cual los ingleses tenían el derecho de designar jueces para manejar casos que involucrasen a súbditos británicos residentes en el Brasil (ambas heredadas del tratado anglo-portugués de 1810).

Diferencias entre el proceso de independencia brasileño y el rioplatense

Para sintetizar lo narrado, podemos recurrir a la convincente tesis de Leslie Bethell⁹⁶ sobre la independencia brasileña. Esta autoridad en la materia opina lo siguiente:

1. Hubo un elemento de casualidad en la independencia brasileña. No era "necesaria" como la de Hispanoamérica, cuya metrópoli sufrió un colapso total debido a la invasión napoleónica. La casa de Braganza gozaba de la protección británica, mientras que España era la enemiga de Inglaterra. Cuando se concretó la alianza entre Gran Bretaña y el gobierno español, la protección que éste último podía esperar para la integridad territorial del Imperio (que jurídicamente pertenecía a la Corona y no a España) era muy limitada.

2. En Brasil había una economía esclavista muy conservadora, y los lazos entre la Corona y las élites brasileñas fueron reforzados cuando la corte portuguesa se trasladó a Río. Fueron las revoluciones portuguesas de 1820, el regreso de la corte a Lisboa en 1821, y la determinación de Portugal de darle a Brasil nuevamente un status colonial, lo que empujó a la clase dominante brasileña hacia la independencia. En contraste, los conflictos en Hispanoamérica entre españoles americanos y peninsulares eran más agudos, y sus intereses en común menos relevantes.

3. La independencia brasileña fue fácil y rápida, en este sentido muy distinta de la hispanoamericana.

4. No existía un sentido de identidad nacional en Brasil, y en este sentido la situación era idéntica a la del Río de la Plata y otras colonias españolas. Sin embargo, la disponibilidad de un principio de la casa de Braganza hizo posible la unidad, una unidad muy envidiada por el gobierno de Buenos Aires, que desesperadamente buscaba algún principio para hacerse cargo del gobierno y evitar la anarquía. La "Guerra de Independencia" en el noreste brasileño fue corta y poco sangrienta; en las colonias españolas fue larga y desgarrante. En Brasil las tendencias separatistas no tuvieron tiempo de desarrollarse, y tampoco se movilizaron las fuerzas populares. En contraste, Hispanoamérica se dividió en una pequeña multitud de Estados, y los mismos virreinatos se segmentaron.

5. Debido a los factores arriba enumerados, hubo una extraordinaria continuidad en el Brasil antes y después de la independencia, justo lo contrario de lo que ocurriera en el Río de la Plata. Pedro I y la oligarquía brasileña tomaron posesión del aparato estatal portugués preexistente en Brasil, al revés de lo que ocurrió en el Río de la Plata, donde el aparato estatal español preexistente fue destruido.

6. En Brasil la independencia no produjo trastornos económicos, como ocurriera en Hispanoamérica en general y en el Río de la Plata en particular. Las pautas de comercio e inversión cambiaron (Gran Bretaña

ha se convirtió en su principal socio así como en su principal fuente de capital) pero tanto el modo de producción colonial, como el rol de Brasil en la división internacional de trabajo, permaneció inalterado.

7. Tampoco se produjo una commoción social significativa, como ocurrió en el Río de la Plata, donde la revolución alteró completamente la estructura social y las masas fueron soliviantadas. No se hicieron concesiones relevantes a los grupos sumergidos. La institución de la esclavitud sobrevivió, a pesar de que el tráfico de esclavos estaba amenazado.

8. La independencia brasileña fue una revolución conservadora. En la medida que representó una derrota del liberalismo, *fue una contrarrevolución*. En cambio, la revolución hispanoamericana fue tan cabalmente una revolución, como antes lo habían sido la norteamericana y la francesa.

NOTAS

¹ Thomas Lyle Whigham, *The Politics of River Commerce in the Upper Plata, 1780-1865*, Ph.D. dissertation, Stanford University, 1986, pp. 27-29.

² *Ibid.*, p. 29.

³ Declaración citada en John Hoyt Williams, *Dr. Francia and the Creation of the Republic of Paraguay, 1810-1814*, Ph.D. dissertation, University of Florida, 1969, p. 172, cit. en *ibid.*, p. 32.

⁴ J.H. Williams, *op. cit.*, pp. 173-4, cit. en *ibid.*, pp. 32-33.

⁵ J.H. Williams, p. 193, cit. en *ibid.*, p. 34.

⁶ *Ibid.*, pp. 34-35.

⁷ Julio César Chaves, *Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay, 1810-1813*, Buenos Aires, 1959, p. 192, y Jerry W. Cooney, "The Rival of Dr. Francia: Fernando de la Mora and the Paraguayan Revolution", unpublished article, cit. en *ibid.*, pp. 35-36.

⁸ J.H. Williams, *op. cit.*, p. 203, cit. en *ibid.*, p. 36.

⁹ Efraim Cardozo, *Breve historia del Paraguay*, Buenos Aires, EUDEBA, 1965, p. 55.

¹⁰ T.L. Whigham, *op. cit.*, p. 36.

¹¹ E. Cardozo, *op. cit.*, p. 56.

¹² *Ibid.*, pp. 56-57.

¹³ Datos en Richard Alan White, *Paraguay's Autonomous Revolution, 1810-1840*, Albuquerque, 1978, p. 82, cit. en T. L. Whigham, *op. cit.*, p. 40.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 40-41.

¹⁵ *Ibid.*, p. 42.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Guias de Aduana de Buenos Aires, 1817-1818, Archivo General de la Nación, X-37-1-16, cit. en *ibid.*, p. 43.

¹⁸ *Ibid.*, p. 44.

¹⁹ Detalles del primer y segundo bloqueo a Buenos Aires en Daniel Antokoletz, "La diplomacia de la Revolución de Mayo y las primeras misiones diplomáticas hasta 1813", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. V, 2^a secc., Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1939, pp. 314-316 y 320-321.

²⁰ *Ibid.*, pp. 327-331; Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, t. V, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1968, pp. 518-520.

²¹ D. Antokoletz, *op. cit.*, pp. 330-331.

²² Documento N° 380, nota de Paulo Fernández de Viamonte al príncipe regente, Río de Janeiro, 7 de diciembre de 1813, República Argentina, Archivo General de la Nación, *Política lusitana en el Río de la Plata*, Colección Lavradio, tomo III: 1812-1815, Buenos Aires, 1964, pp. 130-131.

²³ Para más detalles acerca de las negociaciones entre el director Alvear y el caudillo oriental Artigas, ver Carlos A. Pueyrredón, "Gestiones diplomáticas en América 1815-1817", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *op. cit.*, vol. VI, 1^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1947, pp. 441-444 y pp. 454-455.

²⁴ Documento N° 191, nota de Carlos J. Guezzi a la Junta Provisional Gubernativa, Buenos Aires, 1^a de agosto de 1810, *Política lusitana en el Río de la Plata*, *op. cit.*, tomo II: 1810-1811, Buenos Aires, 1963, pp. 59-60.

²⁵ C. A. Pueyrredón, *op. cit.*, p. 493.

²⁶ La posición del gobierno de las Provincias Unidas -Directorio y Congreso- frente a la invasión portuguesa ha sido objeto de debate entre los historiadores y no parece haber sido definitivamente aclarada. Uno de los puntos claves de la cuestión son las gestiones llevadas a cabo en la corte de Brasil por el enviado del directorio Manuel José García. Este había sido enviado a Río de Janeiro por el director Alvear. Al caer éste, su sucesor Alvarez Thomas pidió a García que le hiciera conocer sus anteriores instrucciones -pues nada había quedado en la secretaría- y que informara sobre su comisión, luego de lo cual dio por concluida su misión. García optó por quedarse en Brasil. Según Sierra, García debe haber comunicado algo importante al gobierno de Buenos Aires para que el secretario Gregorio Tagle lograra que el director lo repusiera en su comisión. La renovación de su designación parece haber respondido a un plan dirigido a colocar a las Provincias Unidas directamente bajo un protectorado portugués, o a coronar en ellas a un príncipe de la Casa de Braganza. Esta solución habría surgido en el gobierno de las Provincias Unidas debido a su extrema vulnerabilidad, al tener varias provincias rebeladas contra su autoridad y no poder contar con el apoyo inglés ni haber llegado a un acuerdo con España. [Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, t. VI, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1968, pp. 422-423.]

A fines de enero de 1816, García planteaba en una carta a Alvarez Thomas algo que ha llamado la atención de los historiadores:

¿Cuál será mejor? ¿Hacer nosotros solos, de nuestro propio caudal el negocio, empeñándonos en inmensas sumas, y corriendo todos los riesgos, o asociarnos a otro que nos puede asegurar los riesgos, aunque parte con nosotros las utilidades? [C. A. Pueyrredón, "Gestiones diplomáticas en América, 1815-1817", p. 479.]

Si bien no está explícito el negocio en cuestión, puede inferirse de este documento que García consideraba el hecho de dejar la Banda Oriental en manos de Brasil, a cambio de eliminar a Artigas y asegurar la independencia bajo la protección de Juan VI, un buen negocio. [V. D. Sierra, *op. cit.*, VI, p. 427.]

Luego de otras comunicaciones en que García aconsejaba trabajar en favor de la monarquía e informaba -aunque no oficialmente- haber entregado los pliegos pero sin el resultado esperado, el comisionado envió el 5 de mayo una carta (que será recibida por el nuevo director González Balcarcel en que anuncia como muy probable un ataque portugués al jefe de los orientales. Mencionaba las razones alegadas por el rey de Portugal para el mismo: la conducta de Artigas y sus subalternos que lo hacían un vecino peligroso, las ventajas que había obtenido ante las tropas de Buenos Aires y sus maniobras para sublevar las provincias occidentales, y la imposibilidad de España de restablecer el orden. García señalaba además que el hecho de haber reconocido el gobierno de Buenos Aires "la absoluta independencia de aquellas Provincias" (las orientales) había hecho cesar "el derecho que podían darles los tratados subsistentes con esta corte, y del cual gozan los demás subditos del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata". A continuación García informaba que ante el primer rumor de hostilidades había realizado todas las gestiones que cabían. Como consecuencia de ello,

podía asegurar al gobierno de Buenos Aires que "no existe la más mínima prevención hostil". No obstante señalaba que esperaba que en caso de que se produjera alguna acción "V.E. sea preventido oficialmente" y agregaba que en ningún caso cesarían las relaciones mercantiles entre ambos países o cualesquiera de los que ocupasen las tropas de S.M.F., "a no ser que por parte de V.E. se adopten medidas ofensivas". Finalmente pedía instrucciones y afirmaba que mientras tanto intentaría "sacar el mejor partido de las circunstancias".*[ibid., VI, p. 426.]*

En otra carta privada, enviada en la misma fecha, García pedía al director Balcarce "que no se precipite a medida alguna decisiva", advirtiendo que si se erraba en la conducta a asumir, "nos perdemos para siempre". Fundamentaba su consejo en que el rey de Portugal tenía disponible un ejército de 10.000 hombres y por lo tanto "puede completar nuestra subyugación, o proporcionarnos si quiere la única salida que nos queda". Y volvía insistir García: "mire V. que nos perdemos si damos un paso en falso".*[ibid., VI, pp. 426-427.]*

Los historiadores argentinos Pueyrredón y Sierra sostienen que García no alentó la invasión ni ésta fue solicitada por el gobierno argentino. A su vez, el historiador uruguayo Berra sostiene que algunos creen que García obraba de acuerdo con Tagle, y que el proyecto de éste consistía en permitir a los portugueses ocupar la Banda Oriental, de manera que por propio interés -proporcionar estabilidad a su frontera- colaboraran en sostener la independencia de las otras Provincias Unidas respecto de la agresión de Artigas y de España. Una vez dominados estos dos obstáculos, el gobierno de dichas provincias estaría en condiciones más favorables de ocuparse de la dominación portuguesa.*[Cit. en ibid., VI, p. 426.]* Es evidente que si las Provincias Unidas estaban gestionando el protectorado portugués no habría sido coherente que se interpusieran en la tarea de pacificación que se proponía el Imperio.

Las cartas mencionadas de García se cruzaron con tres cartas de su gobierno fechadas el 4 de mayo. Dos de ellas firmadas por González Balcarce y el secretario Tagle, y otra particular de este último. El contenido de éstas es relevante porque ellas debían guiar a García en momentos que la corte portuguesa tomaba las últimas decisiones respecto de la invasión y porque además se enviaron cuando en Buenos Aires -a pesar de que aún no había llegado el oficio de García anunciando la expedición-, ya había rumores de que la misma se podía producir. Es decir que el gobierno de Balcarce pudo haber comunicado claramente su determinación de no permitirla. Por los ejemplos siguientes de dichas cartas, se puede ver que ésta no fue la posición del gobierno de las Provincias Unidas. En una de ellas Balcarce le comunicaba a García que el Congreso había mostrado las disposiciones más favorables respecto de los anuncios hechos por García sobre las relaciones que podían establecerse con la corte de Río y lo instruía a dar absoluta preferencia a ese particular.*[ibid., VI, p. 427.]* En la otra carta Balcarce autorizaba la intervención de Portugal para extinguir la guerra civil. Afirmaba:

Todas las gentes de juicio cuentan, además de los esfuerzos que nos restan que hacer en la lucha, con los principios liberales que ha manifestado S.M.F. el Sor. Dn. Juan VI, y fundan sus esperanzas en los proyectos magnánimos que deben inspirar a S.M. en la aproximación a estas nuestras Provincias. Bajo tales datos no omita V. medio alguno capaz de inspirar la mayor confianza a ese Ministerio sobre nuestras intenciones pacíficas y el deseo de ver terminada la guerra civil con el auxilio de un poder respetable que no obraría contra sus propios intereses cautivando nuestra gratitud.*[ibid., VI, p. 428.]*

La tercera carta, la particular de Tagle, era más elocuente aún respecto de la vulnerabilidad a que había llegado el gobierno de las Provincias Unidas, y al papel de una intervención armada portuguesa. En ella decía el secretario:

Todo amenaza una dislocación general y lo más sensible es que los Pueblos que ya miran y tratan a esta capital como a su mayor enemigo, pueden, si nos descuidamos, reducirnos a la impotencia de ajustar y concluir tratados. [...] El Congreso está conforme a cuanto asegure la independencia y seguridad del País, y previene que V. obra bajo tal garantía con toda franqueza y empeño. Así, pues, espero que sus primeras comunicaciones presenten ya todo el plan para elevarlo al Congreso. [...]

En fin: tenga V. presente cuanto se le dice en los dos oficios, y carta de Balcarce cuya nota le he dado, para que medite lo mejor sobre los particulares que contiene. No olvide que un movimiento oportuno de las tropas portuguesas sobre la Banda Oriental, ha de fijar en gran parte de la Revolución de este Pueblo y demás, en favor de nuestros designios. Un diputado secreto de esa corte en esta ciudad con facultades para en su caso mover sus tropas según los apuros y necesidades que puedan ocurrir al Gobierno. Por último: V. lo tiene todo a la vista, y está de más toda prevención.*[ibid., VI, p. 428.]*

No parece entonces acertada la conclusión de Pueyrredón [C. A. Pueyrredón, op. cit., p. 481.] que sostiene que estas instrucciones autorizaban a García a obtener un apoyo en los conflictos y estrechar relaciones con la corte de Río de Janeiro, pero no se otorgaba ninguna autorización por parte del gobierno de Buenos Aires para invadir ni para anexar la Banda Oriental. Por su parte, Sierra toma la frase del movimiento oportuno de tropas portuguesas sobre la Banda Oriental como prueba de que el gobierno no conocía los alcances de la negociación de García, pero nada dice acerca de que esta comunicación constituya una instrucción que autorizaba al comisionado a obrar cuando todavía la invasión no se había producido. Es decir que estas instrucciones tienen que haber confirmado a García, partidario de la invasión y de la asociación con Portugal, que tenía autorización para obrar de acuerdo con sus convicciones.

Una nueva carta de Balcarce a García del 7 de mayo da la impresión de que el director supremo no autorizaba a García a ir tan lejos como lo había hecho Tagle. En ella afirma:

En caso de ser particulares los convenios, sería oportuno que algunas tropas se acercasen a nuestras fronteras con el objeto principal de llamar la atención de los orientales, y de imponer respeto para cuando sea preciso divulgar especies que asomen al proyecto.*[V. D. Sierra, op. cit., VI, p. 428.]*

García contestó estas cartas-oficios el 9 de junio. Manifestaba que creía necesaria "la fuerza física y moral de un poder extraño" para terminar la lucha y formar "un centro común de autoridad capaz de organizar el caos en que están convertidas nuestras provincias", lo cual implicaba alguna forma de asociación política con Brasil. Era terminante respecto de la posición frente a España: no debía recaerse en el sistema colonial, que llevaría a caer en "los horrores con que nos amenaza la venganza de una nación ofendida". Justificaba la invasión de la Banda Oriental en los mismos términos en que lo hacia el gobierno portugués, señalando que con ello S.M.F. hacía "un bien que debe a sus vasallos y un beneficio que eree ha de ser agradecido por sus vecinos", y por último mencionaba las razones por las cuales aquella debía ser tolerada. Tanto Pueyrredón como Sierra opinan que esta carta demuestra que la expedición portuguesa no fue solicitada por el gobierno de Balcarce, ni fue gestionada por García.*[ibid., VI, pp. 429-430; C. A. Pueyrredón, op. cit., pp. 481-482.]* Otra carta de García, del 25 de junio, aclara la posición asumida por el enviado:

Desde que llegué a esta corte procuré ponerme en la misma dirección de los sucesos políticos de aquellos con quienes debía tratar. Pues no teniendo fuerza alguna

para detener aquéllos y alterar éstos, habría sido deshecho en caso de aventurar un choque. Así, pues, mi empeño fue combinar los intereses peculiares de esas Provincias, con los de las extranjeras, y neutralizar, ya que no era posible destruir, los principios de oposición. [V. D. Sierra, op. cit., VI, p. 430.]

García sostenía además haber desviado del gobierno de Buenos Aires "el golpe que los procedimientos anárquicos del caudillo de la Banda Oriental estaba preparando" y haber contribuido "para que las operaciones militares sobre esta provincia se modifiquen de manera que sean útiles a las demás". [Ibid.]

Cuando el 27 de junio llegó a Buenos Aires la noticia de la invasión portuguesa, la oposición hizo la acusación de que Balcarce y algunos miembros del Congreso de Tucumán se habían propuesto entregar el país a los portugueses. Balcarce consultó entonces a la Junta de Observación, que no se decidió a dar consejo en la emergencia. Finalmente ambos se dirigieron al Congreso, solicitándole instrucciones sobre el tratamiento que debía darse a los residentes portugueses "en caso de realizarse la invasión que se recela y si debería socorrerse a la Banda Oriental". [C. A. Pueyrredón, op. cit., p. 483.] Pero la actitud de Balcarce en la emergencia, que procedía sin tomar ninguna resolución eficaz, le creó un clima de desconfianza en Buenos Aires. En consecuencia, el Cabildo y la Junta de Observación, apoyados por los tercios cívicos, pidieron a Balcarce su alejamiento del gobierno y lo reemplazaron por una comisión gubernativa.

Debe señalarse que es válido inferir que la inacción de Balcarce tenía su explicación en la carta de García del 5 de mayo en la que anunciablea concretamente los propósitos portugueses sobre la Banda Oriental. La actitud de Balcarce era coherente con las seguridades trasmitidas por García, en el sentido de que podía "asegurar del modo más solemne, que no existe la más mínima prevención hostil" hacia el gobierno de Buenos Aires, salvo únicamente de que éste adoptara medidas ofensivas. Esto último colocaba a Balcarce en un verdadero dilema, porque el director había sido perfectamente advertido de que en el caso de poner en ejecución alguna medida —que pudiera ser tomada como ofensiva— podía dar lugar al ataque portugués más allá de la Banda Oriental.

Mientras tanto el Congreso de Tucumán se abocó a estudiar las consultas que le habían presentado el director Balcarce y la Junta de Observación. A fin de avenir las versiones de que el Congreso propendía a entregar el país al extranjero, el diputado Medrano presentó una moción para que al entregarse al ejército la fórmula de juramento de la independencia, ésta dijera a continuación de "los reyes de España, sus sujetos y metrópoli", lo siguiente: "y de toda otra dominación extranjera". [Ibid., pp. 485-486.]

En cuanto al procedimiento que debía seguirse con los residentes portugueses, el Congreso decidió consultar con la comisión interna de Relaciones Exteriores, y para resolver el otro tema consultado —si debía auxiliarse o no a la Banda Oriental—, se decidió reunir al Congreso en pleno, tomando a los diputados un juramento especial de guardar el secreto bajo pena de expulsión e inhabilitación perpetua para ejercer cargo alguno. Las sesiones se llevaron a cabo el 23 y 24 de julio de 1816. El Congreso resolvió pedir a los ex directores Alvarez Thomas y Balcarce toda la documentación que ilustrara sobre sus comunicaciones con el comisionado García, y también solicitó ciertas explicaciones al secretario Tagle. Al director Pueyrredón se le indicó que debía marchar a Buenos Aires con el objetivo de poner el territorio "en estado de defensa por todos los medios que sean dables" y que debía exigir el cumplimiento del armisticio de 1812 y solicitar a la corte de Brasil explicaciones sobre su conducta, porque sus movimientos "al parecer hostiles" infundían desconfianza. Además se aprobaba la conducta de la Junta de Observación, señalándole que nada había en relaciones exteriores que "obstaculizara al país en estado de defensa, contra cualquier agresión que ataque su independencia y su libertad". [Ibid., p. 487.] También se decidió comunicar la noticia de la in-

vasión portuguesa a los gobernadores de Tucumán, Salta y Córdoba para que prepararan la defensa de sus territorios. Todo esto demuestra la total falta de prevención, por parte de la comisión especial del Congreso, respecto de las consecuencias que podía producir la autorización dada a García para aprobar los planes portugueses de eliminar a Artigas.

Cuando el Congreso obtuvo toda la documentación de la misión García, luego de considerarla en varias sesiones, resolvió pedir explicaciones al general Lecor sobre su conducta, a cuyo fin designó dos comisionados, uno público y el otro privado. Al director Pueyrredón le indicó que comunicara a García la decisión de defender la independencia "a toda costa". [Ibid., pp. 495-496.] Aquí parece haberse producido un punto de inflexión en la posición del Congreso.

Por otra parte, Artigas había enviado a Pueyrredón una comunicación fechada el 24 de julio de 1816, en la que le comunicaba que la Banda Oriental había jurado su "independencia absoluta y respectiva" más de un año atrás, y ordenaba que pusiera en conocimiento del hecho al Congreso. La actitud de Artigas obedecía al disgusto que le había causado el pacto del 28 de mayo entre Santa Fe y Buenos Aires, llevado a cabo sin su intervención. A pesar de esto, Pueyrredón ofreció ayuda al jefe oriental pero condicionada a que la Banda Oriental siguiera constituyendo parte de las Provincias Unidas. [Ibid., p. 494.] El director recibió además recomendación del Congreso de enviar a Artigas los auxilios que fuera posible sin arriesgar la seguridad del resto del territorio. [Ibid., p. 496.]

En tanto, el Congreso redactó en la sesión secreta del 14 de septiembre las instrucciones reservadas y reservadísimas que debían llevar los comisionados ante el general Lecor. Estos, según recomendación de García, debían conversar con Herrera (uruguayo, enemigo de Artigas, y que por encargo de García venía con la expedición portuguesa) y luego debían hablar con el general Lecor. Las instrucciones reservadas establecían que la base de la negociación debía ser la libertad e independencia de las provincias representadas en el Congreso (lo que no incluía a la mesopotámica ni a Sante Fé), la necesidad de solicitar al general los acuerdos a que hubiera llegado García con el gobierno de Brasil para ponerlos en conocimiento del Congreso, y comunicarle que si el fin era "reducir a orden la Banda Oriental", eso no lo autorizaba a apoderarse de Entre Ríos. Se pediría la protección de Brasil, estableciendo un sistema monárquico, con la coronación de algún miembro de la casa de los Incas, enlazado con la de Braganza o, de ser rechazado, un infante del Brasil u otro extranjero, siempre que no fuera español. En caso de que Lecor presentara quejas por los auxilios proporcionados a Artigas, debería contestarse que había sido necesario dar "este paso p/ no haber tenido hasta ahora el Gavinet Portugués, una garantía pública q/ asegure a este territorio de sus miras justas, pacíficas y desinteresadas". Todo acuerdo a que se llegare debía ser elevado al Congreso. [Ibid., pp. 496-497.]

Por las instrucciones reservadísimas tenían que tratar de obtener información sobre la comunicación entre García y los ex directores Alvear y Balcarce, y acerca de la conducta pública en Brasil de García y Herrera. Si se le requería al comisionado la incorporación de las Provincias Unidas a las del Brasil, debía oponerse abiertamente. [Ibid., p. 497]

A su vez, Pueyrredón contestó la última correspondencia de García planteando el hecho de que si la corte de Río deseaba la paz, debía hacer una declaración de sus intenciones. Mientras tanto "él solo se ocupaba de poner otro ejército para recibir las proposiciones de Lecor, en la misma actitud que éste se había puesto para traerlas". [Cartas de Pueyrredón a García, 30 de septiembre de 1816, cit. en ibid., p. 498.]

Por otra parte el director se dirigió a Artigas y al Cabildo de Montevideo instándolos a alcanzar un acuerdo para hacer frente a los portugueses. Además designó a un militar en lugar de un diplomático para entrevistar a Lecor. En la nota dirigida a éste se le recordaba el armisticio de 1812, y se le mencionaban las acciones portuguesas

que conformaban lo que se consideraba una agresión. En consecuencia se le exigía que suspendiera sus marchas y retrocediera a sus límites, amenazando, en caso de no cumplir esto, con cooperar con los defensores de la Banda Oriental. [ibid., p. 500.]

Recibidas las instrucciones reservadas y reservadísimas, Pueyrredón se negó a ponerlas en práctica, amenazando con su renuncia. Inmediatamente se dirigió al Congreso aconsejando enviar una misión pública al Brasil en lugar de una secreta ante Leccor. Admitía la idea del Congreso de la coronación de un príncipe de la casa de Braganza, pero antes de entrar en cualquier tratativa con el rey de Portugal entendía que debía exigirse a éste el reconocimiento de la independencia. [ibid., pp. 498-499.]

Por otro lado, Artigas, convencido de que el gobierno de Buenos Aires había apoyado la invasión, decretó el cierre de los puertos orientales a los barcos de aquella jurisdicción, y posteriormente rechazó el acuerdo alcanzado por Pueyrredón y los representantes del gobierno de Montevideo, que implicaba el envío de ayuda militar. Así se cerraba el círculo de la interacción perversa entre Artigas y el gobierno de las Provincias Unidas, que en última instancia daba pie a la expansión portuguesa que desde antiguo tenía la mira puesta en el sur. Por un lado Artigas había declarado la independencia de la Banda Oriental y pretendía extender su dominio por las provincias mesopotámicas, Santa Fe e incluso Córdoba, negándose a participar del Congreso reunido en Tucumán. Desconocía el tratado alcanzado por Buenos Aires y Santa Fe por no haber intervenido en su gestión, y respondía con reticencia al consultársele si ayudaría al gobierno de Buenos Aires en caso de llegar la expedición española. No obstante –y a pesar de los contactos a través de sus lugartenientes con la princesa Carlota– Artigas consideraba que el gobierno de Buenos Aires tenía la obligación de otorgarle ayuda militar para combatir a los portugueses, aun cuando esos auxilios podían volverse en contra del mencionado gobierno. Por otro lado, el gobierno de Buenos Aires, cerrándose a los reclamos de mayor autonomía regional que pretendía Artigas para la Banda Oriental –al igual que otras provincias del interior–, en cierta forma incentivaba la posición irredimible del caudillo oriental. Y entonces ante la situación grave del año 1816: los realistas triunfantes en el Norte y dominando en Chile, y el peligro de la llegada de la expedición española, agravada por los ataques de Artigas y la secesión de las provincias bajo su mando; el gobierno de las Provincias Unidas optaba por sacar ventaja de una proyectada invasión portuguesa a la Banda Oriental. Esto inmediatamente demostró ser más peligroso que la amenaza artiguista que se pretendía combatir con ello, debido por un lado a que Portugal no había reconocido la independencia de las Provincias Unidas ni declaraba oficialmente cuáles eran sus intenciones, y por el otro, porque el Congreso reunido en Tucumán solamente estaba en condiciones de exigir el respeto a las jurisdicciones de las provincias representadas, quedando por lo tanto amenazado de invasión todo el territorio perteneciente a las provincias sujetas a la influencia artiguista.

27 Carta de Henry Chamberlain al Vizconde Castlereagh (por separado), Río de Janeiro, julio 20 de 1816, F.O. 63/194, citada en C. K. Webster (comp.), *Gran Bretaña y la independencia de América Latina (1812-1830)*, Buenos Aires, G. Kraft, 1944, tomo 1, pp. 246-247.

28 Carta N° 55 de Henry Chamberlain al Vizconde Castlereagh, Río de Janeiro, 16 de junio de 1817, F.O. 63/203, citada en ibid., tomo 1, pp. 257-258.

29 Documento N° 441, informe de Paulo Fernández de Vianna al Príncipe Regente, 21 de julio de 1815, Río de Janeiro, *Política hispana en el Río de la Plata*, op. cit., tomo III, p. 321.

30 Documento N° 453, Comentarios sobre la situación política de las Provincias del Río de la Plata, 1815-1816, en ibid., pp. 358-359.

31 José María Rosa, *Historia argentina*, tomo II, Buenos Aires, J.C. Granda, 1965, pp. 237-239.

32 Ernesto Celesia, *Federalismo argentino*, Córdoba, vol. 1, Buenos Aires, 1932, pp. 14-15.

33 Carlos S.A. Segreti, "La independencia de Córdoba en 1815", en Academia Nacional de la Historia, *Cuarto congreso internacional de historia de América*, tomo 2, Buenos Aires, 1966, p. 446.

34 Carlos S.A. Segreti, *Federalismo rioplatense y federalismo argentino*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1995, pp. 89-90.

35 C.S.A. Segreti, "La independencia de Córdoba en 1815", op. cit., p. 467.

36 Ibid., p. 468.

37 Segreti retomando el término "federalismo argentino", acuñado por Ernesto Celesia, define las características del federalismo que se gesta en Córdoba, para distinguirlo de aquél que tiene origen en la Banda Oriental. Ver, C.S.A. Segreti, *Federalismo rioplatense y federalismo Argentino*, op. cit.

38 Carlos S.A. Segreti, "Últimos contactos de Artigas con Córdoba", en *Boletín histórico del Estado Mayor del Ejército*, núms. 88-91, Montevideo, 1961; C.S.A. Segreti, "La independencia de Córdoba en 1815", op. cit.; y C.S.A. Segreti, "José Javier Díaz y el plan americano", en Academia Nacional de la Historia, *Cuarto congreso internacional de historia de América*, op. cit., tomo 1.

39 C.S.A. Segreti, "José Javier Díaz y el plan americano", op. cit., pp. 323-325.

40 C.S.A. Segreti, "José Javier Díaz y el plan americano", op. cit., p. 342; C.S.A. Segreti, *Federalismo rioplatense y federalismo argentino*, op. cit., pp. 105-106.

41 Norma L. Pavoni, "Córdoba y los movimientos de Juan Pablo Bulnes en los años 1816 y 1817", en Academia Nacional de la Historia, *Investigaciones y ensayos*, n° 8, Buenos Aires, 1970, p. 358.

42 Ibid., p. 371.

43 *Compilación de leyes, decretos y acuerdos de la excelentísima cámara de justicia y demás disposiciones de carácter público dictados en la provincia de Córdoba desde 1810 a 1870*, tomo 1, Córdoba, 1870, p. 12.

44 Carta de Juan Bautista Bustos al general Artigas, 17 de febrero de 1820, en C.S.A. Segreti, "Últimos contactos de Artigas con Córdoba", op. cit., p. 147.

45 Ibid., p. 149.

46 Manuel Cervera, "Santa Fe (1810-1820)", en Academia Nacional de la Historia, *Ricardo Levene (comp.)*, op. cit., Buenos Aires, 1941, pp. 155-156.

47 C.S.A. Segreti, *Federalismo rioplatense y federalismo argentino*, p. 24.

48 Manuel Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. Contribución a la historia de la República Argentina (1573-1853)*, tomo II, Santa Fe de la Vera Cruz, 1980, pp. 399-405.

49 Ibid., pp. 400-401.

50 Recuérdese que a la caída de Alvear fue nombrado director supremo José Manuel Rondeau, pero como éste estaba al mando del ejército del Norte, se nombró interinamente a Alvarez Thomas.

51 Antonino Salvadores, "Ocupación militar de Santa Fe en 1815", en *Humanidades*, tomo XX, Universidad Nacional de La Plata, 1930, pp. 410-411.

52 José Rafael López Rosas, *El pronunciamiento federal de Santa Fe*, Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad del Litoral, Santa Fe, 1968, p. 69.

53 *Ibid.*, p. 64.

54 M. Cervera, *Historia de la ciudad...*, p. 422.

55 A. Salvadoras, *op. cit.*, pp. 402-409.

56 M. Cervera, *Historia de la ciudad...*, pp. 428-438.

57 J.R. López Rosas, *op. cit.*, pp. 117-120.

58 *Ibid.*, pp. 125-128.

59 *Ibid.*, p. 128.

60 Beatriz Moreyra de Alba, "El federalismo santafesino y sus relaciones con el artiguismo (1810-1820)", en *Tercer congreso de historia argentina y regional*, Santa Fe-Paraná, 1975, vol. 4, 1980, p. 476.

61 Entiéndase costo-beneficio en el sentido amplio, involucrando variables tanto de tipo político como económico y militar.

62 B. Moreyra de Alba, *op. cit.*, pp. 474-475.

63 *Ibid.*, p. 476.

64 Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe, Andrés Roverano (comp.), *Papeles de Estanislao López*, tomo I: 1804-1819, Santa Fe, 1976, pp. 21-22.

65 Mariano Vera a Martín M. de Güemes, 25 de diciembre de 1817, *Correspondencia oficial (1817-1818)*, Libro copiador (1817-1823), Cuadernos documentales, Serie A. Sección Independiente, Número 1, Santa Fe, edición del Archivo Histórico de Santa Fe, 1956, pp. 31-33.

66 Carta fechada el 8 de febrero de 1818, *ibid.*, p. 51.

67 Una carta de Vera a Artigas, fechada el 7 de junio de 1818, revela su posición desesperada y su resentimiento respecto de las intrigas de Buenos Aires:

(...) Un mes hace que me encuentro pribado de su correspondencia y ya no fue es soportable tan larga incomunicación; así es que corriendo todo riesgo contesto su honorable oficio.

(...) Estoy penetrado de la combinación horrorosa de Portugueses y Portefíos (...) pero V.S. descansé en que la perfidia de estos y los medios tan rastros de que se balen para introducir el germe de la division y discordia son bienconocidos. De este modo no triunfaran jamas en mi Provincia (...).

(...) Mis esfuerzos serán siempre sostenidos por que estoy convencido que la Patria solo ha de ser libre bajo la protección de V.S. (...).

Santa Fe, 7 de junio de 1818, en *Correspondencia oficial...*, *op. cit.*, 1956, p. 57.

68 Manuel Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, Contribución a la Historia de la República Argentina (1573-1853), 2 ed., tomo II, Santa Fe de la Veracruz, 1980, p. 509.

69 Carta enviada desde Frontera de Abipones el 18 de mayo de 1815, citada en Alfredo Gargaro, "Los orígenes de la autonomía santiaguera", *Revista del Museo Mitre*, año II, núm. 2, 1949, p. 57. La carta fue escrita por Isnardi un mes después de que fuera destituido de la tenencia de gobernación, por no participar de las aspiraciones del gobernador tucumano Bernabé Aráoz.

70 Por ejemplo, la nota del Cabildo de Santiago al director Alvarez Thomas, 6 de mayo de 1815, citada en Alfredo Gargaro, "Santiago del Estero, 1810-1862", en *Historia de*

la Nación Argentina, tomo 9, Separata, 1941, pp. 7-8.

71 *Ibid.*, pp. 23-28.

72 Alfredo Gargaro cita, por ejemplo, una carta remitida por Gabino Ibáñez al gobernador intendente de Córdoba, haciendo referencia al movimiento encabezado por Borges y que lo obligaría a deponer su cargo de teniente de gobernador de Santiago, Ibáñez expresaba:

(...) En el día se halla Borges con sus socios en el punto de Sabagasta, campaña de esta jurisdicción reuniendo gentes y seguramente estoy informado ya tiene como diez compañías o más, hechando votos de que va de acuerdo con Artigas y Güemes, que no han de obedecer a las autoridades ni al Congreso, ni al General, que no pagarán las contribuciones impuestas y que formaran la montonera (...).

Carta fechada en Santiago, 20 de diciembre de 1816, y citada en A. Gargaro, "Los orígenes de la autonomía...", pp. 63-64.

73 Armando Raúl Bazán, *Historia del noroeste argentino*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1986, pp. 228-229.

74 Oficio fechado en la Sala Capitular el 7 de abril de 1820, Alfredo Gargaro, "Santiago del Estero y el federalismo argentino", en *Tres conferencias históricas*, Santiago del Estero, 1939, pp. 70-71.

75 Vicente D. Sierra, *op. cit.*, tomo V, p. 176.

76 *Ibid.*, pp. 179-180.

77 Tullio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, pp. 88-89.

78 Consultar cifras en cuadros II y III sobre Ingresos y creación de recursos financieros, 1811-1815 y 1816-1819, cit. en Tullio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982, pp. 122 y 125.

79 Cuadros citados en nota anterior, *ibid.*, pp. 121 y 124.

80 *Ibid.*, p. 139.

81 T. Halperin Donghi, *Revolución y guerra...*, p. 89.

82 Consultar al respecto cuadro XII sobre impuesto de importación hipotéticamente pagado por productos de consumo popular (valor absoluto y porcentaje del total de ingresos y creación de recursos financieros), cit. en T. Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, p. 139.

83 Porcentajes en cuadro XI sobre proporción de productos de consumo popular en la exportación británica al Plata, 1814-1819, cit. en *ibid.*, p. 138.

84 Archivo General de la Nación, IX-4-6-16, Consulado a la Comisión del Congreso, 4 de octubre de 1817, ff. 203-204, cit. en T. Halperin Donghi, *Revolución y guerra...*, p. 90. Vale acotar que en 1818 B. Staples, actuando como agente consular británico oficial, presentó al gobierno las protestas de los comerciantes británicos contra los préstamos forzados. Ver Vera Blinn Reber, *British Mercantile Houses in Buenos Aires, 1810-1880*, Ph.D. dissertation, University of Wisconsin, 1972, p. 208.

85 John Murray Forbes, *Once años en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1956, p. 205, cit. en T. Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, pp. 106-107.

86 D. Antokoletz, *op. cit.*, p. 325; Miguel Angel Cárcano, *La política internacional en la historia argentina*, vol. I, Buenos Aires, EUDEBA, 1972, pp. 239-240.

87 D. Antokoletz, *op. cit.*, p. 325.

⁸⁸ M.A. Cárcano, *op. cit.*, p. 243; D. Antokoletz, *op. cit.*, p. 326.

⁸⁹ M.A. Cárcano, *op. cit.*, p. 244-250.

⁹⁰ Un intento del gobierno argentino de expandir su influencia en Chile durante el siglo XX se produjo durante las dos primeras presidencias peronistas. Ver Leonor Machinandiarena de Devoto, *La influencia del justicialismo en Chile, 1946-1952*, tesis doctoral, Departamento de Historia, UBA, 1995.

⁹¹ M.A. Cárcano, *op. cit.*, pp. 582-583.

⁹² *Ibid.*, pp. 589-590.

⁹³ Carlos A. Pueyrredón, "La diplomacia con algunos estados americanos, 1817-1819", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *op. cit.*, vol. VI, 1^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1947, pp. 721-722; Ricardo Donoso, *Breve historia de Chile*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963, p. 32.

⁹⁴ Vicente D. Sierra, *op. cit.*, t. VI, 1965, p. 606.

⁹⁵ José Bonifácio de Andrade e Silva (1763-1838) era un miembro de una rica familia de Santos y había sido educado en Coimbra. A principios de 1822 era sin dudas la figura dominante en el proceso político en Brasil. Era progresista, hasta el punto de favorecer la gradual abolición de la esclavitud, la liberación de la inmigración europea, y la reforma agraria; pero, al mismo tiempo, era muy conservador y hostil a la democracia.

⁹⁶ Leslie Bethell, "The Independence of Brazil", en L. Bethell (comp.), *Brazil. Empire and Republic 1822-1930*, Cambridge and New York, Cambridge University Press, 1989.

CAPÍTULO

7

LA INFLUENCIA DE GRAN BRETAÑA
EN LA GESTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS
(1810-1825)

Introducción

Este capítulo intenta analizar el papel jugado por Gran Bretaña en el Río de la Plata durante el periodo 1810-1825. El periodo que aquí estudiamos comprende el proceso de emancipación del ex virreinato del Río de la Plata respecto de España y su posterior fragmentación en una serie de provincias gobernadas por caudillos locales, a pesar de los esfuerzos centralizadores de Buenos Aires. Antes de entrar en el análisis de este tema, es importante señalar una serie de cuestiones, respecto del carácter de la lucha por la independencia en el Río de la Plata y el papel jugado por Gran Bretaña y otros países extranjeros en la misma:

1. En primer lugar, ningún país le declaró la guerra a España para ayudar al Río de la Plata a emanciparse. Esta realidad contrastó con la de la independencia norteamericana respecto de su metrópoli, Gran Bretaña. En el caso de la emancipación de Estados Unidos, la ayuda militar francesa y española resultó de una vital importancia. Los gobiernos extranjeros tampoco ofrecieron ayuda militar oficial al Río de la Plata. Aunque a esta última región llegaron militares europeos como voluntarios en la guerra de la independencia -por ejemplo, el caso del almirante irlandés Guillermo Brown, que más tarde tendría también destacada participación en la guerra naval entre Buenos Aires y Brasil- y se enviaron desde Europa dinero y armas, después de la restauración de Fernando VII ninguna flota europea impidió que España trasladara a América los soldados que habían desafiado a Napoleón.¹

2. El Río de la Plata recibió una decisiva ayuda indirecta en el hecho de que su metrópoli fuera invadida y dominada por Napoleón, como ocurrió con España en tiempos de la Revolución de Mayo. Dicha ayuda no la tuvo Estados Unidos en su proceso independentista. Puede afirmarse sin mayores dudas que esta total (aunque temporal) neutralización de la metrópoli en el caso de las colonias españolas fue una colaboración mayor (si bien no intencionada) que cualquier auxilio que hubiesen podido brindar Francia y España a la causa emancipadora norteamericana.

3. Por otra parte, aunque con excepción de Gran Bretaña, el papel *positivo* de potencias extranjeras tales como Estados Unidos y Francia no fue relevante en términos de apoyo material o de participación en las luchas por la independencia; si fue importante el impacto ideológico de la Revolución Francesa de 1789 y, en menor grado, el de la independencia norteamericana de 1776. Las ideas que alimentaron estos procesos revolucionarios, difundidas entre los criollos del Río de la Plata, y germinadas sobre la base de las tesis escolásticas españolas sobre soberanía popular que habían sido enseñadas en las universidades americanas durante el periodo colonial, fueron un estímulo decisivo en la conformación de la idea de independencia respecto del vínculo español, cuando éste comenzó a ser percibido como opresivo.²

4. En cuarto lugar, y a diferencia del resto de América Latina, el Río de la Plata no debió enfrentar en su proceso de independencia la resistencia de los ejércitos españoles. Sin embargo, la Junta surgida de la Revolución de Mayo, con foco en Buenos Aires, tuvo fuertes opositores en las distintas provincias que componían el ex virreinato, tales como Paraguay, la Banda Oriental, Córdoba, las situadas en el Alto Perú y en el Litoral. A tal punto llegó esta oposición, que en fecha tan temprana como el 12 de octubre de 1811, Manuel Belgrano firmaba un tratado con Paraguay, ratificado luego por el gobierno de Buenos Aires, que reconocía la independencia de ese país, incluyendo el departamento de Candelaria (hoy parte de la provincia de Misiones) como parte del mismo.³

Esta falta de apoyo de las provincias a la Junta de Buenos Aires reflejaba los dos ejes de conflicto estructural más importantes de la historia argentina. Uno era la pugna de intereses entre Buenos Aires y las provincias del Interior, que se concretaba a través del debate entre una política económica librecambista, sostenida por Buenos Aires y el Litoral, contra las medidas protecciónistas, sostenidas por el Interior. El otro eje de conflicto era el choque entre Buenos Aires y las provincias del Litoral por el manejo de la Aduana y la libre navegación de los ríos interiores.

Entre 1810 y 1820, Buenos Aires intentó vanamente imponer distintos proyectos de organización al resto del ex virreinato del Río de la Plata.⁴ Esta ausencia de apoyo a las autoridades porteñas las llevó a buscar en distintos gobiernos europeos el respaldo que les faltaba. Esta tendencia se materializó en la búsqueda por parte de la diplomacia porteña de diversas candidaturas de monarcas extranjeros para cubrir el vacío de poder existente en el Río de la Plata luego de la Revolución de Mayo –los candidatos propuestos eran de diverso origen: la esposa del príncipe regente de Portugal, la figura de un Inca o un miembro de alguna casa reinante europea–.

5. A pesar de no intervenir en forma directa en el proceso de emancipación del Río de la Plata, la potencia que tuvo un papel de la mayor relevancia en el desenlace de esta historia fue Gran Bretaña; y a ese papel se dedicará la mayor parte de este capítulo. Durante un buen tiem-

po Inglaterra fue renuente a reconocer la independencia del Río de la Plata. Fiel a su rol de garante del equilibrio de poder europeo, Gran Bretaña estaba aliada con España durante la ocupación de ésta por las tropas napoleónicas. Esta alianza anglo-hispana fue reforzada en julio de 1814, ya caído el poder napoleónico y retornado Fernando VII al trono español, por la firma de un tratado entre ambos países mediante el cual España se comprometía, en el caso de abrir sus colonias al comercio extranjero, a admitir a Inglaterra como nación más favorecida. En consonancia con este compromiso, el 28 de agosto de 1814 Inglaterra prohibió (infructuosamente) a sus súbditos la entrega de armas y auxilios a los insurgentes hispanoamericanos.

Análisis sintético de la política británica hacia el Río de la Plata durante este periodo

Como ya se ha sugerido, mientras los eventos revolucionarios se desarrollaban en las regiones sureñas del otrora imperio español en América, los británicos nunca dejaron de tener un rol importante, siendo un elemento muy relevante del contexto y de las restricciones en las cuales estos eventos se llevaron a cabo. Desde el tratado de Utrecht (1713) hasta la abolición de la autoridad española en América del Sur, el gobierno británico se había interesado por el equilibrio de fuerzas en el Río de la Plata y el monitoreo militar y comercial de los centros urbanos de la desembocadura de la cuenca fluvial del Río de la Plata. Mientras la Corona española mantuvo una política excluyente, Gran Bretaña apoyó las pretensiones de los portugueses sobre la Banda Oriental. Pero cuando la Colonia del Sacramento quedó irremediablemente bajo el poder de los españoles en 1777, Gran Bretaña dejó de entrometerse seriamente en la cuestión del Río de la Plata, excepción hecha del frustrado intento de invasión de 1806-1807, que comenzó con la aventura individual de un jefe naval británico.

Cuando en 1808 la corte portuguesa se trasladó desde Lisboa a Río de Janeiro, y cuando poco más tarde se desarrolló un movimiento revolucionario en Buenos Aires, el problema del Río de la Plata se presentó nuevamente y de una manera más compleja. Gran Bretaña era la aliada de Portugal, y luego de los Tratados de 1810 tenía también privilegios especiales en Brasil. Sin embargo, el hecho de que el comercio se abriera gradualmente en el mercado de Buenos Aires, a partir de 1810, eliminó una de las razones por las cuales Gran Bretaña se había opuesto a una hegemonía española en el Río de la Plata. A su vez, una vez que España se transformó en aliada de Inglaterra a raíz del derrocamiento de Fernando VII por Napoleón, la consideración debida por Gran Bretaña a su nueva aliada motivaba a lord Castlereagh y a su embajador en Río de Janeiro, lord Strangford, a hacer lo posible por impedir que los portugueses se aprovecharan de la debilidad española.

La situación era aun más complicada debido a la tendencia de Francisco Javier de Elío, el gobernador realista de Montevideo, de buscar ayuda en Río de Janeiro. Posteriormente, las autoridades revolucionarias de Buenos Aires demostraron la misma propensión que Elío, necesitados de aliados para determinar cuáles serían las características de la nueva sociedad del Río de la Plata, y para tratar de evitar la llegada de la expedición punitiva española, cuyo eventual envío amenazó durante años al Río de la Plata. Esta tendencia se acentuó cuando entre las fuerzas revolucionarias de la Banda Oriental emergió el movimiento radicalizado liderado por el general Artigas, que tendía hacia la total independencia de la Banda Oriental (y de cuanta provincia quisiera unirse) tanto de España como del dominio de Buenos Aires o de Brasil.

En este complejo contexto, desde 1810 hasta 1816, el gobierno británico desarrolló una política cuyo objetivo era frenar el deseo portugués de conquistar la Banda Oriental, y de lograr que Buenos Aires se sujetara a su autoridad. Ya hacia 1815 el perfil de un Estado tapón se había comenzado a insinuar para Uruguay. En tal sentido, es interesante observar que las restricciones impuestas por los británicos a los portugueses ayudaron a establecer las circunstancias por las cuales se eliminó, primero el poder español en la Banda Oriental, y luego el poder de ambos Buenos Aires y Brasil.

Como se dijo antes, Gran Bretaña no estaba interesada en ejercer poder político en América del Sur, pero tampoco estaba dispuesta a aceptar que otros Estados europeos lo hicieran. Era del interés británico reconocer la independencia de los nuevos Estados tan pronto como demostraran tener un gobierno efectivo, aunque no antes de ello, ya que sin gobierno efectivo podían caer en manos de cualquier otra potencia, lo que atentaría contra la política (y el interés) británico de equilibrio de poder. El año 1820 fue de anarquía en el Río de la Plata, lo que atentaba contra las posibilidades de reconocimiento. Sin embargo, reformas económicas tales como la reanudación del pago de la deuda y la reducción de los gastos militares, puestos en práctica por el gobierno de Martín Rodríguez, abrieron el camino para el reconocimiento británico de la independencia de las Provincias Unidas. En 1821, Portugal, incitado por la diplomacia inglesa, reconoció a las Provincias Unidas. En 1822 los Estados Unidos, interesados en adquirir una presencia en esta parte del mundo, hicieron lo propio. El suicidio de Castlereagh pospuso el reconocimiento británico de la independencia del Río de la Plata, pero éste llegó finalmente en febrero de 1825, juntamente con el reconocimiento de México y Colombia. En Gran Bretaña esta medida (largamente ansiada por el grupo de presión de los hombres de negocios con intereses en América del Sur) fue presentada como un golpe político contra Francia, para justificarla ante quienes preferían una política más conservadora frente a las repúblicas subversivas de la América hispanoparlante. La firma de un tratado comercial anglo-argentino concomitantemente con

el reconocimiento sería vista como el precio pagado por éste. Concretada la ratificación por Inglaterra en mayo de 1825, quedaron sentadas las bases jurídicas duraderas para el intercambio comercial entre ambos Estados.⁵

Durante el periodo tratado en este capítulo, la política británica respecto de la emancipación del Río de la Plata puede dividirse en tres períodos vinculados a cambios operados en el contexto europeo y rioplatense.⁶ De 1810 a 1820, puede hablarse de una política de *mediación*. Durante este periodo, Gran Bretaña, que tenía un indiscutible predominio comercial en el Río de la Plata, optó por adoptar una posición prudente –o si se quiere, equidistante– respecto, tanto del reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas sudamericanas, como de la política de intervención impulsada por las monarquías europeas a través de la Santa Alianza, tendiente a sofocar procesos revolucionarios.⁶

Desde 1820 hasta febrero de 1825 la política británica fue de *preparación para el reconocimiento de la independencia*. Este periodo de preparación británica para decidir el reconocimiento del Río de la Plata coincidió con la breve etapa de la llamada "feliz experiencia" del gobierno de Martín Rodríguez en Buenos Aires, con Bernardino Rivadavia como hombre clave en la gestión de las reformas. Factores tales como la revolución liberal en España en 1820, las negociaciones entre el gobierno francés y el de Pueyrredón en Buenos Aires en 1819 para instalar un príncipe de la casa de Borbón como gobernante del Río de la Plata, y, finalmente, las medidas adoptadas por el gobierno de Rodríguez, entusiasmaron a la cada vez más influyente comunidad británica en el Río de la Plata y al ministro Castlereagh. Este dio los primeros pasos hacia un reconocimiento completo, cuya realización fue demorada por su muerte y por la oposición del rey y los sectores conservadores del Parlamento británico. Estos últimos basaban su negativa en el doble argumento de que tamaña medida enfrentaría a Gran Bretaña con España, y que las condiciones políticas internas en el ámbito rioplatense todavía no otorgaban espacio para tal decisión.

Finalmente, en febrero de 1825 se produjo el reconocimiento británico de México, Colombia y las Provincias Unidas del Río de la Plata, que abarcaban las tres cuartas partes de la América española, comenzando así un nuevo periodo en las relaciones con Inglaterra. La forma elegida para hacer efectivo el reconocimiento fue la negociación de tratados comerciales, la ratificación de los cuales completaría el proceso. El ministro Canning, sucesor de Castlereagh, era partidario de evitar todo reconocimiento en términos precisos y prefería que se diera por establecida la independencia presunta. No obstante, era importante que el reconocimiento apareciera ligado a la regulación del comercio, que había sido el motivo principal para que aquél se realizara. De esta manera los nuevos Estados se vieron obligados a aceptar estos tratados.⁷

El tratado comercial entre Inglaterra y las Provincias Unidas se firmó

el 2 de febrero de 1825, y fue ratificado por Inglaterra en mayo de ese año. Uno de los rasgos más interesantes de éste sería la sorprendente simetría planteada por el mismo, que contrastaba notablemente con la asimetría (favorable a Inglaterra) de su equivalente entre Brasil y Gran Bretaña, aunque como señala Vicente Sierra –y como observara el cónsul norteamericano en Buenos Aires, molesto por el tratado con Inglaterra debido a que su país había otorgado el reconocimiento sin imponer condiciones y ahora quedaba en desventaja– la capacidad de la economía argentina en ese momento hacia que tal simetría fuera completamente inoperante.⁸

Antes de entrar en el tema de las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña, sin embargo, trataremos uno de sus condicionantes básicos: la presencia comercial británica en el Río de la Plata, y sus efectos en la transformación de la sociedad local.

La expansión de la presencia comercial británica en el Río de la Plata entre 1810 y 1820

El Reglamento del Libre Comercio establecido por los Borbones en 1778 estimuló el crecimiento de Buenos Aires como ciudad-puerto, y el del Litoral como área productora de ganado. Como consecuencia de la combinación de estos hechos con la revolución industrial británica, tuvo lugar en el Río de la Plata una gran expansión de productos y una actividad incipiente de los comerciantes británicos. El Interior tampoco se sustraía a la introducción de artículos británicos provenientes de Buenos Aires. Como ejemplo de esta explosiva tendencia, el comerciante británico Samuel Haigh señalaba que en Córdoba: "las tiendas, que suben a unas setenta, estaban repletas de artículos ingleses manufacturados de los que los tenderos se proveen en Buenos Aires, adonde van generalmente una vez por año, y sus compras se transportan en carros".⁹ En aquellas provincias donde se había desarrollado la producción de tejidos de algodón, la irrupción de los productos británicos restringió fuertemente el mercado. No obstante, las tejedurías de lana –que eran la mayoría en el Interior– tuvieron mejor suerte, ya que no competían directamente con los algodones británicos, cuyo uso fue masivo en las ciudades y en la campaña del Litoral a partir de 1810.¹⁰

Sin dudas, el impacto más importante de la Revolución de Mayo en la economía del Interior fue el efecto combinado de la pérdida de Potosí como área suministradora de metálico con la demanda creciente de productos británicos, que provocó una migración de moneda de las provincias del Interior hacia Buenos Aires, primero; y hacia Liverpool o Londres, después. Dicha demanda generó una sangría, tanto de metálico como de objetos de plata, que abundaban en el Interior. Un testimonio de la dramática escasez de moneda en el Interior lo constituyen las numerosas falsificaciones y acuñaciones provinciales de baja calidad, que

proliferaron a partir de la pérdida del Alto Perú y luego, con la desaparición del poder central del Directorio en 1820.¹¹

En las provincias del Litoral –Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe– y en la Banda Oriental, la movilización de tropas por las luchas entre los ejércitos provinciales y porteños, y las onerosas contribuciones exigidas por los caudillos provinciales a sus súbditos para costear estas guerras, terminaron por liquidar la riqueza ganadera litoraleña. En este clima de desorden, saqueo e inseguridad, las formas normales de explotación ganadera, que se habían desarrollado durante el siglo XVIII hacia el mercado de Brasil y Europa fueron abandonadas, y allí donde algún lote de ganado podía ser ocasionalmente salvado de saqueos y requisiciones, era natural que sus dueños procuraran venderlo lo más rápidamente posible. En esta situación pudieron hacer excelentes negocios algunos comerciantes británicos que, aprovechando esa suerte de inmunidad que les daba su condición de ingleses, transitaban entre las líneas de combate, siempre amablemente recibidos por los jefes rivales.¹²

Con este estilo comercial menos regular y más aventurero que el impuesto por los comerciantes porteños consignatarios de las viejas casas españolas, los comerciantes británicos introducían una profunda innovación respecto del período colonial. El importador británico, a diferencia del comerciante español o criollo, no hacia sentir su presencia en el Interior mediante agentes intermediarios, sino que él mismo se transformaba en transportista y vendedor. En el comercio urbano, la innovación de los ingleses fue el uso sistemático de la venta en subasta, que permitía a tenderos y pulperos prescindir de sus proveedores habituales.¹³

Para acelerar sus operaciones y desplazar el sistema comercial preexistente de trueque de productos, en el que el circulante era escaso, los británicos introdujeron otra innovación que fracturó la vieja estructura comercial colonial: el uso sistemático de la moneda en sus transacciones comerciales. Esta innovación, debida a los hermanos británicos Robertson en Corrientes, aceleró notablemente el intercambio –ya que el sistema de entrega en consignación al comerciante local y de trueque para la venta al por menor era lento y caro– y permitió a los hábiles comerciantes ingleses introducir en el consumo local numerosos productos británicos provistos por las casas comerciales metropolitanas. Esos productos no se limitaban tan sólo a los tradicionales textiles. Abarcaban una amplia gama, en la que ocupaba un lugar muy especial la cerveza. Los propios hacendados, que vendían a los británicos los cueros, se convertían en comerciantes minoristas en sus haciendas. Esta etapa aventurera de los comerciantes británicos, funcional a la propia inestabilidad de la primera década revolucionaria en el Río de la Plata, culminó en 1820, siendo reemplazada por un estilo comercial más regular y conveniente para una comunidad británica ya sólidamente asentada en la región.¹⁴

En Buenos Aires, las medidas económicas de corte librecambista adoptadas por los hombres de la Revolución de Mayo, en lugar de los prometidos beneficios de la libertad de comerciar, provocaron la destrucción de aquellos circuitos comerciales que ligaban a la capital del ex virreinato con el Alto Perú y el Interior. La irrupción de los comerciantes británicos y su presión para colocar sus productos en el mercado rioplatense, en momentos en que el gobierno de Buenos Aires perdía el control del cerro de Potosí, originó en la balanza comercial un sostenido desequilibrio que perduraría por cuatro décadas, provocando una crónica penuria financiera. Además, los comerciantes porteños debieron costear las guerras sostenidas por Buenos Aires y las provincias, primero para sostener la Revolución, y luego para mantener el poder central y posibilitar así la expedición sanmartiniana, ya que el equipamiento del Ejército de los Andes fue un gran esfuerzo, que agotó tanto a las provincias como a la Capital.¹⁵

En este periodo de la primera década revolucionaria, en que la actividad y riqueza de los comerciantes porteños eran duramente golpeadas por las guerras que sostenía el gobierno, aquéllos debieron soportar el exitoso establecimiento de los primeros contingentes de comerciantes británicos que dominaron rápidamente la plaza. Estos comerciantes británicos contaron, además, con la protección de la Corona británica –a través de la presencia intimidatoria de alguna fragata– cuya amistad se empeñaba en consolidar el gobierno revolucionario.¹⁶

El artículo 4º del Plan atribuido a Mariano Moreno refleja claramente hasta qué punto la Junta de Buenos Aires en 1810 respaldaba los intereses británicos:

Nuestra conducta con Inglaterra y Portugal debe ser beneficiosa: devemos proteger su comercio, aminorarles los derechos, tolerarlos, y preferirlos aunque estranos, las cuales extorsiones devemos hacerles toda la carta de proposiciones beneficas, y admitir las que nos traigan: (...) se les debe dejar interrumpir (internar) en lo interior de las provincias pagando los derechos como nacionales después de aquellos, que se graduaren mas comodos por la introducción; ultimamente haciendo sacrificios, devemos atraerlos, y ganar las voluntades de los ministros de las cortes extranjeras, y de los principales resortes de los gabinetes, aunque sea a costa de oro, y plata, que es quien todo lo facilita.¹⁷

En consecuencia, los comerciantes británicos fueron casi siempre exigidos de las pesadas cargas que debieron soportar sus colegas porteños –contribuciones voluntarias e involuntarias, empréstitos y confiscaciones–. No obstante las fracasadas invasiones británicas de 1806 y 1807 en el Río de la Plata, todas las rutas comerciales y financieras nacían y morían en Liverpool o en Londres, cuando no en Río de Janeiro, segunda sede de los ingleses. Con tantas ventajas en favor de los británicos, fueron estériles los intentos porteños para limitar su influencia:

las prohibiciones para que los ingleses comerciaran, y la extensión de las contribuciones a la comunidad británica fueron descartadas por el gobierno porteño. Ni siquiera los intentos del director supremo Juan Martín de Pueyrredón para equilibrar la preponderancia británica con la presencia francesa pudieron atenuar la hegemonía británica en el comercio rioplatense.¹⁸

Quedaron para los comerciantes porteños aquellas actividades en las que su mejor conocimiento de la región o sus vinculaciones políticas podían darles alguna preeminencia. En primer lugar, ejercieron la especulación a costa de un Estado que podía conceder ventajas a cambio de aportes materiales a las guerras sostenidas por el gobierno de Buenos Aires –por ejemplo, los comerciantes que organizaron la compra de la primera flotilla–. Otra fuente de especulación consistía en la venta de patentes a aventureros extranjeros, que fue una verdadera industria rioplatense en los años finales de la primera década de la Revolución de Mayo. También se podía especular con papeles públicos, títulos de la deuda u otro tipo de empréstitos –operaciones que no desdibujaron tampoco los propios británicos–. No obstante, estas salidas alternativas no eran suficientes siquiera para la supervivencia, ni mucho menos para el crecimiento de una clase mercantil que procurara mantenerse al margen de los británicos.¹⁹

A partir de 1815 los miembros de las viejas familias comerciantes de Buenos Aires adquirieron un progresivo interés por la ganadería, que se aceleró luego de 1820, y que vino a constituir un camino de salida para la crisis de la clase mercantil porteña. Esta había perdido, luego de la Revolución de Mayo, sus vinculaciones económicas y políticas con el Alto Perú –fuente de metálico–, el Interior,²⁰ el Paraguay –constituido desde 1810 en Estado independiente–, y la Banda Oriental –foco del artiguismo, que junto a los caudillos del Litoral se oponía a los intentos de Buenos Aires de dominar el resto del ex virreinato–.²¹

Como consecuencia, en pocos años, apellidos pertenecientes a las viejas familias comerciantes porteñas se convirtieron en emprendedores estancieros: los Anchorena, Alzaga, Lezica, Riglos. También lo hicieron algunos políticos o militares que utilizaron su ocasional influencia para obtener tierras: Alvear, Díaz Vélez, Azcuénaga, Dorrego, Balcarce, Viamonte. Los británicos tampoco desdibujaron la nueva posibilidad y nombres como Mackinlay, Britain, Miller, Twaithes y otros aparecieron mezclados entre los propietarios criollos.²² Con el tiempo, el número de terratenientes ingleses llegó a ser tan considerable, que en 1847 Mac Gann pudo recorrer la provincia de Buenos Aires pernoctando exclusivamente en estancias de sus compatriotas.²³

De este modo, al participar de la expansión ganadera, el sector británico consolidó su predominio en la estructura comercial instalada desde 1810. Inglaterra fue –por lo menos hasta 1830– el principal y casi exclusivo comprador de los cueros criollos. Las exportaciones crecieron sostenidamente: los 450.000 cueros de 1819 se elevaron a

1.140.000 en 1824 y esa cantidad se duplicó en la década siguiente.²⁴ Este producto interesaba a los británicos porque permitía la disponibilidad de recursos para la adquisición de sus manufacturas.²⁵ Así, la expansión ganadera, base del aislacionismo porteño, estableció la alianza firme entre los intereses británicos y los grupos dominantes locales, que dejaron en manos de los primeros la vinculación con los mercados externos.²⁶

**Las relaciones diplomáticas del gobierno de las Provincias Unidas con Londres en el periodo 1810-1820:
la política británica de mediación**

Desde el comienzo del proceso iniciado en 1810, el gobierno de Buenos Aires buscó afanosamente el respaldo de Londres. Así, en el oficio del 28 de mayo de ese año, la Primera Junta le explicó a lord Strangford, ministro británico en Río de Janeiro, los motivos que determinaron su instalación, asegurándole que era su propósito conservar estas posesiones para el rey cautivo Fernando VII contra las ambiciones de Napoleón Bonaparte. Strangford contestó el 16 de junio que apreciaba la declaración de fidelidad a Fernando VII por parte de la Junta porteña.²⁷ Strangford añadió que debido a esta actitud prudente de Buenos Aires, el gobierno británico no tenía inconveniente en relacionarse con la capital del ex virreinato. Al mismo tiempo, el diplomático británico aconsejó a la Junta que evitara toda relación con los franceses, y que no diera motivos al resentimiento del reino de Portugal, de cuyos sentimientos pacíficos respondía. A partir de este momento las relaciones de la Junta porteña con lord Strangford se hicieron tan cordiales que, por varios años, éste se constituyó en el consejero confidencial del gobierno de Buenos Aires. Strangford interpuso su influencia en los momentos más críticos, mediando en el conflicto entre el gobierno revolucionario de Buenos Aires y el realista de Montevideo, y posteriormente en el conflicto por la Banda Oriental con Portugal y luego con el Imperio del Brasil, que perjudicaban seriamente los intereses mercantiles británicos. Además Strangford facilitó los viajes de los primeros emissarios de Buenos Aires a Brasil y Londres, a pesar de que éstos todavía no tenían reconocimiento externo. En agradecimiento a tan importantes servicios, el Cabildo de Buenos Aires confirió a lord Strangford el título de Ciudadano de las Provincias Unidas, honor que el británico declinó por considerarlo incompatible con su investidura de ministro extranjero.²⁸

La Junta de Buenos Aires, deseosa de estrechar los vínculos con Gran Bretaña, despachó en misión secreta a Londres al teniente de navío Matías de Irigoyen con una doble finalidad: solicitar la interposición del marqués de Wellesley contra las pretensiones del príncipe regente de Portugal y obtener el permiso de adquirir armamentos. Luego, Irigoyen debía pasar a Cádiz para explicar al Consejo de Regencia –que goberna-

ba en nombre del rey cautivo Fernando VII mientras las tropas napoleónicas ocupaban la mayor parte de España– las razones que determinaron el cambio de gobierno en Buenos Aires.

Sin embargo, llegado a Portsmouth en agosto de 1810, Matías de Irigoyen recibió instrucciones del gobierno porteño de no ir a España, pues la Junta consideraba que el Consejo de Regencia no era una autoridad legítimamente constituida. Limitada así su misión a Inglaterra, se entrevistó con el marqués y pidió la protección británica contra cualquier potencia que se opusiera a las decisiones del pueblo de Buenos Aires. Fiel a la política de equidistancia de Londres, Wellesley contestó que Gran Bretaña no podía recibir oficialmente emissarios de las colonias españolas. No todo fue frustración, sin embargo, ya que aunque no logró comprarle armas en forma directa al gobierno británico, el emissario porteño consiguió contratar la adquisición de una cantidad de fusiles en empresas privadas.²⁹

Consecuentemente, Gran Bretaña adoptó una actitud prudente respecto de la cuestión del reconocimiento de las Provincias del Río de la Plata. Como ya se dijo, esta actitud prudente de la diplomacia británica en el tema del reconocimiento y en sus relaciones con España llevó al Foreign Office a desalentar los ambiciosos proyectos abrigados por la Corona portuguesa instalada en Río respecto del Río de la Plata. Esta actitud de la diplomacia británica de no dañar los intereses españoles (al menos visiblemente) quedó claramente definida en una carta de 1812 enviada por Castlereagh a Strangford. Decía Castlereagh:

En cualquier comunicación futura que V.E. dirija al Gobierno local de Buenos Ayres, podrá asegurarse que esta línea de conducta ha sido adoptada por S.A.R. el Príncipe Regente, y que al mismo tiempo hace valer su influencia ante la Corte de Brasil a fin de procurar que las tropas portuguesas evacuen los territorios españoles. (...) V.E. les expondrá cuánto más honorable y ventajosa sería esta política –siempre que, como confiadamente lo espera S.A.R. pueda asegurarse a los Españoles Americanos que participarán libremente y sin restricciones de todos los privilegios del pueblo español–, que la política de la separación de la Madre Patria que los dejaría con una independencia nominal, pero dispuestos a ser, tras un largo periodo de guerras civiles e insurrecciones internas, la presa de sus propias facciones y concludanlos ambiciosos o de invasores extranjeros.³⁰

Otra ilustración de la estrategia británica frente al Río de la Plata y de las consideraciones que la inspiraban es la carta de Strangford a Castlereagh, enviada el 14 de marzo de 1815. Strangford afirmaba que:

Estaba seguro que podía aventurarme a decir que si Inglaterra no había desempeñado un papel más activo y decidido en esta cuestión, no era por falta de voluntad o consideración por los intereses de la América del Sur, sino porque todos los principios de la buena fe y del honor nacionales le

impedían tomar cualquier acción que pudiera tener el menor aspecto de estimular la separación de las Colonias de la Madre Patria; que no estaba en forma alguna dispuesto a manifestar cuál sería la política que los sucesos futuros aconsejarían adoptar; pero que mientras tanto concebía que el medio más seguro de que el Gobierno de Buenos Ayres se hiciera acreedor, en adelante, a la protección y buenos oficios de Gran Bretaña, en caso de que quisiera o estuviera autorizada para emplearlos, sería perseverar en el mismo sistema de moderación y prudencia que había caracterizado la conducta ejemplar del Director Posadas, y seguir exteriorizando el mismo e invariable deseo de llegar a una reconciliación con España en condiciones justas y honorables.³¹

Varios factores externos e internos confluyeron para que el Foreign Office adoptara una actitud de prudencia en un tema crucial para el gobierno de Buenos Aires. Entre los primeros figuraba a partir de 1813 la cada vez más segura posibilidad de retorno de Fernando VII al trono español, y con su regreso, el envío de expediciones a América para sofocar las revoluciones y restablecer la autoridad hispana en la región. Entre los factores internos que contribuyeron a que Gran Bretaña no se jugase aún a favor del reconocimiento, los más importantes fueron la inestabilidad política del Río de la Plata, y especialmente la falta de control del gobierno porteño sobre el resto del ex virreinato.³² Esto quedó claramente en evidencia con la pérdida del frente altoperuano por las derrotas sucesivas de las tres campañas de la Junta porteña en Huaqui (1811), Vilcapugio y Ayohuma (1813) y Sipe-Sipe (1815), y por la insurrección de Artigas que en 1815 prácticamente tenía bajo su mando a las provincias del Litoral.

Alarmado por este oscuro panorama interno e internacional, el gobierno de Buenos Aires creyó oportuno enviar en misión a Inglaterra a Manuel de Sarratea, con el objeto de afianzar las buenas relaciones entre el gobierno porteño y el británico. Previamente Sarratea debía entrevistarse con Strangford en Río de Janeiro, tratando de convencerlo de la conveniencia de que Inglaterra designase agentes en el Río de la Plata para el caso de que las relaciones directas entre Buenos Aires y Londres peligrasen, debido a las consecuencias para las colonias americanas de una posible vuelta de Fernando VII al trono español. Otros temas de la agenda entre Sarratea y Strangford eran la negociación de ventajas mercantiles para Inglaterra como "nación favorita", a cambio del auxilio británico en la lucha del Río de la Plata "contra los Tiranos de Cádiz (o al menos una autorización para la venta de armas por particulares), la búsqueda de mecanismos para impedir la venida de tropas españolas, y la cuestión del rechazo al reconocimiento del Consejo de Regencia de Cádiz.³³

Las gestiones ante Strangford (quien obró de acuerdo con el embajador de España en Río de Janeiro) se encaminaron a tratar de concertar un armisticio entre Buenos Aires y Montevideo, lo que era un paso im-

portante para la diplomacia porteña, pues le cerraba un frente de conflicto. Las negociaciones, sin embargo, fracasaron debido a la pretensión del gobernador realista de Montevideo, Gaspar de Vigodet, de que las Provincias del Río de la Plata prestaran juramento a la Constitución de la monarquía española y de fidelidad al rey Fernando.³⁴

Sarratea llegó a Londres a fines de marzo de 1814, precisamente en los días en que Fernando VII retornaba al trono español. Este acontecimiento llevó al Foreign Office a adoptar una actitud de aún mayor medida respecto de Madrid y de la América española. Obviamente, esto no fue del agrado de la Junta porteña, a la vez que ésta era totalmente impotente para influir sobre la política británica. Ante semejante cuadro de situación, Sarratea tenía poco para hacer y dio por terminadas sus gestiones.³⁵

Numerosos ejemplos documentales muestran la desesperación del gobierno de Buenos Aires por encontrar respaldo externo, provocada principalmente por la inminencia de la salida hacia América de una expedición española de 10.000 hombres comandada por el general Morillo —esta finalmente fue enviada a Venezuela y Colombia, regiones que fueron reconquistadas para España luego de ser sometidas a una terrible represión—. Este sentimiento de desesperación estuvo claramente encarnado en la figura del director supremo, general Carlos María de Alvear. Rechazado por el ejército del Norte como director, derrotadas sus tropas por los artiguistas en la Banda Oriental, y latente el peligro de la mencionada expedición española, Alvear firmó dos notas, una para lord Strangford y otra para el gobierno inglés, y envió a su comisionado Manuel José García a Río de Janeiro y a Londres con el objeto de entregar las Provincias Unidas del Río de la Plata a Inglaterra. La primera carta del director supremo Alvear a Strangford, decía textualmente:

D. Manuel García, consejero de estado, instruirá a V.E. de mis últimos designios con respecto a la pacificación y futura suerte de estas provincias. Cinco años de repetidas experiencias han hecho ver de un modo indudable a todos los hombres de juicio y opinión, que este país no está en edad ni en estado de governarse por si mismo, y que necesita una mano exterior que lo dirija y contenga en la esfera del orden antes que se precipite en los horrores de la anarquía. Pero también ha hecho conocer el tiempo la imposibilidad de que vuelva a la antigua dominación, porque el odio a los Españoles, que ha excitado su orgullo y opresión desde el tiempo de la conquista, ha subido de punto con los sucesos y desengaños de su fiera durante la rebelión. Ha sido necesaria toda la prudencia política y ascendiente del Govno actual para apagar la irritación que ha causado en la masa de estos habitantes el envío de Diputados al Rey. La sola idea de composición con los Españoles los exalta hasta el fanatismo, y todos juran en público y en secreto morir antes que sujetarse a la Metrópoli. En estas circunstancias solamente la generosa Nación Británica

puede poner un remedio eficaz a tantos males, acogiendo en sus brazos á estas Provincias, que obedecerán su Gobierno, y recibirán sus leyes con el mayor placer, porque conocen que es el único medio de evitar la destrucción del país, á qe están dispuestos ántes que volver á la antigua servidumbre, y esperan de la sabiduría de esa nación una existencia pacífica y dichosa.³⁶

El contenido de esta carta de Alvear a Strangford no fue finalmente dado a conocer por García. El emisario de Alvear decidió no tomar en cuenta la propuesta original del director supremo y prefirió negociar una posible mediación británica en el conflicto entre España y las Provincias Unidas.³⁷

La carta enviada por el emisario de Alvear, Manuel José García, al vizconde Strangford el 3 de marzo de 1815, es igualmente elocuente respecto de la desesperación de Buenos Aires por conseguir apoyo británico:

El objeto principal de mi misión (...) es hacerle saber que la disolución del Gobierno español y su situación peligrosa obligaron a las Colonias, en el año 1810, a asegurarse contra la nueva dinastía, si lograba mantenerse en el trono de España, (...), o aun a separarse de ella en caso de que las circunstancias hicieran indispensable un paso semejante.

Cuando la necesidad las obligó a tomar esta resolución, contaban principalmente con la ayuda de Gran Bretaña, que desde la administración de Mr. Pitt se había mostrado tan profundamente interesada en el comercio libre del Río de la Plata, por las costosas tentativas que hizo en 1806 y en 1807, y los preparativos en mayor escala para otra expedición en 1808. Los Gobiernos Provisionales de Buenos Ayres han abrigado esta creencia hasta el momento, en la esperanza de que Su Majestad Británica accedería a los pedidos de sus infelices pueblos y les haría conocer cuál sería su suerte. Durante un largo periodo han soportado sus sufrimientos, conscientes de la dificultad creada por la alianza con España, y de las ventajas de contemporizar con sus gobiernos populares. Pero al fin ha llegado el momento en que es imposible permanecer por más tiempo en un estado de incertidumbre, sin exponer al país a los mayores infortunios. La guerra civil, desarrollada con su habitual violencia, ha agotado las fuentes de riqueza pública; lenta y gradualmente han cambiado las costumbres del pueblo en todas esas Provincias; apenas obedecen al Gobierno General, que con gran dificultad ha mantenido el orden y un sistema de administración moderadamente eficaz durante algún tiempo.

Quizá la paz hubiera sido restablecida si los Gobiernos hubiesen tratado inmediatamente con España, que ahora rechaza la mediación de Gran Bretaña respecto de sus Colonias; pero éstas prefirieron continuar sosteniendo sus principios y soportando todas las privaciones que la paciencia humana puede tolerar, a pesar del silencio del Gobierno británico acerca de las repetidas y muy sentidas solicitudes que se le dirigieron. Por otra parte, la conducta de España y su situación actual justifican que evitemos por todos los medios posibles la venganza insaciable de un Go-

bierno ciego y débil, incapaz de dar protección. Estas consideraciones conducirán al pueblo de las Colonias al último extremo y convertirán esos hermosos países en espantosos desiertos si Inglaterra los abandona a sus propios esfuerzos y se niega inexorablemente a escuchar sus humildes pedidos. Pero el mismo honor de su Gobierno la obliga a evitar el torrente de pasiones e impedir que estos pueblos caigan en la desesperación. Cualquier Gobierno es mejor que la anarquía, y hasta el más opresor ofrecerá más esperanzas de prosperidad que la voluntad incontrolada del populacho.³⁸

Que este pedido de García estaba condicionado por el peligro representado por la expedición punitiva que se preparaba en España parece confirmarlo la carta que Strangford envió el 14 de marzo de 1815 a Castlereagh, comunicando su entrevista con el enviado del Río de la Plata. Transmitía en ella su opinión sobre cuáles habrían de ser las consecuencias de la lucha que se esperaba para la propia Inglaterra y las consecuencias de no otorgar alguna forma de protección. Strangford decía:

si las armas de España tuvieran éxito, la exclusión de nuestro comercio en el Plata sería inmediata. (...) En caso contrario, triunfando el nuevo gobierno, temo de acuerdo con su última comunicación, que no se olvidarán de nuestra falta de voluntad para escuchar a sus repetidos pedidos de protección contra las venganzas de España en forma de mediación o en otra, y creará un sentimiento hacia nosotros muy diferente del que podríamos provocar dando siquiera una pequeña apariencia de tomar interés por su destino (...).

Finalmente destacaba dos peligros en caso de reconquista española: la reinstauración de la esclavitud, y el perjuicio para los intereses de los residentes británicos en el Río de la Plata.³⁹

Prueba de la creencia generalizada de que la expedición española se dirigiría al Río de la Plata era la comunicación de García a su gobierno de fines de abril de 1815, haciéndole saber que el almirante inglés había recibido instrucciones de ordenar a los comerciantes de su nación que salieran a la brevedad del territorio de Buenos Aires, para evitar conflictos con España a raíz de la expedición militar anunciada; con ese fin saldrían buques de Río para Buenos Aires.⁴⁰ Es evidente que las previsibles consecuencias de la mencionada expedición punitiva fueron las que movieron a los políticos rioplatenses a tratar de obtener la protección de Inglaterra. Vale aclarar que el peligro no desapareció cuando se supo el destino último de la expedición de Morillo, pues, como se explicó en un capítulo anterior, en España continuó la preparación de expediciones para recuperar las colonias hasta 1820, cuando la revolución liberal volvió a salvar al Río de la Plata de la amenaza.

Por si todavía quedasen dudas respecto de la necesidad percibida

en Buenos Aires de encontrar oxígeno político en el reconocimiento de -y la vinculación con- Gran Bretaña, vale citar el contenido de una carta enviada desde Río de Janeiro por el ministro británico Henry Chamberlain a su superior el vizconde Castlereagh, el 10 de febrero de 1816:

Muchos individuos de los distintos partidos que sucesivamente han estado al frente de los principales Departamentos del Gobierno de esa ciudad -Buenos Aires- y a su turno cayeron víctimas de la revolución, se encuentran aquí y ocasionalmente me visitan con la esperanza de saber si el Gobierno de Su Majestad ha decidido dar algún paso para rescatar a su país del estado de perturbación a que se halla reducido. Sus opiniones son tan divergentes como siempre, pero todos concuerdan en un solo punto (espero V.E. se servirá perdonar que me tome la libertad de comunicárselo): que a menos de que alguna Potencia en cuya palabra pueda confiar con seguridad, ofrezca alguna garantía de que no será tratado con rigor, y que se tendrá lenidad con él en caso de que volviera a su obediencia, el pueblo continuará resistiendo y el país será totalmente destruido. (...) Es casi innecesario expresar a V.E. que Gran Bretaña es la Potencia en quien depositan sus esperanzas, y cuya Mediación contemplan como única perspectiva de seguridad. (...) Parecen, asimismo, tener grandes deseos de que se formule alguna estipulación en favor de su comercio. Me permito asegurar a V.E. que nunca he dejado de informar a estas personas, porque sé que todo lo que conversan conmigo se repite en cartas al Río de la Plata, que el Gobierno de Su Majestad está resuelto a no tomar parte alguna en las disputas entre España y sus Colonias, y he aprovechado todas las oportunidades para reiterar estas seguridades y concretarme exclusivamente a ellas.⁴¹

Después de la declaración de la independencia en julio de 1816, la cautela adoptada por el gobierno británico en el tema del reconocimiento del gobierno de las Provincias Unidas, y la necesidad de éste de lograr su propia estabilidad y el control sobre el resto del ex virreinato, así como de tratar de evitar la reconquista por la antigua metrópoli, llevaron a persistir en la consideración de diversos candidatos extranjeros como monarcas para el Río de la Plata. Aunque esto ya fue documentado en la presente obra, es pertinente agregar aquí algunos ejemplos sobre esta denodada búsqueda durante el periodo que ahora estudiamos. Entre otros muchos testimonios posibles, véanse las siguientes dos cartas de Chamberlain a Castlereagh. En la primera, de agosto de 1816, Chamberlain subrayaba que:

Desde la Declaración de la Independencia ha tenido lugar en el Congreso una discusión de naturaleza muy curiosa, que no puede contemplarse si no como una máscara para ocultar otros planes. ¡Es nada menos que la conveniencia de elegir un descendiente de uno de los Incas como Rey del Nuevo Estado! La persona que se supone tiene en vista el Congreso es un

oficial del Ejército español ¡que actualmente se encuentra en España, si es que no está en Madrid mismo!⁴²

En la segunda carta en cuestión, fechada el 5 de abril de 1817, Chamberlain comentaba:

A menudo me he tomado la libertad de mencionar a V. E. mi pensamiento de que había pasado el momento en que las Provincias del Plata hubieran quizás accedido a volver a algo similar a su anterior dependencia de España. Todos los informes que ahora recibo y la opinión de todas las personas de ese país, nativos y extranjeros, a quienes veo ocasionalmente, concuerdan en que no es ahora factible concertar un arreglo de esa naturaleza, aunque no existe ningún prejuicio en contra de poner a algún príncipe extranjero al frente del Estado, sino una marcada inclinación a ello; hay razones para creer que hasta sería aceptable un príncipe español, siempre que el país fuera completamente independiente, y parece que el Infante Don Carlos Isidoro sería preferido a su hermano menor, Don Francisco de Paula, a quien Don Manoel Sarratea ha tratado de convertir en soberano del nuevo Estado Americano. Si el Gobierno de Su Majestad estuviera dispuesto a escuchar o apoyar cualquier proyecto de esta índole, podría contar con la ayuda de San Martín, quien, (...) habiendo escrito sin reticencia alguna al Comodoro Bowles acerca de la necesidad de que sus compatriotas sean gobernados por un extranjero, probablemente prestaría su ayuda, que es ahora muy poderosa, a cualquier plan premeditado de esta naturaleza, que prometiera cicatrizar las heridas de su país.⁴³

Por otra parte, y retrocediendo unos pocos años, es interesante también registrar la percepción británica respecto de las motivaciones egoistas de los miembros del gobierno de Buenos Aires para seguir adelante con su desafío a la antigua metrópoli, claramente registrada en una carta enviada en 1812 por Strangford a Castlereagh:

Tengo el honor de acompañar traducción de dos cartas que he recibido últimamente del Gobierno de Buenos Ayres (...).
 (...) El fracaso de la mediación propuesta ha llevado al Gobierno de La Plata a creer que no hay esperanza alguna de inducir a España a convenir un arreglo justo y amistoso; una especie de desesperación parecería haberse apoderado de las personas que tienen a su cargo la autoridad suprema, y temo que consideran que la única posibilidad para su seguridad personal consiste en comprometer a la nación, junto con ellos mismos, en el mayor grado posible.⁴⁴

Otro segmento de la misma carta sirve para ilustrar el remoto origen de la exagerada percepción de su propia importancia que hizo célebres a los argentinos:

El Capitán Heywood me informa que su ignorancia y orgullo (los de los hombres de Buenos Aires) son insoportables, y les conduce a cometer diariamente cosas absurdas. En prueba de este aserto, basta mencionar que Paso, el actual jefe de Gobierno, ha manifestado con frecuencia al Capitán Heywood y a otros "que Gran Bretaña no podría proseguir la guerra en la Península si se viera privada de las ventajas derivadas del comercio con Buenos Ayres, que ha sido permitido en forma tan liberal por el Gobierno de esta ciudad". Y V.E. notará en la carta de la Junta indicios evidentes de la creencia abrigada por ese cuerpo de que el comercio con Buenos Ayres es considerado por Gran Bretaña como de la mayor importancia.⁴⁵

La "feliz experiencia" del gobierno de Martín Rodríguez en la provincia de Buenos Aires (1821-1824)

En Buenos Aires, las transformaciones experimentadas a partir de 1820 fueron profundas y significativas. La existencia de un proyecto compartido entre los miembros del gobierno bonaerense acerca de la necesidad de la expansión de la ganadería, y el apoyo de los terratenientes y estancieros a este proyecto, sentaron las bases de la llamada "feliz experiencia" del gobierno de Martín Rodríguez, con Bernardino Rivadavia como figura clave de las reformas. No obstante, este crecimiento de la economía provincial se produjo en el contexto de una lucha feroz entre intereses contrapuestos. En esta lucha, los británicos jugaron un rol de arbitraje.

Los primeros indicios de los nuevos conflictos se manifestaron con la creación en 1822 del Banco de Descuentos (o Banco de Buenos Ayres). La entidad, que fue creada por la ley del 22 de junio, monopolizaba la actividad bancaria en la provincia, era de propiedad privada, y tenía la facultad de emitir billetes, descontar documentos a noventa días e intervenir en el comercio exterior, siendo además agente bancario del gobierno bonaerense. Alrededor del 58% del capital pertenecía a comerciantes británicos. Más allá de los beneficios generales que produjo a la economía bonaerense, fue un excelente negocio para un reducido grupo, generando recelos entre sus competidores.⁴⁶

Los enfrentamientos se prolongaron con la gestión del empréstito que la Legislatura provincial aprobó en agosto de 1822. La idea de colocar empréstitos en el exterior surgió del deseo de los empresarios y ahorristas ingleses de invertir los capitales ganados gracias a la revolución industrial: 600 compañías para la inversión en el exterior se fundaron en Londres entre 1821 y 1823, y de ellas 26 se proponían negocios mineros en América. En consonancia con este clima, se formó en Buenos Aires un consorcio integrado por los más poderosos comerciantes británicos y criollos que propusieron al gobierno porteño la contratación de un empréstito.⁴⁷

A su vez, la ley del 28 de noviembre de 1822 autorizó al gobierno de Buenos Aires a tomar en préstamo hasta 5 millones de pesos y negociar con Baring Brothers. Formaban el grupo los hermanos Robertson, Félix Castro, Braulio Costa, Manuel Riglos y Juan Pablo Sáenz Valiente, que actuaban no como intermediarios, sino como verdaderos contratantes. En calidad de tales adelantaron al gobierno de Buenos Aires 50.000 libras, y recibieron la autorización oficial para quedarse con la diferencia entre lo solicitado por el gobierno provincial y lo que se obtuviera en plaza. El gobierno había declarado que utilizaría el empréstito para construir un puerto, fundar dos pueblos de fronteras, e instalar las aguas corrientes en la ciudad de Buenos Aires. Recibió finalmente 3 millones de pesos oro, después de haber sido deducidos el interés y la amortización que correspondían hasta el 12 de enero de 1827. El grupo comercial que había tenido la iniciativa obtuvo enormes ganancias: una comisión que resultó muy alta para la época; la posibilidad de recibir las libras y canjearlas por papeles del Río de la Plata; un mayor respaldo al Banco de Descuentos controlado por el mismo grupo; la suba de los títulos públicos -muchos miembros del grupo habían especulado al alza-, y por último, la recepción de ese mismo dinero en préstamo, pues hasta que se decidió su destino final parte del dinero obtenido fue prestado a los comerciantes de plaza.⁴⁸

Se pensaba por entonces que era posible realizar otros negocios aprovechando tanto la fluidez de la plaza londinense, como el apoyo del gobierno bonaerense para respaldar la acción de los intermediarios; esta situación originó disputas entre los interesados, las cuales fueron minando la solidez del grupo dirigente.⁴⁹

En este ambiente aparentemente propicio para los negocios, la política adoptada por Rivadavia como ministro de Martín Rodríguez alentó mucho, tanto a los comerciantes, como a los políticos británicos. El sistema de rentas públicas que propuso Rivadavia era particularmente atractivo. El ministro buscaba eliminar todos los impuestos restrictivos para el comercio exterior y ampliar la base de rentas con impuestos directos. Aunque su intento fracasó, la propuesta sedujo a quienes en esos tiempos decidieron apostar a este país; particularmente porque vino junto con el firme propósito de Rivadavia de cortar el principal gasto público de la época, la guerra. En efecto, el ambicioso propósito de la ley del 28 de febrero de 1822 era disolver el ejército, dejando tan sólo una pequeña fuerza de fronteras. Lamentablemente, este intento también fracasó, debido sobre todo a la guerra contra el Brasil que se desencadenó pocos años después.

Por el momento, sin embargo, el panorama que se abría para los negocios generaba expectativas muy positivas, que se traducían en un clima favorable para el reconocimiento de la independencia de la Provincias Unidas. Fue este clima el que llevó a Joao VI de Portugal a reconocer la nueva entidad política en fecha tan temprana como abril de 1821.

Como se dijo al comenzar este capítulo, en marzo de 1822 los Estados Unidos hicieron lo mismo.

Como consecuencia, emergieron fuertes presiones de parte de los comerciantes de Londres y de Liverpool para que Gran Bretaña también reconociera la independencia de las Provincias Unidas. Otros factores políticos también entraron en juego, entre los que cabe mencionar el descubrimiento por parte de Gran Bretaña en 1820 de los contactos entre el gobierno de Buenos Aires y el de Francia para instalar un monarca Borbón en el Río de la Plata, y la emergencia de la revolución liberal de Riego en España (1820-1823), para inducir a Castlereagh a considerar el reconocimiento de la independencia del Río de la Plata.

En junio de 1822 el Parlamento británico decidió el reconocimiento de las banderas mercantes de los nuevos Estados de la América española. Y en julio el secretario de Estado para las relaciones exteriores, lord Castlereagh, ya emitía declaraciones al Parlamento que dejaban entrever su decisión de reconocer la independencia de estos países. Su intención, sin embargo, era concertar el reconocimiento con otros Estados europeos, que habrían de reunirse en el Congreso de Verona. Lamentablemente, Castlereagh se suicidó antes de viajar, y el duque de Wellington, que lo reemplazó transitoriamente en el Foreign Office y ocupó su lugar en Verona, era mucho más conservador.⁵⁰ Por este motivo, el reconocimiento británico del Río de la Plata sufrió un retraso. En 1823 resurgió en muchos países de Europa la oposición al reconocimiento. Para peor, los franceses invadieron España para apoyar al rey en su propósito de derrotar el constitucionalismo y regresar al absolutismo, cosa que consiguió. Se abría así la perspectiva de que la Corona española intentara una reconquista de sus colonias.

No obstante, a fines de 1822, George Canning se había hecho cargo del Foreign Office, y estaba resuelto a abortar las intenciones de Fernando VII y a maniobrar sutilmente para conseguir el reconocimiento de aquellos nuevos Estados hispanoamericanos con mayor apariencia de estabilidad. El tema de la emancipación de la América española pasó a ser un issue crucial para Canning. Como en 1808, luego de la invasión napoleónica de España, volvió a aparecer el temor británico respecto de un posible predominio francés en América del Sur. Este temor le confirió vigor a la postura del secretario de Estado para asuntos exteriores, que buscó favorecer los intereses independentistas del gobierno porteño. Esta política apuntaba a preservar el balance de poder frente a Francia, sospechosa de querer poner un pie en la América meridional, y frente a Estados Unidos, cuya expansión comercial era percibida por Canning como una amenaza a los intereses británicos.⁵¹ Por este y otros motivos, Canning tenía el apoyo de los intereses mercantiles británicos, los que se habrían visto dañados en caso de prosperar las ambiciones de Fernando, de Francia o de Estados Unidos.

Los mayores obstáculos al punto de vista de Canning respecto de establecer relaciones más estrechas con el Río de la Plata provenían de la

falta de apoyo, y de las suspicacias del rey Jorge IV y del duque de Wellington. Canning, para diluir esta oposición del gobierno británico a su política, explotó la situación provocada en Europa por la intervención francesa para restablecer en el poder a Fernando VII en España, argumentando que esta situación hacía peligrar los intereses británicos en la región.⁵²

Un punto decisivo en la consolidación de la nueva política de Canning fue la reunión que éste sostuvo el 9 de octubre de 1823 con el embajador francés en Londres, el príncipe de Polignac. Por el lado británico, Canning procuraba prevenir cualquier posible interferencia francesa o española en sus relaciones comerciales con el Río de la Plata. Por el lado francés, si bien existía el interés en la expansión de las relaciones comerciales con las ex colonias, Polignac no estaba de acuerdo con la posición británica de reconocer a los nuevos Estados sudamericanos, debido a los vínculos existentes entre los reyes Borbones y la Corona española. El acuerdo final, conocido como Memorándum Polignac, reflejó el triunfo de la posición de Canning, quien arrancó de Francia la promesa de que no emplearía la fuerza en América latina ni la toleraría de parte de otros Estados. En principio el memorándum fue secreto, y le permitió a Canning separarse lentamente de Metternich y de la Santa Alianza. El acuerdo con Polignac también le sirvió a Canning para poder prescindir de acuerdos con Estados Unidos respecto de las intenciones de la Santa Alianza en la América española, y a partir del mismo interrumpió las negociaciones que había comenzado al respecto.⁵³ Finalmente, en el mismo mes de octubre, Canning avanzó un paso más hacia el reconocimiento, nombrando cónsules británicos en Buenos Aires, México y Colombia. Woodbine Parish, el hombre elegido como cónsul general de Gran Bretaña en Buenos Aires, se convirtió así en el primer representante diplomático residente en el Río de la Plata.

No obstante, el secretario de Estado británico sintió cierta inquietud ante la Doctrina de Monroe, promulgada en diciembre de 1823, que le hizo temer la competencia comercial de los Estados Unidos en las ex colonias españolas, las que, hipotéticamente, se sentirían inclinadas a abrir sus mercados preferencialmente al país que les garantizaba su apoyo frente a posibles agresiones europeas. Por lo tanto, para presentar a su país como más progresista aun que los Estados Unidos en este terreno, Canning hizo público el Memorándum Polignac y lo distribuyó en América del Sur.⁵⁴

Woodbine Parish y Bernardino Rivadavia

En el momento del arribo del cónsul Parish al Río de la Plata, Rivadavia, entonces ministro de gobierno de Martín Rodríguez, era el hombre más influyente. No obstante, el poder de Rivadavia se veía amenazado por factores internos e internacionales. Entre los primeros estaban la oposi-

ción, tanto de los caudillos provinciales del Litoral e Interior, como la creciente hostilidad, en la propia Buenos Aires, de ciertas facciones y/o factores de poder –especialmente la Iglesia y los militares– debido a las medidas de corte liberal y anticlerical adoptadas por el ministro. Entre los factores externos, el más relevante era la presencia portuguesa en la Banda Oriental, que representaba una amenaza a los intereses de Buenos Aires. A pesar de la precaria posición del ministro Rivadavia, Parish le demostró rápidamente simpatía. El respaldo que el cónsul brindó al gobierno de Martín Rodríguez y su particular simpatía hacia Rivadavia quedó evidenciado en los despachos e informes que Parish envió a Canning:

Tal es el resumen de la formación y progreso del actual gobierno libre de Buenos Aires. Los primeros años de la Revolución estuvieron marcados por esas escenas de matanzas y desórdenes sobre los que sería piadoso tender el velo del olvido; ¿pero dónde hay un pueblo que haya establecido su libertad sin circunstancias semejantes? ¿Qué horror se evitó en las primeras luchas por la libertad no sólo en este hemisferio sino en el nuestro, en Inglaterra, en Francia, Italia, y últimamente en la desdichada España? La experiencia obtenida a alto precio es del mayor valor. En este país, en realidad, las lecciones aprendidas del curso de los hechos son inapreciables. Los errores del pasado quedarán proscriptos en el futuro; y los beneficios de un buen gobierno, que ha sido establecido al fin, son lo bastante reconocidos y comprendidos como para asegurar el apoyo de todas las clases de la población.⁵⁵

Estos despachos reflejan asimismo la complejidad de la situación política interna en el Río de la Plata. El despacho de Parish a Canning del 27 de abril de 1824, luego de las elecciones que alejaron a la administración de Martín Rodríguez del gobierno de la provincia de Buenos Aires, constituye un claro ejemplo al respecto:

El (Rivadavia) ha hecho más por la mejora general en este Estado en los últimos tres años que todos sus predecesores en el poder, pero al poner en práctica sus planes el Sr. Rivadavia se ha creado muchos enemigos personales, especialmente entre la milicia y el clero. A la primera la ha reducido considerablemente en número; y de los numerosos conventos y monasterios que antes disponían de una gran influencia sobre Buenos Aires, quedan muy pocos. Las personas que han sufrido por estas medidas han trabajado activamente, desde la elección del nuevo gobernador, en crear un sentimiento contra Rivadavia, y lamento agregar que al parecer no sin cierto éxito.⁵⁶

Esta última afirmación claramente señala que Parish consideraba a Rivadavia como una figura indispensable en el desarrollo de un Estado pacífico y progresista. En el poco tiempo que tuvieron contacto, Parish se había impresionado favorablemente de Rivadavia, y la perspectiva desa-

lentadora de un nuevo gobierno, muchos de cuyos integrantes eran acérrimos enemigos de Rivadavia, producía temor tanto en Parish como en la comunidad británica residente en Buenos Aires. El liberalismo de Rivadavia, reflejado en muchas de las reformas lanzadas durante su gestión como ministro, ayudaron a generar una administración aceptable para la mayoría de los comerciantes y políticos británicos, quienes creían que, si perduraban, esas intenciones progresistas contribuirían a acelerar el reconocimiento de Gran Bretaña.⁵⁷

Sin embargo, existía en los informes de Parish un exagerado optimismo respecto del grado de estabilidad alcanzado en el Río de la Plata durante la gestión ministerial de Rivadavia. En este sentido, los informes enviados en ese periodo, por miembros de la comunidad mercantil británica en Buenos Aires, contrastaban notoriamente con los del cónsul británico. Los primeros revelaban que, más allá de las buenas intenciones de Rivadavia, la estabilidad en el Río de la Plata era todavía una asignatura pendiente, y que recién cuando se alcanzara dicha estabilidad política interna Gran Bretaña podría considerar al ex virreinato como su socio comercial.⁵⁸

Por otra parte, analizando el problema desde la perspectiva argentina cabe señalar que la cuestión del reconocimiento británico estuvo presente en la mente de Rivadavia desde el momento mismo de su llegada al ministerio de gobierno en 1821. Tan pronto como se enteró de que Canning había elegido un cónsul en el Río de la Plata, decidió retribuir el gesto británico y enviar un cónsul a Londres. Eligió como tal al británico John Hullett, de la empresa Hullett Brothers & Company, una de las firmas británicas más importantes en Buenos Aires, que pronto sería socia del mismo Rivadavia en un emprendimiento minero. Esta elección no agrado del todo a Canning, que creía que la elección de un nativo sería lo más conveniente para los dos países. Parish trató de convencer a Rivadavia de que designase como cónsul del Río de la Plata a José de San Martín. Rivadavia, que nunca estuvo en buenos términos con San Martín, astutamente explicó a Parish que este nombramiento no era conveniente debido al deseo del Libertador de América de instalar un monarca europeo en el Río de la Plata.⁵⁹

La misión de Alvear

En noviembre de 1823, pocos meses antes del arribo del cónsul Parish a Buenos Aires, Rivadavia había acordado enviar una misión de carácter secreto a Gran Bretaña, y también una de carácter oficial a Estados Unidos. Esta última incluía el envío de un ministro rioplatense a Washington, debido a que Rivadavia sentía la necesidad de ganar el apoyo británico y norteamericano para contrarrestar cualquier posible intervención de la Santa Alianza en América del Sur. El temor a una expedición de reconquista se incrementó en el gobierno porteño cuando llega-

ron a Buenos Aires las noticias referentes a la caída del gobierno liberal español de Riego en 1823, y a la intervención de tropas francesas para restablecer el absolutismo en España. Estas noticias activaron la preparación de una misión encabezada por Carlos María de Alvear, que se dirigiría tanto a Gran Bretaña como a Estados Unidos. Alvear llegó a Liverpool el 5 de junio de 1824, y fue recibido en forma entusiasta por una delegación de comerciantes locales que estaban interesados en saber acerca de la situación política en Sudamérica. Seis días después, al arribar a Birmingham, Alvear fue invitado a una reunión efectuada por comerciantes y manufactureros locales ansiosos por informarse acerca del mismo tema.⁶⁰ Durante su estadía en Inglaterra, empresas importantes de Liverpool y Londres hicieron un petitorio al gobierno británico para el reconocimiento de la emancipación de los Estados sudamericanos.⁶¹

Alvear estaba seguro de que la posición favorable expresada en esas reuniones terminaría por predisponer positivamente a la opinión pública británica en el tema del reconocimiento. Respecto de la posición gubernamental británica en este tema, cabe citar la transcripción que Alvear hizo del discurso ante el Parlamento del primer ministro británico lord Liverpool:

En la sesión tenida en la Cámara de los Lores el 24 de corriente, un miembro de ella, el Marqués de Lansdown (sic), habiendo preguntado al primer ministro Lord Liverpool cuáles eran las relaciones y disposiciones del Gobierno respecto de los nuevos Estados de Sud América, respondió éste que el gobierno no tenía ningún compromiso directo ni indirecto con potencia alguna para reconocer o no la independencia de aquellos estados y que estaba enteramente libre para determinar sobre este punto, según los intereses de la nación inglesa; que habiendo dado el paso de proponer al Gobierno español fuese el primero en hacer el reconocimiento de aquellas sus antiguas colonias, haciéndole ver la necesidad y conveniencia que le resultaría de tal procedimiento, el gabinete de Madrid había rehusado decididamente acceder a tal propuesta, razón por que el Gobierno inglés quedaba ya libre aun con respecto a España, para hacer (a su debido tiempo) el reconocimiento de aquellos nuevos Estados, y para contraer con ellos obligaciones tanto morales como de cualquiera otra especie y añadió: el Gobierno ha enviado comisionados a varios de aquellos Estados para que formando una idea exacta de la situación respectiva de ellos, se pueda proceder a su reconocimiento; como el informe de los comisionados no ha llegado aún, se suspende todo procedimiento, bien entendido; que estando salvo el Gobierno Inglés, como se ha dicho anteriormente, de todo compromiso, tanto con las potencias extranjeras, como con la España misma, sólo espera las noticias de sus comisionados para determinar sobre el asunto en cuestión.⁶²

Este anuncio del ministro Liverpool condujo a Alvear a creer que existía una buena disposición gubernamental británica hacia el reconocimiento del Río de la Plata. El 6 de julio de 1824 estas convicciones del envia-

do de Buenos Aires parecían confirmarse por las buenas noticias difundidas a través del periódico londinense *The Times*, que reprodujo la carta enviada tiempo atrás por Canning a Rivadavia, anunciando el nombramiento de Parish como cónsul en Buenos Aires para proteger los intereses comerciales británicos. Asimismo se notificaba el envío del crédito de la Baring Brothers al gobierno del Río de la Plata.

A pesar de las buenas nuevas difundidas por *The Times*, Canning trató friamente a Alvear. Antes de la entrevista, el ministro británico le hizo llegar al enviado porteño una lista de urticantes preguntas acerca de la situación política en el Río de la Plata: la renuncia de Rivadavia como ministro de gobierno, el funcionamiento del Congreso y del Ejecutivo, y la situación en los Estados sudamericanos a partir de la posibilidad de una victoria realista en Perú. Respecto del último tema, Alvear contestó que las Provincias Unidas del Río de la Plata habían adquirido su independencia desde hacia 14 años, y que no existían razones de peso para temer a los españoles. En el curso de la entrevista, Alvear intentó introducir el tema de la ocupación portuguesa de la Banda Oriental, tratando de ganar la atención y la simpatía de Canning a favor del gobierno bonaerense.⁶³

Canning también preguntó acerca de otra delicada cuestión para el gobierno porteño: su autoridad sobre las otras provincias del Río de la Plata. Alvear confirmó la percepción británica al afirmar que la capital no tenía autoridad sobre las provincias. Al llegar a este punto, Canning astutamente preguntó al enviado de Buenos Aires a quién realmente representaba en su carácter de embajador en los Estados Unidos, a lo que éste replicó que representaba a todas las provincias del ex virreinato del Río de la Plata, dado que el gobierno de Estados Unidos había reconocido, con la declaración del presidente Monroe, la independencia de todas las provincias que habían formado parte de aquél.⁶⁴ Sin embargo, según las propias palabras de Alvear en carta a Rivadavia, debió exagerar respecto de la condición estable del gobierno porteño, presentándolo con una "robustez ya establecida... para evitar las objeciones y dificultades q^e de otro modo era consiguiente hubiese presentado el Sr. Ministro inglés".⁶⁵

Como bien lo observa Klaus Gallo en su monografía sobre este episodio, no resulta claro cuáles fueron las razones de la actitud distante de Canning hacia Alvear durante este encuentro. En parte la actitud del primero podría haber obedecido a cierto grado de irritación por el alto perfil evidenciado por el comportamiento de Alvear en Gran Bretaña, estimulando las esperanzas de los comerciantes y de la opinión pública británicos acerca del próspero futuro del Río de la Plata. De acuerdo con esta posible explicación, la actitud de Alvear habría generado presiones adicionales al gobierno británico en torno de la delicada cuestión del reconocimiento. Sin embargo, y de acuerdo con el autor recién mencionado, otro argumento razonable para explicar la frialdad de Canning en su encuentro con Alvear pudo descansar en el impacto negativo que en el

Foreign Office y en los círculos oficiales de Londres causaron las noticias acerca de la renuncia de Rivadavia. Lo que resulta claro, más allá de estas especulaciones, es que la visita de Alvear no parece haber contribuido en forma significativa a acelerar el reconocimiento británico, y que las respuestas otorgadas por Alvear no añadieron demasiado a lo que Canning ya sabía acerca de los asuntos del Río de la Plata, gracias a un agudo informante como el cónsul Parish.⁶⁶

Durante la estadía de Alvear en Inglaterra se hicieron oír frecuentes quejas provenientes de la oposición *whig* en el Parlamento británico. En el comienzo de las sesiones parlamentarias de 1824, Lansdowne, personaje mencionado en la ya citada carta de Alvear a Rivadavia, sostuvo la idea de reconocer la independencia sudamericana como garantía contra cualquier ataque español en el Nuevo Mundo. No obstante, esta moción a favor del reconocimiento fue finalmente derrotada por 95 a 34.⁶⁷

La misión de Rivadavia en Londres

En mayo de 1824 concluyó el periodo de gestión de Martín Rodríguez, y Bernardino Rivadavia, luego de negarse a continuar colaborando con el sucesor de Rodríguez, Gregorio de Las Heras, partió hacia Londres llevando una autorización de la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires para gestionar la explotación de minas en el Río de la Plata. La Legislatura provincial carecía de autoridad para aprobar dicha gestión sin previa consulta con el resto de las provincias, pero Rivadavia especulaba con el desconocimiento de tales detalles por parte de los entusiastas inversores londinenses. El negocio de organizar en Londres una compañía para explotar la riqueza minera del cerro Famatina, en la provincia de La Rioja, había sido vislumbrado por el grupo porteño encabezado por los Robertson y Braulio Costa. Sin embargo, antes de partir a Londres, Rivadavia suspendió las negociaciones que había iniciado con este grupo y decidió gestionar la compañía por su cuenta.⁶⁸

Si Rivadavia contaba con apoyos en el gobierno de Buenos Aires, el grupo rival al ex ministro no sólo estaba sólidamente arraigado entre los altos comerciantes locales, sino que pudo incorporar a sectores dominantes de La Rioja, entre los que figuraba el hombre fuerte de dicha provincia, Juan Facundo Quiroga. Obtuvo así del gobierno de La Rioja una concesión amplia para explotar las minas del cerro Famatina. Como Rivadavia había dado por terminadas las negociaciones con este grupo, John Parish Robertson convino con Baring Brothers organizar con el nombre de *Famatina Mining Company* una entidad con capital británico que comenzó a colocar sus acciones en el mercado londinense.⁶⁹

Por su parte, Rivadavia promovió su compañía con la colaboración financiera de una banca de menor importancia, la casa Hullett, que ya había actuado como agente financiero del gobierno de Buenos Aires, y con la que Rivadavia tenía relaciones desde antes de 1820. Se originó así

The Provinces of River Plate Mining Association, por cuya organización Rivadavia recibía, según sus detractores, una suculenta comisión. Al principio ambas compañías negociaron en privado sus respectivos derechos, pero, no habiendo logrado un acuerdo, la disputa se hizo pública, apareciendo la denuncia de que ambas estaban vendiendo la misma cosa. Las páginas de *The Times* registraron acusaciones reciprocas de las compañías de carecer de derechos para explotar el Famatina.⁷⁰

Sierra señala que el hecho de que Rivadavia persistiera en organizar la *The Provinces of River Plate Mining*, conociendo la existencia de la otra compañía, y su derecho a explotar el Famatina, permite inferir que ya habría tenido tomada la decisión de establecer un sistema unitario de gobierno que anulara la concesión riojana. Esto se vería confirmado con la sanción de la ley de noviembre de 1825, que declaraba de propiedad de la nación las tierras hasta entonces provinciales. Sin embargo, el hecho no sirvió de mucho porque los técnicos enviados por la *River Plate*, luego de inspeccionar los lugares, informaron que las minas pertenecían a particulares y estaban en venta, pero carecían del valor que se les había asignado. Caida la presidencia de Rivadavia y con ella el gobierno central, el gobierno de la provincia de Buenos Aires debió enfrentar las demandas de la *River Plate* a raíz de su quiebra.⁷¹

A la larga, el proyecto minero correría la suerte de la mayoría de las compañías del *South American bubble*, la burbuja sudamericana.⁷² En el caso del Río de la Plata, esta burbuja se desvaneció con la crisis de 1825 y la guerra con el Brasil. Si la crisis se llevó los ahorros de una multitud de pequeños inversores ingleses, contribuyó también a agudizar los enfrentamientos entre los dos grupos rivales que, utilizando distintas influencias, procuraban quedarse con los beneficios de la gestión financiera. Rivadavia cosechó en Londres enemistades, que a la larga lo llevarían a la ruina: entre ellas la del ministro Canning, que veía en él a un vulgar aventurero siempre dispuesto a recibir comisiones; y la del grupo comercial porteño, que descubrió en el ex ministro y futuro presidente a un peligroso competidor.⁷³

Por cierto, las quejas de Canning respecto de Rivadavia fueron múltiples. Una de las principales fue que, mientras éste representaba al Río de la Plata en Londres, también mantenía conversaciones con el gobierno francés. Canning mostró su desagrado claramente en una carta enviada al cónsul Parish en mayo de 1825:

Es casi innecesario que me extienda en detalles acerca de la irregularidad de la doble Misión que ha encomendado su Gobierno a Mr. Rivadavia. Apreciará Ud. (...) que no hay posibilidad de que existan relaciones satisfactorias entre el Gobierno de Su Majestad y cualquier individuo, por eminentes que sea, que esté acreditado al mismo tiempo ante este país y Francia.⁷⁴

Rivadavia nunca pudo desarrollar buenas relaciones con Canning, en parte por estas tratativas con Francia, y en parte también porque los ne-

gocios particulares que aquél atendía en Londres conjuntamente con su representación oficial eran, para el ministro británico, incompatibles con las funciones de un diplomático honorable de un país serio.

**Preparación para el reconocimiento británico:
Canning versus Wellington y el Rey.**

Mientras tanto, muchas figuras prominentes del partido *whig* apoyaban las demandas a favor del reconocimiento provenientes de los comerciantes londinenses. Tal fue el caso del historiador y político James Mackintosh, quien al hablar ante la Cámara de los Comunes el 15 de junio de 1824, en ocasión de la petición presentada por los comerciantes de Londres, dijo lo siguiente:

Cuando Gran Bretaña, espero que muy pronto, reconozca a los Estados de Hispanoamérica, no será una concesión a ellos, pues no necesitan tal reconocimiento; será para el propio interés de Inglaterra, para proteger el comercio y la navegación de sus súbditos, para lograr los mejores medios de cultivar relaciones amistosas con países importantes, y componer, por medio de negociaciones, diferencias que de otro modo podrían terminar en la guerra.⁷⁵

No obstante, la posición del partido *whig* no era homogénea respecto de la cuestión del reconocimiento. Algunos integrantes del partido habían adoptado posiciones más moderadas que Mackintosh en este tema, como el caso de lord Holland y su círculo de la Cámara Holandesa –debido a los fuertes vínculos que tenían con los liberales españoles– o el caso de lord Grey, quien pensaba que el reconocimiento colocaba a Gran Bretaña en una posición complicada e incómoda respecto de los países del resto de Europa.⁷⁶

Asimismo, Canning encontró una amarga oposición al reconocimiento que partía de los miembros ubicados dentro del propio gabinete, especialmente los sectores conservadores conducidos por el duque de Wellington, quienes se oponían a la política de Canning, que estaba asociada con los intereses británicos en Sudamérica. Wellington y su grupo opinaban que la política de Canning distanciaba a Gran Bretaña de la Santa Alianza. Para estos conservadores, ésta simbolizaba la unidad europea, mientras que el reconocimiento de los Estados insumisos de América del Sur implicaba una política contraria al orden establecido. Además, el propio rey Jorge IV estaba en contra de esta política de Canning.⁷⁷

Pero la oposición a la política de Canning no era tan vigorosa como podría parecer a primera vista. Mientras los *whigs* criticaban la demora de Canning en reconocer a las ex colonias españolas de América del Sur, estando básicamente a favor de la línea adoptada, los *tories*, incluso los

más recalcitrantes opositores a Canning, eran conscientes de que la permanencia de éste en el Foreign Office garantizaba la propia permanencia del partido en el gobierno. A pesar del deseo de los *tories* de diseñar una política más cercana a la Santa Alianza, estaban dispuestos a sacrificar tal posición con tal de permanecer en el poder.⁷⁸

En los debates parlamentarios de fines de julio de 1824, lord Liverpool y Canning procuraron obtener consenso en ambas Cámaras a través de la elaboración de una declaración formal en la que se señalaba que Gran Bretaña no debía consultar más, ni a España ni a otros aliados europeos respecto del momento indicado para el reconocimiento, que debía ser determinado por la propia Gran Bretaña; ésta fue la declaración que Alvear había hecho conocer a Rivadavia.⁷⁹

Canning logró la aprobación de la medida del reconocimiento del Río de la Plata, pero el duque de Wellington lo obligó a incluir la condición de que ello dependería de que existiesen datos concretos que confirmaran la aceptación de la autoridad central de Buenos Aires por parte de las otras provincias del Río de la Plata. Con ello pretendía demorar el asunto, a fin de poder llegar a un acuerdo con las potencias europeas que impidiera la medida. La decisión fue mantenida en secreto, y como el gobierno de Buenos Aires no se encontraba todavía consolidado, el reconocimiento de éste fue anunciado junto con el de México y Colombia.⁸⁰

Para poder presentar el caso del reconocimiento al resto del gabinete británico, con ciertas posibilidades de éxito debido a la exigencia de Wellington, Canning y lord Liverpool necesitaban tener evidencias adicionales de la estabilidad y unidad en el Río de la Plata. De esa manera, Canning instruyó a Parish acerca de la necesidad de formalizar las relaciones comerciales bilaterales, como un instrumento indispensable para el eventual reconocimiento de la independencia del Río de la Plata, pero con una advertencia:

Usted no procederá a la apertura de las negociaciones salvo que tal instrumento pueda mostrar la autoridad, no de Buenos Aires solo, sino de todos los estados comprendidos en la descripción de los Estados Unidos del Río de la Plata.⁸¹

En cumplimiento de sus instrucciones, Parish planteó a las autoridades de Buenos Aires la necesidad de constituir un gobierno nacional como condición previa al reconocimiento británico. Así se lo hizo saber al ministro de relaciones exteriores Manuel José García, permitiéndole confidencialmente leer las instrucciones de Canning. Su estrategia dio resultado, pues en su informe Parish pudo decir: ‘y no tuve la menor dificultad en convencerlo de la obvia necesidad de que exista una autoridad formal para el conjunto de las Provincias Unidas, antes de que puedan iniciarse las negociaciones’.⁸² Parish sugirió a García que buscara la forma más conveniente de presentar un informe que pudiera dejar satisfechos a sus superiores. Inmediatamente García le explicó a Parish en

una nota formal que si bien todas las provincias del Río de la Plata tenían gobiernos separados para conducir las cuestiones internas, delegaban en el gobierno de Buenos Aires la conducción de todas las negociaciones vinculadas con las relaciones exteriores.⁸³

Para ser aún más convincente, Parish mostró confidencialmente sus instrucciones también a los principales diputados. Fue así como se llegó a la conclusión de que era deseable acelerar la reunión del ya convocado Congreso General, cuya función principal sería la de reconstituir la representación frente al exterior de las Provincias Unidas, en la forma de un presidente y otras autoridades, sin que esto significara una intromisión de Buenos Aires en los asuntos internos de las otras provincias.⁸⁴

El 16 de diciembre de 1824 se producía la apertura del Congreso en Buenos Aires y a fines de mes, el cónsul Parish anunciaba a los residentes británicos en Buenos Aires, y a los miembros del gobierno, la inminencia del reconocimiento. La llegada a esta ciudad de la noticia de la victoria de las fuerzas patriotas en la batalla de Ayacucho, al mes siguiente, aceleró el proceso por el cual el Congreso de las provincias del Río de la Plata decidió otorgar al gobierno porteño el manejo de las relaciones exteriores de la Confederación. El 23 de enero de 1825, el gobierno de Las Heras pudo lograr la aprobación de la ley Fundamental, que creaba un poder ejecutivo nacional, delegado en el gobierno de Buenos Aires, el cual tendría a su cargo la guerra y las relaciones exteriores. A la vez esta ley Fundamental prometía asegurar el respeto a las instituciones provinciales. La sanción de esta ley permitió a Parish iniciar la negociación por el tratado comercial.

Por otro lado, el 15 de diciembre, Liverpool y Canning presentaron una minuta recomendando el reconocimiento de Buenos Aires, México y Colombia. Debe aclararse que en ese momento todavía no había llegado a Londres la noticia de la batalla de Ayacucho, ni se tenía la certeza del inicio de las sesiones del Congreso pendiente en el Río de la Plata. Puede suponerse que, en el caso de esta última región, las perspectivas de los asuntos comunicadas por Parish a Canning dos meses antes, debieron ser lo suficientemente satisfactorias como para que el ministro tomara la decisión de incluirla entre los Estados que serían reconocidos. Canning, en combinación con lord Liverpool y amenazando con su renuncia, presentó la cuestión como una maniobra indispensable para contrarrestar las ambiciones, no tanto de España como del príncipe de Polignac y del nuevo rey Carlos X de Francia, que amenazaban los intereses británicos en Sudamérica. De tal modo, y a pesar de la oposición del duque de Wellington, consiguió convencer al rey Jorge IV sobre la pertinencia de reconocer a esos tres Estados.⁸⁵

Antes de que la medida fuera implementada, el 30 de diciembre, Canning envió una circular refiriendo todos los antecedentes de la conducta asumida por Inglaterra y ofreciendo a España sus buenos oficios "para el establecimiento de un acuerdo amistoso con aquellos países que ya no puede tener esperanza de reducir a su dominio". España con-

testó con una protesta, manifestando que nunca reconocería a los nuevos estados, y no dejaría de emplear la fuerza para someter a los rebeldes americanos.⁸⁶

Finalmente la medida del reconocimiento fue implementada bajo la forma de una declaración incorporada al discurso que el rey Jorge IV debía leer en la inauguración de las sesiones del Parlamento, el 7 de febrero de 1825. Sin embargo, la lectura debió ser realizada por lord Eldon, a causa de la indisposición del monarca, considerada ésta un pretexto ya que realmente estaba disgustado por la declaración que había consentido.

Canning justificó en el Parlamento el reconocimiento de las repúblicas americanas como la aceptación de una realidad. Aclaró que si España hubiera tenido en ese momento fuerzas beligerantes en alguno de los Estados con los que se iniciaban las relaciones diplomáticas, no habría existido el derecho a entablarlas. Pero en su opinión, esas fuerzas habían dejado de actuar, y los gobiernos se consideraban independientes y ejercían su autoridad en sus respectivos territorios, en cuyo caso era legítimo tomar el hecho como tal, y negociar los propios intereses británicos. Sostuvo además que, siendo España impotente para reducir a su obediencia a las nuevas repúblicas, no podía delegar en otras naciones —la Santa Alianza— un derecho que ella no podía ejercer. Por lo tanto el gobierno británico, sin perturbar el derecho de España como antigua metrópoli para no acceder a la independencia de sus colonias y para hacerles la guerra, consideraba que no podía ver impedido su derecho a entrar en relaciones con aquéllas donde España ya no ejercía sus derechos, ni tenía fuerzas beligerantes en acción. Canning, luego de dar un panorama general de la situación de las colonias en cuestión, poniendo énfasis en la ausencia de fuerzas españolas en ellas, agregaba que la Gran Bretaña no reconocía el derecho de los sudamericanos a ser independientes, sino el hecho de que lo fueran en ese momento.⁸⁷

El Tratado anglo-argentino de 1825

A partir del establecimiento de un poder ejecutivo en el Río de la Plata, la negociación del tratado fue una cuestión poco problemática. Parish tenía instrucciones de comenzar las negociaciones en cuanto tuviera las seguridades de que estaba negociando con representantes de las Provincias Unidas, y no sólo de Buenos Aires. El cónsul tenía autorización para usar su discreción en este asunto, pero obró meticulosamente para asegurarse primero que esa representatividad estuviese jurídicamente establecida. Cuando el 23 de enero, el Congreso decidió por votación unánime que el poder ejecutivo de toda la Confederación quedaba en manos del gobierno de Buenos Aires en lo que se refería a relaciones exteriores, Parish puso manos a la obra. El 30 de enero cambió con el ministro García los plenos poderes, y el 2 de febrero de 1825 fue firmado el tratado. Ratificado éste por el Congreso en sesión secreta del 19 del

mismo mes, fue inmediatamente comunicado a Londres. A su vez, Gran Bretaña lo ratificó en mayo de 1825.⁸⁸ Vale aclarar que los dos hechos que tenían estricta relación: el tratado firmado en Buenos Aires y el discurso de Jorge IV reconociendo la independencia de las Provincias Unidas, se llevaron a cabo sin tener uno la confirmación del otro.

El tratado regulaba las condiciones para el comercio mutuo, y también garantizaba los derechos civiles de los ciudadanos británicos residentes en el Río de la Plata, así como su libertad de trabajo.⁸⁹ El artículo 2º establecía para los habitantes rioplatenses y británicos la franquicia de tránsito y residencia en cualquier parte del Río de la Plata o de Gran Bretaña; y la posibilidad de alquilar y ocupar casas y almacenes para los fines del tráfico y seguridad para los comerciantes de ambas partes, los que debían estar sujetos a las leyes y estatutos vigentes en Inglaterra y las Provincias Unidas respectivamente. Ninguna de las partes pretendía limitar la libertad de la otra para fijar impuestos, gravámenes y otros medios de fiscalización económico-comerciales, pero se obligaban a no hacer distinciones que perjudicaran a los súbditos de una y otra parte.

Otros artículos aseguraban a los súbditos británicos en las Provincias Unidas, y a los ciudadanos de estas últimas residentes en Inglaterra, la exención del servicio militar y de todo empréstito forzoso equivalente. Asimismo, el tratado obligaba a las Provincias Unidas a garantizar la libertad de culto, y el derecho de los británicos a sepultar a sus muertos en sus propios cementerios. La cláusula final del tratado obligaba a las dos partes a cooperar en la eliminación del tráfico de esclavos.

En las negociaciones por el tratado no se registraron dificultades serias en términos generales, pero hubo tres obstáculos específicos:

- a) las intrigas contra el tratado promovidas por la diplomacia norteamericana, encabezadas por el cónsul Forbes, quien, alarmado por los que consideraba privilegios concedidos a los ciudadanos británicos, recordó al ministro García que su país había reconocido la independencia sin pedir nada a cambio;
- b) la reciprocidad de derechos, tema en que lograron ponerse de acuerdo ambas partes, y
- c) las dificultades que en el Congreso de las Provincias Unidas presentó el tema de la tolerancia religiosa, debido a la existencia de prejuicios sobre todo en las provincias del Interior.⁹⁰

Como se consignara arriba, estos obstáculos fueron rápidamente superados, y el Tratado Anglo-Argentino de 1825 mantuvo su vigencia por más de un siglo. Se convirtió en la base del intercambio anglo-argentino, y en una de las piedras basales de la inserción de la República Argentina en el mundo. Para que realmente fructificase, sin embargo, habría que esperar la superación de los conflictos internos y externos que se avecinaban.

Por cierto, no había pasado mucho tiempo desde el reconocimiento del gobierno de las Provincias Unidas cuando Gran Bretaña se enfrentó

con un problema especialmente lesivo para sus intereses comerciales en la región: la disputa entre Buenos Aires y el Brasil por la posesión de la Banda Oriental, que se convirtió en un serio obstáculo para el intercambio, e imprimió un giro nuevo a las relaciones entre el Río de la Plata e Inglaterra. Sin embargo, dejaremos el tratamiento de esta nueva etapa en las relaciones con Gran Bretaña para el capítulo correspondiente a la guerra con el Brasil, y ahora pasaremos a atender el papel de Estados Unidos y Francia durante estos primeros quince años cruciales de la historia de las Provincias Unidas.

NOTAS

¹ Ver respecto de este tema C. K. Webster (comp.), *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, tomo I, *Introducción. Correspondencia con la América Latina*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1944, pp. 5-6.

² Existe un debate en la historiografía argentina sobre cuál fue la ideología que suscitó la Revolución de Mayo. Mitre da gran importancia a la revolución norteamericana al señalar que "la revolución francesa de 1789 fue consecuencia inmediata de la revolución norteamericana, cuyos principios inmortalizó y los hizo penetrar en la América del Sur por el vehículo de los grandes publicistas franceses del siglo XVIII, que eran conocidos y estudiados por los criollos ilustrados de las colonias o que viajaban a Europa, y cuyas máximas revolucionarias circulaban secretamente..." Por ello España, temerosa de esta expansión ideológica, persiguió incluso la introducción de los símbolos de la libertad norteamericana en sus colonias. Bartolomé Mitre, *Ensayos históricos*, Buenos Aires, Tall. Gráf. L. J. Rosso, 1937, p. 142. Según Vicente F. López, la Revolución de Mayo nació inspirada por "brillantes teorías" y bajo la influencia de "los teoremas y generalizaciones generosas de la filosofía del siglo XVIII". También menciona "la emancipación de los Estados Unidos, la libertad de los debates del Parlamento inglés, las sublimes declaraciones de la Revolución Francesa, los derechos del ciudadano a influir directamente en el gobierno de su país, la prensa libre, el derecho electoral, las garantías individuales, la literatura, y los infinitos influjos del movimiento moral que agitaba entonces a los pueblos europeos..." Vicente F. López, *Historia de la República Argentina*, 7 ed., tomo II, Buenos Aires, Sopena, 1964, p. 48. Por su parte, el contradictorio Enrique de Gandia afirma que la filosofía francesa "no tuvo, en América, la más insignificante influencia". "Si sus libros llegaban y eran leídos por contadísimas personas todas de una indiscutible fidelidad al imperio hispanoamericano, era por curiosidad o pasatiempo..." (p. 10) También sostiene que Locke fue ignorado de un modo general en América española (ibid.) Sin embargo, unas páginas más adelante el autor sostiene que "a cada instante se descubría una casa donde alguien leía tranquilamente a Voltaire, a Rousseau u otro de aquellos hombres", lo que en su opinión no debe extrañar porque "América no era una China rodeada de una muralla". (p. 17) Según su óptica, la revolución de 1810 no fue tal, sino una guerra civil que dividió a los partidarios de las Juntas y a los del Consejo. No cree posible tampoco encontrar en ella la más mínima influencia norteamericana. (p. 13) No obstante afirma luego que fueron las ideas liberales las que originaron la independencia de Estados Unidos, la Revolución Francesa, y la guerra civil hispanoamericana. Se trataría de acontecimientos que habrían respondido a causas completamente distintas, pero que tuvieron una base ideológica común: el liberalismo político, entendido éste como los principios que reconocen al pueblo como fuente de poder, con facultad de otorgar y retirar el poder al gobernante, con derecho a la rebelión, si el gobierno trasciende los mandatos del pueblo. (p. 16) De Gandia señala que "los filósofos franceses fueron leídos con suma naturalidad; pero no fueron ellos quienes crearon los principios liberales que dieron una conciencia nueva a la mayoría de los habitantes del continente hispano: fueron Santo Tomás y los teólogos de la escuela de Salamanca". (p. 17) Este autor por último aclara que lo que se buscaba en 1810 no era la formación de una nueva nación sino una autonomía local de gobierno, es decir una no dependencia respecto del gobierno de España. (p. 307) Enrique de Gandia, *Conspiraciones y revoluciones de la independencia americana*, Buenos Aires, OCESA, 1960. Por su parte, Vicente Sierra también ha señalado como fuentes

de la revolución las tesis escolásticas españolas sobre la soberanía popular enseñadas durante años en las universidades americanas. Vicente D. Sierra, "Filosofía ideológica de la Revolución de Mayo", Buenos Aires, Univ. del Salvador, 1960, pp. 11-12. A su vez, Halperin Donghi dedica un pequeño libro a la influencia de la tradición política española en la ideología revolucionaria de Mayo. Menciona en ella como primordiales las interpretaciones de dos historiadores. La de Ricardo Levene, en su *Ensayo sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, que descubre una tradición jurídica, cuyos criterios humanísticos eran conocidos en época de la colonia; tradición que incluye a Sotérzano y Pinelo y Bega, a través de Villava, hasta Moreno. (p. 13) La otra obra, la de Manuel Giménez Fernández, sostiene que la revolución hispanoamericana es una resurrección de concepciones políticas de la Castilla medieval, que persisten en América cuando ya han sido derrotadas en España. Se trata de concepciones que ponen límites al poder político considerando a la vez su origen y su fin. (pp. 13-14) Halperin Donghi sostiene que es necesario buscar una imagen de esa quebrada continuidad entre tradición española y revolución hispanoamericana que resalte mejor la complejidad y ambigüedad de los hechos, y eso se propone en su libro. (p. 15) Túlio Halperin Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985. Por otro lado, C. K. Webster hablando genéricamente de la revolución en América Latina señala que ésta fue producto de las otras dos revoluciones (la norteamericana y la francesa) y que por lo tanto no aportó ideas nuevas, aunque reconoce que tuvo repercusión considerable en el comercio y la estrategia mundiales. C. K. Webster, op. cit., t. I, p. 3. Para José Luis Romero, "el caudal de pensamiento político en que abrevaron los hombres de la Emancipación se constituyó a lo largo de toda la Edad Moderna pero adquirió consistencia y sistematización en la segunda mitad del siglo XVIII". (p. XII) Incluye en él a Hobbes y a Locke, a Montesquieu, Voltaire y Rousseau, a la Encyclopédie, como inspiradores de dos modelos: el inglés de la democracia parlamentaria y el igualitario y republicano de los pensadores franceses. (p. XII-XIII) Estos modelos influyeron a los insurrectos colonos de América en 1776 y a su vez el modelo igualitario-republicano inspiró la acción política en las primeras etapas de la Revolución francesa de 1789. (pp. XIII-XIV) Según Romero los hispanoamericanos accedieron a las ideas de los pensadores franceses a través de sus divulgadores españoles. (p. XIV), en algunos casos, y leyendo directamente las obras, con lo que corrían el riesgo de ser perseguidos o encarcelados, en otros. (p. XV) También señala un influjo, pero menor, de los jesuitas Mariana y Suárez. (p. XVII) José Luis Romero, *Pensamiento político de la emancipación*, Buenos Aires, Bibl. Ayacucho, 1985. Para John Lynch, la mayoría de los americanos tenían muchos motivos para estar en contra del régimen colonial, pero éstos eran más pragmáticos que ideológicos; en última instancia, afirma este autor, "la gran amenaza contra el imperio español procedía de los intereses americanos más que de las ideas europeas". Considerar que el pensamiento de la Ilustración hizo revolucionarios a los hispanoamericanos es, en su opinión, confundir causa y efecto. Algunos eran ya disidentes y buscaban en la nueva filosofía más inspiración para sus ideales, y una justificación intelectual para la futura revolución. El papel de la Ilustración en Hispanoamérica, si bien importante, no fue para Lynch una "causa" originaria de la independencia. (p. 39) En cambio, para este autor, fue más beneficiosa y duradera la influencia de Estados Unidos. (p. 40) John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1976.

³ Ver Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, tomo II, Buenos Aires, EUDEBA, 1968, pp. 20-23. La única parte del tratado no ratificada por el gobierno de Buenos Aires fue la referente a la inclusión de Candelaria en el territorio paraguayo. Sin embargo, Candelaria estaba de hecho bajo esa jurisdicción, y figura como paraguaya en todos los mapas extranjeros publicados antes de la guerra de la Triple Alianza. Pasó al poder del gobierno argentino después de dicha guerra, que le otorgó los derechos sobre la misma.

⁴ Los proyectos de organización nacional que Buenos Aires intentó imponer fueron sistemáticamente rechazados por los caudillos provinciales, y como resultado, a partir de la caída del Directorio en 1820, las provincias que componían el ex virreinato del Río de la Plata -incluida la propia Buenos Aires- pasaron a funcionar como cuasi-Estados, con sus caudillos. Ejército, administración y moneda propios. Ver respecto de este tema Francisco Corigliano, "Consideraciones acerca de la formación del Estado argentino", en C. Lucchini, (comp.), *Aspectos de la conformación de la sociedad argentina moderna*, Cuadernillo de la Fundación Simón Rodríguez N° 23. Buenos Aires, Biblos, 1993, p. 9.

⁵ En la temática de la periodización, seguiremos el criterio adoptado por Webster.

⁶ En 1812 el ministro de relaciones exteriores británico Castlereagh procuraba la reconciliación de España con las antiguas colonias hispanoamericanas, de acuerdo con los principios siguientes: que no existirían ventajas secretas tales como las que España había ofrecido para su ayuda; que la mediación debía extenderse a todas las colonias y que no se haría uso de la fuerza. Esta línea de pensamiento llevó a Castlereagh a negarse a prestar la mediación armada inglesa, solicitada por el gobierno español a cambio de privilegios exclusivos para su comercio. Debido a esta actitud de Inglaterra, el rey Fernando VII buscó en el zar Alejandro de Rusia el apoyo de la fuerza. Ver respecto de la política de mediación británica C. K. Webster, *op. cit.*; Mario Belgrano, "La Santa Alianza. Los comisionados al exterior", Academia Nacional de la Historia. Ricardo Levene, (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VI, 1^ª secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1947, cap. IX, p. 668.

⁷ C. K. Webster, *op. cit.*, t. I, p. 34.

⁸ Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, t. III, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1976, pp. 432-433.

⁹ S. Haigh, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920, citado en Luis A. Romero, *La feliz experiencia 1820-1824*, Buenos Aires, La Bastilla, 1983, p. 48.

¹⁰ Túlio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, pp. 106-108; también L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 48-49.

¹¹ T. Halperin Donghi, *op. cit.*, pp. 80-82; L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 50-51.

¹² L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 109-114.

¹³ T. Halperin Donghi, *op. cit.*, pp. 91-93.

¹⁴ H. S. Fernández, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, Buenos Aires, 1968, capítulo III; T. Halperin Donghi, *op. cit.*, pp. 102-105; L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 110-115.

¹⁵ L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 151-152.

¹⁶ *Ibid.*, p. 152.

¹⁷ Documento N° 196, Plan atribuido a Mariano Moreno, Buenos Aires, 30 de agosto de 1810, República Argentina, Archivo General de la Nación, *Política hispana en el Río de la Plata*, Colección Lavradio, tomo II: 1810-1811, Buenos Aires, 1963, pp. 104-105. Debe aclararse que hay una gran discusión entre los historiadores acerca de la autenticidad de este documento. Paul Groussac planteó las primeras dudas. Luego Ricardo Levene llegó a la conclusión de que era apócrifo, en tanto Enrique de Gandia se pronunció por la tesis contraria. Sierra considera que podrían aceptarse como auténticas algunas de sus partes, pero que el documento en su totalidad y como se lo conoce no lo es. Ver: "Sobre el 'plan' atribuido a Moreno", en V. Sierra, *op. cit.*, t. V, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1968, pp. 230-237.

¹⁸ L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 152-153.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 153-154.

²⁰ Esta oposición del Interior a los intentos de control por parte del gobierno de Buenos Aires está claramente reflejada en una nota enviada por Julián de Gregorio Espinosa al Conde de Linhares en diciembre de 1811: "este manejo indiscreto y tirano ha hecho concebir a los pueblos de todo el interior un odio irreconciliable a este gobierno, sobre el que indistintamente tienen a todo porteño. Odio que en principios de buena política debe mirarse como una causa favorable a las pretensiones de la Señora Infanta; porque dichos pueblos abrazarian cualquier partido que los liberte de una dominación tan ignominiosa como la que quiere establecer la capital de Buenos Aires: puede asegurarse que si estos pueblos tuviesen una fuerza armada capaz de competir con la de Buenos Aires se substraerían de su obediencia. Los pueblos de que se habla son todos aquellos que se hallan situados de cordilleras abajo desde las gargantas del Perú; (...)". Documento N° 314, nota de Julián de Gregorio Espinosa al Conde de Linhares, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1811, *Política hispana en el Río de la Plata*, *op. cit.*, tomo II, pp. 446-447.

²¹ Respecto de la resistencia artiguista al gobierno realista de Elio en Montevideo y al gobierno de Buenos Aires, un testimonio elocuente es la carta enviada por José Ferreira d'Abreu al Capitán José Nunes en diciembre de 1811. Esta carta dice: "Con respecto a las novedades, Montevideo por ahora se encuentra sosegado con esto, porque el pueblo está muy exaltado (...) F. Artigas anda con 2.000 hombres matando y robando todo lo que encuentran por la otra banda; no quiere obedecer ni a este Gobierno ni al de Montevideo". Documento N° 315, carta de José Ferreira d'Abreu al capitán José Nunes, Buenos Aires, 7 de noviembre de 1811, en *Política hispana en el Río de la Plata*, *op. cit.*, tomo II, p. 451. Asimismo dicha resistencia de Artigas al poder porteño consta en la memoria de Bento López de septiembre de 1813. Al comentar los acontecimientos relativos al sitio de la ciudad de Montevideo, López afirma que "Artigas, cuando vió no el presidente Sarratea con las tropas de Buenos Aires, hizo una conspiración influyendo en los de esta Banda Oriental, poniendo sitio a los de Buenos Aires, sacándoles -con los recursos aparentes que tenían de caballadas y gente- los viveres, haciéndoles robar la escasa caballería con que contaban, hasta las mulas del jefe Sarratea, secuestrando toda la correspondencia, pues el jefe Artigas tenía todos los caminos bloqueados por los suyos. (...) Los de Buenos Aires reflexionando acerca de la situación en que se encontraban, viendo que no podían volver, acordaron mandar a Rondeau y al coronel French a tratar con Artigas sobre la paz y nada consiguieron. Pero el citado Artigas decía que volverían Sarratea, Viana y los demás de su bando dejando todo. Y tuvieron que cumplir una disposición por la cual quedaba Rondeau como general en jefe de las tropas y del interesante objetivo de la conquista de la plaza. Artigas como segundo y general Ciudadano Libre de los Orientales, no reconociendo para nada al gobierno de Buenos Aires. (...) En los papeles que los de Montevideo despachan para el sitio hablan pestes contra los de Buenos Aires y se ocupan de la alianza con los orientales, me parece que aquéllos tienen esperanzas en el falso Artigas." Documento N° 377, Memoria de Bento López, Yaguarón, 29 de septiembre de 1813, en *Política hispana en el Río de la Plata*, *op. cit.*, tomo III: 1812-1815, 1964, pp. 121-122.

²² Los nombres corresponden a las listas de enfileutas de los años 1822-1830, elaboradas por J. Oddone, *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, Libera, 1967.

²³ W. Mac Gann, *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Buenos Aires, Hispanoamérica, 1986.

²⁴ L. A. Romero, *op. cit.*, p. 174.

25 *Ibid.*, p. 175.

26 *Ibid.*, p. 180.

27 En su primera declaración pública, la Primera Junta de Gobierno aclaró que goberaría provisionalmente el ex virreinato del Río de la Plata hasta que Fernando VII, o algún sucesor legítimo, volviera a ocupar el trono de España, que estaba vacante desde 1808 a causa de la invasión de las fuerzas de Napoleón a la península. Asimismo, en esta declaración de fidelidad a Fernando VII, la Junta portaría rechazaba la legitimidad del Consejo de Regencia formado en la ciudad de Cádiz. Esta actitud de la Junta de legitimar sus primeros actos en nombre del rey Fernando se conoce en la historiografía argentina con el nombre de la "máscara de Fernando".

28 Ver respecto de este tema el capítulo firmado por Daniel Antokoletz, "La diplomacia de la Revolución de Mayo y las primeras misiones diplomáticas hasta 1813", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), op. cit., vol. V, 2^a secc., Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1939, capítulo VI, p. 310.

29 D. Antokoletz, op. cit., pp. 310-311.

30 Carta N° 23, del vizconde Castlereagh al vizconde Strangford, julio 13 de 1812, F.O. 63/122, citada en C. K. Webster, op. cit., tomo I, pp. 119-120.

31 Carta N° 12 del vizconde Strangford al vizconde Castlereagh, Río de Janeiro, marzo 14 de 1815, F.O. 63/181, citada en C. K. Webster, op. cit., tomo I, pp. 140-141.

32 Uno de los tantos testimonios de la falta de estabilidad política en el Río de la Plata lo constituye el contenido de una carta dirigida por el vizconde Strangford al vizconde Castlereagh con fecha 10 de noviembre de 1812, donde Strangford comentaba con decepción un nuevo cambio de gobierno en Buenos Aires -la imposición del Segundo Tríuvirato- y sostenía que: "Ha ocurrido últimamente otro de estos cambios repentinos y completos que tan a menudo han acaecido en la forma de gobierno en Buenos Ayres, y en un solo dia fueron depuestos todos los miembros de la Junta. Se me asegura que se experimentan, en general, en Buenos Ayres los inconvenientes de un régimen tan precario y poco apropiado para inspirar confianza, y que existe en esa ciudad un importante partido que aceptaría de buen grado la Constitución española si Gran Bretaña les garantizara sus beneficios". Carta N° 79, del Vizconde Strangford al Vizconde Castlereagh, Río de Janeiro, noviembre 10 de 1812, F.O. 63/125, citada en C.K. Webster, op. cit., tomo I, p. 120.

33 Ver detalles de la misión de Sarratea en Río de Janeiro y Londres en el artículo de Mario Belgrano, "La política exterior con los Estados de Europa (1813-1816)", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), op. cit., vol VI, 1^a secc., capítulo IV, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, pp. 415-416.

34 *Ibid.*, p. 416.

35 *Ibid.*

36 El texto completo de la carta enviada por el director supremo del Río de la Plata Carlos María de Alvear al vizconde y embajador ante la Corte del Brasil lord Strangford, Buenos Aires, 25 de enero de 1815, está en Carlos A. Pueyrredón, "Gestiones diplomáticas en América, 1815-1817", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), op. cit., vol VI, 1^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1947, pp. 449-450.

37 Más detalles acerca de la misión de García en Río de Janeiro y su entrevista con lord Strangford en *ibid.*, pp. 451-454.

38 Carta de Manuel García al vizconde Strangford, Río de Janeiro, marzo 3 de 1815, citada en C. K. Webster, op. cit., tomo I, pp. 136-138.

39 Carlos A. Pueyrredón, op. cit., p. 453.

40 *Ibid.*, p. 470.

41 Carta N° 16 de Henry Chamberlain al vizconde Castlereagh, Río de Janeiro, febrero 10 de 1816, F.O. 63/192, citada en C. K. Webster, op. cit., tomo I, p. 142.

42 Carta N° 82 de Henry Chamberlain al vizconde Castlereagh, Río de Janeiro, agosto 29 de 1816, F.O. 63/195, citada en *ibid.*, p. 248.

43 Carta N° 26 de Henry Chamberlain al vizconde Castlereagh, Río de Janeiro, abril 5 de 1817, citada en *ibid.*, pp. 146-147.

44 Carta N° 102 del vizconde Strangford al vizconde Castlereagh, Río de Janeiro, diciembre 24 de 1812, F.O. 63/125, citada en *ibid.*, pp. 121-122.

45 *Ibid.*, p. 122.

46 El Banco de Descuentos fue organizado por un grupo particular, integrado por los más poderosos comerciantes británicos y sus socios locales. Fue creado en junio de 1822 y aprobado casi inmediatamente por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. El Banco se proponía movilizar el metálico -a menudo, celosamente escondido por sus poseedores- y agilizar el crédito de la plaza. Para lograr este último objetivo estaba facultado para descontar documentos comerciales y emitir billetes, canjeables por oro. Controlado totalmente por el sector de los grandes comerciantes anglo-criollos, el Banco fue manejado por un pequeño grupo, con intereses sobre todo especulativos, y utilizado por estos individuos para reforzar su posición comercial. No obstante, el Banco tuvo gran éxito inicialmente, debido a la enorme necesidad de crédito en la plaza bursátil. Algunos años más tarde, sobre todo durante la guerra con el Brasil, el Banco de Descuentos tuvo serios problemas en su funcionamiento debido a la alta emisión de billetes sin el suficiente respaldo en metálico. Ver respecto de este tema Miron Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1969, pp. 88-94; Vicente D. Sierra, op. cit., t. VII, 1976, pp. 392-396; L. A. Romero, op. cit., pp. 209-211.

47 L. A. Romero, op. cit., p. 247.

48 *Ibid.*, pp. 248-250. Ver también Miron Burgin, op. cit., pp. 87-88 y Vicente Sierra, op. cit., t. VII, 1976, pp. 396-404.

49 L. A. Romero, op. cit., p. 250.

50 Mario Belgrano, "La política exterior del gobierno de Martín Rodríguez. El reconocimiento de la Independencia", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), op. cit., vol VI, 2^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1948, pp. 386-388.

51 Klaus Gallo, *De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata, 1806-1826*, Buenos Aires, A-Z Editora, 1994, p. 204; ver también M. Belgrano, "La política exterior...", pp. 389-392.

52 K. Gallo, op. cit., pp. 204-205.

53 *Ibid.*, pp. 206-207; M. Belgrano, "La política exterior...", pp. 393-394.

54 K. Gallo, op. cit., pp. 208-209. Quizá se deba a la difusión del Memorándum Poligón, realizada en diciembre de 1823, que algunos historiadores importantes, como Ferns y Temperley, afirman equivocadamente que Gran Bretaña reconoció la independencia del Río de la Plata, Colombia y México en diciembre de 1823.

55 Parish a Canning, Public Record Office F.O. 6/4, citado en *ibid.*, p. 211.

56 Parish a Canning, 27 de abril de 1825, Archivo General de la Nación, Sala 7, 17-6-2, citado en *ibid.*, p. 212.

57 *Ibid.*58 *Ibid.*, p. 213.59 Carta N° 3 de Parish a Canning, 12 de abril de 1824, F.O. 6/3, citada en *ibid.*, pp. 213-214 y en C. K. Webster, *op. cit.*, tomo I, pp. 151-154.60 K. Gallo, *op. cit.*, pp. 214-216; M. Belgrano, "La política exterior...", pp. 398-400.61 Alvear a Rivadavia, 15 de junio de 1824, en G. Rodríguez, *Contribución histórica y documental*, Buenos Aires, 1921, pp. 14-17, cit. en K. Gallo, *op. cit.*, p. 216.62 Alvear a Rivadavia, 29 de junio de 1824, en G. Rodríguez, *op. cit.*, pp. 32-33, cit. en *ibid.*, p. 217.63 *Ibid.*, pp. 219-220.64 G. Rodríguez, *op. cit.*, pp. 44-49, citado en *ibid.*, p. 220.

65 Archivo General de la Nación, legajo "Alvear, misión diplomática en Londres de paso para Norte América". Alvear a Rivadavia, Londres, 26 de julio de 1824, cit. en M. Belgrano, "La política exterior...", p. 399.

66 K. Gallo, *op. cit.*, pp. 220-221.67 A. Mitchell, *Whigs in Opposition 1815-1830*, Oxford, 1967, pp. 175-176, citado en *ibid.*, p. 221.68 L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 250-251. Ver también para este tema H. S. Ferns, *op. cit.*, capítulos III y IV; Vicente Sierra, *op. cit.*, t. VII, 1976, pp. 506-510.69 L. A. Romero, *op. cit.*, p. 251; Vicente D. Sierra, *op. cit.*, t. VII, 1976, pp. 507-508.70 L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 251-252; V. Sierra, *op. cit.*, p. 508.71 V. Sierra, *op. cit.*, pp. 508-510.

72 Este término -South American bubble- refleja el exagerado clima de optimismo reinante entre los inversores británicos durante la década de 1820 acerca de la enorme rentabilidad del mercado financiero rioplatense y latinoamericano en general.

73 L. A. Romero, *op. cit.*, p. 252.74 Canning a Parish, 24 de mayo de 1825, F.O. 6/7, citado en C. K. Webster, *op. cit.*, tomo I, pp. 171-173.75 P. O. Leary, *Sir James Mackintosh. The Whig Cicero*, Aberdeen, 1989, p. 159, citado en K. Gallo, *op. cit.*, p. 222; ver también M. Belgrano, "La política exterior...", p. 397.76 K. Gallo, *op. cit.*, p. 223.77 *Ibid.*, pp. 223-224; M. Belgrano, "La política exterior...", p. 397.78 A. Mitchell, *Whigs in Opposition, 1815-1830*, Oxford, 1967, pp. 174-176; W. W. Kauffmann, *British Policy and the Independence of Latin America, 1804-1828*, New Haven, 1951, p. 214; W. Hinde, *George Canning*, Londres, 1973, p. 349, citados en K. Gallo, *op. cit.*, pp. 223-224.79 F. G. Dawson, *The first Latin American Debt Crisis. The City of London and the Loan Bubble*, Yale, 1990, p. 77, citado en *ibid.*, pp. 224-225.80 C. K. Webster, *op. cit.*, p. 33; K. Gallo, *op. cit.*, pp. 230-231.81 Canning a Parish, PRO F.O. 6/2, citado en *ibid.*, p. 226.82 F.O. 6/5, Parish a Canning, 24 de octubre de 1824, cit. en H. S. Ferns, *op. cit.*, p. 136.83 K. Gallo, *op. cit.*, p. 232.84 H. S. Ferns, *op. cit.*, p. 136. Este autor afirma que, a raíz de las conversaciones con Parish, los diputados de la Junta de Representantes portearon "advirtieron la conveniencia de convocar un Congreso General de las provincias", lo que no es exacto. La idea de convocar a la reunión de un congreso nacional para organizar jurídicamente al Estado argentino fue propuesta por la administración de Martín Rodríguez, unos meses antes de su finalización. Elevado a la Junta de Representantes un proyecto de ley al respecto en febrero de 1824, éste había sido aprobado en el mismo mes. Otra ley fijó el número de diputados que corresponderían a Buenos Aires y dispuso que la elección fuera realizada en el mes de marzo. Sin embargo, si bien ésta tuvo lugar en la fecha propuesta, el escrutinio de la misma no se realizó hasta el 9 de octubre, lo cual demuestra que se estaba dando largas al asunto. Por lo tanto, las opiniones de Parish, en el sentido de las ventajas que reportaría al Río de la Plata la existencia de un gobierno central, seguramente influyeron para que la pendiente reunión del congreso finalmente se concretara.85 *Ibid.*, p. 234; M. Belgrano, "La política exterior...", p. 398.86 M. Belgrano, *ibid.*87 Vicente F. López, *Historia de la República Argentina*, tomo V, Buenos Aires, Sopena, 1960, pp. 96-97.88 El tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Gran Bretaña y el gobierno de Buenos Aires fue firmado en Buenos Aires el 2 de febrero de 1825, según consta en el texto del mismo. Ver Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Biblioteca de la Cancillería. Instrumentos internacionales de carácter bilateral suscriptos por la República Argentina (hasta el 30 de junio de 1948)*, Buenos Aires, 1950, t. III, p. 1957. La fecha de 14 de febrero de 1825 que dan Ferns (H. S. Ferns, *op. cit.*, p. 138) y Gallo (K. Gallo, *op. cit.*, p. 233) no es correcta.89 K. Gallo, *op. cit.*, p. 234.90 H. S. Ferns, *op. cit.*, cap. IV.

CAPÍTULO

8

EL PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA
FRENTE AL RÍO DE LA PLATA
DURANTE EL PERÍODO 1810-1830

Estados Unidos

Las relaciones comerciales entre Estados Unidos y el Río de la Plata

En el periodo de 1810 a 1830, Estados Unidos tuvo escasa gravitación en sus relaciones con el Río de la Plata, al menos en comparación con Gran Bretaña -cuyo papel comercial y diplomático fue tan crucial durante este periodo de la historia rioplatense- o Francia -que tendría creciente importancia a partir de fines de la década de 1820-. Prueba de ello es el hecho de que el reconocimiento norteamericano de la independencia del Río de la Plata fue muy anterior al británico, y sin embargo tuvo escasa repercusión en Buenos Aires, si se compara con la aclamación que generó el reconocimiento británico. El propio representante norteamericano en Buenos Aires, John Murray Forbes, informaba que en el Río de la Plata Gran Bretaña tenía una situación comercial y política muy superior a la de Estados Unidos.

El ministro de relaciones exteriores británico George Canning, al vincular el reconocimiento británico a la firma de tratados comerciales entre Londres y Buenos Aires, pudo conseguir que éstos se concertaran de acuerdo con las condiciones que pretendía el Foreign Office y la comunidad mercantil británica residente en Buenos Aires. Esta capacidad de *lobby* por parte de la diplomacia y comerciantes británicos permitía a estos sectores obtener del gobierno de Buenos Aires ventajas comerciales de manera mucho más sencilla que en el caso de sus pares norteamericanos.¹

Por cierto, en aquellos tiempos (y hasta muy avanzado el siglo XX) Estados Unidos tenía mucho menos para ofrecer al Río de la Plata que Gran Bretaña. En el periodo en que nos encontramos en esta etapa de nuestra narración, Gran Bretaña era ya un país manufacturero, mientras que Estados Unidos seguía siendo principalmente un país productor de materias primas. La marina británica tenía un indudable predo-

mínio en el Río de la Plata. La diplomacia británica sacó provecho de esta aplastante presencia comercial.² Como ejemplo de esta tendencia, cabe citar que en 1811 el cónsul norteamericano Joel Roberts Poinsett protestó contra la medida de la Junta de acordar un tratamiento preferencial a los barcos británicos. El gobierno porteño respondió reconociendo la discriminación, y afirmando claramente que se trataba de una garantía hacia los intereses comerciales británicos, como premio por la negativa de las fuerzas navales británicas existentes en el Río de la Plata a sumarse al bloqueo que los realistas de Montevideo trataban de imponer a Buenos Aires.³

Otro ejemplo de la percepción del predominio comercial británico en el Río de la Plata por los representantes del gobierno norteamericano y el recelo que les provocaba, son las declaraciones del cónsul John Murray Forbes, quien comentaba respecto de los comerciantes porteños: "entre los candidatos de la ciudad figuran Don Manuel de Sarratea y Don Manuel Riglos, ambos comerciantes prácticos, pero lamento decirlo, muy influenciados por los ingleses". El ministro de hacienda del gobierno de Martín Rodríguez, Manuel García, también era visto por Forbes como un agente británico.⁴

Las opiniones de Forbes no eran sin embargo desinteresadas, pues los norteamericanos constituyan en el periodo 1810-1830 la única y débil competencia de los británicos. Con barcos pequeños, actividades más especulativas y menos rutinarias que las de los comerciantes británicos, los mercaderes norteamericanos podían colocar en el Río de la Plata sedas o algodones de China e India, muy apreciados por los consumidores porteños, y también productos baratos de algodón, actividad que llegó a preocupar a los sectores mercantiles británicos. En este periodo, los comerciantes norteamericanos tenían interés en colocar en el mercado rioplatense harina, maderaje y muebles a cambio de sebo, cuero y lana.⁵

La expansión del comercio de Estados Unidos con el Río de la Plata estuvo inhibida por el peso de dos grandes obstáculos. En primer lugar, los británicos eran demasiado poderosos. Gran Bretaña disponía de la infraestructura bancaria y comercial más elaborada a nivel internacional, y contaba con una fuerza naval y una marina mercante que estaban al servicio de su poderosa maquinaria económica. Estados Unidos no podía competir, y los comerciantes norteamericanos sólo podían sacar provecho del mercado rioplatense en aquellas coyunturas en que los británicos estaban demasiado ocupados con problemas diplomáticos o políticos con Europa.

La segunda inhibición era más complicada que la primera, pues implicaba problemas de política interna norteamericana. A partir de su propia independencia, Estados Unidos desarrolló un significativo comercio con España, que rivalizaba en importancia con el mantenido entre dicha metrópoli y el total de las colonias hispanoamericanas. El gobierno norteamericano no quería arriesgar el comercio con España, lo que

hubiera ocurrido si promovía en forma muy visible un comercio sudamericano que la Corona pudiera considerar ilegítimo.

La prueba más contundente de las dificultades expresadas en los párrafos anteriores consiste en el hecho de que el reconocimiento de la independencia del Río de la Plata por parte de Washington en 1822, aunque tres años anterior al británico, no implicó una mayor apertura o acercamiento del gobierno norteamericano hacia esta región. Las instrucciones que el cónsul Forbes trajo en el bolsillo demostraban una ausencia de interés por parte de Washington en suscribir tratados comerciales o de otro tipo que estrechasen los vínculos con el Río de la Plata. Forbes, consciente del poder comercial adquirido por los británicos, hacia permanentes llamados de atención al gobierno norteamericano. Pero las palabras del cónsul no eran tenidas demasiado en cuenta, pues el gobierno de Estados Unidos no quería romper vínculos comerciales con España, y tampoco encontraba incentivos para fomentar un comercio bilateral con el Río de la Plata, dado las producciones competitivas de ambos.⁶

Por otra parte, el poco peso de la influencia norteamericana en las decisiones del gobierno porteño se hizo notorio, por ejemplo, en la adopción de fuertes tarifas aduaneras por el gobierno de Buenos Aires en productos que afectaban los intereses comerciales norteamericanos, pero no los británicos. La imposición de fuertes tarifas aduaneras en pescado, tabaco y licor –productos de exportación norteamericana– por parte del gobierno porteño en 1815 originó las protestas del cónsul Thomas Lloyd Halsey al entonces secretario Gregorio Tagle. Asimismo, la prohibición de importar harinas decretada por el gobierno de Buenos Aires en 1825 fue otro duro golpe para los intereses comerciales norteamericanos. Esta disposición fue calificada por el representante norteamericano Forbes como "perniciosa para Estados Unidos".⁷

En Buenos Aires, a comienzos de diciembre de 1824, Forbes llegó a la conclusión, por la información que manejaban los comerciantes británicos, de que el tratado de comercio con Inglaterra sería seguido del reconocimiento. Envío entonces al ministro Manuel García una comunicación, destacando que su país había reconocido la independencia sin pedir nada a cambio, debido a que "por su naturaleza, el reconocimiento no es susceptible de equivalencia: se tiene o no derecho a él". También recordaba Forbes que Rivadavia le había dicho que su gobierno estaba firmemente determinado a no conceder privilegios exclusivos de comercio a ninguna nación, lo que había comunicado a su gobierno.⁸

Las tentativas de Forbes para tratar de que no se concluyera el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña, que finalmente se firmó el 2 de febrero de 1825, quedaron reflejadas en un despacho privado del cónsul británico Woodbine Parish a Joseph Planta:

Ha habido en ésta mucha intriga contra nuestro Tratado entre los extranjeros, iniciada principalmente por los Yanquis, (...).

El Encargado de Negocios Americano en ésta (el Río de la Plata), Mr. Forbes, no se ha limitado a insinuaciones privadas sino que ha dirigido una Nota al Gobierno sobre este asunto, de la cual le envío para conocimiento de Mr. Canning una copia que pude obtener privadamente.

Su gran objeto ha sido hacer fracasar la negociación persuadiendo a los nativos que Gran Bretaña sólo perseguía ventajas para sí misma y seguramente los engañaría; que un Tratado no significa reconocimiento alguno y que los Estados Unidos son sus únicos amigos sinceros y deberían ocupar el primer lugar en su estimación. El resultado les ha producido muy mal efecto.⁹

Otra instancia similar fue la del intento norteamericano por desacreditar el Tratado de Paz de 1828 entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Brasil, que creó la República Oriental del Uruguay y donde la diplomacia británica jugó un papel crucial en la persona del embajador lord Ponsonby.¹⁰ Más de una vez Forbes insinuó, tanto a los estadistas del Río de la Plata como a su propio gobierno, que Gran Bretaña se proponía obtener "una colonia disfrazada", en alusión a la creación del Estado oriental.¹¹

En conclusión, los norteamericanos permanecieron virtualmente ausentes del Río de la Plata desde 1811 hasta 1815. Incluso después, cuando los comerciantes norteamericanos llegaron en números considerables, y su flota se hizo notar en el área, el comercio rioplatense con Estados Unidos nunca llegó a alcanzar ni la cuarta parte de la actividad comercial registrada con Gran Bretaña. Además, los comerciantes norteamericanos no disponían del capital con que contaban los británicos, y fueron finalmente éstos quienes respondieron con mayor eficacia a las urgentes necesidades financieras de los hombres del Río de la Plata.¹²

Las relaciones políticas y diplomáticas entre Estados Unidos y el Río de la Plata

A fines de julio de 1810, el gobierno norteamericano nombraba a Joel Roberts Poinsett como agente ante el Río de la Plata, Chile y Perú, con el objeto de:

transmitir que los Estados Unidos profesan la mejor voluntad hacia los pueblos de la América Hispana como vecinos con quienes compartir el interés de cultivar las interrelaciones amistosas; que esta disposición seguirá en vigencia independientemente del sistema interno de las relaciones europeas, con respecto a las cuales no se pretende ningún tipo de interferencia; y que en caso de una separación política de la Madre Patria y del establecimiento de un sistema independiente de Gobiernos Nacionales, este hecho coincidirá con los sentimientos y la política de Estados Unidos, tendientes a promover las relaciones más amistosas y el intercambio más liberal.¹³

La principal tarea de Poinsett consistía en defender los intereses comerciales de Estados Unidos, especialmente contra la competencia británica. Las autoridades de los primeros gobiernos de Buenos Aires, actuando en nombre de las Provincias Unidas, pronto enviaron sus propios agentes a Estados Unidos con el fin de comprar armas y conseguir apoyo diplomático y material. El resultado de la primera misión enviada en abril de 1811 por la Junta Grande, integrada por Diego de Saavedra y Juan Pedro Aguirre, puede considerarse medianamente exitoso pues aseguró el reconocimiento del estado de belligerancia del Río de la Plata por parte del gobierno norteamericano. Los enviados Saavedra y Aguirre fueron bien recibidos por el secretario de Estado, James Monroe, que simpatizaba con la idea de independencia de las colonias hispanoamericanas. Monroe dio su visto bueno para la compra de armas a fines particulares, pero aclaró que el gobierno de Madison no daría ningún paso oficial que lo comprometiera abiertamente, dada la posición de neutralidad de Estados Unidos en el conflicto entre España y sus ex colonias. El 1º de diciembre de 1811, Saavedra y Aguirre celebraron un contrato de adquisición de armas con la casa Stephen Girard, y como el armero no disponía en ese momento del material necesario, solicitó y obtuvo de Monroe el permiso de extraer de los arsenales fiscales 18 a 20.000 fusiles, con cargo de restitución. Monroe consintió en ceder las armas a un precio moderado y no exigió más garantía que la de un comerciante solvente. Pero los delegados de Buenos Aires no pudieron aprovechar esa liberalidad, sino en pequeña escala, por falta de fondos. Por otra parte, la misión Saavedra-Aguirre no pasó inadvertida, y el ministro español en Washington reclamó contra las facilidades acordadas a los comisionados de Buenos Aires.¹⁴

En realidad Washington tenía otros factores de interés que lo llevaban a olvidarse de las regiones meridionales de América y a concentrar su política regional en el Norte del hemisferio. Uno de ellos era el interés por Canadá. En la perspectiva de la Casa Blanca, la anexión de Canadá parecía una posibilidad fácil de concretar por la circunstancia de que Gran Bretaña se hallaba completamente involucrada en la guerra contra Napoleón. Presionado por los sectores partidarios de una rápida incorporación de Canadá, el gobierno de Madison optó por la salida bélica y se enfrentó a Gran Bretaña. La guerra estalló a mediados de 1812. Pero aquellos sectores que creían en una rápida adquisición de Canadá vieron con espanto cómo los ingleses ocupaban Washington. Después de dos años, la guerra concluyó con el tratado de Gante que mantuvo el *statu quo* anterior al conflicto.¹⁵

Otra preocupación de Washington de creciente importancia después de 1815 fue la transferencia del territorio de Florida de España a Estados Unidos. Una política de alto perfil respecto de la lucha independentista, o el reconocimiento de las ex colonias hispanoamericanas, podía enfurecer a la Corona española y arruinar los esfuerzos del gobierno

norteamericano por consumar las negociaciones en torno de la adquisición de Florida.

Desde la perspectiva del gobierno porteño, esta cautela de la Casa Blanca resultaba exasperante. Socavaba los esfuerzos para reunir fondos y comprar armas, insumos fundamentales para que el gobierno de Buenos Aires pudiese frenar la progresiva fragmentación del ex virreinato. Durante la década que siguió a la Revolución de Mayo, los sucesivos gobiernos de Buenos Aires habían hecho un vano y oneroso esfuerzo por mantener la integridad del mismo, perdiendo el control sobre Paraguay –que derrotó a las fuerzas porteñas constituyéndose en Estado independiente con el gobierno presidido por Fulgencio Yegros a partir de 1811–. A esta dificultad se sumó la pérdida del Alto Perú, fuente de metálico para Buenos Aires y el resto de las provincias del Río de la Plata, por las sucesivas derrotas de las fuerzas de Buenos Aires en Huaqui (1811), Vilcapugio y Ayohuma (1813), y Sipe Sipe (1815). El Directorio también sufrió la secesión de la Banda Oriental –foco del artiguismo y rebelde al gobierno de Buenos Aires desde 1814–. Asimismo, las decisiones de los sucesivos gobiernos centrales instalados en Buenos Aires, contrarias a los intereses de las provincias del Litoral y del Interior, causaron rápidamente a aquéllos la pérdida del consenso conseguido con mucho esfuerzo y, como consecuencia, su desestabilización.

Por desgracia para un gobierno de Buenos Aires con demasiados obstáculos internos, los acontecimientos externos que se sucedieron luego de 1812 acentuaron la actitud prudente de la diplomacia norteamericana respecto del reconocimiento de las entonces mal llamadas Provincias Unidas. El fracaso de los Estados Unidos en la guerra de 1812-1814 con Gran Bretaña, y el regreso de Fernando VII al trono español, quien anuló la Constitución liberal de 1812 y reclamó sus derechos sobre las colonias hispanoamericanas, fueron factores que fortalecieron los argumentos de los sectores aislacionistas en Washington. En vano el cónsul Thomas Lloyd Halsey, que se llevaba muy bien con el director supremo Alvear, insistió desde Buenos Aires en la conveniencia de activar el comercio entre ambos países y apoyar de alguna manera las aspiraciones rioplatenses. El secretario Monroe decidió que era más importante en ese momento la recomposición de los vínculos con Londres, y que se debía mantener una política de perfil bajo respecto de las cuestiones europeas.

El director supremo Alvarez Thomas, apenas asumió el gobierno en reemplazo de Alvear, dirigió el 10 de mayo de 1815 al cónsul Halsey una nota en la que le expresaba que el cambio de gobierno no implicaba modificación alguna en las consideraciones hacia las personas investidas de cargos oficiales por gobiernos extranjeros. El interés de Alvarez Thomas era la adquisición de armamento de guerra, para lo cual solicitaba la interposición de la influencia del cónsul ante su gobierno.¹⁶

Al comenzar 1816 ya estaba prácticamente resuelta la declaración de independencia del Río de la Plata. En enero de dicho año, Alvarez Thomas, convencido de que Gran Bretaña no ayudaría al gobierno porteño

en la cuestión del reconocimiento, envió como emisario especial al coronel Martin Thompson con una carta para el presidente Madison, en la que decía:

Cuando llegue la presente carta a manos de V.E. ya se habrá reunido el Congreso General de nuestros representantes y puede asegurarse, sin temor a equivocarme, que uno de los primeros actos será la solemne Declaración de la Independencia que hagan estas provincias de los monarcas españoles y de cualesquiera otros soberanos o potencias extranjeras.

Es decir que el presidente de los Estados Unidos recibía con seis meses de anticipación la primicia de la declaración de independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y que dicha declaración sería no solamente respecto de España, sino de toda otra potencia extranjera.¹⁷

La misión de Thompson era secreta. Debía tratar de obtener de Estados Unidos el reconocimiento de la independencia, armas y oficiales –elementos éstos que las guerras sucesivas contra el Alto Perú, Paraguay, Interior, Litoral y Montevideo le habían hecho escasear al gobierno de Buenos Aires–. A cambio, el gobierno porteño le ofrecería a Estados Unidos ventajas comerciales específicas. Es interesante señalar que Thompson carecía de título oficial (otra ilustración de la ausencia de un Estado nacional argentino en este periodo). Thompson representaba a Buenos Aires, y no había sido designado, ni respaldado por los caudillos que encabezaban las restantes provincias del ex virreinato del Río de la Plata. Por lo tanto, el enviado porteño debía proceder con extrema prudencia y no dar un solo paso sin informar previamente al presidente Madison.

Pero el enviado porteño Thompson actuó como si estuviera dispuesto a echar a perder su misión. Desembarcó en Nueva York en el mes de mayo de 1816, y por razones misteriosas (la excusa que alegó fue enfermedad) recién apareció en Washington con sus credenciales en agosto. Para entonces la independencia del Río de la Plata ya estaba declarada. Debido a que el gobierno de Estados Unidos no dio muestras de ningún apuro por verlo, Thompson tuvo la poco diplomática idea de tratar de conseguir armas y contratar gente sin previa comunicación al presidente Madison. Esta actitud de Thompson produjo el disgusto de Madison, y el enojo del nuevo director supremo Juan Martín de Pueyrredón, quien al enterarse de la escasa discreción de su enviado dio por terminada la misión.¹⁸

Por lo demás, la declaración de la independencia de las Provincias Unidas por parte del Congreso de Tucumán no produjo ningún entusiasmo en Washington, pues la situación externa e interna del Río de la Plata no parecía propicia para el reconocimiento norteamericano. Las revoluciones de muchas de las ex colonias hispanoamericanas habían sido aplastadas por el retornado Fernando VII, y aunque justamente el Río de la Plata era la excepción a la regla, nada permitía presuponer que no

correría la misma suerte de las otras regiones de América del Sur.¹⁹ Para colmo de males, el Directorio del Río de la Plata no conseguía revertir las derrotas en el Alto Perú frente a las fuerzas realistas, ni controlar la situación en la Banda Oriental, donde Artigas y su Liga del Litoral constituyan una clara amenaza a los deseos de Buenos Aires de controlar el Río de la Plata.

No obstante la precaria situación política interna de la región, un grupo de capitalistas norteamericanos consideró que el Río de la Plata podía llegar a ser un buen ámbito de inversiones. En consecuencia, el coronel Devereux fue enviado como representante privado para proponerle al Congreso de Tucumán un préstamo en efectivo.²⁰ Esta suma era urgentemente necesaria para el gobierno de Buenos Aires, con un eraño exhausto tras un lustro de continuas luchas. Faltaba sólo el visto bueno del presidente Madison. Inútilmente Pueyrredón le solicitó esta aprobación. La complicada situación del Directorio porteño, plagado de focos de resistencia interna, sumada a la necesidad norteamericana de no hostilizar innecesariamente a España, indujeron al gobierno de Madison a no comprometerse en el Río de la Plata.²¹

En 1817 Madison fue reemplazado en la presidencia por el ex secretario de estado James Monroe, que simpatizaba con la causa hispanoamericana. No obstante, quien tomó las riendas de la política exterior en el Departamento de Estado fue John Quincy Adams, que tenía muy poca fe en el futuro de las ex colonias españolas. En su opinión, éstas eran demasiado turbulentas, autoritarias, católicas, y poco propicias a reproducir el modelo de la democracia liberal, que era el único que aceptaba. Su pensamiento respecto de Hispanoamérica está perfectamente reflejado en el diario que llevaba:

Que nunca había dudado de que el resultado final de la presente lucha sería la plena independencia respecto de España. Que nuestra política y nuestro deber fuese no tomar parte en la contienda... El principio de neutralidad en todas las guerras extranjeras, era, a mi juicio, fundamental para mantener nuestras libertades y continuar nuestra Unión. Mientras luchaban por su independencia, deseaba el triunfo de su causa; pero no había visto y aún no veía que tuviesen el propósito de establecer instituciones libres o liberales de gobierno... En todas sus instituciones, así como en sus costumbres, estaba grabado un marcado sello de poder arbitrario, militar y clerical. Tenía pocas esperanzas que pudiera resultar algún beneficio para nuestro país de nuestra futura relación con ellos, tanto en el orden político como en el comercial.²²

En circunstancias de hacerse cargo Adams del Departamento de Estado, llegó a Washington el nuevo enviado del director Pueyrredón, Manuel Hermenegildo Aguirre, para tramitar el reconocimiento de la independencia. Aguirre llevaba también representación del gobierno de Chile (ilustración adicional de la existencia de una comunidad panhispanoamericana)

na) y el encargo de comprar dos buques de guerra. Pero Adams opuso reparos y aplazó la resolución del tema del reconocimiento para un futuro incierto. Defraudado en este tema, Aguirre intentó al menos concretar la compra de naves. Obtuvo acuerdo de Adams, pero con la expresa condición de que Aguirre obrara como particular. Pese a que el representante de Buenos Aires así lo hizo, fue a parar misteriosamente a la cárcel, donde lo trataron como a un delincuente común y no como a un representante diplomático. Para evitar comprometer su investidura y a los gobernadores del Río de la Plata y Chile, Aguirre devolvió sus credenciales a Buenos Aires, resuelto a enfrentar la responsabilidad como simple particular. Finalmente, Aguirre salió en libertad, pero no logró digerir fácilmente la afrenta norteamericana.²³

Mientras Aguirre recibía el mencionado trato en Washington, aparecía en Buenos Aires el flamante agente estadounidense W. G. Worthington con la poco grata noticia para Pueyrredón de que el empréstito gestionado por Devereux no era viable, pues en vista de la paz reinante entre Estados Unidos y España la concesión de dicho empréstito implicaba una inadmisible intromisión norteamericana en asuntos ajenos. Nuevamente los argumentos aislacionistas ganaban la batalla. Pueyrredón se limitó a recordar al agente Worthington que la oferta del préstamo había surgido de los propios comerciantes norteamericanos. Resulta paradójico que precisamente en el intervalo en que el gobierno de Washington decidía no autorizar el préstamo al Directorio del Río de la Plata, San Martín había expulsado a los realistas de Chile y estaba por hacer lo mismo en Perú, dando un vuelco prácticamente decisivo a la guerra de la independencia.²⁴

Otro hecho de suma curiosidad y que generó discordia entre los gobiernos de Buenos Aires y Washington fue que, en tiempos del director Pueyrredón, el cónsul Thomas Lloyd Halsey se inmiscuyó en los asuntos internos del Río de la Plata militando en los grupos opositores a Pueyrredón, además de involucrarse en negocios poco cristalinos con los corsarios. Pueyrredón al principio tuvo paciencia, pensando en la necesidad de que Buenos Aires tuviera buenos vínculos políticos con Washington. Pero cuando Halsey entró en tratos con Artigas, Pueyrredón ordenó la inmediata expulsión del cónsul. Sin embargo, veinticuatro horas más tarde dejó la medida en suspenso. El director dio marcha atrás pues consideró que la expulsión generaría un entredicho diplomático entre Washington y Buenos Aires que podría obstaculizar el reconocimiento norteamericano. De todas maneras, cuando John Quincy Adams se enteró de lo ocurrido, retiró sin pérdida de tiempo a Halsey de Buenos Aires.²⁵

Por su parte, el presidente Monroe nunca dudó de la conveniencia de reconocer la independencia de los Estados latinoamericanos, pero el problema era la oportunidad. Monroe procuraba lograr un consenso interno con el fin de definir un rol internacional adecuado para los Estados Unidos, sobre todo respecto de las cuestiones europeas. A su vez,

como ya se ha sugerido, el secretario de estado John Quincy Adams asumió la posición más cautelosa, identificada con el aislacionismo. Sostenía que Estados Unidos no debía involucrarse en guerras contra otros países, ni siquiera en defensa de causas éticamente válidas como la libertad. Decía que dicha interferencia en guerras ajenas "trastocaría los propios fundamentos de nuestro gobierno relativos a la libertad para transformarlos en instrumentos de poder". Por otro lado, la postura más agresiva e intervencionista fue adoptada en el Congreso por Henry Clay, el líder de la oposición, y dentro del gabinete por el secretario del tesoro, William Crawford, y el secretario de defensa, John Calhoun, quienes sostendían que los Estados Unidos debían liderar la lucha por la libertad.²⁶ Como se ve, el debate cortaba las líneas partidarias, con defensores de una y otra causa, en el oficialismo y la oposición.

En la pugna interna norteamericana entre aislacionismo versus intervencionismo respecto del reconocimiento de la independencia del Río de la Plata, prevaleció la primera tendencia debido al peso de dos factores principales. El primero estaba relacionado con la propia experiencia histórica norteamericana. El horror causado por la guerra contra Gran Bretaña aún estaba presente en la conciencia colectiva. En ese conflicto, Estados Unidos se había salvado milagrosamente de perder su propia independencia. El gobierno norteamericano no deseaba correr el riesgo de precipitar la intervención europea en el hemisferio, a menos que esta decisión implicara la casi certeza de generar mayores beneficios que costos.²⁷

El segundo factor estaba relacionado con la inestabilidad crónica del gobierno de Buenos Aires, factor que no inspiraba confianza a las autoridades norteamericanas. En más de una oportunidad, los sectores partidarios del aislacionismo dentro del gobierno norteamericano aprovecharon esta inestabilidad política interna y exterior del gobierno de Buenos Aires –evidenciada en el fracaso de Buenos Aires para controlar al resto del ex virreinato, y en los frecuentes coqueteos del gobierno porteño con las monarquías europeas más diversas– para desalentar a los inistentes defensores del intervencionismo como Clay.²⁸ Así, dentro del aislacionismo Adams argumentaba que los territorios de la Banda Oriental, Paraguay, Santa Fe y Entre Ríos no obedecían a Buenos Aires, y eran independientes de facto del gobierno porteño, de modo que no se podía reconocer a las Provincias Unidas como un Estado.²⁹

Por otro lado, en octubre de 1820 llegaba a Buenos Aires John Murray Forbes como cónsul de los Estados Unidos. A comienzos de ese año había caído el gobierno central de las Provincias Unidas –Directorio y Congreso– por lo cual el cónsul debió entenderse con el gobierno de la provincia de Buenos Aires a cargo de Martín Rodríguez. Nombrado Bernardino Rivadavia ministro de gobierno al año siguiente, en la primera reunión que mantuvieron, Forbes le informó de los desmanes que cometían los piratas en el Caribe. Rivadavia contestó que dicho mal dejaría pronto de existir pues daria órdenes de regresar a todos los corsarios.

Un oficio de Forbes de septiembre de 1821 destacaba el interés de su gobierno en suprimir un sistema que era aprovechado por delincuentes. En otra entrevista mantenida en el mismo mes, Forbes insistió en el tema y Rivadavia justificó las quejas, comunicándole que probablemente en el día redactaría un decreto revocando todas las patentes de corso que no regresaran dentro de cierto plazo. Por otra parte, Forbes sostuvo que su gobierno rechazaba el hecho de otorgar el reconocimiento de la independencia a cambio de cualquier ventaja comercial, y expresó su deseo de que tales privilegios exclusivos no fuesen concedidos a ninguna otra nación. Rivadavia aseguró que esto no ocurriría y que así podría comunicarlo al gobierno de su país. El 6 de octubre Rivadavia envió a Forbes una copia del decreto dictado por el Ministerio de Guerra suprimiendo la concesión de patentes de corso y ordenando el cese de las que estaban en actividad.³⁰

No obstante las objeciones provenientes de los sectores aislacionistas, el orden que se había instaurado en Buenos Aires, los triunfos obtenidos por San Martín en Perú y los informes de Forbes, destacando la acción progresista del ministro Rivadavia, fueron disponiendo a la administración Monroe a reconocer la independencia del Río de la Plata, incluida en el grupo de "las provincias americanas de España que habían declarado su independencia y se hallaban en el goce de la misma". A este fin, el 8 de marzo de 1822 el presidente Monroe envió un mensaje pidiendo la autorización del Congreso, cuya comisión encargada del asunto se expidió afirmativamente el día 19. Finalmente ambas cámaras del Congreso norteamericano votaron favorablemente el despacho de la comisión el 28 de marzo de 1822. La noticia llegó a Buenos Aires el 22 de mayo, y Forbes la comunicó a Rivadavia al día siguiente, lo cual dio un marco especial a los festejos del 25 de mayo de ese año. La carta de Forbes, en que daba cuenta de la repercusión que había tenido la medida, demuestra la buena acogida por los porteños pero a la vez el recelo de Forbes respecto de la actitud de los ingleses:

El Gobierno y todos aquellos capaces de valorar su influencia moral se manifestaron encantados con la noticia. La oposición y los ingleses movilizaron todos sus resortes para desacreditarla, vinculándola con rumores sin fundamento que en el mismo sentido se habían hecho circular en ocasiones anteriores; pero no logrando desvirtuarla hicieron todo lo posible para restarle importancia. Los ingleses, sobre todo, con el espíritu egoísta que preside su propia política, se preguntaban: ¿Qué era lo que Estados Unidos iba a recibir en pago por este acto de protección?³¹

Varios factores externos ayudaron a reforzar la decisión del reconocimiento con otra declaración del presidente Monroe al Congreso –llamada Doctrina Monroe– en diciembre de 1823. Esta doctrina incluía al resto de las naciones del hemisferio en un sistema americano, identificado con la libertad y la democracia, opuesto a un sistema europeo, caracte-

rizado por monarquías guerreras y reaccionarias, cuyas políticas exteriores no tomaban en cuenta los intereses de sus pueblos. El gobierno de Estados Unidos a través de esta declaración se oponía a la colonización europea en el hemisferio ("América para los americanos"), porque las monarquías europeas siempre hacían esfuerzos para excluir a otras naciones de los territorios bajo su control.³²

Entre los factores internacionales que impulsaron a Washington a adoptar una posición tan tajante como la de la susodicha doctrina, pueden mencionarse:

- 1) la intervención francesa en apoyo de Fernando VII en España (interpretada por el gobierno norteamericano como la posibilidad de conformación de una alianza de monarquías europeas dispuestas a que el rey de España reconquistase América del Sur).
- 2) el anuncio del gobierno ruso a mediados de 1823 de excluir a todas las potencias europeas del territorio que reclamaban en la costa oeste de América del Norte, y
- 3) la noticia del Memorándum Polignac, que llegó a Washington en noviembre del mismo año y que constituyó un verdadero triunfo de la diplomacia británica, arrancando del gobierno francés la promesa de no intervenir en Hispanoamérica.³³

El caso específico del Río de la Plata no se incluyó en las prolongadas deliberaciones que condujeron a la formulación de la Doctrina Monroe. Sin embargo, ésta ilusionó al gobierno de Buenos Aires, que ya había recibido con gran entusiasmo la noticia del reconocimiento norteamericano a los gobiernos de la región. Pronto las ilusiones demostrarían su poca correspondencia con la realidad.³⁴

El mensaje del presidente Monroe fue publicado por los diarios de Buenos Aires. Unos meses después, en el mensaje a la Legislatura del 3 de mayo de 1824, firmado por Rivadavia y García, se comunicaba la designación del general Carlos de Alvear como enviado a Estados Unidos, con la misión de insinuar a aquel gobierno la conveniencia de que

a los dos grandes principios de la abolición de la guerra de corso y el de la no colonización europea en el territorio de América, se agregase este otro: que ninguno de los Gobiernos nuevos de este Continente mude por violencia sus límites reconocidos al tiempo de la emancipación.³⁵

A la vez, las instrucciones entregadas a Alvear decían que "el encargo más delicado que se le confía a la habilidad del Srº Plenipotenciario" era el de sondear

la disposición que tanto el Gobierno Inglés, como el de Washington, emplee la su influencia en que el Gobierno del Brasil, se contengan los límites de sus posesiones y poblaciones, dejando consiguientemente libre la Prova

de Montevideo, para lo cual convendrá aprovechar toda ocasión y emplear todo medio que convenza de la importancia de que todos los Estados Americanos se contengan en sus límites y que se fije y consagre el principio de que ni la Inglaterra, ni ninguno de los Estados Americanos toleren el que alguno de ellos ocupe por la fuerza parte alguna de los territorios poblados por los circunvecinos.³⁶

Rivadavia solicitaba esta ampliación de la Doctrina Monroe pensando al menos en el peligro de Brasil. Pero en la entrevista que Alvear tuvo con Monroe, éste le adelantó que respecto de la posibilidad de una guerra en el Río de la Plata con aquel país, Estados Unidos permanecería neutral.³⁷ En la siguiente entrevista, mantenida por Alvear con Adams, el enviado del Río de la Plata solicitó la mediación del gobierno de Estados Unidos para solucionar el problema entre la corte del Brasil y el gobierno de Buenos Aires, a lo que Adams respondió afirmativamente.³⁸

Pero las expectativas de un apoyo norteamericano invocando la Doctrina Monroe en ocasión de la guerra entre Buenos Aires y el Brasil por el territorio de la Banda Oriental se disiparon pronto. El gobierno de Rivadavia preguntó a Forbes si Estados Unidos, invocando los principios de la Doctrina, recurriría en ayuda de Buenos Aires para evitar la intervención europea en el conflicto con el Imperio del Brasil. Después de una demora de casi dos años, el nuevo secretario de estado de la administración Monroe, Henry Clay –el mismo que años antes desde el Congreso norteamericano apoyaba el reconocimiento de los países sudamericanos– le respondió a Rivadavia que Estados Unidos se mantendría neutral en la guerra y que los principios de la Doctrina Monroe no eran aplicables a la cuestión de la Banda Oriental.³⁹ Este ejemplo demostró claramente los límites de la susodicha doctrina, que nunca fue otra cosa que un arma política para defender los intereses de los Estados Unidos, para ser aplicada sólo cuando estuvieran en juego dichos intereses.

Por otra parte, la escasa importancia diplomática del Río de la Plata para Washington estaba también, al menos en cierta medida, condicionada por la enorme importancia que los hombres de Buenos Aires adjudicaban a Europa, y fundamentalmente a Inglaterra. Por cierto, uno de los argumentos que convenció al gobierno norteamericano de desestimar un papel activo de arbitraje en la guerra con el Brasil fue el empleado por el representante comercial Forbes. Este le había dicho al secretario de estado Adams que "el señor Rivadavia dice sus plegarias y consagra todos sus votos a Europa".⁴⁰ Las severas dificultades internas del Río de la Plata durante las décadas de 1820 y 1830, y la realidad de que el comercio con Estados Unidos nunca alcanzaría los valores del intercambio con Gran Bretaña socavaron los esfuerzos por afianzar las relaciones diplomáticas entre Washington y Buenos Aires.⁴¹

El golpe final que invalidó todas las iniciativas tendientes a mejorar la relación bilateral, y que hizo ingresar a Washington y Buenos Aires en un oscuro período de desinterés mutuo, fue provocado por la negativa

de pesqueros norteamericanos a pagar derechos al gobierno de Buenos Aires en las islas Malvinas. Este episodio, que conduciría al atropello de la fragata Lexington en 1831, será tratado exhaustivamente en el capítulo dedicado a dichas islas.

En efecto, una breve reseña de los acontecimientos desde el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas en 1822 hasta fines de la década demuestra a las claras la escasa importancia del Río de la Plata para el gobierno norteamericano, más allá de haber sido éste uno de los primeros en reconocer formalmente al gobierno de Buenos Aires. El primer representante diplomático pleno de los Estados Unidos frente a las Provincias Unidas, Caesar A. Rodney, enfermó durante su travesía hacia el Sur y falleció en mayo de 1824, no mucho tiempo después de haber presentado sus credenciales. Forbes comentó a su gobierno la frialdad con que Rodney fue recibido por Rivadavia, hecho que atribuyó a la necesidad del gobierno de Buenos Aires de crear las mejores condiciones para recibir al cónsul británico en momentos en que sus necesidades financieras eran apremiantes. El representante diplomático norteamericano no fue reemplazado hasta 1854, aunque John Forbes fue nombrado encargado de negocios en abril de 1825 y siempre hubo al menos un agente comercial de Estados Unidos en Buenos Aires. Por el lado rioplatense, el primer representante en Estados Unidos, Carlos María de Alvear, permaneció por un corto periodo, y, luego de su partida en enero de 1825, no fue reemplazado hasta 1838, cuando fue nombrado nuevamente ministro. Las relaciones diplomáticas plenas entre Estados Unidos y el Río de la Plata no se restituyeron hasta 1844.⁴²

Francia

Durante el periodo comprendido entre 1810 y 1820, también la presencia comercial francesa fue poco relevante en comparación con la británica. En este periodo, que coincide con la experiencia de la expansión napoleónica con sus consecuentes costos materiales y humanos, el gobierno francés nunca contó con suficientes medios materiales como para actuar con la eficiencia con que lo hizo Gran Bretaña, que pudo darse el lujo de condicionar su decisión de reconocer la independencia de las Provincias Unidas al logro de una apariencia de unidad de parte de las mismas.

Debido a los menores recursos disponibles para Francia, ésta debió apelar a medios subterráneos para alcanzar sus objetivos. Envió agentes a los Estados sudamericanos y negoció secretamente con los representantes de estos países en Europa, a fin de proteger sus intereses comerciales.⁴³ Esta tendencia no fue alterada a pesar de los intentos del director supremo Juan Martín de Pueyrredón en 1819 por equilibrar la preponderancia británica con la francesa.⁴⁴

Los proyectos de algunos sectores porteños por establecer un príncipe o monarca Borbón francés en el Río de la Plata

Una vez derrocado el poder napoleónico en Francia y restablecida la dinastía de los Borbones en la persona de Luis XVIII, la diplomacia francesa abandonó la política favorable a la emancipación de las colonias españolas, propiciada por Napoleón I. Para dejar bien claras sus diferencias con la política exterior napoleónica, el monarca francés se pronunció a favor del restablecimiento de los viejos vínculos entre las colonias hispanoamericanas y su otrora metrópoli, y de la aplicación de los Pactos de Familia con el rey Borbón de España.⁴⁵

Por cierto, el futuro de las colonias hispanoamericanas era objeto de preocupación para los miembros del gobierno francés. En 1817, el barón Hyde de Neuville, embajador francés en los Estados Unidos y fiel defensor del principio de legitimidad monárquica esgrimido por la diplomacia francesa en el Congreso de Viena y en la Santa Alianza, propuso la creación de dos monarquías constitucionales, una en Buenos Aires y otra en México. La estrategia era intentar limitar la influencia ideológica y material de los Estados Unidos y Gran Bretaña, aprovechando quizás el apoyo de la corte portuguesa, que estaba establecida en Brasil, para evitar la proliferación de repúblicas.⁴⁶

El duque de Richelieu, presidente del consejo de ministros y titular de la cartera de relaciones exteriores, se mostró muy interesado por estas observaciones de Hyde de Neuville. A su juicio era menester conseguir previamente el consentimiento del rey de España. Así, creía no sólo resolver el problema de las colonias insurrectas, sino también el de la Banda Oriental, que España había sometido a la mediación de las grandes potencias.⁴⁷

No sólo dentro del gobierno francés existía preocupación por el futuro de las emancipadas colonias sudamericanas. También llevó a cabo una activa campaña en favor de las mismas monseñor de Pradt, quien propuso la reunión de un Congreso colonial y la intervención conciliadora de Europa para evitar la anarquía en América del Sur, región poseedora de recursos de gran necesidad para la Europa de ese momento, que era un continente agotado por los efectos económicos y humanos de las guerras napoleónicas. Para Pradt, España ya no podía reconquistar sus colonias. Si en un primer momento este personaje propició el establecimiento de monarquías con príncipes españoles, la realidad hispanoamericana pronto lo convenció de la necesidad de apoyar a las nuevas repúblicas. En la visión de Pradt, la tendencia republicana en el Nuevo Mundo resultaba irreversible, dada la prosperidad evidenciada ya por los Estados Unidos, en contraste con una Europa sumida en permanentes guerras. Pradt tenía gran simpatía por Buenos Aires y ponderaba su acción a favor de la independencia con estas palabras:

Boston y Filadelfia, cunas de la libertad americana, no habéis demostrado más magnanimitad y coraje: no tenéis derecho a mayor admiración, y habrá que retiraros vuestros honores, si no se da entrada a Buenos Aires para compartirlos con vosotros.⁴⁸

Esta propaganda favorable mantenía el interés del gobierno francés por el Río de la Plata. A principios de 1818 el embajador francés en Londres, marqués d'Osmond, insinuó al secretario británico de asuntos exteriores, lord Castlereagh, el nombre del príncipe de Luca para un posible trono en Buenos Aires. Al poco tiempo creyó haber dado con el agente indicado para encaminar el proyecto en la persona de un coronel retirado del ejército francés, Le Moine. Le Moine se embarcó para Buenos Aires con la misión de alejar a todos los bonapartistas de los consejos del director supremo Pueyrredón, argumentando que en Europa se consideraría de la mayor repugnancia la implantación de una república en América.⁴⁹

Las expectativas de d'Osmond y Le Moine respecto de establecer un reino en Buenos Aires se vieron reflejadas en la carta que el propio director Pueyrredón escribió el 4 de marzo de 1818 al ministro de relaciones exteriores francés, duque de Richelieu. Pueyrredón expresaba a Richelieu la firme resolución del Directorio del Río de la Plata de no volver a la dominación española y comentaba su esperanza de que el primer ministro francés no dudaría

en mover el Real ánimo de S. M. cristianísima para aprovechar las disposiciones favorables que han conservado siempre los habitantes por los nacionales Franceses y que pudieran ver en lo sucesivo el fundamento de relaciones provechosas a ambas naciones.⁵⁰

Por otra parte, las cartas de Rivadavia, que se había vinculado con figuras liberales francesas, como Lafayette, de Tracy, monseñor de Pradt y otros, en las que se refería a la simpatía de que gozaba en Francia la causa de las colonias insurrectas, debieron influir en el ánimo de Pueyrredón para dirigirse a Richelieu. Cabe recordar también las conversaciones que durante el año anterior (1817) había tenido Pueyrredón con el cónsul francés Grandsire, sobre la posibilidad de establecer relaciones entre Francia y el Directorio del Río de la Plata. Grandsire, según el informe que presentara al ministro de relaciones exteriores de Francia, había encontrado eco muy favorable, especialmente en la figura de Pueyrredón, quien recordó con placer su origen francés. Asimismo Grandsire, de vuelta en París, se contactó con grandes casas de comercio y fábricas para sondear opiniones sobre las posibilidades de reconocer la independencia de las Provincias Unidas por parte de Francia, y asegurar ventajas comerciales para la última. También se entrevistó frecuentemente con Rivadavia. El gobierno español, advertido de las actividades de Grandsire, llegó a denunciar al funcionario frente al gobierno francés, acusándolo de ser un agente de Pueyrredón.⁵¹

El coronel Le Moine, entretanto, llegó a Buenos Aires y se contactó con Pueyrredón, quien estuvo de acuerdo con el enviado francés en lo referente a las ventajas de la monarquía constitucional como forma de gobierno para las Provincias Unidas. Pueyrredón evidenció sus preferencias personales por la candidatura del duque de Orléans.⁵² La misión de Le Moine motivó el envío del canónigo porteño José Valentín Gómez en calidad de comisionado ante la corte de París y demás potencias europeas. A fines de abril de 1819, Gómez se entrevistó con el marqués Dossolles, quien desempeñaba la presidencia del consejo de ministros y la cartera de negocios extranjeros a raíz de la renuncia del duque de Richelieu. Para sorpresa del enviado porteño, el ministro francés negaba la candidatura del duque de Orléans. En una nueva entrevista Dossolles propuso la candidatura del duque de Luca, heredero del antiguo trono de Etruria y vinculado por línea materna a la Casa de Borbón, la cual sería bien recibida por Austria y Rusia, y contaría con la aprobación del propio rey Luis XVIII. Asimismo, el rey Fernando VII, con la presencia de un sobrino en ese trono, podía esperar ventajas para el comercio español. Pero el enviado rioplatense Gómez consideraba la candidatura de Luca como poco respetable y débil.⁵³ En consecuencia contestó al ministro que no estaba autorizado a resolver el negocio y que tenía la seguridad

de que no sería de la aceptación del gobierno de las Provincias Unidas toda propuesta que no comportara, como base esencial, la cesación de las hostilidades con España, la integridad del territorio del antiguo Virreinato, incluyéndose particularmente la Banda Oriental, y si fuese posible, los auxilios necesarios para hacer más respetable la situación del príncipe.⁵⁴

En la nota que enviaría al gobierno, Gómez expresaba que la marcha que había seguido hasta entonces el gobierno francés no parecía de acuerdo con las declaraciones a favor de la libertad de las Provincias de Sudamérica que el ministro había manifestado. Gómez señalaba que no tenía noticias de que se hubiera hecho diligencia alguna para cambiar el rumbo de la expedición de Cádiz, y en cambio se habían construido en Francia y fletado a España buques de guerra para la expedición; no se concretaba el nombramiento del cónsul en Buenos Aires, y eran detenidos los reclamos en la Cámara de Diputados en favor de una conducta más decidida hacia las Provincias del Río de la Plata.⁵⁵

En la siguiente entrevista con Dossolles, Gómez propuso que el diputado de Chile, Antonio de Irisarri, participara en las gestiones relacionadas con la candidatura del duque de Luca. Dossolles no estuvo de acuerdo y manifestó pocas esperanzas en el éxito de la cuestión, debido a la posición del gobierno español y a la casi certeza de la partida de la expedición de Cádiz.⁵⁶

Entretanto llegaron a París noticias de los estragos que causaba la fiebre amarilla en las tropas de Cádiz, factor que retrasaría la partida de

la expedición española al Río de la Plata. Gómez quiso aprovechar esta situación crítica, y en una nueva entrevista con Dessolles, el 19 de octubre de 1819, presentó al diplomático francés la propuesta de ofrecer a Madrid una suma de dinero, o bien privilegios mercantiles, a cambio del reconocimiento de la independencia del Río de la Plata. Pero la obstinación del gobierno español en no otorgar ninguna concesión a Francia para establecer una monarquía constitucional en el Río de la Plata, y la negativa de Rusia a respaldar este proyecto francés –pues el zar Alejandro temía posibles represalias del gobierno de Inglaterra– fueron factores que desbarataron los planes de Gómez, tanto ante el ministro de relaciones exteriores Dessolles, como ante su sucesor el barón Pasquier.⁵⁷

En 1820 la diplomacia británica descubrió esa serie de contactos entre el gobierno de Buenos Aires y Francia, a través de una memoria y una serie de documentos que Gómez remitió a Buenos Aires. Fue justamente al enterarse de estos contactos del Directorio porteño con la diplomacia francesa que el titular del Foreign Office, Castlereagh, decidió otorgar un nuevo impulso al tema del reconocimiento británico a la independencia del Río de la Plata.

Estos frustrados contactos con el gobierno francés nuevamente demostraban dos tendencias señaladas a lo largo de todo este trabajo:

- 1) la falta de consenso entre los hombres a cargo del gobierno de Buenos Aires acerca del futuro político del Río de la Plata, evidenciado en un rosario de propuestas respecto de posibles candidatos a ocupar el gobierno de esta región –preferentemente provenientes de países europeos “que no fuera España u otra de segundo orden, como Portugal, Suecia, etc.”⁵⁸ aunque también estaba sobre la mesa la posibilidad de un monarca Inca–; y
- 2) la desesperación de los miembros del gobierno porteño por estabilizar la situación política interna a través de la búsqueda del reconocimiento externo, situación que nuevamente se desencadenaba ante la amenaza de una expedición española reconquistadora.

Valioso ejemplo de ambas tendencias es el contenido de tres cartas, donde están mencionados los detalles de este “affaire francés” del gobierno de Buenos Aires. En la primera, enviada por Edward Thornton, representante británico en Río de Janeiro, al vizconde Castlereagh en abril de 1820, Thornton afirma:

Presumo que con el fin de dar un golpe mortal al partido contra el cual (Don Manuel de Sarriá) está luchando, e impedirles que jamás repitan los últimos sucesos, ha iniciado un Proceso de Alta Traición contra los miembros del último Congreso, muchos de los cuales, con sus partidarios, han sido reducidos a prisión, y ha fraguado, valiéndose de las comunicaciones secretas de esa Asamblea con los Directores, una intriga muy curiosa y no muy honorable, de la que ignoro si V.E. estará ya informado.

Está basada en una gestión formulada por el Ministro Francés de Relaciones Exteriores (presume que es el Marqués de Dessolles) alrededor del mes de junio último a Gómez, el agente de Buenos Ayres en París, e involucraba la propuesta de aceptar como soberano de las Provincias del Plata así como de Chile al joven Duque de Lucca, (...). Este suceso debía acaecer sin el conocimiento de Gran Bretaña; y el Ministro Francés de Relaciones Exteriores debía encargarse de obtener el consentimiento de las distintas Grandes Potencias del Continente, todas las cuales, sin embargo, estaban, según él, sumamente bien inclinadas hacia el proyecto, en particular Rusia y Austria.⁵⁹

Una segunda carta de Thornton a Castlereagh, de septiembre de 1820, aporta mayores detalles acerca de la misión de Gómez:

(...) cuando el Sr. Gómez pasó por esta ciudad (Río de Janeiro) en viaje a Francia, había hablado de estar autorizado para sugerir o proponer que se elevara un Príncipe francés al Trono de las Provincias rebeldes, nombrando al Duque de Orléans, quien sería acompañado por un ejército de cuatro mil hombres si se aceptara la sugerencia. Pero esta circunstancia fue simplemente mencionada por Gómez, sin hacer cuestión de la conformidad o participación de Su Majestad, (el Rey de Portugal) y me permitió observar a V.E. que esto le habrá sugerido posiblemente a M. de Dessolles la idea de proponer al Duque de Lucca, ya que por cierto no podría encontrar a ningún Príncipe francés dispuesto a renunciar a sus derechos en Francia por un cambio semejante.⁶⁰

Esta gestión de Gómez como agente porteño ante el gobierno francés fue reproducida con detalle en una carta de Sir Charles Stuart, embajador británico en París, al Vizconde Castlereagh:

La primera propuesta recibida en París respecto de la conveniencia de efectuar un cambio en la forma de Gobierno en Buenos Ayres emanó de M. Gómez, el agente de M. Pueyrredón, quien a fines de mayo o comienzos de junio de 1819, solicitó una audiencia al Marqués Dessolles y en esta entrevista, que fue sumamente breve, hizo conocer el deseo de las personas dirigentes de Buenos Ayres de someterse a la autoridad de un Príncipe europeo, solicitando que se le hiciera saber si el establecimiento de una rama más joven de la Familia de Borbón en este país, sería del agrado del Gobierno francés. M. Dessolles dijo claramente a M. Gómez que semejante medida, en el actual estado de cosas, no sería factible pero que si la tranquilidad de Buenos Ayres dependía de la introducción de una forma monárquica de gobierno en esa parte de la América del Sur, presumía que deberían más bien dirigir sus miradas a las ramas más jóvenes de la Familia Real Española, y que el Rey de Francia estaría dispuesto a ofrecer su Mediación para lograr semejante arreglo; que se había enviado inmediatamente una comunicación a la Corte de España indicando los detalles de esta conversación pero que antes de que la respuesta de Madrid

hubiera hecho saber la repugnancia de Su Majestad Católica a considerar la propuesta, M. Gómez logró una segunda entrevista con el Marqués Desolles en la que objetó la selección de un Príncipe español con el pretexto de que la vinculación indirecta que semejante temperamento debía restablecer con la Madre Patria, aumentaría más bien que moderaría la irritación que prevalecía en esa parte de América; dificultad, respondió M. Desolles, que podrá ser eliminada con la selección del hijo de la Reina de Etruria, quien reunía ventajas que posiblemente lo harían aceptable para todas las partes. Habiendo impedido las objeciones de la Corte de España toda mención de este plan al Duque de Lucca, la propuesta fracasó, y M. Gómez no sostuvo ninguna otra entrevista con el Marqués Desolles durante el tiempo que ese Ministro permaneció en el cargo.⁶¹

Asimismo, la situación de incertidumbre que sufrió el gobierno porteño durante la tercera década del siglo XIX, debida a la combinación de los factores internos y externos mencionados con anterioridad, llevó a dicho gobierno a enviar interlocutores a Europa que se contactaron con varios países simultáneamente en esta búsqueda febril por el reconocimiento. Un ejemplo de esta política fue el caso, ya mencionado, del nombramiento de Rivadavia como interlocutor de ambos, los gobiernos de París y Londres, lo que condujo a agudos roces con la diplomacia británica y, especialmente con el ministro Canning, quien en una carta enviada a su representante en Buenos Aires Parish comentaba:

Con referencia a los Despachos N° 13 y 16 relacionados con el carácter diplomático que debe asumir M. Rivadavia en este país a consecuencia de la conclusión del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Gran Bretaña y las Provincias Unidas del Río de la Plata, debo informarle que, contrariamente a la esperanza que me había formulado por el contenido del primero de esos Despachos, M. Rivadavia me entregó un Nombramiento del Gobierno de Buenos Ayres por el que se le designaba Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante las Cortes de Gran Bretaña y Francia, [...].

(...) Los muy distintos puntos de vista sostenidos y que han guiado a los Gobiernos Inglés y Francés con relación al Estado que habría de representar M. Rivadavia excluirían la posibilidad de que fuera tratado con la debida confianza por cualquiera de los dos, y con seguridad sería de conveniencia para el Gobierno de Buenos Ayres poner la gestión de sus asuntos con Gran Bretaña en manos de una persona especialmente seleccionada para esa única función. [...]

Con respecto a la cuestión de un rango diplomático mayor en las relaciones entre Gran Bretaña y las Provincias Unidas del Río de la Plata, su consideración, a causa de la defectuosidad del nombramiento de M. Rivadavia, debe necesariamente postergarse por breve tiempo.⁶²

La situación descripta en la carta de arriba es nada menos que patética, ya que el motivo por el que Rivadavia recibió esas dos misiones incom-

patibles no fue otro que la miseria fiscal del erario del gobierno de Buenos Aires, que lo tornaba impotente para cumplir con las obligaciones protocolares y diplomáticas mínimas de un Estado reconocido.

En definitiva, la dinámica que rigió las relaciones entre el gobierno de Buenos Aires y Francia durante este periodo fue determinada por los mismos factores que guiaron las demás relaciones significativas de las débiles y desgarradas Provincias Unidas en la época. Por el lado del gobierno de Buenos Aires vislumbramos vulnerabilidad, necesidad de protección, y temor a la anarquía. Por el lado europeo (y en alguna medida norteamericano también) vislumbramos políticas de balance de poder orientadas por el deseo de evitar la hegemonía de alguna gran potencia sobre las demás. En ese contexto, se miraba hacia las Provincias Unidas (y se reconocía o no su independencia) sólo cuando se corría el riesgo de que una u otra potencia desequilibraran el balance de poder, adquiriendo una influencia decisiva en éstas y/u otras ex colonias americanas de España. También se intentaba hacer buenos negocios, pero éstos eran marginales en el contexto de las comparativamente enormes operaciones totales de estas potencias. Eran importantes para quienes estaban directamente involucrados en ellos, y los Estados respectivos intentaban favorecerlos, pero sólo en la medida que no entraran en conflicto con intereses mucho más prioritarios.

Conclusiones

Hemos llegado en el tratamiento de nuestra materia hasta aproximadamente el año 1825 (y en algunos casos, como el de las relaciones con Estados Unidos, hasta fecha tan tardía como 1830). Nos encontramos ya con unas Provincias Unidas sólidamente independizadas y reconocidas como tales por algunas de las principales potencias. Internamente, a partir de diciembre de 1824 se hallaba reunido el Congreso General que debía organizar institucionalmente al país, pero que fracasaría rotundamente al aprobar una constitución inaceptable para las provincias por su carácter centralista. El consecuente estado de anarquía haría imposible prever cuál sería la configuración territorial "definitiva" del nuevo estado, y menos su sistema de gobierno.

Por otra parte, el análisis del periodo 1810-1825 a través de fuentes primarias, tales como la correspondencia entre actores privados y gubernamentales, locales y extranjeros, prueba de manera contundente que existen una serie de mitos que han oscurecido la investigación histórica de este periodo, y que en gran medida han alimentado y siguen alimentando la conciencia colectiva argentina.

Entre estos mitos se pueden mencionar dos de suma importancia para este periodo inicial:

1. El primero, presente en todos los manuales de historia argentina,

consiste en sostener la existencia de un Estado nacional argentino a partir de 1810. La evidencia histórica es contraria a esta suposición. La idea de una patria argentina tal como la entendemos ahora no existió durante todo el periodo estudiado hasta aquí. La Primera Junta que resultó de la Revolución de Mayo de 1810 representaba a Buenos Aires, y no al resto del Virreinato del Río de la Plata que en general no aceptó su autoridad. Debido a esta dificultad, la Junta debió enviar expediciones militares a Córdoba, el Alto Perú y Paraguay. Para las provincias, Buenos Aires dejó de ser una capital efectiva por largo tiempo, y los proyectos de organización nacional que emanaban de ésta no representaban sino a ésta. La necesidad que percibían los hombres de Buenos Aires de buscar un monarca extranjero es prueba adicional de ello. No existían vínculos materiales ni culturales lo suficientemente sólidos como para hablar de una "patria" que correspondiese a lo que hoy es la jurisdicción del Estado argentino. Caido el poder colonial español, y a pesar de los intentos de organización general de la primera década posterior a la revolución, cada provincia, liderada por caudillos locales, se constituyó en unidad política y en símbolo de resistencia al poder de Buenos Aires. Cada una de ellas se convirtió en su propia patria o nación. Por cierto, tres décadas después de declarada la independencia, Esteban Echeverría aún sostenia la vigencia de este fenómeno.

2. El segundo mito consiste en sostener la existencia en este periodo inicial de la historia argentina de dos bandos homogéneos e irreconciliables: criollos –presentados como sinónimo de patriotas, a favor de la independencia rioplatense respecto del poder colonial español– versus españoles –identificados con el bando realista, partidario de mantener la soberanía de las autoridades españolas a pesar de las invasiones napoleónicas, y por ende contrario a la idea de independencia del Río de la Plata–. Este esquema de *patriotas o criollos versus realistas o españoles* es una grave simplificación, porque dentro de la demasiado amplia categoría de los "patriotas" figuraban tanto criollos (o españoles americanos) –Cornelio Saavedra, Mariano Moreno, Manuel Belgrano, entre muchos otros–, como españoles peninsulares –Juan Larrea y Domingo Matheu, comerciantes, partidarios de la destitución del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros e integrantes de la Primera Junta de Buenos Aires de 1810–.⁶³ Asimismo existieron casos de criollos que pelearon en el bando español, como los de los generales José de Goyeneche y Pío Tristán, ambos nacidos en Arequipa. En los manuales escolares de historia argentina, "patriotas" y "realistas" son presentados como "blanco" versus "negro", cuando seguramente en la realidad debió haber habido abundancia de casos mixtos, de españoles que abrazaron la causa patriota y viceversa. De hecho, como lo demuestra T. Halperin Donghi, en todas las regiones de la América española donde durante los primeros años la revolución fue derrotada, fue el populacho nativo el que, movilizado para la causa *realista*, se encargó de perseguir a los patriotas con saña y残酷 supina.

Por cierto, durante estas décadas y algunas más del futuro, la única semilla de nacionalidad existente en esta parte del mundo no era argentina, ni uruguaya, ni chilena, sino hispanoamericana. Este fenómeno se seguirá verificando en los próximos capítulos, donde veremos con cuanta frecuencia un hombre venido de latitudes remotas se integra al proceso político local como si fuera un nativo, sin cuestionamientos, por el mero hecho de ser hispanoamericano. Quizás el mejor ejemplo de este fenómeno sea el de Cornelio Saavedra, el presidente de la Primera Junta de Gobierno patrio del Río de la Plata, que era boliviano.

NOTAS

¹ Ver este tema en C. K. Webster, (comp.), *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, tomo I, *Introducción. Correspondencia con la América Latina*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1944, p. 73.

² *Ibid.*, p. 76.

³ Ver Archivo General de la Nación, Buenos Aires, S1-2-4-8, Polnsett a la Excellentísima Junta de Buenos Aires, 18 de febrero de 1811 y respuesta de la Junta del 25 de febrero del mismo año, citados en Arthur Preston Whitaker, *Estados Unidos y la independencia de América Latina (1800-1830)*, Buenos Aires, EUDEBA, 1964, p. 55.

⁴ Luis A. Romero, *La feliz experiencia 1820-1824*, Buenos Aires, La Bastilla, 1983, p. 178.

⁵ En Estados Unidos el algodón en bruto costaba menos que en Gran Bretaña. Ver respecto de este tema L. A. Romero, *op. cit.*, pp. 178-179. También Joseph A. Tulchin, *La Argentina y los Estados Unidos: historia de una desconfianza*, Buenos Aires, Planeta, 1990, p. 32.

⁶ Miguel Angel Scenna, *¿Cómo fueron las relaciones argentino-norteamericanas?*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1970, p. 42.

⁷ Archivos General de la Nación, Buenos Aires, S1-2-4-8, Halsey a Gregorio Tagle, secretario, 31 de julio de 1815 y S1-2-4-11, Forbes a M. J. García, ministro, 22 de agosto de 1825 en A. P. Whitaker, *op. cit.*, pp. 92-93.

⁸ Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, t. VII, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1976, p. 431.

⁹ C. K. Webster, *op. cit.*, p. 73. Ver Carta de Woodbine Parish a Joseph Planta (Privado), Buenos Ayres, 18 de febrero de 1825, F.O. 6/8, citada en *ibid.*, p. 170.

¹⁰ Cabe aclarar que en numerosas ocasiones el gobierno de Buenos Aires -a través de su vocero el ministro Manuel García- recurrió en vano a la figura de Forbes como posible árbitro en la cuestión pendiente con Brasil por la Banda Oriental. Forbes se vio obligado a eludir la mediación porque las instrucciones del gobierno norteamericano pedían que Washington evitara involucrarse en disputas limítrofes entre las naciones latinoamericanas. Ver M. A. Scenna, *op. cit.*, p. 44.

¹¹ Ver al respecto C. K. Webster, *op. cit.*, tomo I, p. 104.

¹² Ver J. A. Tulchin, *op. cit.*, p. 40.

¹³ William R. Manning, (comp.), *Diplomatic Correspondence of the United States Concerning Independence of the Latin American Countries*, I, Washington, Fundación Carnegie, 1932, p. 4, citado en J. A. Tulchin, *op. cit.*, pp. 35-36; ver también M. A. Scenna, *op. cit.*, pp. 21-22.

¹⁴ Ver detalles de la misión Saavedra-Aguirre a Estados Unidos en Daniel Antokoletz, "La diplomacia de la Revolución de Mayo y las primeras misiones diplomáticas hasta 1813", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. V, 2^a secc., Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1939, pp. 318-320. El comerciante Stephen Girard aparece mencionado por Antokoletz como Stephan Gerarch. Whitaker refiere un

poco distinto el caso. Afirma que Girard consultó a Monroe si el gobierno de Estados Unidos ayudaría a proporcionar las armas que solicitaban los sudamericanos; como Monroe no le contestó, Girard abandonó el asunto. Los agentes de Buenos Aires entonces compraron por intermedio de otra casa mercantil de Filadelfia 1.000 mosqueteros y volvieron a Buenos Aires con ellos y 372.050 pedernales. A. P. Whitaker, *op. cit.*, p. 53.

¹⁵ M. A. Scenna, *op. cit.*, pp. 23-24. Acerca de los efectos de la guerra anglo-norteamericana de 1812 en las relaciones entre Estados Unidos y los países de América Latina ver A. P. Whitaker, *op. cit.*, pp. 71-75.

¹⁶ Carlos A. Pueyrredón, "Gestiones diplomáticas en América, 1815-1817", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), *op. cit.*, vol. VI, 1^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1947, p. 468.

¹⁷ Ver el texto completo de la carta del director supremo Alvarez Thomas al presidente Madison en *ibid.*, p. 469.

¹⁸ Ver M. A. Scenna, *op. cit.*, p. 26; C. A. Pueyrredón, *op. cit.*, p. 478.

¹⁹ M. A. Scenna, *op. cit.*, p. 26.

²⁰ Se trataba de un empréstito particular de alrededor de 2 millones de pesos, que se devolvería después de terminada la guerra de la independencia, en un plazo de diez años, con un interés del 9%. *Ibid.*, p. 27.

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*, pp. 28-29.

²³ *Ibid.*, p. 29.

²⁴ *Ibid.*, pp. 29-30.

²⁵ *Ibid.*, p. 31.

²⁶ J. A. Tulchin, *op. cit.*, pp. 38-39.

²⁷ *Ibid.*, p. 39.

²⁸ *Ibid.*, p. 40.

²⁹ M. A. Scenna, *op. cit.*, pp. 31-32.

³⁰ V. D. Sierra, *op. cit.*, t. VII, pp. 322-323.

³¹ *Ibid.*, p. 324.

³² J. A. Tulchin, *op. cit.*, pp. 41-42.

³³ *Ibid.*, p. 41.

³⁴ *Ibid.*, p. 42.

³⁵ V. D. Sierra, *op. cit.*, t. VII, p. 413.

³⁶ Humberto A. Mandelli, "La política diplomática argentina en América (1820-1829)", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), *op. cit.*, vol. VI, 2^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1948, p. 415.

³⁷ V. D. Sierra, *op. cit.*, t. VII, p. 415.

³⁸ H. A. Mandelli, *op. cit.*, p. 417.

³⁹ J. A. Tulchin, *op. cit.*, p. 43.

⁴⁰ W. R. Manning, (comp.), *op. cit.*, I, p. 631, cit. en J. A. Tulchin, *op. cit.*, p. 43.

⁴¹ *Ibid.*, p. 43.

⁴² *Ibid.*, pp. 42-43; V. D. Sierra, *op. cit.*, t. VII, p. 324.

⁴³ Ver al respecto C. K. Webster, *op. cit.*, tomo I, p. 32.

⁴⁴ Ver L. A. Ronnero, *op. cit.*, p. 153.

⁴⁵ William Spence Robertson, *France and Latin American Independence*, Baltimore, 1939, pp. 118-119, cit. en Mario Belgrano, "La Santa Alianza. Los comisionados al exterior", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), *op. cit.*, Vol. VI, 1^a secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1947, p. 677.

⁴⁶ Carlos A. Villanueva, *La monarquía en América. Bolívar y el general San Martín*, París, s.f., pp. 62-63; Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, *Etats Unis, 1817*, N° 74, citados en M. Belgrano, *op. cit.*, pp. 677-678.

⁴⁷ Carlos A. Villanueva, *op. cit.*, p. 63; Archivos del Gobierno Francés. Ministère des Affaires Etrangères, *Espagne 1808-1817*, citados en *ibid.*, p. 678.

⁴⁸ De Pradt, *Les six derniers mots de l'Amérique Méridionale et du Brésil*, 2 ed., agosto de 1817, citado en *ibid.*, p. 678.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 678-679.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 680.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*, p. 682.

⁵³ *Ibid.*, pp. 690-691.

⁵⁴ Nota de Gómez al secretario de gobierno, París, 18 de junio de 1819 en V. D. Sierra, *op. cit.*, t. VI, 1965, p. 657.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 658.

⁵⁶ M. Belgrano, *op. cit.*, p. 693.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ Ver instrucciones del Directorio del Río de la Plata al comisionado Valentín Gómez, citadas en *ibid.*, p. 684.

⁵⁹ Carta N° 18 de Edward Thornton al Vizconde Castlereagh, F.O. 63/228, Río de Janeiro, 18 de abril de 1820, citada en C. K. Webster, *op. cit.*, tomo I, pp. 148-149.

⁶⁰ Carta de Edward Thornton al Vizconde Castlereagh (Por separado. Muy Confidencial), Río de Janeiro, 29 de septiembre de 1820, F.O. 63/229, citada en *ibid.*, tomo I, p. 281.

⁶¹ Carta de Sir Charles Stuart al Vizconde Castlereagh, París, 24 de julio de 1820, F.O. 27/229, citada en *ibid.*, tomo II, pp. 140-141.

⁶² Carta N° 5 de George Canning a Woodbine Parish, F.O. 6/7, 24 de mayo de 1825, citada en *ibid.*, tomo I, pp. 171-173.

⁶³ Ver al respecto Túlio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, p. 173.

Esta Obra de dimensiones enciclopédicas, destinada principalmente a diplomáticos y estudiosos de las relaciones internacionales argentinas, aspira a llenar un vacío importante en la bibliografía especializada. Hasta ahora, las escasas obras generales sobre la historia de las relaciones exteriores de nuestro país fueron fragmentarias. Esta colección de aproximadamente dieciséis tomos, que cubre el período 1806-1999, busca compendiar la información existente de una manera científica y objetiva. De tal modo, se pone al alcance de la mano un conocimiento que hasta la fecha se hallaba desperdigado en bibliotecas y archivos de difícil acceso.

